

CLÍO



Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 81 • Enero-junio de 2012 • No. 183

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 81 • Enero-junio de 2012 • No. 183



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este *Clío*, año 81, N° 183, fue aprobado por la Comisión Editorial en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, integrada por los Académicos de Número: Lic. José Felipe Chez Checo; Dr. Amadeo Julián; y Dr. José Luis Sáez Ramo.

Junta Directiva (agosto 2010-2013):
Dr. Frank Moya Pons, presidente;
Lic. Juan Daniel Balcácer, vicepresidente;
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, secretaria;
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero; y
Dr. José Luis Sáez Ramo, vocal.

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2012

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Editor:

Dr. Emilio Cordero Michel

Diagramación:

Licda. Guillermina Cruz

Impresión:

Editora Búho
Calle Elvira de Mendoza No. 156
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 81 • Enero-junio de 2012 • No. 183

SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> . Emilio Cordero Michel.....	7
• <i>Fray Antonio de Montesino: “Eggo vox clamantis in deserto”: Historia de un silencio en La Española, 1511.</i> Raymundo Manuel González de Peña.....	13
• <i>Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana.</i> Amadeo Julián.....	43
• <i>Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora.</i> Discurso de ingreso del Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, Edwin Espinal Hernández.....	126
• <i>Discurso de recepción del Miembro de Número Edwin Espinal Hernández.</i> Adriano Miguel Tejada.....	191
• <i>La Guerra de la Restauración desde las filas españolas, (1863–1865).</i> Francisco Febres-Cordero Carrillo.....	200
• <i>Participación política directa del clero dominicano (siglos XIX y XX).</i> José Luis Sáez Ramo.....	228

- *Noticias de la Academia, enero-junio de 2012.*
Emilio Cordero Michel..... 287
- *Reseñas de libros. Fortificaciones coloniales de Santo Domingo. Contribución a su estudio, de María Ugarte España, por Raymundo Manuel González de Peña; y Pilar y Jean: Investigación de dos muertes en la Era de Trujillo, por Frank Moya Pons* 299
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2012.* Emilio Cordero Michel. 319
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia.....* 379
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia...* 385

Presentación

Emilio Cordero Michel¹

Este *Clio*, no. 183, que se lanza al público sin tardanzas, contiene trabajos con diversos temas históricos de los siglos XVI al XX.

El primero, *Fray Antonio de Montesino: “Ego vox clamantis in deserto”*. *Historia de un silencio en La Española, 1511*, del Académico de Número Lic. Raymundo Manuel González de Peña, es una conferencia que, en ocasión de la conmemoración de los 500 años del famoso Sermón de Adviento del sacerdote de la Orden de Santo Domingo, pronunció en el salón de actos de la Academia la noche del miércoles 9 de noviembre del pasado año 2011.

El autor plantea que, en “*la perversa sociedad*” del Santo Domingo colonial de inicios del siglo XVI, la vida del taíno era despreciada y abusada con el cruel trabajo que le imponía la Encomienda, situación que era ocultada por los demás grupos religiosos en contradicción con lo establecido en el Evangelio.

Los padres dominicos tomaron conciencia de esa inhumana explotación del hombre por el hombre y, con sus sermones y lucha en defensa de los aborígenes, rompieron el culpable silencio que ocultaba el rápido y nada cristiano exterminio de

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

la pacífica sociedad taína, dando nacimiento al Derecho de Gentes y actuales Derechos Humanos.

El segundo, *Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana*, del Miembro de Número Amadeo Julián, es un ensayo sobre este ilustre emigrado venezolano que residió en Santo Domingo desde los inicios del período de la España Boba y regresó a su patria en 1821, antes de que el Lic. José Núñez de Cáceres diera el golpe de Estado que culminó en el corto período del Estado Independiente de Haití Español.

Su importancia en el papel que le tocó desempeñar en el proceso histórico dominicano, consistió en que representó al país ante el Gobierno Español y fue el inspirador del Tratado de reconocimiento de la República Dominicana que firmó, con el ministro de Estado español Claudio Antón de Luzuriaga, el 18 de febrero de 1855.

También desempeñó un destacado rol en la oposición que le hizo el Gobierno Dominicano a la llamada Matrícula del cónsul español Antonio María Segovia, en la interpretación del Art. 7º de dicho Tratado, artilugio para proteger a los baecistas de las persecuciones del presidente Santana y lograr su derribamiento y sustitución por Buenaventura Báez. Además, con la donación de sus libros se pudo crear la primera Biblioteca Pública de Santo Domingo.

El tercero, *Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora*, fue el discurso de ingreso que, como Miembro de Número de la Academia, pronunció el Lic. Edwin Espinal Hernández, en la noche del 18 de abril de este año 2012. El autor, después de analizar las características de la táctica de la guerra de guerrillas utilizada por los restauradores, basada en

los famosos 10 principios para combatir a España del Gobierno Provisional Restaurador, de septiembre de 1863, redactadas por Matías Ramón Mella, plantea algo realmente nuevo, tan discutible que pienso que amerita una seria discusión al respecto, de que fue el fusil y no el machete fue *“el arma que determinó el triunfo dominicano y que la glorificación que hacen de él ciertos autores, se atiene mas a su condición de instrumento indispensable de las masas rurales protagonistas claves de la guerra”*.

El cuarto, fue el discurso de recepción al de ingreso del Miembro de Número Edwin Espinal Hernández, pronunciado por el también Miembro de Número Lic. Adriano Miguel Tejada, quien resaltó las tres hipótesis planteadas por éste: la escasa ayuda en armamentos ofrecida por los Estados Unidos a los restauradores; el limitado papel del machete como arma en la Guerra de la Restauración; y el decisivo efecto del clima y las enfermedades en las cuantiosas bajas del Ejército Español. Además, aseveró apoyando la tesis del Lic. Espinal que por el empleo de la táctica guerrillera fue el fusil, y no el machete el arma usada en los ataques a los soldados anexionistas causándoles *“(...) daño más psicológico que real (...)”*.

Para demostrarlo ofreció, basándose en las cifras dadas por el último comandante del Ejército Español, el derrotado general José de la Gándara, 10,888 bajas españolas, de las cuales solamente 486 correspondían a muertos y 1,389 a heridos; un número muy reducido y sin la debida crítica histórica por provenir de un enemigo vencido, inferiores en algo más de la mitad de las verdaderas, como ha sido demostrado por el Dr. Luis Álvarez López en sus trabajos sobre La Restauración y el autor de esta Presentación.

El quinto, *La Guerra de la Restauración desde las filas españolas, 1863-1865*, del historiador y profesor universitario venezolano Dr. Francisco Febres-Cordero Carrillo, forma parte de la tesis doctoral en Historia que presentó en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el año 2008. Fundamentado en documentos españoles inéditos y poco conocidos navales y militares del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazón que se encuentran microfilmados en el Centro de Investigaciones de dicha Universidad, el autor ofrece algunas novedades, siendo las más notables:

A). El fracaso militar de la Expedición de Monte Cristi comandada por el general José de la Gándara, que en las crónicas españolas figuró como la acción más notable y a la que mayor publicidad se le dio, a pesar de que las tropas españolas no pudieron avanzar hacia Santiago para aplastar al Gobierno Restaurador como era su propósito por el permanente acoso guerrillero de los dominicanos; y

B). Ante la imposibilidad de marchar hacia la sede del Gobierno Restaurador, el general De la Gándara adoptó “*una política de quietismo y espera*”, lo que provocó hambrunas y enfermedades a sus tropas y, en consecuencia, grandes bajas.

Esta situación, que ocurría en casi todo el territorio nacional con la concentración de las tropas anexionistas en Santo Domingo, Puerto Plata Monte Cristi y Samaná, causó enormes gastos y desprestigio a la corona, forzando a la reina Isabel II a firmar el decreto que derogó la Anexión y ordenar a sus tropas el abandono de República Dominicana. Había triunfado el pueblo dominicano que, con su patriótica y desigual lucha, “*galvanizó su sentimiento nacional*”, según feliz opinión de Pedro Henríquez Ureña.

El sexto y último, *Participación política del clero dominicano (siglos XIX y XX)*, del Miembro de Número Dr. José Luis Sáez Ramo, es un interesante ensayo en el que su autor hace una relación cronológica por período histórico del papel desempeñado por la Iglesia Católica en la política nacional. Después de una introducción del papel del clero en la colonia, arranca del inicio de la República cuando hubo 7 curas como diputados en la Asamblea Constituyente de San Cristóbal en 1844 y, luego, dos arzobispos desempeñando la primera magistratura del Estado (Fernando Arturo de Meriño, 1880-1882 y Adolfo Alejandro Nouel, 1912-1913, y el canónigo Eliseo Pérez Sánchez miembro de los dos Consejos de Estado (1962 y 1962-1963).

Pero fue durante la larga y sangrienta tiranía de Trujillo cuando el clero se destacó con miembros en el Congreso, las Secretaría de Estado, Cuerpo Diplomático, centros de enseñanza y Universidad, organismos estatales y fuerzas castrenses, desempeñando importantes funciones y, sobre todo, apoyando en todos sus aspectos al régimen. En efecto, la Iglesia Católica, además de las miles de misas por la salud de Trujillo, puso a su disposición la poderosa influencia que tenía sobre la población desde el púlpito, los medios de comunicación y la educación para psicológica y espiritualmente someterla a la sumisión a la tiranía. La situación varió a partir de la Carta Pastoral de 1960, pero hasta hoy día el clero ha continuado participando activamente en la política nacional y en la educación.

A continuación, la sección *Noticias de la Academia*; luego dos *Reseñas de Libros*: la del Miembro de Número Lic. Raymundo Manuel González de Peña a la obra de la fallecida

Académica Supernumeraria Licda. María Ugarte España, *Fortificaciones coloniales de Santo Domingo. Contribución a su estudio*; y la del Dr. Frank Moya Pons al libro de Naya Despradel, *Pilar y Jean: Investigación de dos muertes en la Era de Trujillo*.

Finalmente, las clásicas secciones *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2012*; *Directorio de la Academia y Publicaciones de la Academia*.

Fray Antonio de Montesino: “*Eggo vox clamantis in deserto*”. Historia de un silencio en La Española, 1511¹

Raymundo Manuel González de Peña²

A fray Vicente Rubio. *In memoriam*

A modo de introducción

El recuerdo y la gratitud a Fray Vicente Rubio, O. P. (1923-2006), me inclinaron a trabajar un tema para el cual aun no me siento bastante preparado. Digo esto de forma sincera, pues resulta difícil tarea aportar al desarrollo del conocimiento sobre una materia que ha ocupado a muchos destacados historiadores del siglo XX. Desde luego, me he planteado una revisión bibliográfica —en particular, de las contribuciones hechas desde Santo Domingo— con el propósito más modesto de poner de relieve un aspecto de la coyuntura colonial en que se produjo el célebre sermón de la comunidad dominica leído por fray Antonio Montesino el cuarto domingo de Adviento de 1511 en la iglesia mayor de la Isla Española.

1. Conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia la noche del 9 de noviembre del 2011, para conmemorar los 500 años del Sermón de Montesino.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

Permítanme comenzar, a manera de preámbulo, resaltando la labor de investigación histórica de un fraile dominico que vivió más de cincuenta años en Santo Domingo:

A fray Vicente Rubio, O.P., debemos rectificaciones y aportes históricos de mucho valor para el conocimiento de la primera comunidad dominica en América y el llamado sermón —o mejor dicho sermones— de Montesino.³ Despejó las dudas en torno a la fecha de llegada de los primeros dominicos a América,⁴ encabezados por su prior y viceprovincial fray Pedro de Córdoba, localizó y transcribió varias cartas inéditas⁵ de éste, al que con justicia llamó “*padre de los dominicos de América*”,⁶ a quien se debe la idea y la práctica en el Nuevo Mundo del “*método misional de evangelización pacífica*” y despejó la

3. Fray Vicente Rubio, O.P. “Orígenes históricos de la Orden de Predicadores en América”. *Dominicos de América Latina*. Centro de Investigaciones de Dominicos de América Latina (CIDAL), Año VII, Nos. 18-19, Ciudad, 1987, pp. 28-35. Véase, también, mi trabajo “Los primeros dominicos en América a través de los escritos de fray Vicente Rubio, O.P.”. En Celedonio Jiménez Santos y Manuel Jesús Romero Blanco (coordinadores). *500 años de lucha por la justicia. Los dominicos y la UASD*. Santo Domingo, Banreservas/Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2011, pp. 191-201. (Actas del Congreso Internacional celebrado en Santo Domingo del 14 al 16 de octubre de 2010).
4. Fray Vicente Rubio, O.P. “Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo”. *Communio*, Vol. XIV, Sevilla, 1981, fascículo No.1, pp. 1-35. Véase una versión de este mismo trabajo corregido y ampliado por el autor, en: *Clío*, Año 79, No.180, pp. 11-54. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre 2010.
5. Fray Vicente Rubio, O.P. “Una carta inédita de fray Pedro de Córdoba”. *Communio*, Vol. XII, Sevilla, 1979.
6. Fray Vicente Rubio, O.P. “Fray Pedro de Córdoba. Padre de los dominicos de América” (número monográfico), *Casas Reales*, No.18, Santo Domingo, 1988.

fecha de su muerte en el convento de Santo Domingo, ocurrida en 1521.⁷

Precisó, asimismo, el nombre del fraile, Antonio, y su apellido Montesino;⁸ aclaró la fecha en que cayó el cuarto domingo de Adviento, 21 de diciembre de 1511, así como el lugar en que fue pronunciado dicho sermón:⁹ la hoy catedral dominicopolitana, entonces iglesia mayor de la villa de Santo Domingo. Y subrayó, asimismo, el carácter comunitario de los sermones leídos por Montesino.

La sociedad indiana en La Española

El siglo que comenzó con el Descubrimiento de América es el siglo del apogeo del poderío español en Europa. Desde entonces hasta finalizar el siglo XVI los países europeos estuvieron mirando hacia España: los grandes descubrimientos y la vuelta al globo terráqueo que desbrozaban una nueva geografía, una nueva naturaleza, una humanidad desconocida. Todos eran nuevos medios para conocer la Creación y nuevos motivos para la reflexión teológica y política. No eran solo oportunidades para el comercio y la explotación, sino también para la expansión de la fe y de la política europea en sentido amplio.

7. Fray Vicente Rubio, O.P. “La controvertida fecha de la muerte de fray Pedro de Córdoba”. *Clio*, Año 45, No.133, pp. 4-23. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1977.
8. Fray Vicente Rubio, O.P. “¿Cuál es el nombre correcto del fraile que predicó el sermón de IV domingo de Adviento de 1511?”. *Suplemento Sabatino. El Caribe*, pp. 12-13. Santo Domingo, 22 de mayo 1982.
9. María Ugarte. “Padre Rubio estima sermón de Montesino fue pronunciado el 21 diciembre de 1511”. *Suplemento Sabatino. El Caribe*, p. 24. Santo Domingo, 16 de octubre 1982. En José Chez Checo, *Montesino 1511. Dimensión universal de un sermón*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011. Apéndice No. 2, pp. 133-140.

Como consecuencia, en los nuevos territorios se produjo un cambio político y social drástico e inesperado que trastornó las instituciones y la vida social que conocían los pueblos aborígenes. La dominación española fue un resultado fortuito desde el punto de vista de la evolución de las sociedades autóctonas. Ni los taínos, ni otro pueblo alguno de estas partes del globo, podían prever el Descubrimiento. Sorprendidos, poco a poco fueron teniendo conciencia de la nueva situación y sus reacciones fueron diversas.

El hecho de la llegada de los europeos fue visto al inicio como un apoyo o posible alianza para enfrentar la amenaza de los caribes que ya comenzaban a incursionar las posesiones taínas.¹⁰ Pero pasado ese momento inicial dicha esperanza se tornó en una realidad muy distinta, dada por el desarrollo de la conquista y la colonización española. Aunque lo intentaron de diversas maneras, los indígenas no consiguieron que los europeos abandonaran su propósito de someterlos y dominar la isla de Haití, como la llamaban los taínos.

El resultado político inmediato fue que los pueblos indígenas perdieron su autonomía y se convirtieron en pueblos sujetos al poder de los europeos. Pero el resultado más importante fue el surgimiento de una nueva sociedad indiana mestiza, una colonia formada por los componentes europeos, como grupo dominante y, como dominados, los pueblos indígenas y, poco después, miles de africanos arrancados de sus sociedades y afincados en el mundo colonial americano.

10. De esta circunstancia deriva el que los taínos aceptaran de buen grado al desconocido poderoso que acudía a su tierra y realizaran con ellos *guatiaos*, de acuerdo con István Szászdi León-Borja, “Guatiaos: Los primeros tratados de Indias”. *Actas del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, tomo I. Madrid, 1991.

En el ínterin tuvo lugar el cambio demográfico en La Española. La catástrofe poblacional tiene su explicación en varias causas:

- a) el contacto de los indígenas con nuevas enfermedades nunca antes conocidas (viruelas, influenza, tifus, sífilis, etc.);
- b) los trabajos forzados a que fueron sometidos y a los que no estaban acostumbrados; y
- c) las guerras para afianzar la conquista española de los nuevos territorios, que provocaron su desbandada, el abandono de sus conucos y las subsistencias ordinarias, con el consiguiente desabrigo y hambruna de los pueblos; d) la desaparición repentina de su organización social y cultural, que los llevó en ocasiones a comportamientos suicidas.

Por su parte, los conquistadores españoles vivían un ambiente de embriaguez por el avance hacia nuevos territorios y el sometimiento de nuevos pueblos por grado o por fuerza. Terminadas las guerras de Higüey y el sojuzgamiento violento y proditorio de Jaragua, la isla Española quedó “pacificada”. Se desarrollaron entonces nuevas empresas de conquista en el área del Caribe: Cuba, Puerto Rico, Jamaica, las islas Lucayas y las costas de Venezuela hasta el Darién, entre otros lugares. En este ambiente el comportamiento de los españoles fue contradictorio y diverso: por una parte, los había preocupados por la situación de deterioro de la convivencia entre españoles e indios, más allá de la guerra.¹¹

Por otra, los había despreocupados de lo que pasara con los indígenas con tal que se acrecentaran sus hazañas, su

11. Aquí encontramos, en general, a los frailes, pero también sacerdotes y seglares como Bartolomé de las Casas, Pedro de la Rentería y Cristóbal Rodríguez, la lengua.

riqueza y su poder. Los más osados, se enrolaban en nuevas campañas de conquista soñando con grandes riquezas o en convertirse en señores y gobernadores de nuevos reinos para la corona de Castilla; los ambiciosos de vista más corta encontraron oportunidades de lucro en la ventaja que les daba el uso de armas europeas con las que llevaron a cabo razias para conseguir la mercancía humana que presentaban en los mercados de esclavos de Santo Domingo y otras islas.¹²

Pero la institución que aseguró la reproducción de la sociedad recién implantada fue la encomienda, defendida a capa y espada por conquistadores, burócratas y colonos.¹³ Su antecedente fue el repartimiento. Este último era una figura legal en tanto que provenía de la autoridad de la colonia, ya fuera el Virrey o el Gobernador. Los repartimientos tenían principalmente una finalidad económica, por cuanto los mismos proveían de mano de obra a los colonos para fabricar sus casas y desarrollar sus haciendas. Éste fue visto como el mejor modo de impedir que la colonia cayera en el desabastecimiento, que en los primeros años ya había provocado hambruna y muertes entre los españoles.

12. Un ejemplo de este tipo de mercader fue Juan Bono de Quejo, quien se dedicó a la cacería y comercio de esclavos indígenas en todas las Antillas durante este tiempo. Poco después fue también el negocio impulsado por los oidores y funcionarios de la corona, quienes participaban de diversas maneras como lo ha mostrado Enrique Otte en su estudio sobre la pesquería de perlas en Cubagua frente a la costa de Venezuela.
13. La encomienda tuvo un valor muy distinto como figura jurídica y como realidad operante. Sobre sus peculiaridades y desarrollo en La Española, véase: Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Los indios de las Antillas*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992, capítulo IX, pp. 197-221.

Fue con la llegada del gobernador Nicolás de Ovando en 1502 cuando el sistema de repartimientos se convirtió en la figura jurídica de la encomienda (diciembre de 1503). Esta se inspiró en la tradición de las encomiendas castellanas para velar por la seguridad y abasto de los pueblos encomendados a un señor. A esto se añadieron nuevas funciones de control y servidumbre, como eran:

- a) la de mantener a los indígenas viviendo en pueblos, pues se informó a la corona que estos andaban desparramados por los montes;
- b) que en esos pueblos tuvieran casa apartada con su mujer e hijos y su tierra en que sembraran lo que necesitaban para su sustento;
- c) que hubiese iglesia y capellán para velar por la educación religiosa y la enseñanza de los indígenas de las costumbres cristianas; y
- d) “*que hubiese en cada pueblo una persona conocida que en nombre de Sus Altezas tuviese cargo de aquel lugar, así para no consentir que nadie les hiciese daño como para que los pusiese todos en orden de justicia y para también servir con ellos cuando fuese menester o en las minas o en otra cosa...*”.¹⁴

El trabajo forzado fue la norma para el indígena, a la par que el cargo que se les dio a los encomenderos se entendió en la práctica como si los primeros fuesen una propiedad de la que se podía disponer sin restricciones. La ruptura de la unidad de los pueblos y hasta de las familias indígenas no se hizo esperar. La encomienda indiana en las Antillas se convirtió así

14. “Memorial de lo que se puede proveer para las Indias, 1502”. *Archivo General de Simancas*, Cámara de Castilla-Diversos, Legajo 6, No.54.

en un instrumento de sometimiento de los indígenas y, como señaló Silvio Zavala, en la tumba de los taínos antillanos, pues las reformas sucesivas de la misma no pudieron evitar su desaparición.

Pues bien, los conquistadores que se apoderaron de estas tierras a nombre de Castilla, a partir de 1493, se convirtieron en poco menos de una década en encomenderos, la clase dominante de la nueva colonia. Entretanto, la población aborigen, nivelada en el lugar de la clase dominada, había disminuido de forma dramática,¹⁵ aunque los datos de esta hecatombe siguen siendo muy dispares.¹⁶ Aunque no puedo

15. Fray Vicente Rubio consideraba que la cifra más aproximada de la población al momento del descubrimiento era la de 1,100,000 indígenas, de acuerdo con una cifra que dieron por separado Bartolomé Colón y Las Casas (“un cuento cient mill indios”), del conteo que mandara hacer el Almirante en 1496. Pero también esos conteos se hacían por medio de informantes (con las dificultades de comunicación que hay que suponer) y no siempre por observación directa. Alrededor de 1510 se estima por historiadores modernos que habría alrededor de 50,000 indígenas en la isla. Al respecto véase a Frank Moya Pons, “Datos para el estudio de la demografía aborigen en Santo Domingo”, incluido en el libro del mismo autor *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, Apéndice, pp. 181-189.
16. En un artículo reciente de Noble David Cook (2003), se reevalúan las cifras, unas procedentes de las estimaciones coetáneas o de cálculos modernos a base del trabajo de fuentes cuantitativas, y se establece la presencia de enfermedades (causantes de grandes estragos en la población indígena) tan temprano como 1493. Por eso concluyó este autor que si bien seguían siendo dudosas las cifras más altas (>7,000,000) también había que descartar las estimaciones más bajas (Verlinden: 60,000 y VV.AA.: 100,000). Por lo tanto las más probables siguen siendo las intermedias >300,000 <5,000,000. Aunque el rango definido por esos extremos sigue siendo extremadamente grande. Noble David Cook. “¿Una primera epidemia americana de viruela en 1493?”. *Revista de Indias*, Vol. LXIII, No.227, Madrid, 2003, pp. 49-64. En

tener una cifra precisa al respecto, sí estoy en condiciones, en cambio, de valorar lo que fue el proceso vivido en esos primeros años de la conquista. En palabras certeras Las Casas lo ponderó en su *Historia de las Indias*:

“Vino sobre ellos [los indígenas] tanta enfermedad, muerte y miseria, de que murieron infelizmente de padres y madres y hijos, infinitos. Por manera que con las matanzas de las guerras y por las hambres y enfermedades que procedieron por causa de aquéllas y de las fatigas y opresiones que después sucedieron y miserias y sobre todo mucho dolor intrínseco, angustia y tristeza, no quedaron de las multitudes que en esta isla de gentes había desde el año de 1494 hasta el de 1496, según se creía, la tercera parte de todas ellas. [...] Ayudó mucho a esta despoblación y perdición querer pagar los sueldos de la gente que aquí los ganaba y pagar los mantenimientos y otras mercaderías traídas de Castilla, con dar de los indios por esclavos”.¹⁷

La situación referida no varió mucho en los años sucesivos, pese a las medidas que prohibieron, o mejor, limitaron exportar esclavos indios hacia Europa. Las denuncias sobre los malos tratos a los indios se filtraban a través de cartas y memoriales

comunicación personal, el historiador Frank Moya Pons me expresó que no hubo tal epidemia de viruela en 1493, como especuló erróneamente Noble D. Cook, ya que esta era una enfermedad muy conocida por entonces y ninguna fuente hasta ahora la menciona como tal.

17. Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. (Estudio preliminar de Lewis Hanke y edición de Agustín Millares Carlo), 2da. edición., México, Fondo de Cultura Económica, 1981 [1965], Tomo I, pp. 419-20.

a los reyes,¹⁸ pero tanto en la corte como en la isla Española todo conspiraba a favor del disimulo y el silencio.

Justicia negada a los indígenas

Una breve reflexión sobre el ambiente que se respiraba en la isla Española en los años inmediatos anteriores al sermón de Adviento de los frailes dominicos comprueba que la justicia en aquel tiempo constituyó un componente de la estructura del silencio vigente en la sociedad indiana de La Española.

No hay muchos casos que hayan llegado hasta hoy. Sin embargo, puedo contar con algunos significativos como es el caso del proceso que transcribió y estudió el investigador español Esteban Mira Caballos. “El pleito de Colón-Francisco de Solís: el primer proceso por malos tratos a los indios en

18. Antes de la llegada de los dominicos ya hubo varias denuncias contra los colonos por los maltratos a los indios y no solo contra los españoles. Esto se puede deducir de la reacción de la reina católica doña Isabel, quien ordenó realizar una junta de teólogos y juristas para conocer de la esclavitud de los indígenas, lo que se aprobó siempre bajo el argumento de la “*justa guerra*”, pero estas dudas desaparecieron más adelante. También, al final de su famosa relación fray Ramón Pané introdujo elementos de denuncia sobre la situación indígena bajo el gobierno colombino. Asimismo, los franciscanos volvieron a repetir denuncias sobre maltratos en el 1500. Tras la muerte de la reina, varios memoriales, incluido uno de Cristóbal Rodríguez, la lengua, en 1505, denunciaba el empeoramiento de la situación de los indígenas. Véase al respecto a Mariano Errasti, O.F.M. *Los primeros franciscanos en América. Isla Española 1493-1520*. Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 1998; Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, Raymundo Manuel González de Peña y Genaro Rodríguez Morel en “El primer virreinato americano”. *Anuario de Estudios Americanos*, Vol.63, No.2. Sevilla, julio-diciembre 2006, pp.13-26.

La Española (1509)”¹⁹ se publicó en Sevilla en 1993.²⁰ Dicho pleito sustancia el proceso contra Francisco de Solís por parte del alcalde mayor de tierra adentro, actuando a nombre del virrey, como administrador superior de justicia en la isla en representación del soberano don Fernando el Católico. En aquel año 1509, actuaba como alcalde mayor Marcos de Aguilar, quien tomó a su cargo el proceso en lugar del licenciado Juan Carrillo, alcalde mayor de la Concepción de la Vega, de quien dice Mira Caballos podía suponerse amigo del encausado Solís, quien pertenecía a los encomenderos favorecidos por Ovando.

El caso debió ser excepcional, pues hasta unos años antes se desempeñó en este cargo Lucas Vásquez de Ayllón, quien tuvo que partir a la península para defenderse de ciertos cargos que contra él se hicieron en el juicio de residencia que se le tomara y no volvió sino en 1512 como juez del tribunal de apelación que se instaló en la ciudad de Santo Domingo.

Luis Arranz vio en el sometimiento contra Solís una señal de que el nuevo gobernador Diego Colón traía nuevos aires de proteccionismo hacia los indígenas, cosa que Mira Caballos descarta ya que apenas hubo cambios en la situación de los indígenas y el sistema de encomiendas.

19. Esteban Mira Caballos en “El primer proceso por malos tratos eLa Española”. En *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 50, No. 2. Sevilla, julio-diciembre de 1993. El autor revisó el texto y publicó completo el documento del proceso en *Las Antillas Mayores, 1492-1500 (ensayos y documentos)*. Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2000, pp.141-195.
20. Fray Vicente Rubio le dedicó un artículo para comentarlo, “El primer proceso por malos tratos a indios de La Española”. *Suplemento Sabatino. El Caribe*, pp. 10-11. Santo Domingo, 27 de agosto de 1994. Incluido en Fray Vicente Rubio, *Indigenismo de ayer y de hoy*. Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 2009, pp.189-194.

En el caso que nos ocupa contra Francisco de Solís, la sentencia del pleito fue dual: le absolvió por la muerte de los dos indígenas, pues se aceptó la prueba de descargo en base a la no idoneidad de los testigos indígenas, pero al mismo tiempo el juez castigó a Solís con destierro de la villa de Santiago. De hecho, este ya no aparece en el Repartimiento de 1514 en dicha villa sino en la ciudad de Santo Domingo (con 34 indios de repartimiento y naborías).

El mecanismo de desacreditar los testigos para anular los efectos de su testimonio fue una práctica constante. Francisco de Solís intentó aprovecharse de testigos que eran lacayos suyos para quienes fabricó un testimonio a su favor. Así lo declararon dos de los testigos allegados a él que fueron sometidos a tormento por parte del alcalde mayor debido a que se contradijeron en sus testimonios. En cambio, los indígenas declararon de manera coherente y se ratificaron en sus dichos. Los hechos salieron bien establecidos en cada caso: los indios Guayax y Francisquito se habían fugado de la estancia hacia la parte del Marién y allá los fue a buscar Gaspar Briceño, quien los encontró. El propio Mira Caballos se mostró sorprendido porque los indígenas hablaran con toda claridad, sin contradicciones, mostrar miedo ni desdecirse, lo que no ocurrió con algunos testigos españoles, como ya se dijo.

Podría agregarse, además, que esta forma de deponer de los indígenas estaba en el extremo opuesto de la imagen que sobre ellos habían fabricado los colonos españoles. El testimonio de los españoles, en cambio, se repite como un troquel: todos los indígenas son un tipo de personas sin capacidad mental, mentirosos y de mala reputación y tienen malquerencia por los españoles, en consecuencia, sus dichos no pueden tomarse con seriedad por nadie, mucho menos por un juez.

Por más sorprendente que parezca, el juez de esta causa contra el encomendero Solís hizo suyo dicho prejuicio contra el indígena y actuó en consecuencia. Descargó al acusado, por considerar inválidas las declaraciones de los testigos, pero se resguardó y puso a salvo su conciencia condenándolo a destierro.

En el fondo, se trató de un caso de justicia negada. O para decirlo en el mismo lenguaje que usaron Córdoba y Las Casas: el derecho y el hecho van aquí por caminos diversos. “Juntar el hecho con el derecho” era un principio por el cual debían luchar y para ello había que apelar a la conciencia cristiana para romper la estructura del silencio. Esto comenzó entonces...

El proyecto de los dominicos en La Española

Fue así como los primeros dominicos se insertaron en esta sociedad colonial en 1510 a pocos años de su establecimiento y cuando se encontraba ya en franco proceso de transición, pues comenzaba una vertiginosa fase de expansión hacia las islas y el continente que en poco más de dos décadas puso en manos de los castellanos, además de las Antillas, el sur (con excepción del Brasil que por el tratado de Tordesillas correspondió a la corona portuguesa), el centro y gran parte del norte del continente Americano. Imaginemos solo por un momento la increíble revolución en las expectativas sociales de quienes se sentían beneficiarios de la empresa de conquista (en Europa y América) y la mudanza de los primeros conquistadores en busca de nuevas tierras y mayores riquezas.

El Nuevo Mundo había, por tanto, cambiado las expectativas abruptamente para un sinnúmero de personas, especialmente quienes procedían de la Península Ibérica y en general de

Europa. Sobre todo para estos últimos, lo primero que esto significaba era que en las nuevas tierras encontrarían la libertad y las riquezas que se les habían negado en el viejo continente. Este sentido de libertad frente a las sujeciones y dependencias con relación a los señores del Viejo Mundo, ha sido señalado por varios autores (en parte, esto explica el fracaso de los proyectos de traer cultivadores para poblar en el siglo XVI, como quiso Las Casas).²¹ Carlos Larrazábal Blanco atribuyó dicha significación a la Junta de Procuradores de 1508 que solicitó y consiguió del rey la concesión de escudos de armas para las villas de La Española en diciembre del mismo año.²²

En el caso de los dominicos se trataba de una nueva conciencia cristiana de la libertad que formaba parte del espíritu de renovación más amplio en el contexto religioso europeo (los dominicos venían de conventos reformados y aun habían hecho más rigurosas sus reglas al llegar a las Indias). El ideal del padre Córdoba de *“fundar [en las Indias] cuasi tan excelente Iglesia como fue la primitiva”*, no era para nada incomprensible en su tiempo. En efecto, argumentó fray Vicente que así

“Lo evidencian dos hechos históricos. En primer lugar, la gran acogida que tuvo el Protestantismo. Este apareció en Europa contemporáneamente a la muerte de Fr. Pedro de Córdoba, logrando en seguida arraigar en buen número de Estados del Viejo Continente. ¿Por qué? Porque se presentaba, en parte, como un retorno a la Iglesia primitiva que, en

21. Cfr. Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas*, tomo II, capítulo X.
22. Véase: Carlos Larrazábal Blanco. “A través de las ideas liberales de los fundadores de La Española”. *Clío*, Año VI, No.32, pp. 345-353. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, noviembre-diciembre de 1938.

*concepto de Lutero y sus seguidores, había sido adulterada por Roma. Enarbolando ese estandarte de lo que hoy denominamos ‘la vuelta a las fuentes’, el Protestantismo fraguó en su época un movimiento de enorme consistencia que aún perdura. De haberse seguido el ideal apostólico que Córdoba y algunos otros reformadores propugnaban tanto para Indias como para Europa, el catolicismo hubiese presentado para las Indias como para Europa, desde comienzos de la segunda década de aquel siglo XVI, el rostro de una Iglesia ejemplar”.*²³

Acaso no se ha prestado suficiente atención en la investigación histórica reciente a las relaciones del protestantismo, el desarrollo de la colonización americana y la oportunidad perdida que significó para el catolicismo moderno, como lo propuso aquí el padre Rubio. Veamos el segundo hecho histórico

“Radica en que ese mismo ideal de fray Pedro se lo propusieron después numerosos eclesiásticos, obispos, sacerdotes y religiosos, ajenos al círculo de su influencia, los cuales gastaron sus energías tratando de que el Evangelio se encarnara en todas las instituciones indianas con limpidez maravillosa. Asombra, por eso, que hasta un teólogo alemán, el franciscano Nicolás Herborn, refiriéndose precisamente a Indias, abogara ya en 1532 porque los misioneros de allí imitasen a los Apóstoles en la manera de proponer la fe a los indígenas. La coincidencia entre el teólogo nórdico y nuestro dominico de La Española no puede ser más perfecta.

[...] Debido a esta mira tan alta, fray Pedro puede ser incluido entre aquellos espíritus selectos de su tiempo que, sin producir cismas ni banderías injustificadas, buscaba una

23. Fray Vicente Rubio, O.P. *Indigenismo...*, p. 47.

*renovación eclesial a fondo. En esa frase suya concretó él la pauta clásica a la cual deberían ajustarse todos los misioneros de Indias en su labor evangelizadora. Para hacer viable su propósito, no sólo cultivo los carismas de sus frailes, sino que puso en práctica el método misional que él creía más adecuado para lograr entre los indios sus anhelos: la evangelización pacífica. Así era como el P. Córdoba pretendía un retorno a la Iglesia Modélica de los Apóstoles y la creación de una sociedad auténticamente cristiana en que convivieran hermanadas ambas razas, la aborigen y la española”.*²⁴

Muy a pesar de la validez del ideal de fray Pedro de Córdoba, no hubo oportunidad en la sociedad indiana para este proyecto. Más adelante lo intentarían dominicos y franciscanos tratando de colocarse fuera del alcance de los grupos dominantes de dicha sociedad, pero sus intentos fracasaron. Mientras tanto, por extraño que parezca, quien abrió los ojos a los dominicos que dirigía fray Pedro de Córdoba fue un criminal arrepentido llamado Juan Garcés, encomendero en La Española, quien además de haber apuñaleado a un compatriota había matado a su esposa.²⁵

El hombre arrepentido de sus crímenes, antes de meterse a fraile, había sido encomendero. Ello ilustra sobre la comprensión que pudieron alcanzar los contemporáneos sobre la cuestión de la injusta explotación a que fueron sometidos los indígenas del continente. Las Casas refirió cómo Garcés fue quien les dio a conocer con detalles los abusos que se cometían

24. Ibidem.

25. Doña Flérida de Nolasco, siguiendo a Las Casas, dijo que Garcés había matado a su esposa quien era “*mujer de Castilla*”. *Clamor de justicia en La Española (15022-1795)*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 83-84.

continuamente y las artimañas empleadas para disimularlos, de todo lo cual él había sido parte en varias acciones.²⁶

Los dominicos no estaban aislados, sino rodeados de aquellos que no querían escuchar su voz profética. La sociedad indiana se construía sobre la base de una estructura que silenciaba la esclavitud y la muerte del indígena. Se planteó la alternativa que describió y analizó Gustavo Gutiérrez; desglosando el sermón del IV domingo de Adviento, escribió:

“Lo primero que provoca la reacción de los frailes es la opresión del indio de la que ellos son testigos directos y cotidianos. “Horrible servidumbre” que los lleva a la muerte al hacerlos trabajar por “adquirir oro cada día”. La trágica relación oro y muerte hace ya su aparición en esta denuncia inicial. La explotación a muerte –el asesinato- no ha hecho sino prolongar una primera injusticia: “las detestables guerras” hechas sin razón alguna a los indios. A esto se añade el desenmascaramiento del pretexto para las encomiendas: no hay en los que oprimen así a los naturales de estas tierras ninguna preocupación por su vida cristiana.

Los frailes [sigue diciendo Gustavo Gutiérrez], por boca de Montesinos, van más lejos todavía. A estas tres denuncias se suma el enunciado de lo que da fundamento a un trato distinto. Los indios son personas y tienen en consecuencia todos los derechos correspondientes: “¿no son hombres? ¿no tienen ánimas racionales?” pregunta incisivamente el predicador. La condición humana de los pobladores de las Indias será un punto

26. “La denuncia inevitable” la denomina fray José Manuel Rodríguez, O.P. en *¿Acaso estos, no son hombres? Lectura actual del proyecto apostólico de la primera comunidad de dominicos en República Dominicana*. Salamanca, Pontificia Facultad de Teología de San Esteban, 2009, pp. 43-50.

importante en la controversia que da su primer paso con el sermón de Montesino. Esta óptica humanista será seguida del recuerdo de una exigencia evangélica: “¿no estáis obligados a amarlos como a vosotros mismos?”. Requerimiento radical para un cristiano que supone la igualdad (“como a vosotros mismos”) entre españoles e indios ante Dios, pero que además va más allá de los deberes de justicia, tan alevosamente violados, para colocar las cosas en el terreno del amor que no conoce límites jurídicos o filosóficos.”²⁷

Contra la opresión de los indígenas, la injusticia general con la que se los trataba, y su reverso, la ideología de “la codicia” que se extendía en las Indias, lucharon los frailes de la primera comunidad de dominicos establecida en La Española. También hallaron, denunciaron, señalaron y estudiaron su horrible entraña: la encomienda.

La encomienda: el nudo del silencio

Desde entonces la encomienda se convirtió en el núcleo del debate: en las leyes de Burgos (1512) y las enmiendas de Valladolid (1513), como consecuencia inmediata de los sermones de diciembre de 1511. Después de un breve paréntesis, ya bajo un nuevo monarca, fue el tema central de la reforma en La Española bajo el gobierno de los jerónimos (1516-1519),²⁸ tan frustrante para el padre Córdoba y sus compañeros. Lo fue

27. Gustavo Gutiérrez. *Dios o el oro en las Indias*. Salamanca, Sígueme, 1989, p.30. También, del mismo autor, *En busca de los pobres de Jesucristo. El pensamiento de Bartolomé de Las Casas*. Salamanca, Ediciones Sígueme, 1993; especialmente el capítulo V: “Dios o el oro”, pp. 515-642.

28. Los gobernantes jerónimos de La Española promovieron una información, el llamado interrogatorio jeronimiano. Véase a Emilio

también para los frailes franciscanos y dominicos posteriores.²⁹ Y en particular para Las Casas, cuando continuó su campaña contra la encomienda en Las Leyes Nuevas (1542) y aun en el debate con Ginés de Sepúlveda en Valladolid.

Según Fray Vicente Rubio:

“A principios de 1517 [los dominicos] advirtieron en cuidadoso opúsculo que, para ellos, todo tipo de encomienda era intrínsecamente mala e injusta”.³⁰

En La Española el proyecto de evangelización estuvo bloqueado sobre todo por la encomienda. Franciscanos y dominicos trataron de salvar este bloqueo a sus proyectos y consiguieron para asegurarse los permisos y las prohibiciones de incursiones de conquista. Así prepararon las misiones en Cumaná (1517) y luego en Chiribichí (1520) y en ambos casos fracasó estrepitosamente el proyecto. Chocó con los intereses creados de grupos de armadores que autofinanciaban sus operaciones para nutrir las explotaciones de los colonos de las Antillas y conseguían el favor de la corte a cambio de riquezas.

La encomienda fue equiparada punto menos que a un crimen de Estado por Las Casas. Sin embargo, en el pensamiento de los dominicos siempre estuvo presente la responsabilidad

Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios en la Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970.

29. Cfr. “Relación de los padres dominicos, 1544”. En Emilio Rodríguez Demorizi., *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2009, pp. 116-18.
30. Fray Vicente Rubio, O.P. en *Indigenismo...*, p. 56 se refiere al tratado en latín que escribiera fray Bernardo de Santo Domingo “*para cumplir con el parecer que los padres hierónimos pedían*”. Un resumen traducido al castellano de este tratado se halla en: Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, tomo III, Libro III, capítulo XCIV, pp. 148-152.

personal del encomendero.³¹ La cuestión la cifraron en no dar la absolución a los encomenderos y en exigir la restitución de la libertad y los bienes a los indígenas. Pedro de Córdoba y su comunidad habían desentrañado la lógica de la encomienda y mostrado su carácter mortífero que, por supuesto, era contrario al mensaje evangélico. A los encomenderos no se les podía dar la absolución.³²

Como señaló Carlos Larrazábal Blanco,³³ el sermón de Adviento de 1511 fue un paradigma de la conciencia de libertad en la isla Española. De aquella “*casa de apóstoles*”, como la llamó Pedro Henríquez Ureña, nació un nuevo derecho para toda la humanidad (perfeccionado más tarde por la llamada Escuela de Salamanca y en particular en los escritos del dominico fray Francisco de Vitoria). El cual, como dijo Pedro de Córdoba y recuerda Luisa Campos en su biografía de este misionero y evangelizador, buscaba “*juntar el hecho*

31. La dimensión interpersonal está también presente en Las Casas. Véase al respecto: Ana Félix Lafontaine, “La Brevísima y la ética del otro, una aproximación”. En Celedonio Jiménez Santos y Manuel Jesús Romero Blanco (coordinadores), *500 años de lucha por la justicia. Los dominicos y la UASD*, Santo Domingo, Banreservas/Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2011, pp. 179-190.
32. Todavía a mediados del siglo XVI Las Casas así lo recomendaba a fray Tomás de San Martín, siendo este obispo de los Charcas, en respuesta a una consulta que le hiciera el último. Fray Vicente Rubio, O.P. *Cartas a fray Bartolomé de las Casas*, (inédito). Correspondió a Las Casas amplificar a escala continental esta prédica, cosa que hizo a través de sus escritos y su amplio epistolario.
33. Carlos Larrazábal Blanco. Véase su discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Historia “A través de las ideas liberales de los fundadores de La Española”. *Clio*, Año VI, No.32, pp. 345-353. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, noviembre-diciembre de 1938.

con el derecho”.³⁴ Esto se hacía precisamente por amor a los conquistadores, entonces irreconocibles en tanto cristianos.

Como señala fray Vicente refiriéndose a Pedro de Córdoba: “Amaba a los conquistadores. Pero sobre todo amaba a los indios”. Era una nueva libertad la que planteaban los frailes dominicos y esta implicaba el reconocimiento de la libertad religiosa e iba de la mano con un mínimo de justicia hacia los indígenas. Se comprende así la insistencia en negarse a escuchar las confesiones de quienes no adoptaran un cambio radical con relación al trato que daban a los indígenas y aun negar la absolución en el sacramento de la penitencia como lo hicieron muchos frailes misioneros, no tan solo dominicos.

La prédica de los dominicos en aquel domingo de Adviento y la del siguiente infraoctavo de Navidad, tuvo varios efectos, pero —como también refiere Las Casas— ninguno de ellos varió la situación por la que atravesaban los indígenas. No salió de “*ni uno solo convertido*” de las personas presentes. Un primer efecto fue el escandalizar a las autoridades y a los encomenderos, quienes no pensaron sino en expulsar a los dominicos de la colonia. Las quejas llegaron a la corte y hasta el padre fray Domingo de Mendoza envió una carta de amonestación a los frailes del convento de La Española.

Se les responsabilizó por el escándalo y hasta por el estado de inminente insurrección en la colonia.³⁵ Las cosas se aclararon

34. Luisa Campos Villalón, O.P. *Pedro de Córdoba. Precursor de una comunidad defensora de la vida*. Santo Domingo, Ediciones MSC, 2008.
35. Véase las cartas enviadas desde España por los superiores de la Orden de Predicadores, en José María Chacón y Calvo, *Cedulario Cubano. Documentos inéditos para la historia de Hispanoamérica*, Vol. VI. Sevilla, Instituto Hispano-Cubano, 1930.

con la ida de los padres Montesino y, poco después, del propio Córdoba. Resulta curioso, pero un moderno historiador tan acucioso como Enrique Otte llegó a escribir en el prólogo de su *Cedulario de la Isla de Cubagua*, que como consecuencia de aquel sermón los padres dominicos fueron expulsados, lo que nunca ocurrió realmente.³⁶ Pero esto mismo da una idea de lo insidiosas que debieron ser las noticias y las demandas que llegaron a la Corte en aquel momento.

El 21 de diciembre de 1511, fecha correspondiente al cuarto domingo de Adviento de dicho año, delante de las más altas autoridades del gobierno de la colonia, que lo eran también de todas las Indias, los padres dominicos develaron con palabras los hechos que nadie nombraba, pero que todos sabían que ocurrían, y señalaron responsabilidades. El silencio era un efecto de la estructura de poder de la nueva sociedad indiana. En palabras de doña Flérida de Nolasco se trataba de una:

*“Cadena bien trabada, anudada en tal forma, que era muy difícil de aflojar, y mucho más de romper; sistema elaborado para favorecer intereses personales”.*³⁷

Acaso esta fue la mejor definición de esa estructura del silencio que decidieron romper los dominicos con su sermón ese IV domingo de Adviento. Las responsabilidades tocaban directamente a los encomenderos beneficiarios, pero también a las autoridades del gobierno en la colonia y en la metrópoli.

36. “Aprovechando la estancia de los dominicos, expulsados de la isla Española por el sermón de Antón de Montesino”, etc. Ver a Enrique Otte. *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua (1523-1550)*, edición y estudio preliminar. Caracas, Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1961, tomo I (1523-1534), pp. XVIII-XIX.

37. Flérida de Nolasco. *Clamor de justicia...*, p. 33.

De inmediato la homilía provocó un gran revuelo, pues las autoridades se vieron cuestionadas e interpeladas por la prédica de los religiosos. Se cuestionaba el cuidado hacia los aborígenes que tenían encargado por los reyes, pero también la legalidad de sus acciones y de las instituciones con que estaban sujetos los indígenas al dominio de los españoles, esto es, de la encomienda. Esta fue puesta en evidencia, más allá de los subterfugios que escondía su figura jurídica.

De parte de autoridades y encomenderos, lo primero fue reclamarles una rectificación a los dominicos. De conseguirse esta retractación, quizás no estuviera hablando esta noche de aquel acontecimiento que marcó un punto de inflexión en la historia espiritual de la humanidad.³⁸ Se hubiera reparado el silencio roto y la cadena bien trabada y anudada de que nos habla doña Flérída de Nolasco. En cambio, los dominicos respondieron con una ratificación de su posición, al repetir y ampliar el domingo siguiente el propio fray Antonio Montesino los argumentos y conclusiones del primer sermón:

“[...] el tema que para fundamento de su retractación y desdecimiento se halló, fue una sentencia del Sancto Job, en el cap. 36, que comienza: [...] ‘Tornaré a referir desde su principio mi sciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué y aquellas mis palabras, que así os amargarón, mostraré ser verdaderas’. [...] Comenzó a fundar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado y a corroborar con más razones y autoridades lo que afirmó de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, [...] que tuviesen por cierto no poderse salvar

38. Pedro Henríquez Ureña. *Las corrientes literarias de la América hispánica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1949, p. 21.

*en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, [...] y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiesen en Castilla; y en todo lo cual tenían por cierto que servían a Dios y no chico servicio hacían al rey”.*³⁹

Hay que imaginarse el encono de funcionarios y encomenderos. En lugar de la satisfacción que esperaban, ya en forma de retractación o al menos el entibiamiento de los pronunciamientos del primer sermón, se les repitieron y aumentaron los agravios. Esto debió exasperar a más de uno de los allí presentes.

Una vez visto que los dominicos no se retractaron, el paso siguiente fue buscar la forma de expulsarlos de la colonia, bajo la acusación de actuar contra el servicio del rey. Casi lo lograron, pues las cartas y las quejas llovieron en la corte. Pero los dominicos consiguieron —gracias a la vivacidad de Montesino— que el rey les concediera una audiencia y les escuchara. Ante las denuncias que presentaran los padres Córdoba y Montesino, don Fernando el Católico mandó a formar una Junta de teólogos y juristas para reformar el régimen establecido en las Indias. Esta Junta fue la que confeccionó las llamadas Leyes de Burgos.⁴⁰

39. Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*..., tomo I, pp. 444-445.

40. Las Leyes de Burgos, dadas en esta ciudad por el rey don Fernando el Católico, el 27 de diciembre de 1512, ratificaban el carácter de “*vasallos libres*” que tenían los indígenas. Se les podía obligar a trabajar para los españoles, pero sin descuidar la educación religiosa de los primeros y siempre que ese trabajo fuera para su provecho propio y para la colonia; se le debía pagar su salario y tener tiempo para su descanso; que debían tener sus propios predios y que se les debía permitir tener casa propia. También se buscaba estimular el trato entre españoles e indígenas. Sin embargo, se impuso el criterio de los encomenderos y se consagraron en

De manera simultánea, sin embargo, se acordó impulsar en las Indias el negocio de la esclavitud de los indios caribes.⁴¹ Como se sabe, era muy fácil y frecuente hacer pasar indios de paz por caribes, cuando se contaba con el silencio del poder y el disimulo de la justicia. Se comprende que el panorama en lugar de despejarse, comenzó más bien a tornarse más complejo. La tarea, como bien comprendieron los primeros dominicos de La Española, apenas comenzaba.

las leyes los usos que ya estaban vigentes. Una novedad introducida por estas leyes fue la figura del Visitador para comprobar el cumplimiento de las mismas. Debió atenuarse el sistema de la encomienda, debido a las disposiciones a favor del indígena, pero las leyes de Burgos poco hicieron para transformar la situación de nuestros aborígenes. Incluidas en este caso la revisión de estas últimas realizada en Valladolid en 1513 en Wenceslao Vega Boyrie. *Los documentos básicos de la historia dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010, pp. 77-81.

41. Como señala Carlos Esteban Deive en *La Española y la esclavitud del indio*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1995, p. 370: “*En un principio, son las propias autoridades las que convocan, organizan y a veces financian armadas generales contra, por ejemplo, los lucayos o caribes. [...] Más frecuentes, no obstante, son las armadas organizadas como empresas mixtas en las que intervienen la corona, los funcionarios reales –oidores y oficiales— y empresarios privados, como mercaderes, hacendados y comerciantes. Las empresas mixtas suelen combinar la captura de indios y el rescate de objetos, oro, perlas y animales exóticos [...]. Entre las cosas que los empresarios solicitan a los tres jueces de apelación de La Española, Ortiz de Matienzo, Villalobos y Vázquez de Ayllón, figuran la esclavización de caribes y el rescate de perlas, “pues de un viaje podían entender en ambas cosas”. Los jueces aceptan y redactan un concierto o asiento que garantiza a la corona la mitad de los beneficios. Los mencionados jueces u oidores se convertirán, desde su llegada en 1512 a Santo Domingo en tres de los más decididos e inescrupulosos empresarios y armadores de la época*”.

A modo de conclusión

Para concluir, el padre Córdoba y los dominicos trajeron ideas renovadoras para “*fundar en las Indias cuasi tan excelente iglesia como fue la primitiva*” para indígenas y españoles; encontraron allí una realidad sórdida y una sociedad perversa en la que la vida del taíno era despreciada. Una estructura de silencio ocultaba la verdadera faz de esa sociedad. Los dominicos, con muy poca ayuda, conocieron y denunciaron el núcleo de aquella organización social deshumanizante y negadora del Evangelio y decidieron romper el silencio con la dignidad de la palabra y el derecho. De esta manera, como indicó Pedro Henríquez Ureña, en la nueva sociedad indiana “*los predicadores devolvieron al cristianismo su antiguo papel de religión de los oprimidos*”.⁴² Ahí radica la novedad de aquellos sermones de diciembre de 1511 hace ya 500 años.

Bibliografía

Archivo de Simancas, España. *Cámara de Castilla-Diversos*. Legajo 6, No. 54.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Los indios de las Antillas*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto; González de Peña, Raymundo Manuel y Rodríguez Morel, Genaro. “El primer virreinato americano”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol.63, No.2, julio-diciembre 2006.

Campos Villalón, Luisa. *Pedro de Córdoba. Precursor de una comunidad defensora de la vida*, Santo Domingo, Ediciones MSC, 2008.

42. Pedro Henríquez Ureña. *Las corrientes literarias...*, p.21.

Chacón y Calvo, José María. *Cedulario Cubano. Documentos inéditos para la historia de Hispanoamérica*, Vol. VI, Sevilla, Instituto Hispano-Cubano, 1930.

Chez Checo, José. *Montesino. Dimensión universal de un sermón, 1511*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011.

Cook, Noble David. “¿Una primera epidemia americana de viruela en 1493?”, *Revista de Indias*, Vol. LXIII, No. 227, Madrid, 2003.

Deive, Carlos Esteban. *La Española y la esclavitud del indio*, Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 1995.

Errasti, Mariano. *Los primeros franciscanos en América. Isla Española 1493-1520*, Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 1998.

Félix Lafontaine, Ana. “La Brevisima y la ética del otro, una aproximación”. En Jiménez Santos, Celedonio y Romero Blanco, Manuel Jesús (coordinadores). *500 años de lucha por la justicia. Los dominicos y la UASD*, Santo Domingo, Banreservas/Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2011 (Actas del Congreso Internacional celebrado en Santo Domingo del 14 al 16 de octubre de 2010).

Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de las Casas*, tomo II.

González de Peña, Raymundo Manuel. “Los primeros dominicos en América a través de los escritos de fray Vicente Rubio, O.P.”. En Jiménez Santos, Celedonio y Romero Blanco, Manuel Jesús (coordinadores). *500 años de lucha por la justicia. Los dominicos y la UASD*, Santo Domingo, Banreservas/Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2011 (Actas del Congreso Internacional celebrado en Santo Domingo del 14 al 16 de octubre de 2010).

Gutiérrez, Gustavo. *Dios o el oro en las Indias*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1989.

Gutiérrez, Gustavo. *En busca de los pobres de Jesucristo. El pensamiento de Bartolomé de las Casas*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1993.

Henríquez Ureña, Pedro. *Las corrientes literarias de la América hispánica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1949.

Jiménez Santos, Celedonio y Romero Blanco, Manuel Jesús (coordinadores). *500 años de lucha por la justicia. Los dominicos y la UASD*. Santo Domingo, Banreservas/ Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2011 (Actas del Congreso Internacional celebrado en Santo Domingo del 14 al 16 de octubre de 2010).

Larrazábal Blanco, Carlos. “A través de las ideas liberales de los fundadores de La Española”. *Clío*, Año VI, No.32. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, noviembre-diciembre de 1938.

Las Casas, Bartolomé de. *Historia de las Indias*, 3 tomos. (Estudio preliminar de Lewis Hanke y edición de Agustín Millares Carlo). México, Fondo de Cultura Económica, 1981 [1965].

Mira Caballos, Esteban. “El primer proceso por malos tratos en la Española”. *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 50, No. 2. Sevilla, julio-diciembre de 1993.

Mira Caballos, Esteban. *Las Antillas Mayores, 1492-1500. (Ensayos y documentos)*. Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2000.

Moya Pons, Frank. *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

Nolasco, Flérida de. *Clamor de justicia en La Española. 1502-1795*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971.

Rodríguez, José Manuel. *¿Acaso estos, no son hombres? Lectura actual del proyecto apostólico de la primera comunidad de dominicos en República Dominicana*. Salamanca, Pontificia Facultad de Teología de San Esteban, 2009.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios en la Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, tomo I, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2009.

Otte, Enrique. *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua (1523-1550). Edición y estudio preliminar*, tomo I (1523-1534). Caracas, Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1961.

Rubio, Vicente. “La controvertida fecha de la muerte de fray Pedro de Córdoba (solución)”. *Clío*, Año 45, No.133. Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1977.

Rubio, Vicente. “Una carta inédita de fray Pedro de Córdoba”. *Communio*, Vol. XII, Sevilla, 1979.

Rubio, Vicente. “Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo”, *Communio*, Vol. XIV, Sevilla, 1981, (fascículo No.1). Véase una versión de este mismo trabajo corregida y ampliada por el autor en *Clío*, Año 79, No.180. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre 2010.

Rubio, Vicente. “¿Cuál es el nombre correcto del fraile que predicó el sermón de IV domingo de Adviento 1511?”.

Suplemento Sabatino. El Caribe, Santo Domingo, 22 de mayo 1982.

Rubio, Vicente. “Orígenes históricos de la Orden de Predicadores en América”. En *Dominicos de América Latina*. Centro de Investigaciones de Dominicos de América Latina (CIDAL) Año VII, Nos. 18-19, 1987.

Rubio, Vicente. “Fray Pedro de Córdoba. Padre de los dominicos de América” (número monográfico). *Casas Reales*, No.18. Santo Domingo, 1988.

Rubio, Vicente. “El primer proceso por malos tratos a indios de La Española”. *Suplemento Sabatino. El Caribe*. Santo Domingo, 27 de agosto 1994.

Rubio, Vicente. *Indigenismo de ayer y de hoy*. Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 2009.

Rubio, Vicente. *Cartas a fray Bartolomé de las Casas*. (Inédito).

Szászdi León-Borja, Istvan. “Guatiao: Los primeros tratados de Indias”. *Actas del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, tomo I. Madrid, 1991.

Ugarte España, María. “Padre Rubio estima sermón de Montesino fue pronunciado el 21 diciembre de 1511”. *Suplemento Sabatino. El Caribe*. Santo Domingo, 16 de octubre de 1982. En: José Chez Checo. *Montesino 1511. Dimensión universal de un sermón*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, Apéndice No. 2.

Vega Boyrie, Wenceslao. *Los documentos básicos de la historia dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana

Amadeo Julián¹

Resumen

En el presente trabajo se estudian aspectos de la vida de Rafael María Baralt, sus principales obras y los servicios que prestó a la República Dominicana. Se trata de la estancia en Santo Domingo, cuando su familia se trasladó a residir a la isla, en 1812, debido a la guerra de independencia de Venezuela. Su madre era una emigrada de Santo Domingo, que salió en 1801, hacia Maracaibo, donde se casó con Miguel Antonio Baralt. En 1821, volvieron a Venezuela. Baralt realizó estudios de latinidad y filosofía, se graduó de bachiller, y finalmente de Agrimensor. Publicó varias obras históricas, literarias y filológicas. Fue miembro de número de la Real Academia Española. Representó a la República Dominicana ante el Gobierno de España, y logró la celebración del tratado de reconocimiento de la independencia nacional, en 1855. Se opuso a la interpretación dada por el cónsul español Segovia al artículo 7º, sobre la matriculación de los dominicanos como españoles, para favorecer el ascenso al poder de Buenaventura Báez. Donó su biblioteca a la República y con sus libros se instaló la primera biblioteca pública que tuvo el país.

Palabras clave: Rafael María Baralt, Resumen de Historia de Venezuela, Real Academia Española, Tratado Dominico-Español de 1855, Matrícula de Segovia, Primera Biblioteca Pública de Santo Domingo.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de la Comisión Editorial de su órgano de difusión, esta revista *Clio*.

Ocupación de la Parte Oriental de la isla por Toussaint. Emigración de dominicanos a Venezuela

En enero de 1801, ante la inminencia de la ocupación por Toussaint Louverture de la antigua colonia española de Santo Domingo, la cual había sido cedida a Francia por España mediante el Tratado de Basilea, celebrado en 1795, una parte de los habitantes que todavía no la habían abandonado, se decidió a salir, precipitadamente, para otras posesiones españolas.

En esta ocasión, no ocurrió como en otras anteriores, en las cuales el destino de la emigración había sido solo Cuba y Puerto Rico, sino que una parte también se trasladó a Venezuela. A fines de ese mes llegaron a Maracaibo las primeras embarcaciones, en las cuales viajaron los emigrantes procedentes de Santo Domingo. El 20, 22 y 23, de enero llegaron a ese puerto de la entonces Capitanía General de Venezuela, las goletas *La Ventura* y *Santa Cecilia*, y la balandra *Nuestra Señora de la Soledad*, procedentes de la ciudad de Santo Domingo, con las familias que salieron con motivo

“de hallarse amenazada aquella plaza de ser invadida por los negros franceses al mando de Toussaint”.

El gobernador dispuso inmediatamente su desembarco y el alojamiento de los recién llegados en casas particulares, donde fueron admitidos por los vecinos, en vista *“de la situación infeliz de estos emigrados”*.² En las tres embarcaciones viajaron un total de 272 pasajeros, de los cuales 48 eran mujeres, 8 hombres, 63 hijos de diferentes sexos, que viajaron con sus padres, 73 criados y criadas, 5 agregados, y 75 esclavos, sin que sepamos

2. Carta No. 205 de Fernando Miyares al capitán general de Caracas. Maracaibo, 26 de enero de 1801”. Archivo General de Indias, Sevilla, España (en lo adelante AGI), Estado, 60, doc. 3a y anexo.

los que correspondían a cada sexo e igualmente en todos los casos la edad de los viajeros, cualquiera que fuera su condición.

Entre los pasajeros que viajaron en la balandra *Nuestra Señora de la Soledad* figuraba doña Manuela Pérez, acompañada de sus cuatro hijos, dos agregados, cuyos nombres eran don Cristóbal Ortega y María Josefa Mañón y cuatro esclavos. Doña Manuela Pérez estaba casada con don Miguel Pérez, quien varios días después viajó acompañado de un criado, en la goleta *Nuestra Señora del Carmen*, la cual llegó a Maracaibo el 29 de enero de 1801. En esta embarcación viajaron 87 pasajeros, entre los cuales se encontraban 5 mujeres, 3 hombres, 6 hijos, 2 nietas, 55 criados o sirvientes, 15 esclavos y un negro libre.³

Uno de los cuatro hijos de la familia procreada por doña Manuela Pérez y don Miguel Pérez era Ana Francisca Pérez y Pérez, quien varios años después, el 2 de agosto de 1809, contrajo matrimonio en Maracaibo, con Miguel Antonio Baralt Sánchez, nacido en 1790.

Miguel Antonio Baralt Sánchez procedía de una familia catalana, oriunda de Arenys de Mar. Era uno de los catorce hijos de Ignacio Baralt Torres, quien había nacido en el mencionado lugar, el 22 de marzo de 1748. Antes de radicarse en Maracaibo, Ignacio Baralt Torres estuvo primero en Cádiz, luego viajó a América, pasó un largo tiempo en Veracruz y finalmente se estableció en Maracaibo, por el año de 1778. Dos años después, en 1780, era procurador general del Ayuntamiento de Maracaibo, y se casó con la criolla Agustina Sánchez, hija del comerciante vasco y accionista de la Compañía Guipuzcoana de Caracas don Manuel de Aizpúrua y de doña Josefa Sánchez.

3. “Carta No. 207 de Fernando Miyares al capitán general de Caracas. Maracaibo, 3 de febrero de 1801”. AGI, Estado, 60, doc. 3a y anexo 2.

Junto a su suegro, y su cuñado José Antonio de Aizpúrua se dedicó al comercio con Veracruz, en el cual eran agentes monopolistas de la venta de cacao y de la compra de plata mexicana. Al mismo tiempo, Baralt combinó sus actividades comerciales con el desempeño de cargos públicos. Llegó a ser el más importante de los que hacían el comercio con Veracruz, y por unos 35 años, entre 1780 y 1805, ocupó importantes funciones al servicio del gobierno monárquico. Desempeñó en Maracaibo diferentes cargos militares, tales como capitán de milicias, teniente coronel del ejército graduado y, finalmente, coronel del ejército, rango este último que ocupaba cuando murió en 1805.⁴

Su estrategia para acumular su fortuna consistió en llevar a cabo sus actividades en varios frentes. En el desempeño de empleos del gobierno monárquico, en el matrimonio, en el comercio y en la diversificación de las actividades familiares, está la explicación de su éxito. Indudablemente, que se trata, como se ha señalado, de un inmigrante, que se convierte en pionero de los grupos de poder de Maracaibo que surgieron y se destacaron en las últimas décadas del gobierno colonial hispánico.

Acumuló una fortuna, que invirtió en bienes suntuarios y propiedades rentables. Sus hijos menores de edad heredaron 31 inmuebles en el centro de la ciudad de Maracaibo, almacenes, y haciendas situadas en el sur del lago, embarcaciones, monedas

4. Belín Vázquez de Ferrer, Ligia Berbesí de S. y Nirso Varela. “La familia Baralt-Sánchez como modelo de la élite maracaibera durante las últimas décadas borbónicas”. *Boletín Americanista*, No. 47, p. 221. Barcelona, 1997. También ver Belín Vázquez de Ferrer, “Maracaibo y su puerto en la dinámica del poder local y regional, 1574-1821”. En Johanna von Grafenstein Gareis (coord.) *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I. 1600-1850*. México, Instituto Mora, 2006, p. 191.

de oro y plata, mercería de lujo, alhajas, frutos, trapiches, cañaverales, platanales, bestias de carga, esclavos y hatos. De sus negocios quedaron cuentas por cobrar y relaciones comerciales con individuos de la provincia y de otros lugares. Sus albaceas fueron su mujer y su hijo mayor José Ignacio.⁵

Al igual que don Miguel Pérez, otros comerciantes y tenderos catalanes y dominicanos de ascendencia vasca emigraron a Maracaibo desde Santo Domingo, en 1801, con motivo de la ocupación por Toussaint de la Parte Española de dicha isla. Entre los que emigraron se encontraban don Cristóbal Cerdá, don Buenaventura Oliver y Barges, Cristóbal Fabrè, Antonio Carbonell, Domingo Villardell, José Buenaventura Luyando, Bartolomé Lizanay, Rafael Calero, José Antonio Mestre, Isidro Martí, Simón Jáuregui, Ramón de Arbelaiz, Francisco Ferrer, Félix Guillen. En Maracaibo estos inmigrantes fortalecieron las relaciones personales y comerciales entre ellos y con los demás de su misma procedencia y origen étnico o nacional en España.⁶

Antes de emigrar a Maracaibo, don Miguel Pérez era comerciante y tenía tienda abierta en la ciudad de Santo Domingo. Llegó a ser dueño de las goletas nombradas *General Gravina*, *Nuestra Señora del Carmen*, *Feliz* y *Nuestra Señora de los Clarines*, y

“logró fortalecer sus actividades mercantiles, al formar parte de las redes familiares de los grupos de poder maracaiberos”.⁷

5. Ibidem.

6. Belín Vázquez de Ferrer, “Maracaibo y su puerto...”, p. 189.

7. Belín Vázquez de Ferrer, Ligia Berbesí de S. y Nirso Varela. “La familia Baralt-Sánchez...”. pp. 227-228, y nota 23.

Al contraer matrimonio su hija Ana Francisca Pérez y Pérez con Miguel Antonio Baralt Sánchez, se supone que la dote aportada por la esposa *“fue cuantiosa dado el poderío económico de su suegro”*, Ignacio Baralt Torres.

Nacimiento de Rafal María Baralt y emigración de la familia Baralt Sánchez a Santo Domingo en 1812

El primer hijo del matrimonio de Miguel Antonio Baralt Sánchez y Ana Francisca Pérez y Pérez fue Rafael María Baralt, quien nació en Maracaibo, el 3 de julio de 1810, apenas unos pocos meses después de haberse iniciado, el 19 de abril de 1810, la independencia de Venezuela. Debido a la situación política imperante, en 1812, la familia Baralt Pérez abandonó Venezuela para refugiarse en el país de origen de la madre, que había vuelto a ser colonia española, desde 1809, por obra del movimiento llamado de La Reconquista.

La emigración de la familia de Miguel Antonio Baralt y Ana Francisca Pérez a Santo Domingo se dio en el marco del proceso de la guerra de independencia de Venezuela, como lo hicieron otras tantas familias e individuos que prefirieron abandonar el país antes que ser víctimas de la guerra, las epidemias y catástrofes naturales, que causaron la devastación de grandes masas de población, y una grave crisis económica y demográfica. En este sentido, se ha señalado que, a partir de 1810, con motivo del inicio de la guerra civil, se produjo la llegada de un número considerable de extranjeros a Venezuela, sobre todo de nacionales franceses y británicos, muchos de los cuales se incorporaron posteriormente al ejército de Bolívar.

Pero, la guerra tuvo graves repercusiones sobre la demográfica venezolana. Como los muertos en el campo de batalla, asesinados, desaparecidos por el terremoto, el hambre o

la peste se estiman en 262,000 personas, y la población total de Venezuela se calcula para esa época en 800,000 habitantes, se concluye que constituyó un verdadero desastre la desaparición de casi una tercera parte de la misma, ya que esta proporción “comprendía en su mayoría varones en las edades más útiles para las actividades productivas”.⁸

Asimismo, se ha estimado que la población de Caracas descendió de 50,000 habitantes en 1812, a 21,000 en 1814. Entre las causas que explican esa reducción se ha señalado que 10,000 perecieron a causa del terremoto ocurrido en 1812, 5,000 en las primeras etapas de la guerra y 14,000 emigraron en 1814 con motivo de la ocupación de la capital por Boves. El descenso de la población también ocurrió en otras ciudades de Venezuela. Se estima que la ciudad de Cumaná en 1815 pasó de 16,000 a 5,236 habitantes y que de estos últimos solo 1,221 eran varones, mientras que la provincia de ese mismo nombre sufrió una reducción de la mitad de sus habitantes, ya que de 70,000 descendió a 35,000.⁹

Durante su estadía en Santo Domingo, que se prolongó casi hasta el final del período de la historia del país conocido como de la España Boba, aumentó el número de la familia Baralt Pérez, ya que el mismo año de su llegada, el 4 de octubre de 1812, nació el segundo de los hijos, Manuel María; el 26 de enero de 1815 ocurrió el nacimiento de Fernando Ildefonso, quien falleció a los cinco días de nacido; dos años después, el 7 de febrero de 1817, nació Juana de Mata, única hembra de la prole, y finalmente vino al mundo, Miguel Antonio.

8. Miguel Izard. *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Madrid, Tecnos, 1979, pp. 45-46.

9. *Ibidem*, p. 46.

Se ha sostenido que, mientras vivió en Santo Domingo, Miguel Antonio Baralt tuvo una hija, al atribuirle la paternidad de María Josefa Baralt y Galván, hija de Candelaria Galván, quien era la madre de Manuel de Jesús Galván. Don Vetilio Alfau Durán, se hizo eco de una tradición que le transmitiera su pariente, la insigne maestra higüeyana Mercedes Alfau y Pilier, y a partir de esa información oral, ofreció de manera concluyente su opinión sobre la paternidad de don Miguel Baralt, al afirmar lo siguiente:

“Tuvo don Miguel Baralt una hija en esta ciudad, María Josefa, nacida el 29 de octubre de 1825, cuya madre era doña María Candelaria Galván”.

Y una vez sentada esa atribución de paternidad, el autor hace referencia a los vínculos familiares e importancia de los parientes más cercanos de la beneficiaria, a quienes alude por sus obras más conocidas, como leemos a continuación:

“María Josefa Baralt y Galván, hermana del autor del Diccionario de Galicismos y del autor de Enriquillo, era la madre del Dr. Antonio Alfau y Baralt (1847-1919), hijo de D. Felipe Alfau y Bustamante”.

La tradición también se apoyaba en otro supuesto, que hacía coincidir el año de nacimiento de María Josefa, con el año en que los Baralt abandonaron el país. Así, se señala lo siguiente:

*“Ese año parece ser el de la salida de Baralt para Venezuela, pues al siguiente año, don Luis Baralt, hermano de don Miguel, se llevó a su sobrino, Rafael María, a estudiar filosofía y derecho a Bogotá”.*¹⁰

10. Vetilio Alfau Durán. “La biblioteca de Baralt”. *La Nación*, 21 de octubre de 1945, p. 5.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

En sus *Apuntes y Documentos*, en el capítulo sobre Rafael María Baralt, Emilio Rodríguez Demorizi, abunda sobre el asunto, y aporta otros datos, que no dejan de tener interés, a pesar de lo que ya hemos señalado sobre la debilidad de la fuente de donde proviene originalmente la noticia, que es la misma de la que se hace eco este otro autor. En efecto, refiere Emilio Rodríguez Demorizi lo relativo a la tradición que le había sido transmitida al historiador Vetilio Alfau Durán sobre la genealogía de María Josefa Baralt y Galván, al suponerla hija de Miguel Baralt y María Candelaria Galván, pero agrega que la reconoció como hija suya su tío Ignacio Baralt, de quien dice que era soltero. Sobre esto último señala que

“el 4 de noviembre de 1825, ante el Oficial del Estado Civil compareció Ignacio Baralt y declaró haberle nacido una niña, hija natural suya y de Candelaria Galván, a la que dio el nombre de María Josefa, y de la que fue padrino Sebastián Baralt”.

De aquí, ambos historiadores llegan a la conclusión, que establece un vínculo entre Rafael María Baralt y Manuel de Jesús Galván, a través de una hermana común, como lo expresa Rodríguez Demorizi, de manera categórica:

“María Josefa Baralt y Galván, nacida el 29 de octubre de 1825, fue, pues, hermana paterna del autor del Diccionario de Galicismos y hermana materna del autor de Enriquillo, Manuel de Jesús Galván, y madre del escritor Dr. Antonio Alfau Baralt (1847-1919), hijo del General Felipe Alfau y Bustamante. María Josefa Baralt murió en Guernica, Bilbao, el 21 de marzo de 1908”.¹¹

11. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24, no. 107, pp. 101-102. Ciudad Trujillo, Academia

Sabemos que el padre de Miguel Antonio Baralt Sánchez se llamaba Ignacio Baralt Torres, y que uno de los catorce hijos de este último, el mayor de todos, se llamaba José Ignacio Baralt Sánchez. Los demás hijos varones de Ignacio Baralt Torres y hermanos de Miguel Antonio Baralt Sánchez, eran Lucas, Luis Andrés, Nicolás, Sebastián, y José María.

De los otros que se llaman Ignacio Baralt, hay las siguientes informaciones. En su obra sobre las dos Universidades existentes en Santo Domingo en la época colonial, Fray Cipriano de Utrera menciona a Ignacio Baralt, de Maracaibo, de 13 años de edad en 1819, entonces estudiante de filosofía en la Universidad de Santo Tomás de Aquino o de Santo Domingo,¹² y a José Ignacio Baralt, de Maracaibo, de 19 años de edad en 1817, entonces estudiante de latinidad en la Universidad citada. En 1821, ya Bachiller aparece como estudiante de derecho civil.¹³ Otro apunte, refiere que

Dominicana de la Historia, abril-junio de 1956, También incluido en la obra del autor *Apuntes y documentos*. Ciudad Trujillo, Librería Dominicana, 1957, pp. 369-415. Lo citado en pp. 370-371. En el mismo sentido, otro historiador y genealogista le atribuye la paternidad de María Josefa Baralt y Galván a Miguel Antonio Baralt Sánchez. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas*. Tomo I. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1967, p. 229.

12. Fray Cipriano de Utrera. *Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la isla Española*. Santo Domingo, Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, p. 552.
13. *Ibidem*, p. 548. Se menciona otro Ignacio Baralt, nativo de Santo Domingo, donde ejercía el comercio, perteneció a la Logia la Constante Unión y era difunto en 1828, según Rodríguez Demorizi. Emilio Rodríguez Demorizi, *Apuntes y documentos...*, p. 377. En realidad su nombre era José Ignacio Baralt Peroti, hijo mayor del matrimonio de José María Baralt Sánchez y María Josefa Peroti, “muerto para 1826”, según Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas*, tomo I, p. 229.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

“Ignacio Baralt, menor emancipado, compareció el 27 de julio de 1825 ante el Tribunal Civil y declaró acerca de los bienes de su difunto padre José María Baralt. Aludió a su tío Sebastián Baralt, residente en Santo Domingo”.¹⁴

José María Baralt, era nativo de Maracaibo, y fue comerciante en Santo Domingo. Perteneció a la Logia La Constante Unión. En 1820 era el regidor decano del Ayuntamiento de Santo Domingo.¹⁵ Fue el regidor encargado de la reparación de la cárcel de Santo Domingo, en 1820.¹⁶

Como José María Baralt era hermano de Miguel Antonio Baralt, su hijo Ignacio Baralt era primo hermano de Rafael María Baralt Pérez. El otro hermano de Miguel Antonio Baralt, Sebastián Baralt, había nacido también en Maracaibo, fue comerciante en Santo Domingo, y perteneció en esta ciudad a la Logia La Constante Unión. De sus relaciones familiares sabemos que fue padrino de Manuel María Baralt, nacido en Santo Domingo el 4 de octubre de 1812, quien era hermano de

14. Emilio Rodríguez Demorizi, *Apuntes y documentos...*, p. 378.
15. *Ibidem*, p. 378. Ver también, “Actas de las sesiones de la Junta Preparatoria para la elección de Diputados a Cortes, y Acta de la sesión del Ayuntamiento sobre la toma de posesión de Pascual Real, como jefe político superior”. En: *Documentos históricos procedentes del Archivo General de Indias*, tomo II. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1928, pp. 25-41. Ver además, *Ibidem*, tomo III, p. 39. José María Baralt se casó en primeras nupcias con María Josefa Peroti, y tuvieron seis hijos. Al enviudar, se volvió a casar con Beatriz María Cestero, hija de Mariano Cestero, abogado de la Real Audiencia, natural de San Juan de Puerto Rico, quien entonces vivía en Cuba. De su segundo matrimonio nacieron dos hijas. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas...*, tomo I, p. 229.
16. Raymundo González. “El edificio de la Real Cárcel de Santo Domingo: un proyecto de 1772 para la reconstrucción”. *Anuario del Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español*, no. 1, Santo Domingo, 2001, p. 132.

Rafael María Baralt. Sebastián Baralt, vivía en 1825, aunque se ha dicho que en 1828, había fallecido.¹⁷

De todos modos, lo cierto es que quien declaró como hija suya a María Josefa Baralt y Galván fue Ignacio Baralt, hijo de José María Baralt Sánchez, quien era hermano de Sebastián Baralt Sánchez y de Miguel Antonio Baralt Sánchez. En consecuencia, María Josefa Baralt y Galván era hija de un sobrino del padre de Rafael María Baralt, y por lo tanto, primo de este último.

Además, cuando María Josefa Baralt y Galván nació, en 1825, hacía cuatro años que Miguel Antonio Baralt Sánchez y su familia se habían ausentado del país y regresado a Venezuela, desde los primeros meses del año 1821, para radicarse de nuevo en Maracaibo, por lo cual hay que concluir que María Josefa Baralt y Galván no era hija de Miguel Antonio Baralt Sánchez, y por lo tanto, tampoco era hermana de Rafael María Baralt Pérez.

Regreso de la familia Baralt Sánchez a Venezuela en 1821

La salida de la familia Baralt Pérez de la colonia española de Santo Domingo ocurrió antes de que el 1 de diciembre de 1821 fuera proclamada la independencia por José Núñez de Cáceres, pero en esa decisión lo que influyó fue el hecho de que ya se había producido en Venezuela el triunfo de Bolívar,

17. Emilio Rodríguez Demorizi, *Apuntes y documentos...*, p. 377. Sobre la pertenencia a la Logia La Constante Unión de José María Baralt, Sebastián Baralt e Ignacio Baralt, los dos primeros nacidos en Maracaibo y el último en Santo Domingo, comerciantes, y difuntos en 1828 los tres, véase Emilio Rodríguez Demorizi (ed.) *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, p. 335.

en la batalla de Carabobo, como señala, acertadamente, Rufino Blanco Fombona, en las páginas que dedica a la biografía de Baralt en sus *Ensayos Históricos*. Aunque agrega, finalmente, un dato que no se corresponde con la verdad histórica, cuando señala:

“A consecuencia de esa victoria, pudo la familia Baralt restituirse a Maracaibo, y la nación dominicana incorporarse, aunque desgraciadamente por corto tiempo, al grupo de naciones que constituyó la Gran Colombia”.¹⁸

Hay que señalar sobre esto último que no hubo tal incorporación, sino una decisión unilateral de los dirigentes del Estado Independiente de Haití Español, nombre dado a la nueva República, y una gestión que no encontró la debida aceptación para que se materializara ese propósito.

Tampoco la salida de la familia Baralt del país se debió a la causa que señala Guillermo Díaz-Plaja, ya que la dominación haitiana se inició en febrero de 1822 y no en 1821. Si bien queda definitivamente resuelta la cuestión relativa al año del regreso a Venezuela, al demostrar que fue en 1821, es completamente improcedente la explicación dada sobre los motivos que la impulsaron. Según este autor:

“Conviene reducir, sin embargo, a sus justos límites, la estancia de Baralt en Santo Domingo, que se encontraba ya de regreso en Maracaibo en 1821 tal como había supuesto ya certeramente Zerpa y como lo confirman dos interesantes documentos que presentan a Rafael María Baralt, adolescente, sirviendo el cargo de abanderado en los Cazadores Volantes de Maracaibo, en julio de 1821. No olvidemos, por último, que en 1821 es cuando empieza la dominación

18. Rufino Blanco Fombona. “Baralt (1810-1860)”. En: *Ensayos históricos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1981, p. 341.

haitiana en Santo Domingo lo que decidió a los Baralt a abandonar una tierra que les había dado pacífica acogida desde 1812".¹⁹

Por último, sobre el regreso a Venezuela de Rafael María Baralt y de su familia, incluyendo a su padre en 1821 y no en 1825, además de lo anteriormente expuesto, es importante que citeamos lo que ha expresado otro autor, que también rebate la opinión de uno de los dos historiadores dominicanos, que hemos citado precedentemente, con los juicios siguientes:

*“Desde luego, está fuera de duda que Rafael María Baralt regresó de Santo Domingo a Maracaibo en 1821, a pesar de que Vetilio Alfau Durán ha sostenido que partió de Santo Domingo en 1825. Disponemos hoy de la prueba documental fehaciente. En efecto, en el Archivo Nacional de Colombia, en Bogotá, se conservan unos cuantos documentos originales...” Poseemos la reproducción de no menos de veinte testimonios, en forma de vales del ‘Cuerpo Volante’ o de ‘Cazadores Volantes’, como pertenecientes al Destacamento de San Carlos, fechados en Maracaibo desde el 1° de julio hasta fines de agosto de 1821, que llevan la firma de Rafael María Baralt, como abanderado, refrendados con el visto bueno de otro Baralt, que debía ser el Capitán Miguel Antonio, padre de nuestro autor...”*²⁰

19. Guillermo Díaz-Plaja. “Personalidad y escritos de Rafael María Baralt. Estudio crítico”. En Guillermo Díaz-Plaja, *Obras literarias e inéditas de Rafael María Baralt*. Madrid, Atlas, 1967, p. XII. En una nota al texto transcrito, Díaz-Plaja aprovecha para impugnar la opinión del historiador Vetilio Alfau Durán, en estos términos: “Alfau Durán (art. cit.) basándose en el nacimiento de la mencionada María Josefa prolonga la estancia de los Baralt en Santo Domingo hasta 1826 [sic]. Los documentos posteriores demuestran lo erróneo de esta hipótesis”.
20. Pedro Grases. “Rafael María Baralt (1810-1860).” En *Obras 5. La tradición humanística*. Barcelona, Seix Barral, 1981, p. 516.

Estudios de Rafael María Baralt en Venezuela y Colombia. Primeras actividades política. Matrimonio

La estancia de los Baralt en Santo Domingo duró, por lo tanto, unos nueve años y a su regreso a Maracaibo, en 1821, Rafael María Baralt contaba con cerca de once años de edad. Hasta 1826 vivió y estudió en esta última ciudad, pero en este año, cuando ya tenía 16 años, su tío Luis Andrés, que había sido elegido senador por Maracaibo y debía viajar a Bogotá a cumplir con las funciones de su cargo, consideró conveniente llevarlo consigo, a fin de que se educara en un medio con mayor nivel cultural e intelectual. En Bogotá estudió Latinidad y Filosofía, se graduó de Bachiller en el Colegio de San Bartolomé y aunque se inscribió en la Facultad de Derecho, antes de graduarse de abogado, regresó a Venezuela.

De vuelta al lar nativo, Rafael María Baralt pretendió participar en la lucha política, para alcanzar un cargo de concejal, y como casi siempre ocurre en los casos de esta naturaleza, no sólo fue derrotado por otro candidato, con menos ilustración y talento, sino que se le trató de desacreditar al hacer correr la especie de su condición de dominicano de nacimiento, para inhabilitarlo políticamente.

Rafael María Baralt fue partidario de la separación de Venezuela de la Gran Colombia, nombre dado por Bolívar a la unión con la Nueva Granada, con la actual Colombia y Ecuador. No sólo firmó el acta separatista del 16 de enero de 1830, sino que ingresó en el ejército del general Santiago Mariño, y participó en la campaña llevada a cabo en el occidente venezolano y en el Valle del Cúcuta, en la frontera entre Venezuela y Colombia.

El primer escrito impreso de Rafael María Baralt, publicado en Valencia, en 1830, trata de esa campaña militar, y se titula *Documentos militares y políticos relativos a la Campaña de Vanguardia dirigida por el Excelentísimo Sr. General en Jefe Santiago Mariño, publicados por un Oficial del Ejército*.²¹ Acabada la campaña, Baralt ingresó en la Academia de Matemáticas creada por Decreto del general Mariño, el 14 de octubre de 1831, y al año siguiente, en 1832, obtuvo el título de Agrimensor.

En Caracas, el 18 de marzo de 1833, en la parroquia de la Altigracia contrajo matrimonio con Teresa Manrique, con quien procreó una hija nombrada Manuela Luisa Agustina Baralt Manrique. Pero ésta no fue la única hija de Baralt, ya que en Maracaibo tuvo una hija natural que se llamó Ana Francisca Baralt, como consta en su testamento, en el cual la designó como legataria de una parte de sus bienes.²²

Actividades periodísticas. Resumen de la Historia de Venezuela

Por esa época comenzó la labor periodística de Rafael María Baralt. Aunque su nombre no figura entre los colaboradores de

21. Pedro Grases. "Un texto primerizo de Rafael María Baralt". En *Obras 5. La tradición humanística...*, pp. 560-564 y nota 4. En esta nota apunta el autor, que de este primer escrito de Baralt, "*existe un ejemplar en la biblioteca de la Universidad de Harvard, perteneciente a la colección de Manuel Segundo Sánchez, que posee dicha biblioteca*".
22. En su testamento, Rafael María Baralt dispuso un legado en favor de su hija. En dicho documento consta: "*11º. Lego el remanente del quinto de todos mis bienes, derechos, acciones y futuras subcesiones [sic] a mi hija natural doña Ana Francisca Baralt, residente en Maracaibo*". Vetilio Alfau Durán. "El testamento de don Rafael María Baralt". *Isla Abierta, Suplemento de Hoy*. Sábado, 10 de octubre de 1981, p. 4. Esta hija de Baralt tenía el mismo nombre que su madre, Ana Francisca Pérez.

El Correo de Caracas, fue en este periódico donde aparecieron sus primeros escritos periodísticos. La dificultad en identificar sus colaboraciones en ese y otros periódicos y revistas proviene del hecho de que aparecían con seudónimos y con simples iniciales o siglas. Sin embargo, se ha llegado a establecer que uno de sus seudónimos consistía en A.A.A. Se ha especulado, que estas tres letras son las que figuran en segundo lugar en sus nombres y en su primer apellido.

Por Decreto del 14 de octubre de 1830 se encargó a Agustín Codazzi de la confección del plano de la República de Venezuela. Codazzi era un italiano que había ingresado como artillero al ejército de Napoleón, y en 1817 se embarcó para Colombia interesado en ofrecer sus servicios a Bolívar. En Colombia le fue otorgado el rango de teniente coronel de artillería. En Venezuela realizó algunos trabajos, como el levantamiento de los planos de la bahía y barra de Maracaibo y formó parte del cuerpo docente de la Academia de Matemáticas, donde le conoció Baralt.

Codazzi encargó a Baralt y a Ramón Díaz de hacer un estudio histórico que completara la parte geográfica del mapa o atlas de Venezuela. La edición se llevaría a efecto en París, por lo cual salieron los tres para esa ciudad, el 11 de julio de 1840. Al año siguiente, en 1841, el *Resumen de la Historia de Venezuela*, y la parte histórica del *Atlas*, fueron editados en París, en la imprenta de Henri Fournier y compañía.

Sobre Baralt y el *Resumen de la Historia de Venezuela*, Rufino Blanco Fombona, ha expresado los juicios críticos favorables, que copiamos a continuación:

“Laborioso como lo fue siempre, ya en 1841, a los treinta años, había escrito —con los documentos suministrados por su colaborador (por su colaborador exclusivamente en punto de

documentos) D. Ramón Días, y los datos que le proporcionaron Urdaneta, Páez, Salom, José Félix Blanco, Briceño Méndez y otros supervivientes de la epopeya bolivariana—, el *Resumen de la historia antigua y moderna de Venezuela*. Esta obra es, como se sabe, en cuanto historia, el libro clásico de Venezuela, y en cuanto literatura, uno de los que pueden entrar en la docena de libros más hermosos del habla castellana”.²³

De vuelta Baralt a Caracas, después de haber sido editadas la *Geografía de Venezuela* y el *Resumen de la Historia de Venezuela*, el Gobierno le encargó la redacción de una *Memoria sobre los límites de la Guayana Inglesa con Venezuela*, y una vez realizado este trabajo, fue comisionado junto a Codazzi para estudiar sobre el terreno, el problema de los límites, en vista de las pretensiones de Inglaterra. Esto último fue dejado sin efecto, por estar Codazzi enfermo y haber el Gobierno nombrado a Baralt para otra comisión relativa al mismo problema.

23. Rufino Blanco Fombona. “Baralt (1810-1860)”. En *Ensayos históricos...*, p. 342. Véase sobre el *Resumen de la Historia de Venezuela*, los siguientes estudios: Mario Briceño Iragorry, “Pasión y triunfo de dos grandes libros”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXV, No. 97, pp. 60-95. Caracas, enero-marzo de 1942. Incluido en Germán Carrera Damas. *Historia de la historiografía venezolana. (Textos para su estudio)*, tomo I. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1985, pp. 415-432. Augusto Mijares. “Baralt, historiador”. En *Obras completas de Rafael María Baralt*. Barcelona, Universidad del Zulia, 1960, pp. XXXI-LIV. Reeditado en Germán Carrera Damas, *Historia de la historiografía venezolana (Textos para su estudio)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, pp. 312-328. Sobre el *Resumen de la Historia de Venezuela*, ver del mismo Germán Carrera Damas, “Los estudios históricos en Venezuela”. En *Metodología y estudio de la historia*. Caracas, Monte Ávila, 1980, pp. 177-179 y de Lucía Raynero, *Rafael María Baralt, 1810-1860*. Caracas, Editora El Nacional, 2007, pp. 45-79.

Nombramiento de agente confidencial en Londres. Salida para Europa. Permanencia en España

En una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 6 de septiembre de 1841, se hizo constar que el general José Antonio Páez había designado a Rafael María Baralt, como agente confidencial en Londres, para realizar las labores de acopiar información sobre los límites de Venezuela con la Guayana Inglesa.²⁴

El 13 de septiembre de 1841, a bordo del vapor inglés *Tartarus*, salió Baralt para Inglaterra, adonde llegó en noviembre del mismo año. El ministro venezolano en Londres era el Dr. Alejo Fortique, a quien Baralt convenció de que su misión de investigación debía ser realizada en los archivos españoles, sobre todo en el Archivo General de Indias, en Sevilla.

Desde marzo de 1842 estuvo en Sevilla y aunque al mes siguiente fue a Madrid, ya en diciembre estaba de regreso para permanecer en Sevilla hasta principios del año 1844,

“dedicado intensamente a la localización y copia de los textos históricos que diesen fuerza a la legítima aspiración de Venezuela”.²⁵

No obstante, el Gobierno le retiró su nombramiento, según Gil Fortoul, *“con el fútil pretexto de ahorrar los doscientos pesos que recibía de sueldo”*.²⁶ Baralt se quedó en Sevilla, *“a pesar de los vehementes deseos de regresar a Venezuela”*.²⁷

24. Pedro Grases. “Rafael María Baralt ...”. En *Obras 5. La tradición humanística*, p. 514.

25. *Ibidem*, p. 516.

26. Guillermo Díaz-Plaja. “Personalidad y escritos de Rafael María Baralt...”, p. XXII.

27. Pedro Grases. “Rafael María Baralt....”. En *Obras 5. La tradición humanística*, p. 516.

Rufino Blanco Fombona se pregunta sobre las causas por las cuales Baralt se quedó en España, y agrega las dos razones que a su juicio influyeron en esa determinación. España era un mejor campo para el cultivo de las letras, que la Venezuela de esa época. Además, el *Resumen de la Historia de Venezuela* provocó contra Baralt muchas hostilidades, ya que éste

“sin contemporizaciones con los vivos ni con los muertos, dijo la verdad a todos, comenzando por Páez, entonces todopoderoso, como jefe del partido conservador y árbitro de la República”.²⁸

Sin embargo, otro autor se ha pronunciado, con cierta razón, sobre este último supuesto, y ha descartado que haya sido por la molestia que le causó a Páez la obra de Baralt. En efecto, al analizar la causa de la permanencia de Baralt en Europa, se ha expuesto, lo siguiente:

“Sobre los motivos de su partida del país se han supuesto diversas causas. No podemos pronunciarnos por ninguna de ellas, pero creemos que puede y debe descartarse la de que el General Páez se había resentido por los conceptos emitidos sobre su persona en el Resumen de la Historia de Venezuela. Abogan algunas razones para admitir que el General Páez mantuvo el más vivo aprecio respecto a Baralt. El 24 de agosto lo designaba junto con Codazzi, comisionado de Venezuela cerca del Gobernador de la Guayana Inglesa para reclamar y protestar ante el hecho de la arbitraria alteración de los límites de Venezuela, al ser ocupada por los ingleses ‘una parte del territorio de la República que de derecho le pertenece y de hecho ha poseído quieta y pacíficamente’. Sustituye una semana más tarde,

28. Rufino Blanco Fombona. “Baralt (1810-1860)”. En *Ensayos históricos...*, p. 342.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

el 31 de agosto, este encargo por otro importante destino: el de la misión a Europa".²⁹

En Sevilla, Baralt fue nombrado funcionario del Gobierno Político de la ciudad y colaboró en varias publicaciones, principalmente en la más importante de las revistas, *La Floresta Andaluza*, en la cual publicó un soneto "A Bolívar", y su artículo "Sevilla", publicado, posteriormente, también, en el *Semanario Pintoresco Español*.

Con la finalidad de trasladar su residencia a Madrid, el 7 de febrero de 1846 presentó su renuncia del cargo y el 23 de mayo de ese año fue aceptada por la reina. En Madrid, participó como miembro de la Junta Consultiva de Teatros, creada por el conde de San Luis, cuando Narváez lo designó en 1847 ministro de la gobernación. En el Decreto de creación de la Junta Consultiva de Teatros, promulgado el 30 de agosto de 1847, se indicaba que obedecía al

"deseo de sacar de la postración en que se hallan, regularizando convenientemente los del reino y creando en Madrid un teatro español".³⁰

Labor periodística en Madrid. Edición de obras

En su etapa madrileña, se distinguió como periodista. Comenzó a ejercer el periodismo como redactor del periódico conservador *El Tiempo*, pero acabó por abandonarlo. Se ha dicho, de Baralt, que

29. Pedro Grases. "Rafael María Baralt...". En *Obras 5. La tradición humanística*, p. 616.

30. Guillermo Díaz-Plaja. "Personalidad y escritos de Rafael María Baralt...", p. XXI.

“su formación europea, sus lecturas de Proudhon, la raíz liberal que procedía de su educación venezolana, le empujaban hacia actividades más abiertas”.³¹

Pasó a la redacción de *El Espectador* y luego a *El Siglo*, “periódico progresista constitucional”, que empezó a publicarse el 1 de enero de 1848, en el cual Baralt figuró como redactor principal. En la política española militó en el Partido Progresista y posteriormente en la Unión Liberal.

Sobre el periódico *El Siglo*, su posición política e ideológica y el importante papel desempeñado por Rafael María Baralt, como redactor principal y luego como director en su segunda época, se ha escrito que estaba más a la izquierda que los demás periódicos progresistas. Tuvo corta vida y era de tendencia claramente democrática. En sus páginas se reflejó la escisión que se produciría en el progresismo, que dio lugar posteriormente a la constitución del partido democrático.

El periódico *El Siglo* comenzó a publicarse el 1 de enero de 1848 y solo se editó hasta el 9 de mayo de ese año. Su director era Santo Lerín y el “*redactor principal y verdadero cerebro del periódico*” era Rafael María Baralt. Dejó de publicarse a consecuencia de la política represiva del Gobierno de Narváez,

“frente a la cual había manifestado una repulsa clara, decidida y valiente, que había provocado la detención de Baralt, Acevedo y Nemesio Fernández Cuesta, redactores del periódico... Cuando reapareció, siete meses más tarde, en enero de 1849, figuraba como director Baralt”.³²

31. *Ibidem*, p. XXIX.

32. María Cruz Seoane. *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 213.

En las páginas del periódico *El Siglo* se sostuvieron interesantes polémicas con otros periódicos. Se recuerda, particularmente, la que versó sobre las doctrinas de Proudhon sostenida con el periódico *El Herald*.

Durante los años de 1848 y 1849, se editaron varias de las obras de Baralt. Bajo la forma de revista pública la *Antología Española*.³³ También aparecen los dos tomos de su obra *Programas Políticos*, en colaboración con Nemesio Fernández Cuesta, quien también fue colaborador de Baralt en otras obras. Salen de la imprenta, además, las siguientes: *Historia de las Cortes, de 1848 a 1849*; *Libertad de Imprenta*; *Lo pasado y lo presente*; *La Europa de 1849*; y la *Biografía del Pbro. D. Joaquín Lorenzo Villanueva*.

En 1849, participó en el concurso de poesía de “El Liceo” de Madrid y obtuvo el primer premio con *La oda a Cristóbal Colón*,

“*excelente poema de Baralt que le consagra como gran poeta en el mundo de habla hispánica. El segundo premio lo obtuvo otro venezolano: José Heriberto García de Quevedo*”.³⁴

33. Uno de los trabajos incluidos en la *Antología*, es el artículo “Historia de la conquista del Perú, por Guillermo Prescott”, del escritor y patriota cubano Domingo del Monte y Aponte, de antigua familia dominicana, nacido en Maracaibo, en 1804, y gran amigo de Baralt. Reproducido en *Escritos de Domingo del Monte*. Introducción y notas de José A. Fernández de Castro. La Habana, Cultural, 1929, Tomo II, pp. 255-282, nota 1. La nota es de Vidal Morales y Morales, quien también lo reprodujo en la *Revista Cubana*, pp. 491-508.
34. Pedro Grases. “Rafael María Baralt...”. En *Obras 5. La tradición humanística*. p. 518.

Diccionario matriz académico de la Real Academia Española. Discurso de ingreso

También, para esa época Baralt, quien ya era considerado como uno de los mejores escritores en lengua española, comenzó a trabajar en el *Diccionario Matriz de la Lengua Castellana*, del cual publicó un prospecto y una muestra de la letra A. Su propósito era ordenar las palabras del vocabulario por raíces en lugar de la distribución alfabética. Aunque el proyecto fue muy elogiado, no pudo llevarse a cabo. Se ha atribuido el fracaso del proyecto, a la negativa de colaboración en el mismo que le había solicitado Baralt al también publicista y bibliógrafo español Bartolomé José Gallardo. Las cédulas preparadas por Baralt fueron cedidas a la Real Academia Española.³⁵

Con estos antecedentes, Baralt fue elegido el 15 de septiembre de 1853, académico de número de la Real Academia Española, en sustitución de Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, quien había fallecido el 3 de mayo de ese año, en París, mientras se desempeñaba como Embajador de España

35. Pedro Grases. “Del por qué no se escribió el *Diccionario Matriz de la Lengua Castellana*, de Rafael María Baralt”. En *Obras 5. La tradición humanística*. p. 582-604. La correspondencia cruzada entre Baralt y Gallardo sobre el asunto del Diccionario, figura como apéndice del trabajo de Grases, en las páginas 594-598. También figura reproducida en Guillermo Díaz-Plaja. “Personalidad y escritos de Rafael María Baralt...”, pp. XCIII-XCVI. Este último autor, no comparte la opinión de Pedro Grases sobre la influencia de la actitud negativa de Gallardo sobre el Diccionario, como razón para no haber sido continuado por Baralt. En el asunto se destaca la intervención del escritor cubano Domingo del Monte y Aponte, que como hemos indicado era amigo de Baralt.

en Francia. Baralt fue el primer hispanoamericano que ocupó un sillón en la Real Academia Española.

Su discurso de ingreso, llevó por título *Juicio crítico del Marqués de Valdegamas*.³⁶ Ha sido considerado como una obra maestra y una de las más bellas piezas literarias de este género. El juicio que mereció a Marcelino Menéndez y Pelayo este discurso, todavía se cita para estimar la dimensión de su valía. El ilustre filólogo y polígrafo español hizo un extenso elogio, del cual ofrecemos una parte del mismo, a continuación:

“La obra maestra de Baralt es sin duda su discurso de entrada en la Academia Española: discurso que, a juicio nuestro y sin ofensa de nadie, no cede a ningún otro entre muchos, y excelentes algunos, que en aquella Corporación y en acto análogo, se han pronunciado. Al ocupar la silla ennoblecida por Donoso Cortés, parece que Baralt sintió toda la grandeza del empeño en que tal situación le colocaba; y al juzgar las ideas y estilo de su predecesor, no sólo se mostró el pulcro escritor de siempre, sino que levantándose mucho sobre su manera habitual y haciendo bizarro alarde de aptitudes de pensador, hasta entonces no sospechadas en él, como no fuese por algún rasgo fugitivo de sus opúsculos políticos, se levantó a las cimas serenas de la contemplación filosófica, y desde allí,

36. José Simón Díaz. *Manual de la bibliografía de la literatura española*. Barcelona, Gustavo Gili, 1966, p. 363. En el asiento No. 10696, figura: “BARALT, R. M. *Juicio crítico del Marqués de Valdegamas*. Real Academia Española. 1853. 80 p. Discurso. Reproducido en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*. Madrid, 1860”. Ha sido reeditado varias veces. Incluido en las siguientes obras: Guillermo Díaz-Plaja. (ed.) *Obras literarias e inéditas de Rafael María Baralt*. Madrid, Atlas, 1967. Guillermo Morón (coord.) *Rafael María Baralt*. Caracas, Academia Venezolana de la Lengua, 1963, pp. 210-249.

con maravillosa lengua, tan rica de precisión como de vigor y armonía, con un sentido tradicional a la vez que expansivo, con audacia mesurada, con suave moderación de estilo, tanto más imperiosa cuanto más apacible, reivindicó los fueros de la razón humana, escarnejados por las elocuentes paradojas de Donoso(...).³⁷

Aunque lo que sigue de la opinión de Menéndez y Pelayo es digno de ser conocido, también merece que tengamos en cuenta las apreciaciones formuladas, en época más reciente, por uno de los intelectuales venezolanos más notables y prominentes de los últimos tiempos, Arturo Uslar Pietri. Desde su perspectiva, ambas personalidades, aun cuando tuvieran en común su gusto por la escritura y la literatura, desde el punto de vista político e ideológico eran diametralmente opuestas. En este sentido, Uslar Pietri expone lo siguiente:

“No podían escogerse dos hombres más distantes, muy cercanos en un punto, que era en el don de escribir, en el aprecio del bello estilo, en la preocupación literaria, pero profundamente alejados en la comprensión del fenómeno político e histórico de España y de Hispanoamérica.

El marqués de Valdegamas, Donoso Cortés, había exaltado la teocracia absoluta, y nuestro Rafael María Baralt, que era un liberal convencido, tiene la audacia de no limitarse a hacer el elogio tradicional de su predecesor en la Academia, como era de obligación, y luego desarrollar otro tema, sino que escoge como tema, con una entereza extraordinaria, precisamente, el análisis de las ideas de Donoso Cortés, y en ese análisis, en el momento más solemne de su vida, en pleno

37. Pedro Grases. “Rafael María Baralt...”. En *Obras 5. La tradición humanística*, pp. 520-521.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

*corazón de la Academia Española, en el cogollo de la vida madrileña, no vacila en denunciar los que considera errores de Donoso Cortés”.*³⁸

Para Uslar Pietri, en los juicios críticos sobre Donoso Cortés, Baralt reveló sus orígenes americanos, sus experiencias personales, y la dimensión social de las luchas en la que se forjaron sus ideas y convicciones. En síntesis, Uslar Pietri expone su apreciación de esta manera:

*“Yo siempre he pensado que en esa hora de culminación, en que Rafael María Baralt parece que ha satisfecho todas sus esperanzas, en que parece que defiende una tesis filosófica, en que está en la plenitud física de su vida, como nos los demuestran los retratos de ese tiempo, con su faz de criollo, con su oscuro cabello, con su acento propio, en ese momento, más que un académico, es el personero del mundo americano, el hombre que venía de las riberas del lago de Maracaibo, de las sabanas de Bogotá, de la lucha de montoneras, de las conspiraciones de Caracas, y que sentía que por su boca respondían al marqués de Valdegamas las convicciones, los ideales y la lucha de muchos años de su gente americana, que con él compartían aquel credo liberal, que acaso, en su modestia, él no consideraba sino como un azar de la suerte, el haber sido designado para llevarlo, afirmarlo y tremolar como una bandera en tan alto sitio y en tal excepcional ocasión”.*³⁹

Dos años después de haber ingresado a la Academia, fue editado en la Imprenta Nacional de Madrid, el libro más conocido de Rafael María Baralt. En 1855, aparece su obra de

38. Arturo Uslar Pietri. “Baralt”. En: *Valores humanos*. Caracas, Monte Ávila Latinoamericana, 1991, p. 300.

39. *Ibidem*, pp. 300-301.

purista de la lengua, el *Diccionario de galicismos, o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa, que se han introducido en el habla castellana moderna*. Está precedido de un prólogo de Juan Eugenio Hartzenbusch, y se ha dicho

“que la mejor crítica recibió la obra con aplauso unánime. Hoy día se sigue todavía editando y es libro de consulta, pues a pesar de sus lógicos defectos, no se ha superado la obra como conjunto”.⁴⁰

El 27 de mayo de 1855, Baralt fue designado por la reina Isabel II administrador de la Imprenta Nacional y director de la *Gaceta*, con un sueldo anual de veinte y cuatro mil reales. Baralt aceptó el nombramiento, sujeto a que fuera en comisión y sin percibir remuneración por sus servicios. Su actitud dio lugar a una Real Orden, en la cual la soberana española, expresó

40. Pedro Grases. “Rafael María Baralt...”. En *Obras 5. La tradición humanística*, p. 521. En el año 1995 fue publicada en Madrid, una edición facsímil, con una ayuda del Ministerio de Cultura para la difusión del Patrimonio Literario Español. En esta edición, aparecen sobre Baralt y su obra, los siguientes juicios: *“Es una de las figuras paradójicas de Hispanoamérica: hombre liberal, reacciona contra el Romanticismo y se vuelve hacia los clásicos del Siglo de Oro. Filósofo competente y purista del Lenguaje, enfoca su labor con una orientación conservadora, diametralmente opuesta a la de su compatriota Andrés Bello. Neoclásico apasionado, combate implacablemente la influencia francesa en el lenguaje que había llegado a ser característica común en la literatura de muchos neoclásicos. A pesar de todo su Diccionario de galicismos está hecho con la cabeza y no con el corazón: es objetivo, pero frío; hay que hacer notar que la razón siempre frena en él los impulsos del sentimiento”*. Rafael María Baralt. *Diccionario de galicismos. Voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*. Prólogo de Juan Eugenio Hartzenbusch. Madrid, Visor, 1995. Lo citado figura sin indicar el autor.

que había visto con agrado su generoso desprendimiento y le confiaba el cargo con esas dos condiciones.⁴¹

Representante de la República Dominicana para negociar un tratado con España

Después del fracaso de la misión del general Matías Ramón Mella ante el Gobierno Español, enviado en 1854 por el presidente Santana para obtener, principalmente, el reconocimiento de la independencia nacional, fue nombrado para proseguir estas gestiones Rafael María Baralt, quien había sido recomendado por Mella. El 21 de noviembre de 1854, el presidente de la República Dominicana, Pedro Santana, expidió el documento mediante el cual designó a Rafael María Baralt como comisionado y ministro plenipotenciario de la República Dominicana por ante el Gobierno de España. Se le otorgaron plenos poderes para concluir las Convenciones o Tratados definitivos de Paz, Amistad, Comercio y Navegación que juzgara convenientes, *“para asegurar la amistad y buena inteligencia con la Nación Española y el bien de la República Dominicana, arreglar y transigir sobre cualquier obstáculo que se presente con la misma amplitud y facultad”*, con la que pudiera hacerlo el Presidente de la República, quien en el mismo documento, prometía *tener por firme y aceptar en cuanto por la Constitución me toca lo que en virtud de las presentes así hiciere y estipulare*.⁴²

41. Guillermo Díaz-Plaja. “Personalidad y escritos de Rafael María Baralt...”, p. XXV.
42. “Nombramiento expedido por el presidente de la república, Pedro Santana, a Rafael María Baralt, para actuar en calidad de comisionado y ministro plenipotenciario de la República Dominicana ante el gobierno de su majestad católica la reina de España, y celebrar un Tratado de Paz,

El secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, Juan Nepomuceno Tejera, el 21 de noviembre de 1854, dirigió al ministro de relaciones exteriores de España, una comunicación en la cual le informó del nombramiento de Baralt haciendo una breve introducción histórica de las gestiones anteriores, que se habían llevado a cabo en los Gobiernos del general Santana, sin obtener los propósitos que se perseguían, que eran el reconocimiento de la independencia nacional y la celebración de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, entre las dos naciones, y las causas que lo habían impedido.⁴³

Antes de que se realizaran esas gestiones frente al Gobierno Español, Santana había mantenido negociaciones con los Estados Unidos, y el 17 de julio de 1854 llegó a Santo Domingo el general William L. Cazneau, a bordo de la fragata *Columbia*. Cazneau era comisionado especial de los Estados Unidos en la República Dominicana, y estaba

“provisto de plenos poderes para celebrar con la República Dominicana un Tratado, en el cual, además de acuerdos comerciales, se estipulase la cesión a los norteamericanos de la bahía de Samaná”.

Amistad, Comercio y Navegación entre la República Dominicana y el Reino de España. Santo Domingo, 21 de noviembre de 1854”. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en lo adelante AMAE), Política, República Dominicana, H 2374, Ver el documento completo en el Apéndice I.

43. “Carta del secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, Juan Nepomuceno Tejera, al ministro de relaciones exteriores de España. Santo Domingo, 21 de noviembre de 1854”. AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. En el Apéndice II, se copia la carta citada.

Una vez concluido el Tratado, a fines del año 1854, fue sometido al Congreso Nacional. “*El agente secreto español, don Juan Abril, hizo cuanto pudo para impedir*” la aprobación. En esas gestiones fue

“ayudado eficazmente por los cónsules francés e inglés, especialmente por aquél, logrando que la opinión pública dominicana se mostrase desfavorable a dicho Tratado y que la Asamblea Nacional lo rechazase casi por unanimidad”.⁴⁴

El Congreso Nacional, decidió devolver al Poder Ejecutivo el Tratado para que fuera modificado, conforme a las objeciones que se le habían hecho.⁴⁵

44. Jorge Castel. *Anexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)*. Madrid, Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales y Política Exterior de España, 1954, p. 19. El agente de España en Santo Domingo, Saint-Just se opuso al Tratado y recomendó el uso de la fuerza para impedirlo. “*Proponía que la presencia de buques de guerra contrapesaran la intimidación que se quería ejercer con la llegada anunciada de fuerzas navales estadounidenses*”. Sin embargo, cuando éstas se presentaron, cambió de opinión. Propuso que en lugar del envío de navíos de guerra se favoreciera el regreso de Báez. Consideraba que la presencia de Báez “*bastaría para derrotar al actual gobierno enteramente vendido a Cazneau*”. Cristóbal Robles Muñoz. *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, 1987, p. 29.

45. En la sesión celebrada por el Congreso Nacional, el 2 de diciembre de 1854, se leyó un oficio del Poder Ejecutivo, con el cual remitió a ese órgano legislativo 36 ejemplares del Tratado de Amistad y Comercio con los Estados Unidos. El presidente del Congreso expresó que el Poder Ejecutivo tenía “*gran interés en que este Tratado se discuta por el Congreso Nacional, para que el Pueblo se informe de él porque algunas palabras mal intencionadas han llamado la atención, no sólo de los nacionales sólo [sic] de algunas potencias extranjeras, y nada se opone a que el Congreso se apodere del referido Tratado, lo discuta y apruebe o resuelva lo que mejor convenga a los intereses de la Nación*”. Después de haber sido sometido a discusión y conocerse

En vista de esta situación, el Gobierno Español consideró conveniente celebrar un Tratado con la República Dominicana, mediante el cual en lugar de un protectorado, se reconociera su independencia. El 18 de febrero de 1855, fue firmado dicho Tratado por Rafael María Baralt, en su calidad de representante de la República Dominicana, y por el ministro de estado español, don Claudio Antón de Luzuriaga.⁴⁶ El Tratado consta de 47 artículos, que tratan de diferentes asuntos y materias. Baste señalar por ahora, que se partía de una situación hasta cierto punto falsa e históricamente inexacta, ya que se estipulaba en el artículo 1º lo siguiente:

“Artículo 1º S. M. Católica, usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales del Reino de 4 de diciembre de 1836, renuncia para siempre del modo más formal y solemne, por sí y sus sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano

el informe que rindió una comisión designada al efecto, el Congreso Nacional, en su sesión del día 5 de diciembre de 1854, decidió a unanimidad, “devolver al Poder Ejecutivo el referido Tratado, a fin de que por los mismos o nuevos plenipotenciarios se reduzca a discusión las objeciones propuestas, y aprobadas por el referido Congreso, quien por ahora suspendió su sanción; pues aunque le animan los mayores deseos de estar en relaciones de amistad y comercio con los Estados Unidos de América, no lo hará sino bajo el pie de una perfecta reciprocidad y de igualdad, como con las demás naciones con quienes ha celebrado iguales tratados”. Manuel Arturo Peña Batlle (dir.) *Colección Trujillo. Serie II. Documentos Legislativos. Volumen VI. Reforma Constitucional (Actas de noviembre a diciembre de 1854) y Senado Consultor (Actas, Resoluciones y Providencias) 1855.* Ciudad Trujillo, Edición del Gobierno Dominicano, 1944, pp. 11-17.

46. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana.* tomo III. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1927, pp. 24-41. También en Jorge Castel. *Anexión y abandono de Santo Domingo...*, pp. 41-60.

*conocido antes bajo la denominación de “Parte española” en la isla de Santo Domingo, hoy República Dominicana, y cede y traspasa esa soberanía, derechos y acciones a la mencionada República para que use de la una y de los otros con facultad propia y absoluta según las leyes que se ha dado, o más adelante se diere, en ejercicio de la suprema potestad que de ahora para siempre le reconoce”.*⁴⁷

Aparentemente, esta era una simple declaración formulada sin perseguir ninguna otra consecuencia, que no fuera complacer el orgullo y la vanidad de la monarquía española, y encubrir sus desaciertos políticos y sus decisiones unilaterales que tanto daño habían provocado a sus antiguos súbditos de la Parte Española de la isla de Santo Domingo. Sin embargo, al partir de esa premisa, se desconocía el pasado inmediato, y su secuencia de hechos históricos de duración temporal, más o menos larga, que iban desde la cesión de la Parte Española de la isla a Francia, en 1795, por el Tratado de Basilea; la independencia de Núñez de Cáceres, que aunque efímera, dejó sin efecto la reincorporación a España de 1809, y, sobre todo, se hacía tabla rasa de la ocupación haitiana, y al hecho de que la independencia nacional se había logrado en la guerra frente a Haití y no contra España. Sin embargo, el Artículo 7º del mismo Tratado, no dejaba de tener una estrecha relación con el Artículo 1º, al disponer lo siguiente:

“Artículo 7º. Convienen ambas Partes contratantes en que aquellos españoles que, por cualquier motivo, hayan residido en la República Dominicana, y adoptado aquella nacionalidad, podrán recobrar la suya primitiva, si así les

47. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, tomo III, pp. 24-25. En Jorge Castel. *Anexión y abandono de Santo Domingo...*, pp. 41-42.

conviniere, en cuyo caso, sus hijos mayores de edad tendrán el mismo derecho de opción, y los menores mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre, aunque unos y otros hayan nacido en territorio de la República.

El plazo para la opción será el de un año respecto de los que existen en el territorio de la República, y dos para los que se hallen ausentes. No haciéndose la opción en este término, se entiende definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.

Conviene igualmente en que los actuales súbditos españoles, nacidos en el territorio de Santo Domingo, podrán adquirir la nacionalidad de dicha República, siempre que, en los mismos términos establecidos en este artículo, opten por ella. En tales casos, sus hijos mayores de edad adquirirán también igual derecho de opción, y los menores, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre.

*Para optar la nacionalidad será preciso que los interesados se hagan inscribir en la matrícula de nacionales, que deberán establecer las Legaciones y Consulados de ambos Estados; y transcurrido el término que queda prefijado, sólo se considerarán súbditos españoles y ciudadanos de la República Dominicana los que, procedentes de España y de dicha República, lleven pasaportes de sus respectivas autoridades, y se hagan inscribir en el registro o matrícula de la Legación o Consulado de su nación”.*⁴⁸

48. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, tomo III, p. 26. En Jorge Castel. *Anexión y abandono de Santo Domingo...*, pp. 43-44. Sobre los antecedentes y motivos que dieron lugar, en principio, a la inclusión de este artículo del Tratado relativo a las condiciones para ser considerado súbdito o nacional de uno u otro de los Estados contratantes y los derechos inherentes a esa calidad, independientemente de que fuera una

El 23 de febrero de 1855, Baralt dirigió una carta a Santana, con la cual envió una copia del Tratado, y le informó que el original había sido remitido al ministro de relaciones exteriores, para su aprobación por el Senado Consultor y su ratificación por el Poder Ejecutivo. Una vez aprobado por el Senado y ratificado por el presidente de la República, el Tratado fue devuelto a Baralt, a quien se le envió con su nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana, con facultades para canjear dicho instrumento.⁴⁹

El 13 de julio de 1855 Baralt acusó recibo de esos documentos, y señaló que sus credenciales no habían sido otorgadas correctamente, por no haberse hecho en la forma de estilo. Observó Baralt que:

cláusula propia de ese tipo de instrumento del Derecho Internacional Público, hay que tener en cuenta también el interés del Gobierno Español por poner especial atención a la situación de los súbditos españoles y a la protección y defensa de los mismos, frente a las acciones tomadas por el Gobierno de Santana contra algunos individuos y familias de esa nacionalidad. Antes de la celebración del Tratado, uno que alegaba ser español fue condenado a ser fusilado, otro apresado y varios amenazados con ser expulsados si se matriculaban como españoles. En este sentido, ver el reciente trabajo de Luis Alfonso Escolano Giménez, “El comienzo de las relaciones diplomáticas entre España y la República Dominicana en 1855”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, Madrid, 2011, pp. 227-299.

49. “Decreto del Senado Consultor, mediante el cual fue aprobado el Tratado, dado en Santo Domingo, el 30 de abril de 1855, y promulgado por el Poder Ejecutivo el 2 de mayo de 1855”. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, tomo III, pp. 53-54. Asimismo, el Tratado fue ratificado por el Presidente de la República Dominicana, el 9 de mayo de 1855, y por la Reina de España, Isabel II, el 2 de agosto del referido año. Las ratificaciones fueron canjeadas por los plenipotenciarios respectivos el 19 del mismo mes en el Real Sitio de San Lorenzo. *Ibidem*, p. 41. También ver *Tratados y Convenciones Internacionales vigentes de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1937, tomo I, pp. 293-294.

“Semejantes diplomas se envían cerrados y sellados con el gran sello del Estado al Gefe [sic] Supremo de aquel cerca del cual se acredita al Enviado, remitiendo solo copia al Ministro de Relaciones Exteriores”.

En esa misma carta, Baralt se refiere al envío de una suma de dinero para gratificar a los funcionarios españoles que intervendrían en la ratificación del Tratado.⁵⁰

Por recomendación de Baralt, Antonio María Segovia fue nombrado cónsul general y encargado de negocios de España en Santo Domingo. Baralt tenía de Segovia una equivocada opinión. Consideraba que era muy amigo de él, a lo que se sumaba el hecho de que ambos pertenecían a la Real Academia Española. En este sentido, Baralt expresaba sobre Segovia unos juicios sumamente ingenuos, generosos y benévolos, como se puede apreciar a continuación:

*“En el mundo entero no se podría encontrar hombre más propio que éste para representar a España en Santo Domingo, pues a su carácter dulcísimo, lleno de templanza y moderación, une las circunstancias especialísimas de erudito, literato y escritor muy distinguido. Anticipadamente lo recomiendo con toda eficacia a V. E., al Gobierno y a la Nación dominicana, suplicándoles me retribuyan en el buen tratamiento que den al Señor Segovia el regalo que mi diligencia y celo les hace en su persona”.*⁵¹

50. “Carta de Rafael María Baralt al presidente Pedro Santana. Madrid, 13 de julio de 1855”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tomo II. Santiago, Archivo General de la Nación, 1947, pp. 169 y 173-174. En el Apéndice III se reproduce un fragmento de dicha carta.

51. *Ibidem*, pp. 171-172.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

En enero de 1856, llegó Segovia a Santo Domingo. Trajo no sólo el Tratado sino también la condecoración de la Gran Cruz de Isabel la Católica para el presidente Santana. En nombre de Santana, la recibió el vicepresidente, Manuel de Regla Mota, por encontrarse aquél ocupado en una visita al lejano territorio de la República, situado en las inmediaciones de la frontera con Haití. En ese momento también estaba en curso la negociación para la celebración de un tratado con los norteamericanos, a lo cual se opuso Segovia, en su primera comunicación a Santana. También en el acto de la entrega de la condecoración, Segovia, en una alusión ambigua hizo votos porque la República se mantuviera

*“siempre española, es decir, siempre Dominicana: frente a las ‘pretensiones bastardas’ que quisieran impedirlo”.*⁵²

Matrícula de Segovia. Interpretación del Artículo 7º del tratado. Destitución de Segovia

La intervención de Segovia en los asuntos internos de la República se manifestó con más gravedad en la interpretación del Artículo 7º del Tratado celebrado por la República Dominicana con España, que permitía a los españoles, o a todos aquellos que alegaran serlo, inscribirse en la Matrícula del consulado español, como ciudadanos de esa nacionalidad, siempre que cumplieran con las condiciones fijadas en el referido artículo. Sin embargo, dándole un sentido y alcance que el mencionado texto no tenía, y en combinación con Buenaventura Báez, para favorecer el ascenso de este último a la Presidencia de la República, el cónsul Segovia urdió

52. Guillermo Díaz-Plaja. “Personalidad y escritos de Rafael María Baralt...”, p. XXXIX.

el plan de inscribir como españoles, principalmente, a los enemigos del Gobierno de Santana, y terminó por incluir a otros dominicanos, que sin reunir esa condición, consideraron conveniente por alguna ventaja personal tener esa nacionalidad, lo cual implicaba, por supuesto, renunciar a la nacionalidad dominicana.⁵³

Rafael María Baralt solicitó del Gobierno Español una interpretación del Artículo 7º, la cual fue contraria a la que hacía del referido artículo el cónsul Segovia, considerada abusiva. Finalmente, Segovia fue destituido del cargo de cónsul.

Cuando esto ocurría, ya el Gobierno de Santana había caído y en su lugar Báez ejercía de nuevo la Presidencia. El 7 de

53. En la bibliografía nacional existen algunos trabajos sobre el tema. Un contemporáneo de los acontecimientos, Alejandro Angulo Guridi, se ocupó de combatir la maniobra del cónsul Segovia y sostuvo desde el periódico *La República* una polémica con partidarios de aquella que escribían en *El Eco del Pueblo*, periódico que tenía como redactores principales a los baecistas Pedro Antonio Bobeá y Manuel María Gautier. Alejandro Angulo Guridi, “La matrícula española”. En *Obras escogidas. 2 Ensayos*. Andrés Blanco Díaz (ed.) Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2006, pp. 53-92. También del mismo autor, “Bases para un Protectorado” y “Santo Domingo y España”, *Ibidem*, pp. 93-138 y 173-221, respectivamente. Dos historiadores en el siglo XX, publicaron estudios sobre el asunto. Guido Despradel Batista. “Don Tomás Bobadilla y el cónsul Segovia”. En *Obras*, tomo I. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010, pp. 195-203. La más pormenorizada versión del ascenso de Buenaventura Báez, las celebraciones que se produjeron con ese motivo, y la intervención del cónsul Segovia y otros agentes extranjeros en los asuntos internos dominicanos, se encuentra en el artículo del historiador Vetillo Alfau Durán, “Centenario de la Matrícula de Segovia”. *Clío*, año 24 no. 108, pp. 186-192. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1956. Incluido en Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos (II)*, pp. 469-482. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1994., pp. 469-482.

enero de 1857, Félix María Delmonte, el nuevo secretario de estado de relaciones exteriores del Gobierno de Báez, dirigía al primer secretario de estado de España, una comunicación en la cual le manifestaba la posición del Gobierno Dominicano, en relación con la interpretación dada por Rafael María Baralt, al Artículo 7º del Tratado celebrado entre España y la República Dominicana, y le comunicaba la destitución de este último del cargo que ostentaba, como representante del país.

Asimismo, se hacía una defensa de la persona y actuación del cónsul español, Antonio María Segovia, a quien se consideraba digno de ser desagraviado por la supuesta ofensa de que había sido víctima, por las expresiones y el lenguaje empleados por Baralt. Se elogiaba a Segovia, por sus servicios a la causa pública, por lo que se le consideraba digno del agradecimiento del pueblo y del Gobierno Dominicano. Se alegaba para demostrar su tacto y equilibrio, que su manejo de la matrícula no había podido ser más impecable, y una prueba, en este sentido, era que en dos ocasiones la había suspendido, por decisión propia.

La defensa de Segovia por el Gobierno de Báez constituía, sin duda, la mejor forma de realizar el pago de los servicios que le había prestado el funcionario consular español. Tanto era lo que se le estimaba, que llegó a proponerse al Gobierno de España que lo aceptara para que hiciera en nombre del Gobierno Dominicano las observaciones que considerase procedentes para la modificación definitiva del Artículo 7º del Tratado. Para estos fines, gozaba de la confianza ilimitada que le tenía el presidente Báez. Éste, después de haber consultado al Consejo de Ministros, autorizó a su ministro de relaciones exteriores para hacer esa proposición. El Gobierno Dominicano estaba dispuesto a valerse de Segovia, como representante,

tanto si la negociación se llevaba a cabo en Santo Domingo, como en Madrid.

En este último caso, se le expedirían los plenos poderes necesarios que el Gobierno Español considerase convenientes. El Gobierno Dominicano acreditaría así lo mucho que se fiaba de la benevolencia del Gobierno Español y la alta idea que tenía “*de la completa imparcialidad y justificación de su representante en Santo Domingo*”.⁵⁴ Era el colmo de la falta de escrúpulos y sentido moral de Báez y su camarilla, proponer a la misma persona que había sido representante del Gobierno Español, apenas poco tiempo después de haber cesado en sus funciones, como representante del Gobierno de la República Dominicana, para la solución de un conflicto de carácter diplomático, que él mismo había creado con su interpretación retorcida y antojadiza, con fines políticos, sobre todo para favorecer el ascenso de Báez al poder.

Exactamente, al mes siguiente, el 7 de febrero del mismo año, el secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, Félix María Delmonte, dirigió otra carta al primer secretario de estado de España, en la cual se refirió a la nota del 1 de diciembre del año anterior de este último funcionario, que establecía tres categorías de personas que se consideraban comprendidas en el Artículo 7º del Tratado celebrado entre España y la República Dominicana, y por lo tanto, con derecho a matricularse españoles.

54. “Carta del secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, Félix María Delmonte al primer secretario de estado de España. Santo Domingo, 7 de enero de 1857”. AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. En el Apéndice IV se reproduce el documento íntegramente.

Esa aclaración, interpretada literalmente, como parece que lo había hecho el agente del Gobierno Dominicano, Rafael María Baralt, a juicio del ministro de relaciones exteriores dominicano, daba lugar a considerar españoles a los dominicanos hasta la fecha del Tratado, por lo cual no quedaría en el país una persona excluida de la facultad de matricularse. Ese no era el alcance, según alegaba el ministro dominicano, que le había dado a la matriculación el cónsul español, como se le había hecho saber a los representantes de Francia e Inglaterra ante el Gobierno de España.

Como ya Báez había alcanzado su propósito de llegar al poder, en connivencia con Segovia y el instrumento de la matriculación, se quería resolver el asunto de una manera favorable a su Gobierno. Se reconocía, que la Matrícula había sido aprovechada de manera desproporcionada por un gran número de dominicanos, pero se evadía analizar la causa que la había generado, a sabiendas de cuál había sido la misma, y de que Buenaventura Báez, los baecistas y Segovia habían sido los responsables de ese recurso político, empleado sin el menor escrúpulo ni recato de carácter nacional.

Tanto en sus orígenes como en su solución, se actuaba con la misma actitud incalificable. Se insistía en que por orden del presidente Báez, su secretario de estado de relaciones exteriores proponía que el Gobierno Español diera permiso al mismo Segovia, para que actuara con poderes suficientes del Gobierno Dominicano, para explicar los inconvenientes que había producido la aplicación del Artículo 7º del Tratado, y los que acarrearía la interpretación dada por el primer secretario de estado español. Sobre esto último se agregaba:

“El Gobierno Dominicano por su parte no tiene inconveniente en poner en tan buenas manos la decisión de

*este punto: y para lograrla, cree el Presidente que el mejor método sería el de caminar al fin propuesto, dejando a un lado la cuestión de derecho, pues si por parte de España resulta cesión de su derecho estricto al reconocernos, debe entenderse que la hace en beneficio de la República y para lograr el resultado apetecido de su completa independencia”.*⁵⁵

En este último párrafo, como se puede apreciar, se incurre en una total inversión de la realidad y de la naturaleza de las relaciones entre los dos Estados contratantes, lo que da la medida de la actitud política de sumisión a un gobierno extranjero de un líder o dirigente de una sociedad atrasada, víctima del caudillismo y clientelismo en su forma más perversa y primitiva.

Sin contar con el beneplácito del Gobierno Español, se llegó al extremo no solo de realizar esas gestiones, sino de dictar una resolución el Poder Ejecutivo, diez días después de la comunicación dirigida por el ministro de relaciones exteriores dominicanos, en la cual el Consejo de Ministros Secretarios de Estado, reunido bajo la presidencia del Presidente de la República, consideraba,

“(...) que según las últimas comunicaciones del Gobierno Español, los tres puntos resueltos por aquel Gabinete sobre el art. 7º del Tratado dominico español, le dan mayor latitud de la que en su aplicación ha dado el Sr. Encargado de Negocios de S. M. C.”

55. “Carta del secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, Félix María Delmonte, al primer secretario de estado de España. Santo Domingo, 7 de febrero de 1857. AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. Reproducida en el Apéndice V.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

En otros dos considerando de la referida resolución, se exponía, como justificación de la misma, los argumentos siguientes:

“(...) que es de suma importancia para la República Dominicana, solicitar del Gobierno Español una modificación a dicho artículo que le restrinja sujetándole al sentido en que el Gobierno cree que debe entenderse”.

“(...) que para esta grave y delicada negociación, conviene enviar una persona capaz de llevar a feliz resultado la cuestión”.

Después de ese preámbulo se tomaba la insólita resolución, que copiamos a continuación:

*“Enviar, en clase de Agente Negociador, al Exmo. Señor Don Antonio María Segovia Izquierda, Cónsul de S. M. C. cerca de la República Dominicana, a quien se le librarán los correspondientes despachos e instrucciones. Ordenándose al mismo tiempo, entregarle del erario público una suma de cinco mil pesos fuertes para gastos de viaje en dicha misión”.*⁵⁶

Posición del Gobierno Español sobre el Artículo 7º del Tratado

Para el primer secretario de estado de España, en la nota dirigida a Rafael María Baralt, el 1 de diciembre del año 1856, y en la carta al secretario de estado de relaciones exteriores de la República Dominicana, dirigida por el mismo funcionario español en fecha 25 de marzo de 1857, se hallaba expresada de la manera más amplia y firme la posición de su Gobierno, según consignó en su respuesta a la carta del secretario de

56. “Resolución del Poder Ejecutivo enviando a España, en clase de Agente Negociador, al Sr. D. Antonio M. Segovia”. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, tomo III, p. 288.

relaciones exteriores, el 8 de julio de este último año. En una línea al final de esta última carta se dejaba resuelta la cuestión, al comunicar que la reina no juzgaba “necesario entrar en un nuevo arreglo respecto a la modificación del Artículo 7º del Tratado”.⁵⁷

La posición del Gobierno Español, expuesta en la nota dirigida a Rafael María Baralt, el 1 de diciembre de 1856, había sido acordada por el Consejo de Ministros celebrado el 24 de noviembre de ese año, en la cual se establecía que podían ser considerados españoles, los que se encontraran incluidos en uno de los tres grupos siguientes:

*“1. Aquellos que hayan nacido en el territorio español de la Península o en cualquier otro de los dominios españoles que, habiendo residido en la República de Santo Domingo y adoptado la nacionalidad dominicana, quieran recobrar su nacionalidad primitiva. 2. Con mayor razón todavía, a los que habiendo nacido en España o en los referidos dominios españoles, no hayan renunciado nunca a su nacionalidad española. 3. A los hijos, mayores de edad, de los mencionados súbditos españoles (hayan o no éstos fallecido), que opten o hayan optado por la nacionalidad española”.*⁵⁸

57. “Minuta de carta del primer secretario de estado de España al ministro de relaciones exteriores de la República Dominicana. Madrid, 8 de julio de 1857”. AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. Ver la carta completa en el Apéndice VI.

58. “M. Lavastida. “Memoria. Sucesos de 1856-1857. Apéndice. Nota 4”. En Emilio Rodríguez Demorizi (ed.) *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tomo II, p. 325. También en Cristóbal Robles Muñoz. *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España...*, p. 42.

Entrega por el Gobierno de Báez de documentos de Baralt. Destitución y acusación

El Gobierno de Báez entregó a Segovia, la correspondencia confidencial que había enviado Baralt a la secretaría de relaciones exteriores durante su gestión. Esta documentación sirvió para acusar a Baralt por el Gobierno Español de desacato grave a la autoridad y tentativa de estafa, y destituirlo de los cargos de administrador de la Imprenta Nacional y director de la *Gaceta*.

El 24 de febrero de 1857, el ministro de estado de España remitió una comunicación al Ministerio de Gracia y Justicia, con los documentos de Baralt, que habían sido enviados por el Gobierno de Báez. A la vez, dichos documentos fueron remitidos al Supremo Tribunal de Justicia, a fin de que informara el tribunal que debía conocer del caso. En el informe rendido se puso en duda que Baralt pudiera ser enjuiciado, por lo cual la reina ordenó que el informe y los documentos fueran enviados a las secciones reunidas de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado para que informasen lo que consideraran procedente.⁵⁹

En una minuta de carta dirigida al ministro de relaciones exteriores de la República Dominicana, fechada en Aranjuez, el 19 de mayo de 1859, se ofrece una versión de los hechos y de la situación que afectaba a Baralt, a consecuencia de la felonía de que había sido víctima. Se acusaba a Baralt de haber hecho alusiones directas a la moralidad del Gobierno

59. "Comunicación del subsecretario de estado de gracia y justicia de España al ministro de estado de España. Madrid, 24 de diciembre de 1858". AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. El documento figura copiado en el Apéndice VII.

Español, al atribuir a los funcionarios actuar bajo soborno. Inmediatamente, Baralt fue sancionado, por el Gobierno Español, con la destitución de los cargos que desempeñaba de manera honorífica, como ya hemos señalado, de director de la *Gaceta* y administrador de la Imprenta Nacional. Mientras que el Gobierno de la República Dominicana lo despojó de su cargo de representante ante el Gobierno de España.

Como Baralt era un súbdito español, las medidas tomadas en su contra no se limitaron a sanciones de carácter administrativo, como la destitución, sino también incluyeron una persecución penal. La reina con el parecer del Consejo de Ministros, dispuso que por el Ministerio de Gracia y Justicia se tomaran las medidas legales que fueran procedentes. El asunto fue remitido en consulta al Tribunal Supremo de Justicia y a la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y después de haber oído el parecer de ambas corporaciones, la reina dispuso que los documentos relativos al caso fueran pasados al fiscal de la Audiencia de Madrid, a fin de que se procediera con arreglo a derecho, en el Juzgado del domicilio de Baralt.⁶⁰

Esa carta de la reina de España fue enviada al Gobierno Dominicano, el 19 de mayo de 1859, cuando ya no gobernaba Buenaventura Báez, quien había sido sustituido por Pedro Santana, después de la revolución de 1857, que tuvo por causa la crisis política y económica, una de cuyas manifestaciones más devastadoras y perjudiciales fue la emisión de papel moneda en grandes proporciones, con la consiguiente devaluación

60. "Minuta de carta al ministro de relaciones exteriores de la República Dominicana. Aranjuez, 19 de mayo de 1859". AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. Ver dicha minuta de carta en el Apéndice VIII.

monetaria y los fraudes cometidos por el gobierno de Báez, sobre todo, en perjuicio de los cosecheros de tabaco del Cibao.

En cumplimiento de esa decisión de la reina, se expidió el suplicatorio por el juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, el cual fue enviado al Ministerio de Gracia y Justicia, con indicación de que se trataba de la causa que instruíra dicho magistrado contra Rafael María Baralt, por desacato grave a la autoridad y tentativa de estafa, y en solicitud del despacho original referente a dicha causa.⁶¹

En cuanto a la acusación contra Baralt, se llegó, finalmente, a una solución favorable. Según la versión dada por un autor, la misma fue lograda cuando consultado el Tribunal Supremo, éste consideró que Baralt debía ser descargado por haber obrado “*dentro del círculo de atribuciones diplomáticas*”. También se atribuye a dicho Tribunal, haber considerado “*que los despachos diplomáticos son, por su naturaleza y por el Derecho de Gentes, sagrados e inviolables*”.

Con esa decisión, el mismo autor señala que se había puesto “*coto, por un lado, a la vanidad del presidente del gabinete español*”, y, además, asestado, “*por otro, una merecida bofetada al desleal gobierno dominicano*”. Finalmente, se concluía que a juicio del Tribunal Supremo, en este caso,

“no había cuerpo de delito, pues al considerar como tal los referidos despachos, la causa y el juicio serían inmorales por fundarse en un crimen de felonía, cual lo es la revelación de negocios de Estado, la entrega indebida de documentos

61. “Comunicación del subsecretario del ministerio de gracia y justicia de España al ministro de estado. Madrid, 17 de junio de 1859”. AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. Ver el documento completo en el Apéndice IX.

*que no pertenecían a ninguna de las partes y el más indigno abuso de confianza... ”.*⁶²

Sin descartar completamente que también interviniera un factor de esta naturaleza, el asunto quedó resuelto, más que por la causa que se acaba de exponer, por la razón que consta en una minuta de Real Orden dirigida al ministro de gracia y justicia, el 15 de julio de 1859. La orden dada, que puso término a la persecución, fue por carecer el Gobierno Español de un original del despacho de Baralt, que sirviera para probar los hechos de los cuales fue acusado y destituido de sus funciones. La copia de ese documento había sido enviada por el anterior ministro de relaciones exteriores dominicano, y al no haber un representante español en Santo Domingo que se encargara de diligenciar y pudiera obtener del Gobierno de Santana el original de ese documento, se desistía de las persecuciones contra Baralt, que habían sido iniciadas por ante el juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Madrid, y se ordenaba que se devolviera sin ejecutar el suplicatorio expedido por dicho juez.⁶³

A pesar de que la situación de Baralt había sido resuelta de la forma indicada, desde julio de 1859, todavía a esa fecha el Gobierno de Santana no había sido debidamente informado, por lo cual las últimas noticias sobre el asunto eran las que el Gobierno Español había hecho llegar en mayo de ese año. En esa ocasión, el ministro de relaciones exteriores dominicano, M. Lavastida, escribió a Baralt, una carta, el 21 de mayo de

62. Rufino Blanco Fombona. “Baralt (1810-1860)”. En: *Ensayos históricos...*, p. 346.

63. “Minuta de Real Orden dirigida al ministro de gracia y justicia. Madrid, 15 de julio de 1859”. AMAE, Política, República Dominicana, H 2374. Reproducida en el Apéndice X.

1859, dos días después de la del Gobierno Español, del 19 de mayo de ese año. Consideraba que Baralt era la persona indicada para llevar a cabo las negociaciones que se habían encomendado a Felipe Alfau, ante la corte de Madrid. Resaltaba sus méritos y destacaba sus grandes servicios prestados a la República.

Agregaba, sin embargo, que el hecho de que se fuera a formar causa en su contra por el Gobierno Español, “*con motivo de los célebres despachos delatados*”, había impedido al Presidente “*utilizar sus servicios y darle una prueba más de su ilimitada confianza*”. Consciente de la forma en que el gobierno dominicano se veía obligado a tratar a Baralt, en esas circunstancias, el mismo ministro concluía, que no atribuyera “*a ninguna otra causa el aparente olvido en que se le deja*”.⁶⁴

En esa misma carta Lavastida informó a Baralt, que Felipe Alfau tenía orden del presidente Santana de asistirlo en el juicio y brindarle su apoyo en el caso de que fuera condenado por la sentencia que interviniera. Igualmente, Alfau había sido instruido de elevar su protesta “*contra el abuso de confianza*” que, a juicio del referido ministro, había sido víctima Baralt. Como el Gobierno Dominicano adeudaba a Baralt, desde 1850, cinco mil pesos por sus servicios en la Legación Dominicana en Madrid, se ordenó a Felipe Alfau, que se le abonaran 3,700 pesos, cuando se realizaran “*ciertos fondos de la República en París*”.

Además, como un gesto de reconocimiento a sus altos merecimientos, se le otorgó un voto de gracias, que era una

64. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1981, vol. IV, p. 192.

especie de compensación moral, por sus sacrificios y sus servicios prestados a la República, en ese momento para Baralt de suma gravedad y de desgracia personal. El Senado Consultor de la República Dominicana expidió un Decreto, el 9 de marzo de 1859, que fue promulgado por el presidente Santana, el 12 del mismo mes y año. Entre los motivos que se expusieron para otorgarlo, estaba el haber prestado Baralt servicios tan importantes como la celebración del Tratado Dominico-Hispano y la consiguiente aclaración por el Gobierno Español de su Artículo 7°.

En ambos casos, Baralt había actuado con estricta sujeción a las instrucciones del Gobierno Dominicano. Se reconocía que, a pesar de todo, no había sido remunerado como correspondía. También se expresaba que al desconocer el expresidente Báez la eficacia de la interpretación dada por el Gobierno Español al Artículo 7° y continuar “*autorizando y promoviendo la matriculación abusiva de los dominicanos como súbditos españoles*”, y destituir a Baralt de su cargo, había obrado

“aconsejado únicamente por una ciega ambición privada, olvidando los deberes de su cargo, y queriendo vengar el agravio de haber obtenido estipulaciones que frustraban sus designios”.

Por todas esas razones, el Senado Consultor dispuso, que Rafael María Baralt “*había merecido bien de la Patria*” y que “*en nombre de la República*” se le daba un voto de gracias.⁶⁵

65. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24, no. 107, p. 103. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, abril-junio de 1956. También en el libro del autor, *Apuntes y Documentos...*, pp. 373-374.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

Posiblemente, Baralt nunca recibió el documento con el voto de gracias que le confirió la República, ya que en una carta de Lavastida a Felipe Alfau, del 22 de agosto de 1859, le dice que sentía que Baralt no hubiera recibido los pliegos que contenía el Decreto del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo de la República, a pesar de que supuestamente habían sido dirigidos oportunamente por una vía segura. Como parecía que se habían extraviado, prometía que en una próxima ocasión se enviarían los correspondientes duplicados.⁶⁶

Muerte de Baralt y donación de su biblioteca a la República Dominicana

Pocos meses después moría en Madrid, Rafael María Baralt, el 4 de enero de 1860, entre 11 y 12 de la noche. Al comunicar la infausta nueva al secretario de estado de relaciones exteriores, en carta del 8 de enero de ese año, Felipe Alfau, hizo constar los eminentes servicios que Baralt había prestado a la República, e informó que antes de morir había dado una última muestra de su amor al pueblo dominicano, al legarle su selecta biblioteca. También Felipe Alfau aprovechó la ocasión para manifestar, lo que en cierto modo era una apreciación de su parte que, sin embargo, tenía muchos visos de verdad. A juicio de Alfau, a la muerte de Baralt había contribuido, sin dudas, la pesadumbre que le acarreó la “*conducta torpe y villana que con él usaron Báez y su gobierno*”. Con motivo del fallecimiento de Baralt, los periódicos de España, se hicieron eco de ese acontecimiento, y publicaron necrologías del ilustre

66. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana...*, tomo IV, p. 203.

personaje, una de las cuales fue enviada por Alfau, para que sirviera de modelo para redactar y publicar otra en la *Gaceta*.⁶⁷

En otra carta del 24 de marzo de 1860, Felipe Alfau se ocupó de aclarar al ministro de relaciones exteriores dominicano, bajo qué forma Baralt dispuso la donación de su biblioteca a la República. Baralt no había legado su biblioteca, mediante un testamento, sino que había donado sus libros al país, cuando se encontraba con vida todavía, y lo había hecho verbalmente y no por escrito. El empleo de esta forma de manifestación de su voluntad, dio lugar a algunos problemas con el ejecutor testamentario de los bienes de Baralt, que, finalmente, pudieron ser resueltos, amigablemente, y sus libros entregados a Felipe Alfau, en representación de su nuevo propietario, la República Dominicana. En esa misma carta Alfau informó que los libros estaban en su poder, que había dado a encuadernar algunos, y en el próximo correo enviaría un catálogo de los mismos.⁶⁸

67. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24, no. 107, p. 103. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, abril-junio de 1956. En el libro del autor, *Apuntes y Documentos...*, p. 375. También en Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tomo IV, pp. 238-239. El original de la carta cuando fue publicada, se encontraba en el Archivo General de la Nación, Sección de Relaciones Exteriores, legajo de 1860. En Santo Domingo, Nicolás Ureña de Mendoza, el padre de Salomé Ureña publicó una necrología con motivo de la muerte de Baralt. El 17 de febrero de 1860 fueron celebradas en la Catedral de Santo Domingo, las exequias en honor del recién fallecido, a las que asistieron altos funcionarios del Estado, y el presbítero Gabriel B. Moreno del Cristo, pronunció “*un conciso, pero elocuente discurso...*”. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24, no. 107, pp. 112, 113-114. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, abril-junio de 1956. En el libro del autor del mismo título, citado anteriormente, pp. 400-402 y 405.
68. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24 no. 107, p. 103. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

Sobre el envío de los libros de la biblioteca de Baralt, Felipe Alfau comunicó al ministro de relaciones exteriores dominicano, desde Cádiz, el 2 de julio de 1860, que a bordo del vapor transporte de guerra de Su Majestad Católica *Velasco*, que iba para Cuba, pero que haría escala en Santo Domingo, remitía tres grandes cajas de los libros que Baralt había donado a la República Dominicana. Aunque era lamentable que esa adquisición se hiciera con motivo de la muerte de Baralt, Alfau Durán consideraba que siempre sería honroso para el país que

“un literato de fama tan universal en tan supremo acto” pusiera *“la intención de su gratitud en la República Dominicana para favorecerla con la joya más rica de su brillante existencia”*.

Al mismo tiempo, Alfau manifestaba su complacencia por ser el encargado de las gestiones para el envío de los libros, y de esa forma servir para que el país adquiriera *“tan importante donativo”*.⁶⁹

El 1 de agosto de 1860 los libros de la Biblioteca de Baralt se encontraban en la República, ya que en esa fecha el ministro de relaciones exteriores se lo comunicó al ministro de lo interior y policía, y le remitió el índice general de los mismos. Los libros se encontraban en tres grandes cajas, que fueron enviadas, con la citada documentación, al ministro de lo interior y policía, quien debía determinar el lugar en el cual se guardarían, mientras tanto, y el destino que se daría a

la Historia, abril-junio de 1956. En el libro *Apuntes y Documentos...*, p. 376. También en Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la Republica Dominicana...*, tomo IV, p. 250.

69. Ibidem. Ibidem. Ibidem, p. 278.

los libros.⁷⁰ También el 6 de enero de ese año, el ministro de relaciones exteriores informó a Felipe Alfau que las cajas con los libros de Baralt habían llegado en perfecto estado, y que inmediatamente las había hecho pasar al Ministerio de lo Interior.

El catálogo de los libros de Baralt, no es propiamente un catálogo sino un listado de las obras, identificadas por el título, el autor, y el número de tomos, en los casos de que tenga más de uno. Los libros que enumera Rodríguez Demorizi se encontraban en cinco baúles y no en tres grandes cajas, como se ha afirmado anteriormente.⁷¹ La posible explicación de estas diferencias se encuentra en una carta del Dr. S. Álvarez de Peralta al ministro de relaciones exteriores, en la cual le expresa:

“En otro Despacho, cuya fecha es de 6 del propio mes, manifiesta V. E. haber recibido los que le fueron dirigidos en junio de este año desde Cádiz, por el Señor Ministro de la República. Precisamente hay en este Despacho un párrafo que no puedo dejar pasar desapercibido: ese párrafo es el que se refiere a cinco grandes cajas de libros, las cuales declara V. E. como pertenecientes al Legado del Señor Baralt. Permítame V. E. hacerle presente que entre esas cajas hay algunas, cuyos

70. Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la Republica Dominicana...*, tomo IV, p. 295. También en el libro del autor, *Apuntes y Documentos...*, p. 381 y nota 152. En esta nota se aportan los siguientes datos: “El 1 de agosto de 1860, la Cancillería puso a disposición del Ministro de lo Interior y Policía, “en tres grandes cajas” los libros de Baralt así como el catálogo correspondiente, del que solo conocemos la parte que se publica ahora. (Copiador de oficios de R. E. 1860, folio 200, en Archivo General de la Nación)”.

71. Emilio Rodríguez Demorizi. *Apuntes y documentos...*, pp. 383-398. Los tres primeros baúles contenían obras en español, el baúl no. 4 obras en francés, y el baúl no. 5 obras en francés, excepto tres en español.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

*libros son propiedad mía. Con el fin de evitar confusiones y extravíos, tanto más lamentables cuanto que se trata de obras, algunas de precio subidísimo por su peregrina rareza y otras de difícil y dispendiosa adquisición mayormente en ese País; ruego a V. E. se sirva dar sus superiores órdenes para que las cajas y baúles con libros que me pertenecen (cosa fácil de averiguar por cuanto unas y otros llevan encima mi nombre) no se abran bajo ningún pretexto [sic]”.*⁷²

La reclamación de los referidos libros dio lugar a una comunicación dirigida a Felipe Alfau por Felipe Dávila Fernández de Castro, mediante la cual le informó que se había tomado debida nota de la misma, y que los libros se habían depositado en manos del ministro de hacienda, quien los conservaría en custodia hasta que se produjera alguna orden de su dueño.⁷³

Fundación de la primera Biblioteca Pública de Santo Domingo. Libros de Baralt

Los libros estuvieron depositados en el Palacio de Gobierno, desde 1860 hasta 1867. Siete años después de haber llegado al país, con los libros de la biblioteca de Baralt que pudieron escapar a la depredación y al deterioro ocasionado por el tiempo, a las condiciones propias del clima del país, y a los insectos y polillas del Palacio de Gobierno, fue fundada la primera biblioteca pública que tuvo la ciudad de Santo Domingo, en 1867. Los fundadores fueron el presbítero Fernando Arturo de Meriño, quien era rector del Seminario

72. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la Republica Dominicana...*, tomo IV, p. 309.

73. *Ibidem*, p. 314.

Conciliar, José Gabriel García, ministro de instrucción pública, encargado de las relaciones exteriores, Emiliano Tejera, ministro fiscal de la Suprema Corte de Justicia, y los diputados Apolinar de Castro, Juan Bautista Zafra y Mariano A. Cestero.⁷⁴

74. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24, no. 107, p.105. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, abril-junio de 1956. En el libro del autor, *Apuntes y Documentos...*, pp. 380-381. Ver también, Vetilio Alfau Durán, “Nuestra primera biblioteca pública”. *Clío*, año 42, no 130, pp. 79 y 80-81. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1974. Publicado, además, en Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos I*. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1994, p. 690. También ver del mismo autor “100 notículas de bibliografía dominicana”, en Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Anales. Escritos y documentos*. Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997, p. 274. Erróneamente, Emilio Rodríguez Demorizi en las páginas de su trabajo, al cual hemos hecho referencia más arriba, ha dicho que en ese momento Meriño era vicario y gobernador eclesiástico. Asimismo, el historiador Vetilio Alfau Durán en las páginas 80 y 690 de su trabajo citado en primer lugar en esta misma nota, no repara en el tratamiento de arzobispo que se da a Meriño en la *Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo*, al referirse a la fundación de la biblioteca, sino que por su parte añade que Meriño, había sido “*declarado Arzobispo Electo por el Congreso Nacional (...) y “ocupaba la rectoría del restablecido Seminario Conciliar”*”, cuando fue fundada dicha biblioteca. Lo cierto es que Meriño había sido presentado a la Santa Sede para que fuera designado arzobispo de Santo Domingo. “Carta del P. Meriño al Ministro de Relaciones Exteriores acerca de su presentación al Papa para Arzobispo de Santo Domingo (San Francisco de Las Piedras, Santiago de Cuba, 28 de septiembre 1866)”. En José Luis Sáez Ramo (comp.) *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2007, p. 125. Meriño fue nombrado administrador apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, por Breve del papa León XIII, del 4 de abril de 1884, y arzobispo de Santo Domingo por otro Breve del mismo papa, del 3 de julio de 1885. Rafael Bello Peguero (ed.) *Documentos de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo, 1504-1994*. Selección y notas de José

El 1 de enero de 1767, Fernando Arturo de Meriño dirigió al Consejo de Secretarios de Estado una comunicación en la cual le manifestó que él junto a otros jóvenes de la ciudad de Santo Domingo tenían el propósito de formar una asociación con el objeto de establecer una biblioteca pública. Para lograr sus fines habían diligenciado la cooperación de algunas personas. Sin embargo, las ayudas obtenidas no eran suficientes y necesitaban el apoyo de los miembros del gabinete, por lo cual le hacía las siguientes peticiones:

*“1ª. Que por el Tesoro nacional se satisfaga el coste de cuatro estantes que por ahora son indispensables a la Biblioteca. 2ª. Que se le entreguen, para destinarlos al uso público los libros que existan (sic) de los regalados a la nación por el Señor D. Rafael María Baralt i otros individuos”. Y 3ª. Que se le faciliten igualmente i para el mismo fin, algunos muebles que no sean muy necesarios para el servicio público”.*⁷⁵

El mismo día, 1 de enero de 1867, fue publicado en el periódico oficial del Gobierno Dominicano, *El Monitor*, un aviso en el cual se informó haber quedado establecida una Junta Directiva para organizar una Biblioteca Pública en la ciudad de Santo Domingo. Al mismo tiempo, se hacía saber que ya los organizadores disponían del local en el cual funcionaría y contaban con un considerable número de volúmenes de obras

Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, s/e, 1998, pp. 198-200, y 201-204, respectivamente.

75. “Carta de Fernando Arturo de Meriño a los miembros del Consejo de Secretarios de Estado. Santo Domingo, 1 de enero de 1867”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Monseñor de Meriño*. Santo Domingo, Comisión Organizadora de la XI Feria Nacional del Libro, 1983, pp. 52-53.

importantes y los estantes y otros muebles necesarios. El objeto de su creación era para que todos los dominicanos tuvieran este importante recurso para ilustrarse y pudieran así subsanar los problemas que implicaban la falta de librerías en el país, y la escasez de dinero para comprar libros, que sufría la mayoría de la población.

En especial, se hacía explícito el propósito de crear las condiciones para que la juventud encontrara dónde adquirir los conocimientos necesarios, y todas las clases sociales pudieran disfrutar de la lectura. Se apelaba a los hombres progresistas a manifestar su amor a la patria, de manera que enviaran a la biblioteca alguna obra para destinarla al uso común, así como cualquier manuscrito importante, folleto, objeto de historia natural o suma de dinero para invertirla en la compra de libros. A falta de una donación específica, era suficiente cualquier demostración de interés con que la idea fuera acogida. En último lugar, se indicaba que el local destinado para la biblioteca estaba ubicado en los bajos del edificio del Colegio Seminario, y las donaciones debían ser enviadas al rector del mismo, con la promesa de publicar en el periódico el nombre del donante y lo donado a la biblioteca.⁷⁶

76. Vetilio Alfau Durán, “Nuestra primera biblioteca pública...”, *Clío*, año 42, no. 130, pp. 81-82. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1974. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos I...*, pp. 690-691. También en Vetilio Alfau Durán. “Duarte y Martínez de León”. *Clío*, año 21, no. 97, pp. 115-119. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, septiembre-diciembre de 1953. Incluido en Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Anotaciones*. Santo Domingo, Gobierno Dominicano, 1994, pp. 200-202.

El Colegio Seminario Conciliar era al mismo tiempo la residencia de Meriño, quien había asumido por segunda vez la rectoría de esa institución.⁷⁷ En ese local funcionó la biblioteca unos cuatro años, pero por motivos políticos, Meriño, García, Cestero, Zafra y Castro tuvieron que salir del país, desterrados, al caer el Gobierno de Cabral, y su exilio duró hasta el término de los seis años del Gobierno de Báez, lo cual contribuyó al empobrecimiento de la misma.

Baralt no legó su biblioteca a la sociedad Amantes de las Letras, ni mucho menos fue mecenas ni mentor del grupo que integraba la misma, como erróneamente se ha escrito, con el interés de atribuir a Manuel de Jesús Galván, uno de sus fundadores y director de su principal órgano de expresión escrita, el periódico *El Oasis*, además de un supuesto parentesco con una hermana de Baralt, una relación académica con el ilustre historiador, literato y filólogo, una similitud de pensamiento y perfil ideológico liberal, una robusta formación intelectual, y, sobre todo, la solidez y reciedumbre de unos principios morales que Galván no tenía.

77. Meriño había sido nombrado rector del Seminario, “*por la misma resolución gubernativa dictada por el presidente José María Cabral que restablecía el acreditado centro educacional, religioso y laico, que la primera administración del Presidente Pedro Santana había creado por medio de la ley del 8 de mayo de 1848*”. Vetilio Alfau Durán, “Nuestra primera biblioteca...”, *Clío*, año 42, no. 130, p. 79. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1974. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos..., I*, p. 687. El Seminario Conciliar, que era al mismo tiempo residencia de Meriño, y asiento de la biblioteca, se encontraba instalado en la llamada Casa del Sacramento, ubicada en la esquina formada por las calles Isabel la Católica y Pellerano Alfau, “*en donde estuvo hasta el año 1947 la Universidad de Santo Domingo*”, según nos informó Alfau Durán, en su trabajo que acabamos de citar.

Tampoco el padre de Baralt era sacerdote, como se ha dicho, al confundir a Miguel Antonio Baralt con su hijo del mismo nombre nacido en Santo Domingo, quien fue vicario apostólico de la Arquidiócesis de Caracas en 1873 y murió en Curazao en 1898.⁷⁸ Con el único interés de que prevalezca la verdad histórica, que es el objetivo de toda investigación, frente a cualquier opinión carente de la menor sustentación empírica y

78. Monseñor Miguel Antonio Baralt fue vicario apostólico de Caracas, y no aceptó el nombramiento de arzobispo, que hizo en su favor el presidente Guzmán Blanco, en medio de un conflicto entre su Gobierno y la Santa Sede. Sostuvo correspondencia con ese motivo, y sobre las consecuencias de su actitud con el presidente de la República Dominicana, Ignacio M. González, quien ofreció asilo y protección del gobierno dominicano a monseñor Baralt y “*a sus compañeros de infortunio*”. También, en esa ocasión el ministro de interior y policía, don Carlos Nouel le escribió una carta, con sus expresiones de solidaridad. Ambas cartas fueron contestadas por Monseñor Baralt, el 21 de abril de 1874. Emilio Rodríguez Demorizi, “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. Clío, año 24, no. 107, pp. 114-117. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, octubre-diciembre de 1955. En el libro del mismo autor, *Apuntes y Documentos...*, pp. 406-415. Posteriormente, mantuvo una relación epistolar con el presidente de la República Dominicana, Ulises Heureaux. Debo a la gentileza de José Chez Checo haberme proporcionado fotocopias de una carta de Heureaux al presbítero Baralt, del 19 de mayo de 1893, y cinco cartas de este último al primero, escritas en diferentes fechas en los años de 1897 y 1898. Las fotocopias son de documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación, Libro copiador de Ulises Heureaux, y Correspondencia de Ulises Heureaux, respectivamente. Finalmente, como señala Emilio Rodríguez Demorizi, con motivo de la muerte de Monseñor Baralt, el *Listín Diario*, de Santo Domingo, el 2 de mayo de 1898, publicó una nota necrológica en la cual se informaba: “*En la isla de Curazao donde residía durante más de veinte años, ha fallecido Monseñor Dr. Miguel Antonio Baralt, Prelado Doméstico de S. S. el Papa. Los Presidentes de Venezuela y de la República Dominicana invitaron para la inhumación del cadáver. Monseñor Baralt era un modelo de virtudes. Se dedicaba a la enseñanza en Curazao, donde se le amaba con fraternal cariño*”.

fruto de la más evidente especulación, copiamos, literalmente, el párrafo en el que se expone lo siguiente:

“Entre los mecenas y mentores del grupo de jóvenes de la sociedad dirigida por Galván descuella la figura de Rafael María Baralt (1810-1860) quien legó su biblioteca al grupo, y quien ejerció una enseñanza socrática sobre un discipulado que mantuvo vivo su recuerdo. Del escrutinio de la biblioteca de Baralt, merced a los datos que sobre ella pueden poseerse, merced (sic) a lo que de ella quedó, o bien mediante la correspondencia de este autor, podríamos inferir las fuentes literarias, las lecturas del grupo”.

Y en una nota a ese párrafo se expresa:

*“Rodríguez Demorizi precisa que R. M. Baralt era historiador y filólogo. Escribió una historia de Venezuela y un Diccionario de galicismos. Estaba emparentado con los Galván, ya que su padre —Miguel Baralt— sacerdote que incluso llegó a ser monseñor; concibió con María C. Galván, madre de M. de J. Galván (...) a María Josefa Baralt”.*⁷⁹

Posteriormente, la sociedad literaria La Juventud, que había sido fundada el 11 de noviembre de 1868, pidió los libros de la biblioteca pública, que se había instalado con los fondos de la biblioteca de Baralt, para restaurarla y durante dos años, desde 1874 hasta 1876, la mantuvo abierta, pero en ese último año se produjo la disolución de la sociedad. Al ocurrir ese hecho, la biblioteca fue traspasada a la sociedad literaria

79. Manuel Núñez. “La prosa periodística de Galván”. En Manuel de Jesús Galván. *Novelas cortas*. Estudio, notas y compilación de Manuel Núñez. Santo Domingo, Consejo Presidencial de Cultura, 2000, Tomo I, pp. 18-19 y nota 1. Ha sido publicado por segunda vez, recientemente, en el libro de Manuel Núñez, *Los días alcionios*. Santo Domingo, Universidad APEC, 2011. Lo citado se encuentra en p. 88, y nota 1.

Amigos del País, en 1876. Esta última había sido fundada en 1871, por José Pantaleón Castillo. En febrero de 1880 la Sociedad La Republicana, fundada el 17 de enero de 1866, traspasó su biblioteca particular a la Biblioteca Pública de los Amigos del País.

Para instalar la biblioteca, restauraron el antiguo edificio de la Cárcel Vieja, situada frente a la Plaza Colón, lugar en que se mantuvo hasta 1905, cuando *“un acto de violencia gubernativa se incautó del local y dispersó su biblioteca”*. Sin embargo, en 1852 César Nicolás Penson dijo en la *Reseña Histórico Crítica de la Poesía en Santo Domingo*, que antes de ese hecho, aunque se reconocía que desde 1876, la Sociedad de Amigos del País, *“continuó enriqueciéndola (...) no obstante los cuidados de esa última, la biblioteca menoscabó debido al clima y a los insectos, y contadas son las obras que quedan de la originaria de Baralt”*.⁸⁰

Creación de la Biblioteca Municipal en 1833. Proposición de Tulio Manuel Cesteros. Sala Baralt.

De todos modos, los fondos de la biblioteca de la Sociedad Amigos del País, que eran en su origen los libros de la biblioteca de Baralt, pasaron a la Biblioteca Pública

80. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos Rafael María Baralt”. Clío, año 24, no. 107, p. 105. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, abril-junio de 1956. En su libro *Apuntes y Documentos...*, pp. 381-382. Vetilio Alfau Durán, “Nuestra primera biblioteca...”, *Clío*, Año 42, no. 130, pp. 81-84. En Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos I...*, pp. 693-694. El edificio de la cárcel vieja, como hemos señalado en otra parte de este trabajo, había sido restaurado en 1820, bajo la dirección del entonces regidor decano del Ayuntamiento de Santo Domingo, José María Baralt, tío de Rafael María Baralt.

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

“sostenida por el antiguo Ayuntamiento de Santo Domingo”, la cual quedó instalada en el “viejo edificio de la Tercera Orden de Dominicos, donde estuvo la Escuela Normal del Señor Hostos”. Esta biblioteca fue creada por Resolución del Ayuntamiento, y su inauguración se llevó a cabo el 11 de octubre de 1922.⁸¹

A su regreso de Chile, después de haber asistido a la Quinta Conferencia Internacional Americana, Tulio Manuel Cestero, el 26 de noviembre de 1923, dirigió una carta al presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo, en la cual le informó que la Universidad de Chile había regalado a cada uno de los presidentes de las delegaciones que asistieron a dicha conferencia, una cantidad de obras de autores chilenos. En una carta para agradecer el obsequio, Cestero prometió al rector de dicha Universidad, que enviaría libros de escritores dominicanos, en reciprocidad y para cumplir con una de las recomendaciones de la conferencia. En su comunicación al presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, el escritor y diplomático dominicano, hizo saber que había entregado al director de la Biblioteca Municipal de Santo Domingo, la caja de libros que le había obsequiado la Universidad de Chile, y le remitió la lista de las obras, unos cincuenta títulos, cuyos autores eran eminentes historiadores, políticos, poetas y novelistas, entre los que figuraban Diego

81. Emilio Rodríguez Demorizi. “Apuntes y documentos. Rafael María Baralt”. *Clío*, año 24, no. 107..., pp.105-106. En el libro *Apuntes y Documentos*, p. 382. Vetilio Alfau Durán, “Nuestra primera biblioteca...”. *Clío*, año 24, no. 130..., pp. 81-84. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos. I...*, pp. 694-695.

Barros Arana, José Toribio Medina, Miguel Luis Amunátegui, José Victoriano Lastarria y otros.⁸²

Pocos meses después, el 1 de febrero de 1924, Tulio Manuel Cestero dirigió otra carta al presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo, con la cual le remitió una lista de un total de 502 obras que había donado a la Biblioteca Municipal. En esa carta el autor de *La Sangre*, hizo algunas observaciones sobre lo inapropiado del local en el cual funcionaba la biblioteca, y que por esa razón, no depositaba en esa ocasión un conjunto de cartas cruzadas entre dominicanos eminentes relativas a sucesos de la política dominicana, que habrían podido ser consultadas por los historiadores y por las personas interesadas en conocer sus contenidos, directamente. También, señalaba, que hubiera depositado algunas de sus obras, que conservaba con ese propósito. Antes de terminar, Cestero aprovechó la ocasión para someter la sugerencia siguiente:

“Y ahora permítame usted, que me ampare de las favorables circunstancias en que me dirijo a usted para sugerir que se denomine Rafael María Baralt, a la sala principal de la Biblioteca Municipal de Santo Domingo, y que se le mantenga ese nombre en cualquier local que ella ocupe. Rafael María Baralt, historiador, literato y filólogo, una de las más preclaras mentes de Hispano América, dominicano de origen y venezolano de nación, representó a nuestra patria en Madrid en calidad de Ministro diplomático y defendió allí

82. “Tulio Manuel Cestero al presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo. Santo Domingo, 26 de noviembre de 1923”. En Julio Jaime Julia (ed.) *Escritos de Tulio Manuel Cestero, (Periodismo, Diplomacia, Política, Labor nacionalista, Literatura y Americanismo)*. Santo Domingo, Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), 1985, pp. 353-356.

*su soberanía de aquella agresión a ella que se conoce por la “Matrícula de Segovia”. Pero, además, Baralt hubo de legar a la ciudad de Santo Domingo su biblioteca y los volúmenes que aún subsisten de ella de la Biblioteca Municipal, son su mejor riqueza. Con esa denominación se honraría la Biblioteca Municipal y se sustentaría la enseñanza de ese tan noble servicio a los dominicanos”.*⁸³

Como lo consigna Vetilio Alfau Durán, la proposición de Tulio Manuel Cestero fue acogida. En efecto señala el historiador y bibliógrafo Alfau Durán, lo siguiente:

*“Por iniciativa del doctor Tulio M. Cestero, literato y patriota de extendida fama, el 7 de marzo de 1924, el Ayuntamiento dio “el nombre de Rafael María Baralt a la sala principal de la Biblioteca Pública de Santo Domingo”, prometiendo en dicha Resolución “mantenerle ese nombre en cualquier otro edificio que en el futuro pueda ocupar dicha dependencia municipal, en honor al historiador; literato y filólogo de ese nombre”.*⁸⁴

83. “Tulio Manuel Cestero al presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo. Santo Domingo, 1 de febrero de 1924”. *Ibidem*, pp. 357-358. Ver la “Lista de obras donadas a la biblioteca municipal, por el Sr. Tulio M. Cestero”, incluida en la misma publicación, pp. 359-394.
84. Vetilio Alfau Durán, “Nuestra primera biblioteca...”. *Clío*, Año 42, no. 130..., p. 85. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos. I...*, p. 695. En la sala Rafael María Baralt de la Biblioteca Municipal celebraba sus actos solemnes la Academia Dominicana de la Historia, en los primeros años de su fundación. La sesión de ingreso de Emilio Rodríguez Demorizi fue celebrada en ese lugar. Véase sobre el Acto Académico celebrado en la Sala Baralt de la Biblioteca de la ciudad, el día 12 de octubre de 1935 y los textos del “Discurso de ingreso leído por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Individuo de Número de la Academia” y del “Discurso de recepción y de bienvenida leído por el Maestro Dr. Fed. Enriquez y Carvajal, Presidente de la Academia”, *Clío*, fascículo V

El historiador Vetilio Alfau Durán, fue más lejos que Tulio Manuel Cestero, cuando sugirió que la Biblioteca Nacional fuera designada Rafael María Baralt. En sus *Notas para la Historia Constitucional Dominicana*, Alfau Durán expresó lo siguiente:

*“Por eso, la Biblioteca Nacional debería ostentar el nombre de Rafael María Baralt. Sería además de un acto de reparación y de justicia, una culta manifestación de fraternidad al noble pueblo de Venezuela, que tanto ha honrado al insigne maracaibero, hijo de madre dominicana y cuya infancia se deslizó según su propia confesión, en los arenales de Güübia. A Santo Domingo —escribe el ilustre venezolano doctor José Gil Foutoul— consagró sus últimos recuerdos legándole su biblioteca. No ha faltado quien le tilde, por esto, de ingrato con su patria venezolana; pero adviértase que si su padre, Miguel Baralt, era maracaibero, su madre, Ana Francisca Pérez, era dominicana”.*⁸⁵

Con posterioridad a esa proposición, la Biblioteca Nacional fue designada con el nombre de Dr. Pedro Henríquez Ureña, en merecido tributo de recordación a este gran intelectual y maestro dominicano, de dimensión continental. Pedro Henríquez Ureña también se desprendió de los libros de su biblioteca personal, para donarlos a la Biblioteca Municipal y a la biblioteca de la Universidad de Santo Domingo.

En un testimonio sobre el estado de las bibliotecas de Santo Domingo, entre los años de 1939 y 1945, el exiliado español, profesor Vicente Llorens Castillo, escribió sobre la

[año 3, no. 17), pp. 133-137. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, septiembre y octubre de 1935.

85. Vetilio Alfau Durán. “Notas para la historia constitucional dominicana”. En: Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.) *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario. Escritos I...*, pp.115-116.

preocupación de Pedro Henríquez Ureña por dotar de libros a las principales bibliotecas del país. Sobre la compra de libros de literatura para la de la Universidad de Santo Domingo, y el envío de materiales hemerográficos para la Biblioteca del Museo Nacional, por Henríquez Ureña, Llorens Castillo nos informó lo siguiente:

*“Para la pequeña biblioteca universitaria hizo comprar entre otras cosas todo lo publicado en la serie de Clásicos Castellanos de La Lectura, cerca de doscientos volúmenes hasta entonces. La primera vez que yo pude utilizar la biblioteca a principios de 1940 apenas quedaban de aquella colección una docena de volúmenes; los demás habían desaparecido. Pedro Henríquez Ureña hizo más por la ilustración de sus compatriotas. En el minúsculo museo de la ciudad pude encontrar muchos y curiosos materiales para la proyectada antología. Allí había numerosos recortes de revistas dominicanas e hispanoamericanas, con apuntes y notas marginales sobre las letras de Santo Domingo. Henríquez Ureña había ido mandando al museo desde los diferentes países por donde anduvo todo lo que le parecía de interés sobre la literatura de su patria”.*⁸⁶

86. Vicente Llorens, *Memorias de una emigración. Santo Domingo, 1939-1945*. Barcelona, Ariel, 1975, p. 181. Pedro Henríquez Ureña además de disponer la compra de libros para la biblioteca de la Universidad de Santo Domingo, por lo menos en tres ocasiones (el 15 de abril de 1932, el 1 junio de 1932 y el 4 de febrero de 1933), remitió tres partidas de libros, con un total de 85 ejemplares de diferentes obras sobre diversos temas y en varios idiomas, procedentes de su biblioteca particular. Orlando Inoa, *Pedro Henríquez Ureña en Santo Domingo*. Santo Domingo, Comisión Permanente de la Feria del Libro, 2002, pp. 135-139.

Aún cuando Pedro Henríquez Ureña no fuera el único dominicano que contribuyera a la formación de la Biblioteca Municipal y al enriquecimiento de sus fondos, puesto que primero tendría que mencionarse los aportes originarios de Baralt, y luego las contribuciones de Tulio Manuel Cestero, Emiliano Tejera, y otros intelectuales dominicanos, también puede incluirse entre los que se preocuparon por la suerte de esta última institución llamada a cumplir un papel de vital importancia en la difusión de la cultura en la capital dominicana. Como señala Vicente Llorens Castillo, en otra parte de sus memorias:

“(...) si en la Universidad había por entonces pocos libros de literatura, los había en cambio en la biblioteca municipal, formada con los regalados por Pedro Henríquez Ureña y sobre todo los que había legado Don Rafael María Baralt, el conocido autor del Diccionario de galicismos. Aunque venezolano de nacimiento, Baralt desempeñó en Madrid durante largos años el cargo de ministro dominicano y a Santo Domingo legó al morir sus libros. Así como otras bibliotecas habían sido esquilmas, la municipal conservaba al menos su fondo originario, abundante en autores españoles y franceses, antiguos y modernos”.⁸⁷

De todos modos, queda pendiente rendir a Rafael María Baralt otro homenaje de esta naturaleza, en el cual sea consagrado su nombre con la designación de una biblioteca que esté al nivel de su estatura intelectual y moral y que fomente en las presentes y futuras generaciones el amor a los libros. Esa sería la mejor forma de dejar plasmado el testimonio del agradecimiento a Baralt, por su generosidad al haber donado sus libros a este país y prestarle eminentes servicios a la República.

87. Vicente Llorens, *Memorias de una emigración...*, p. 55.

APÉNDICE - I

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H. 2374. Nombramiento expedido por el presidente de la República, Pedro Santana, a Rafael María Baralt, para actuar en calidad de comisionado y ministro plenipotenciario de la República Dominicana ante el gobierno de Su Majestad Católica la reina de España, y celebrar un tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre la República Dominicana y el Reyno de España. Santo Domingo, 21 de noviembre de 1854.

PEDRO SANTANA,

**Presidente de la República, Libertador de la Patria y
General en Jefe de los Ejércitos**

A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SALUD

Deseando establecer y fijar de un modo sólido y permanente las relaciones de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre la República Dominicana y el Reyno de España, por medio de tratados, que solemnemente ligen a ambas Naciones: Y teniendo entera confianza en la integridad, prudencia, celo y talentos del Señor Don Rafael María Baralt, he venido en nombrarle, constituirle y diputarle, como por las presentes le nombro, constituyo y diputo Comisionado y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, cerca del Gobierno de S. M. Católica con plenos poderes y autoridad para obrar en esa cualidad, conferenciar, negociar y convenir con el Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Católica., provisto de iguales poderes, consultar, acordar, concluir y firmar tales artículos, convención o convenciones, tratado o tratados definitivos de Paz, Amistad, Comercio y Navegación

que juzgue convenientes, para asegurar la amistad y buena inteligencia con la Nación Española y el bien de la República Dominicana, arreglar y transigir sobre cualquier obstáculo que se presente con la misma amplitud y facultad que pudiera yo mismo hacerlo; prometiendo tener por firme y aceptar en cuanto por la Constitución me toca lo que en virtud de las presentes así hiciere y estipulare.

En testimonio de lo cual firmo las presentes, selladas con el sello de la República y refrendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Palacio Nacional de Santo Domingo a los veinte y un días del mes de Noviembre del año de Nuestro Señor Mil ochocientos cincuenta y cuatro y undécimo de la Independencia. Pedro Santana.

(Firmado: P. Santana). Por el Presidente J. Nepomuceno Tejera”

APÉNDICE - II

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H. 2374. Carta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Juan Nepomuceno Tejera, al Ministro de Relaciones Exteriores de España. Santo Domingo, 21 de noviembre de 1854.

REPÚBLICA DOMINICANA. SECRETARÍA DE ESTADO

Despacho de Relaciones Exteriores

Excelentísimo Señor:

Animado el Presidente actual de esta República de los más simpáticos sentimientos por el Gobierno de S. M. C. se dirigió en el primer período de su administración a S. M. por medio de plenipotenciarios nombrados al efecto, a fin de solicitar el

reconocimiento de la Independencia de ella y celebrar un tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Los acontecimientos políticos de España, no permitieron sin duda al Gobierno de S. M., coronar con buen éxito el objeto de esta misión.

Reelecto el General Santana para la Presidencia de la República, ocurrió de nuevo el año próximo pasado al Gobierno de S. M., comisionando con el mismo objeto al Señor Don Ramón Mella, con amplios y plenos poderes, y mi Gobierno tuvo el pesar de ver desvanecidas las esperanzas de ligar por tratados solemnes las Relaciones de Amistad que deben existir entre los dominios de S. M. C. y la República Dominicana.

Consecuente el General Santana con su primer pensamiento, animado del deseo de estrechar los vínculos de amistad entre la República Dominicana y su antigua metrópoli, cuyos habitantes se hallan íntimamente ligados por el mismo idioma, usos, costumbres y religión, y variada hoy la Política del Gabinete de S. M., mi Gobierno ocurre de nuevo al de S. M. C. con el objeto de obtener el reconocimiento de esta República por medio de un tratado de paz, amistad, comercio y navegación.

En esta virtud el Presidente de esta República ha conferido plenos y amplios poderes al Señor Don Rafael María Baralt, a fin de acordar, concluir y firmar tales artículos, condiciones y tratados definitivos que juzgue convenientes al efecto.

El infrascrito, Excelentísimo Señor suplica a V. E. se digne inclinar el ánimo de S. M. a dar buena acogida a la misión del Señor Baralt, asegurándole que si en la alta esfera de V. E. puede influir en algún bien para esta República, el infrascrito y el país en general le quedarán altamente reconocidos.

Aprovecho esta ocasión Excelentísimo Señor para ofrecer a V. E. los sentimientos de mi alta consideración.

Santo Domingo y Noviembre 21 de 1854.

J. N. Tejera (Firmado)

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del
Gobierno de S. M. C.”

APÉNDICE - III

“Fragmento de carta de Rafael María Baralt al Presidente de la República Dominicana, Pedro Santana. Madrid, 13 de julio de 1855”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santiago, Archivo General de la Nación, 1947, vol. II, p. 173-174.

“Respecto a la letra de mil ochocientas libras esterlinas que por el gobierno dominicano se me ha enviado, la he recibido de mano del Sor. Alvarez-Peralta aceptada en Londres el 29 de Junio próximo pasado. Para obtener su importe antes del vencimiento (operación que tendré que hacer en el caso de que el tratado se ratifique en estos días) será necesario negociarla con bastante pérdida, porque no puedo decentemente presentarme al cange [sic] con las manos vacías, sin llevar el regalo diplomático que el uso universal ha establecido, y que, según los países, consiste en alguna alhaja de gran precio, o en cruces, veneras e insignias no menos ricas, que los Gobiernos presentan, por medio de los respectivos negociadores, al del Estado con el cual han celebrado convenios importantes. Las naciones que no tienen, por la naturaleza de sus instituciones políticas, distinciones de la especie mencionada, las sustituyen con un regalo en dinero, el cual suele repartirse, si el negociador es Ministro, entre los Oficiales de la Secretaría de Estado como gajes de Cancillería. Este es precisamente el caso con las

Repúblicas hispano-americanas; y aquí se celebra y recuerda la esplendidez con que el Ecuador y Chile, entre otras, celebraron la ratificación de sus Tratados de reconocimiento con España. Dos cosas solamente añadiré a V. E. acerca del asunto: una, que pondré a disposición del Ministro español, y para que haga de ellos el uso que a bien tenga, cinco mil duros de lo que produzca la letra mencionada; y mil mas como resarcimiento del adelanto que al Sr. Alvarez-Peralta hizo para su viaje este Gobierno: otra, que al anuncio de este regalo se deberá en gran parte la feliz y pronta terminación de nuestro asunto. No le pese, pues, al Gobierno Dominicano haberle dado. Duélase, al contrario, conmigo de que sus particulares circunstancias no le hayan permitido hacerle mayor, y sobre todo de que no sea el excelente Sor. Luzuriaga quien le reciba como una levísima expresión del reconocimiento que tiene derecho a reclamar de la República.

Por lo tocante al resto de la suma bien puedo decir que le he gastado aun antes de recibirle. En España, como en todas partes, los grandes empeños requieren grandes recursos; y yo he obtenido demasiadas concesiones del Gobierno más lento y formulista del Orbe para que puedan ni deban ser exclusivamente atribuidos a mis solos esfuerzos personales”.

APÉNDICE - IV

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H. 2374. Carta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Félix María Delmonte al Primer Secretario de Estado de España. Santo Domingo, 7 de enero de 1857. República Dominicana

REPÚBLICA DOMINICANA SECRETARÍA DE ESTADO
Despacho de Relaciones Exteriores

Excelentísimo Señor.

Por orden del General Báez, Presidente de la República tengo el honor de dirigirme a V. E. para manifestarle el profundo disgusto con que el Gobierno Dominicano ha visto el giro de su Plenipotenciario Don Rafael María Baralt, ha dado a la negociación entablada para evitar que el Art. 7mo del Tratado se convirtiese en daño de la República. Con esta fecha se envía orden al Plenipotenciario de cesar completamente en su encargo y representación, a cuyo fin se remiten la credencial y demás documentos de estilo: el Presidente espera que hallándolos en regla el gobierno de S. M. Católica dará por concluida la misión del Señor Baralt.

Más de ninguna manera puede limitarse a este solo paso el Gobierno Dominicano, y especialmente su Presidente pues considera como un deber contradecir cuanto pueda haber habido de ofensivo a la persona del Cónsul General Don Antonio María Segovia, en el lenguaje usado por el Plenipotenciario Señor Baralt en sus notas y conferencias. No solo estaba muy lejos de la mente del Gobierno el dar a la cuestión este carácter personal, sino que faltaría a la justicia, hablando del señor Segovia, de otra manera, que con encomiados elogios.

En efecto, Excelentísimo Señor, el Representante de España desde su llegada a Santo Domingo ha sabido hacerse bienquisto en todas las clases de nuestro Pueblo, por su conducta y buenas prendas y en cuanto a su modo de manejar los asuntos oficiales, no hay más que una voz para encarecer su tacto, prudencia y comedimiento. Hasta en la aplicación del artículo 7mo del Tratado halló su tino un medio legal de parar los golpes de tiranía, y evitar la efusión de sangre que antes había corrido

no obstante la noble oposición de otros agentes consulares. El cambio político que la opinión pública ansiaba se operó así por indirecta consecuencia. De aquella causa legítima, y no por intervención directa del Señor Segovia: hubo amnistía, hubo elección libre y se desvanecieron los temores de la guerra civil, y sobre todo, los pocos aunque tenaces partidarios de la anexión de esta isla a los Estados Unidos, vieron completamente desvanecidas sus esperanzas.

Tantos servicios hechos a la causa pública no pueden ser olvidados por el pueblo ni por el Gobierno Dominicano y si a algunos (muy pocos) causaron despechos y en otros despertaron cierta especie de emulación, la culpa no ha de achacarse al Señor Segovia, quien con la nobleza de su parecer ha sabido infundir confianza aun a los que más han perdido en el cambio verificado: Así es que recientemente hasta el mismo General Santana le ha escrito encomendándole la defensa de su persona que él creía en peligro. El Presidente por lo tanto ha lamentado que el Plenipotenciario Dominicano haya achacado al Señor Segovia los malos efectos de la matrícula, sin tener en cuenta los buenos; y cuando en sus despachos confiese el mismo Baralt que el Cónsul General de España solo procedió por instrucciones de su gobierno.

No es de olvidar tampoco que el Agente Español así denigrado ha suspendido dos veces de su propio movimiento la inmatriculación [sic]. Me encarga, pues, el General Báez decir a V. E. en su nombre, que desea vivamente conste al Gobierno de Su Majestad Católica el alto concepto en que aquí se tiene a su enviado, y para dar una señalada prueba de hasta donde llega la confianza que le merece, el Presidente propone a V. E. después de consultado el Consejo de Ministros, que si el Gobierno de S. M. no tiene en ello inconveniente admita a Don Antonio María Segovia a hacer en nombre del

Gobierno Dominicano las observaciones que le ocurren sobre la modificación definitiva del artículo 7mo del Tratado. Sea que la negociación se abra de nuevo en Santo Domingo, o que el Señor Segovia sea llamado al efecto a Madrid, se le expedirán los plenos poderes necesarios al efecto en los términos que a V. E. parecieren más convenientes. El Gobierno Dominicano acreditará así más y más lo mucho que fía de la benevolencia del de S. M. y la alta idea que tiene de la completa imparcialidad y justificación de su representante en Santo Domingo.

Entretanto me manda así mismo el Presidente dar a V. E. gracias por haber obtenido de S. M. orden de suspender la matrícula que solo estaba cerrada por disposición interina del Cónsul General, pues con esta medida se evita todo inconveniente hasta el completo arreglo de la cuestión.

Con este motivo tengo la honra de ofrecer a V. E. las sinceras protestas de la alta consideración con que soy Excelentísimo Señor de V. E. atento servidor que besa sus manos.

Félix María Delmonte

Santo Domingo y Enero 7 de 1857.

Excelentísimo Señor Primer Secretario de Estado de Su Majestad Católica”

APÉNDICE - V

“Archivo de Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H 2374. Carta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Félix María Delmonte, al Primer Secretario de Estado de España. Santo Domingo, 7 de febrero de 1857.

REPÚBLICA DOMINICANA. SECRETARÍA DE ESTADO

Despacho de Relaciones Exteriores

Excelentísimo Señor:

La nota que V. E. se sirvió pasar en fecha 1º de Diciembre al Agente Plenipotenciario de esta República me fue remitida por éste y yo tuve el honor de dar cuenta de su contenido al Excelentísimo Señor Presidente. Por ella se establecen tres categorías de personas que se consideran comprendidas en el artículo 7º del Tratado Dominico-Hispano, y por tanto con derecho a matricularse españoles. Entendida literalmente esta aclaración del artículo y constando por otra comunicación posterior de dicho Agente que el Gobierno de S. M. consideraba españoles a los dominicanos hasta la fecha del Tratado (según dice que V. E. le ha manifestado en varias conferencias) no queda en la República una persona excluida de la facultad de matricularse y resulta que el Cónsul General Señor Segovia lejos de haber dado demasiada latitud a los principios o bases de la inmatriculación [sic] como se ha dicho en nota pasada a los Ministros de Francia e Inglaterra cerca del Gobierno de S. M. no ha llegado ni aún a los límites que ahora se le señalan. Como por otra parte en las comunicaciones de V. E. al Señor Baralt se manifiesta el mejor deseo de dar a la cuestión una solución favorable a las miras de mi gobierno, y buscar el medio de que la matrícula de españoles, demasiadamente aprovechada por un gran número de dominicanos (por causa que es inútil analizar aquí) no venga a neutralizar el generoso y liberal espíritu del Tratado mismo, el Gobierno Dominicano tiene la esperanza de que el de S. M. Católica se servirá no dar por terminada la negociación en la manera en que la dejó el Plenipotenciario Señor Baralt, ni tomar por resolución definitiva la fijación de las tres categorías.

A este fin, Su Excelencia el Presidente de la República me manda proponer a V. E. se sirva alcanzar de S. M. permiso para entrar en nuevo arreglo de la cuestión de matrícula. Esto pudiera hacerse como tuve la honra de indicar a V. E. en mi despacho de 7 de Enero último, dándose al mismo Señor Segovia poderes suficientes por mi Gobierno para explicar en Madrid los inconvenientes efectivos que ha producido la aplicación del artículo 7º bien o mal hecha, los que acarrearía la interpretación dada por V. E. por más que sea arreglada al tenor del predicho artículo y por último para encontrar de acuerdo con V. E. el medio más llano de disminuir de una manera decorosa el número de los actuales matriculados y evitar que se acreciente en lo sucesivo.

El Gobierno Dominicano por su parte no tiene inconveniente en poner en tan buenas manos la decisión de este punto: y para lograrla, cree el Presidente que el mejor método sería el de caminar al fin propuesto, dejando a un lado la cuestión de derecho, pues si por parte de España resulta cesión de su derecho estricto al reconocernos, debe entenderse que la hace en beneficio de la República y para lograr el resultado apetecido de su completa independencia.

Su Excelencia el Presidente lleno de esperanzas en la benevolencia amistosa de que se ha mostrado siempre animado el Gobierno de Su Majestad Católica para con esta República no duda que V. E. adoptará esta proposición.

Acepte V. E. el homenaje de mi distinguida consideración en tanto, que me suscribo de V. E.

Atento servidor que besa su mano

Félix María Delmonte

Santo Domingo Febrero 7 de 1857

Excelentísimo Señor Primer Secretario de Estado de Su Majestad Católica”

APÉNDICE - VI

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H 2374. Minuta de carta del Primer Secretario de Estado de España al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Madrid, 8 de julio de 1857.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Madrid, 8 de julio 1857

Excelentísimo Señor

He recibido la comunicación que V. E. se ha servido dirigirme en 7 de Febrero último, encaminada a rogar al gobierno de Su Majestad, en nombre del Presidente de esa República, que no se de por terminada de una manera definitiva la negociación para la interpretación del artículo 7º del Tratado entre España y Santo Domingo, y a que Don Antonio María Segovia sea admitido en Madrid como negociador por parte de la República para continuar la referida negociación.

En la nota dirigida al Señor Baralt por la Primera Secretaría de mi cargo en 1ro de Diciembre próximo pasado, y en la que tuve la honra de escribir a V. E. en 25 de marzo último, que sin duda ha debido cruzarse con la de V. E. se halla amplia y firmemente consignado el pensamiento del gobierno de S. M., acerca de ambos extremos. Debo por lo tanto limitarme a manifestar ahora a V. E. que la Reina, mi Señora, a quien he dado conocimiento de la comunicación de V. E., no juzga necesario entrar en un nuevo arreglo respecto a la modificación del artículo 7º del Tratado.

Aprovecho, etc. Fecho. Minuta”

APÉNDICE - VII

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H 2374. Comunicación del Subsecretario de Estado de Gracia y Justicia al Ministro de Estado de España. Madrid, 24 de Diciembre de 1858.

“Ministerio de Gracia y Justicia (Hay un sello impreso)

Excelentísimo Señor.

Recibida en este Ministerio la comunicación del de su digno cargo, fecha 24 de febrero de 1857, con los documentos de su referencia, en que Don Rafael María Baralt súbdito español y honrado a la sazón por S. M. la Reina con un cargo público, hacía apreciaciones injuriosas y ofensivas a la moralidad de los encargados de la gestión de los negocios públicos, se remitieron al Supremo Tribunal de Justicia a fin de que informase acerca del Tribunal a quien debía someterse el conocimiento de los hechos de que se trata. Evacuado dicho informe, en el cual se manifiesta ser dudoso, si en el caso en cuestión puede ser justiciable el Don Rafael María Baralt, deseando la Reina (que Dios guarde) resolver con el mayor acierto este asunto, tuvo a bien mandar que se transcribiese, como se verificó, la referida comunicación, acompañando los documentos a ella unidos, a las Secciones reunidas de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado para que informasen lo que estimen procedente. Tal es el estado del negocio de que se habla y de Real Orden, comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, lo digo a V. E. a los efectos oportunos y en contestación a la expedida por esa Secretaría, en 11 de noviembre último.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1858. El Subsecretario José L. Figueras.

Señor Ministro de Estado”

APÉNDICE - VIII

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H 2374. Minuta de carta al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Aranjuez, 19 de mayo de 1859.

El gobierno de la Reina tuvo conocimiento de que el súbdito español Don Rafael María Baralt, Agente de la República Dominicana en esta Corte para un objeto especial y determinado, en un Despacho dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de la misma República, fecha 25 de noviembre de 1856, hacía alusiones directas a la moralidad del gobierno de S. M., y expresaba a las claras la injuriosa idea de que podía ser empleado con éxito el soborno con personas encargadas del manejo de los negocios públicos. Estas apreciaciones del Señor Baralt no pudieron menos de llamar en alto grado la atención del Gabinete honrado con la confianza de la Corona en aquella época.

El Señor Baralt que se hallaba también honrado a la sazón por S. M. la Reina con un cargo público de toda confianza, el de Director de la Gaceta y Administrador de la Imprenta Nacional, fue casi simultáneamente destituido de este empleo por el gobierno de S. M., y de la agencia de Santo Domingo por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República. Pero deseando además, la Reina, mi Señora, de que no quedasen impunes las calumnias vertidas por aquel súbdito español, se dignó resolver, de acuerdo con el parecer de Su Consejo de Ministros, que por el Ministerio de Gracia y Justicia se mandare proceder a lo que hubiera lugar en la forma legal correspondiente.

Remitido el asunto en consulta al Tribunal Supremo de Justicia y a la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, se ha servido disponer S. M., oído el parecer de ambas corporaciones, que se pasen al Fiscal de la Audiencia de Madrid los documentos relativos a este negocio, a fin de que se proceda con arreglo a derecho, en el Juzgado del domicilio del referido Baralt.

La circunstancia de haber consignado el Señor Baralt en su documento dirigido al gobierno de Santo Domingo las apreciaciones injuriosas y ofensivas de que dejo hecho mérito, me induce a dirigirme a V. E. para que por su conducto llegue a conocimiento del gobierno de la República la determinación adoptada por el de S. M. la Reina, mi Señora.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi alta consideración”

APÉNDICE - IX

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H. 2374. Comunicación del Subsecretario de Gracia y Justicia al Ministro de Estado. Madrid, 17 de junio de 1859.

Ministerio de Gracia y Justicia Negociado 10º

Dese cuenta en el expediente

Excelentísimo Señor

Remito a V. E. de orden de la Reina, comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, el suplicatorio adjunto que el Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Corte dirige al Ministerio de su digno cargo en méritos de la

Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la Rep. Dom.

causa que instruye contra D. Rafael María Baralt, por desacato grave a la autoridad y tentativa de estafa, en solicitud de cierto despacho original referente a dicha causa.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1859.

El Subsecretario José L. Figueras.

Señor Ministro de Estado”

APÉNDICE - X

“Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Política, República Dominicana, H. 2374. Minuta de Real Orden dirigida al Ministro de Gracia y Justicia de España. Madrid, 15 de julio de 1859.

Señor Ministro de Gracia y Justicia

Palacio 15 de julio 1859

Excelentísimo Señor:

La Reina (q. D. g.) se ha servido resolver se devuelva a V. E. sin cumplimentar el suplicatorio expedido por el Juez de Primera Instancia del Distrito de la Audiencia de Madrid, que tenía por objeto la remisión de un Despacho original dirigido por el Señor Baralt al Gobierno de la República Dominicana en época en que el mismo se hallaba acreditado en esta Corte en calidad de Ministro Plenipotenciario de la mencionada República, por no obrar en esta Secretaría más que una copia de dicho Despacho y no existir actualmente Agente alguno español en Santo Domingo que pueda solicitar el envío del documento original.

De Real Orden comunicada por el Señor Ministro de Estado lo digo a V. E. para su conocimiento con devolución del indicado suplicatorio”.

Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora¹

Edwin Espinal Hernández²

Introducción

El 18 de marzo de 1861, el general Pedro Santana convirtió a la República Dominicana en un territorio ultramarino de España. Menos de un mes después, el 12 de abril, comenzó en los Estados Unidos la Guerra de Secesión; en esa fecha, las milicias de Carolina del Sur, lideradas por el general Pierre G .T. Beauregard, el segundo militar más destacado de la promoción de 1838 de West Point, bombardeó el Fuerte Sumter, una guarnición federal en el puerto de Charleston, Carolina del Sur.³ Ese Estado había aprobado secesionarse de los Estados Unidos pocos días después de que Abraham Lincoln fuera electo presidente, formando en febrero de ese mismo año, junto a Alabama, Florida, Georgia, Luisiana, Mississippi y Texas, los Estados Confederados de América, bajo

1. Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en el salón de actos de la institución la noche de 18 de abril del 2012.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Davis, Kenneth C. *Qué se yo de historia*. S/l., Harper Collins Publishers, 2005, p. 241.

la presidencia de Jefferson Davis, senador por el Estado de Mississippi. Cuando la guerra comenzó, otros cuatro Estados se unieron a esa Confederación: Virginia, Arkansas, Carolina del Norte y Tennessee.⁴

Los Estados de la Unión presentaban grandes diferencias frente a los Estados Confederados en cuanto a población y economía,⁵ y en lo que respecta a sus condiciones geográficas:

*“el Norte tenía capacidad para aumentar sus provisiones de guerra y transportarlas fácilmente por vía férrea. El Sur tendría que comprar armas y barcos a otros países, y era vulnerable a un bloqueo naval por parte de la Unión”.*⁶

A la luz de esas condicionantes, el 19 de abril de 1861, siete días después del inicio de la guerra, Lincoln ordenó el bloqueo naval de los puertos de la Confederación, con el objetivo de que el sur no pudiera importar municiones ni otros insumos de guerra ni exportar algodón a Inglaterra,⁷ el único producto que producía en mayor cantidad que el norte y que cultivaban esclavos negros.⁸ Indica Kenneth C. Davis que en 1865:

“La Fuerza Naval de la Unión es pequeña y muchos de sus comandantes y marineros son sureños que han desertado, pero la marina mercante es poderosa y cuenta con muchos barcos que son utilizados en la guerra. Se incrementa la fabricación de navíos y en poco tiempo el Norte cuenta con cientos de barcos, incluyendo los primeros acorazados metálicos con los

4. Davis, Kenneth C. *Que se yo ...*, p. 234.

5. *Ibidem*, pp. 238-239.

6. *Ibidem*, p. 239.

7. *Ibidem*, p. 242.

8. *Ibidem*, p. 239.

*cuales se efectúa el bloqueo, que será un elemento importante en la victoria de la Unión”.*⁹

La *Operación Anaconda*, nombre que se le dio al sitio naval, implicaba el control del tráfico por el mar Caribe de los *raiders* de la Armada de los Estados Confederados y de los “corredores de bloqueo”, de los *privateers* o corsarios confederados, especialmente a través del estratégico Estrecho de la Florida. Necesitada de un punto en esa área de operaciones que sirviera como enclave para el trasiego de suministros y el reabastecimiento de las naves que lo ejecutaran la Unión extendió en 1862 su reconocimiento diplomático a Haití, único territorio insular antillano que no era colonia de ninguna de las potencias europeas, con el definido propósito de establecer en Cabo Haitiano una base carbonera y el cuartel general de su Escuadrón de las Indias Occidentales.¹⁰

La ubicación de esa base naval en territorio haitiano incidió indudablemente en la introducción de armas de factura norteamericana en el vecino país, así como también en la presencia de vapores unionistas traficantes de pertrechos en aguas haitianas y dominicanas. Ambos hechos tuvieron una importancia de primer orden en el desarrollo de la Guerra de la Restauración, ya que los dominicanos pudieron acceder, sobre la base de un activo comercio transfronterizo por mar y tierra, a fusiles, plomo y pólvora, vitales para el armamento del Ejército Restaurador.

9. *Ibidem*, p. 242.

10. En http://www.caribbeanelections.com/knowledge/biography/bios/geffrard_fabrenicholas.asp [consulta del 8 de marzo de 2012]. El reconocimiento de la independencia de Haití tuvo efecto el 5 de junio de 1862 (http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Hait%C3%AD#Rep.C3.BAblica) [consultada el 8 de marzo de 2012].

El empeño en contar con armas de fuego, antes que con machetes u otras armas blancas, pone de manifiesto su rol fundamental en la guerra de guerrillas implementada por el Ejército Restaurador y reniega del presunto carácter decisivo del machete. El uso preponderante del fusil por parte de los restauradores —y no del machete— unido a las enfermedades y a las condiciones ambientales y climáticas que afectaron a los soldados españoles, serían los factores claves en el balance de la guerra a favor de los dominicanos.

El debatido apoyo norteamericano a la Restauración

Aunque autores como Charles Hauch opinan que el Gobierno de Lincoln no brindó apoyo a los dominicanos en su lucha contra España, César Herrera afirma que sí existió un velado apoyo estadounidense a su causa, materializado en la entrega de una

“gran cantidad de armas y municiones para la guerra contra España (...) ayuda que fue factor muy importante en el desarrollo de la contienda restauradora”.¹¹

El aserto de este académico, aunque con escaso sustento documental y que no compartimos en lo que toca a la cantidad de armamento recibido, es atendible. Los Estados de la Unión se manifestaron opuestos en 1861 a la anexión de la República Dominicana y aunque si bien su Departamento de Estado varió posteriormente su actitud¹² frente al conflicto dominico-

11. César A. Herrera. “Armas de Norteamérica para la guerra de la Restauración”. En *Cuadros históricos dominicanos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, p. 32.
12. Charles Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros frente a la reocupación española de la República Dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación* No.56, pp. 13-14. Santo Domingo, enero-marzo 1948.

español entre 1862 y 1864,¹³ podría sustentarse, considerando los indicios con que se cuenta, y especialmente la dubitativa posición que al respecto manifestó el propio Lincoln a su Secretario de Estado William H. Seward, condensada en su irónica frase de mantener una “*honesto y estricta neutralidad tomando el bosque*”, es decir no enfrentando a España pero tampoco inclinándose a favor de los negros de Santo Domingo.¹⁴

Fue por ello que su Departamento de Marina brindó un subrepticio apoyo a los rebeldes dominicanos en conjunción con Haití y ciudadanos americanos a partir de 1863, frente a la eventual supresión de su base en Cabo Haitiano, de ocupar España el territorio haitiano, o de por lo menos insistir en “*la restauración de las viejas fronteras coloniales*”,¹⁵ como temía el presidente Geffrard y lo habían dejado de manifiesto los aprestos realizados en 1862 para la restitución del valle de Hincha.¹⁶ La visión esclavista de España, compartida con los Estados Confederados, y su eventual extensión a toda

13. Dexter Perkins. *La cuestión de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1955, pp. 53-54.
14. Alexander McKlure. “Lincoln’s yarns and stories”. En <http://www.gutenberg.org/files/2517/251-h/2517-h.htm> (Would take to the woods) [consultado el 13 de marzo de 2012].
15. Charles Hauch. “La actitud de los Gobiernos...,” p. 17.
16. “Informe sobre las gestiones del gobierno respecto a la reclamación de límites y devolución del valle de Hincha, 13 abril 1862. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Legajo 921”. Fichado bajo el número 491 en la Colección Herrera (n lo adelante CH), Archivo Histórico Documental de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, (en lo adelante (PUCMM). Ver además, Luis Alfonso Escolano Giménez. “La insurrección dominicana de febrero de 1863. Sus causas e implicaciones internacionales”. *Clío*, Año 79, No.179, pp. 88-98. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio 2010, y Agustín Ferrer Gutiérrez. “La Misión Roumain: Geffrard y el fin de la Guerra de la Restauración”. *Clío*, Año

la isla ante un Haití incapaz de hacer frente a una invasión española, bien pudieron haber movido al Departamento de Marina a coadyuvar en la desestabilización de la Parte Este de La Española.

Los indicios sobre la conjunción entre norteamericanos y haitianos a favor de la causa dominicana son fragmentarios: en una carta fechada en Monte Cristi el 8 de agosto de 1863, el comandante de armas de esa plaza, Pedro Ezequiel Guerrero, le informó al Capitán General del Cibao acerca de los rumores de que a dicha ciudad llegaría

*“una flota americana de doce vapores de guerra cargados de pertrechos de guerra y tropa Americana, y Haitiana, para dar auxilio [sic] a los Dominicanos”, y le preguntaba si “sabe algo de que se quiera tramar revolución”.*¹⁷

De su lado, el brigadier comandante general Manuel Buceta, informó a sus superiores sobre las noticias que le habían llegado desde Haití, en el sentido de que:

*“En el puesto [sic] de Guarico procsimo [sic] a la bahía de Manzanillo entran con frecuencia buques mercantes y de guerra del Norte de América, que de algunos de estos se han desembarcado armas aunque en pequeño número, que fueron introducidas subrepticamente en el territorio de la República”.*¹⁸

80, No. 181, pp. 89-90. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio 2011.

17. “Carta del comandante de armas de Monte Cristi, Pedro Ezequiel Guerrero, al Capitán General del Cibao, Monte Cristi, 8 de agosto de 1863”. AGI, Legajo 1005.CH 837-A.
18. “Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago, 8 de agosto de 1863”. AGI, Legajo 1019.CH 661.

De acuerdo a sus informantes y como comunicaba al Capitán General, el soporte norteamericano era brindado a desafectos del régimen del presidente Geffrard, quienes pretendían el concurso dominicano para lograr la desestabilización a ambos lados de la frontera:

“la presencia de los americanos alienta a los descontentos Haitianos que pretenden la destitución del actual presidente y algunos de los más canallas se hayan [sic] en relación con un corto número de los emigrados procedentes de esta Provincia que han convenido en reunirse en la frontera con el objeto de proclamar en ella la caída de Gefrad [sic] y la espulsión [sic] de los españoles de esta Isla o lo que es lo mismo iniciar la revolución en ambos países”.¹⁹

El capitán general Felipe Ribero, al acusar recibo de la carta de Buceta, tildó de “vagos” los “rumores de una invasión Haytiana”.²⁰ El temido desembarco norteamericano era efectivamente una noticia distorsionada, aunque en París, de acuerdo a informes de Gustavo Koerner, ministro de Estados Unidos en España, se acusaba a su país de haber instigado la revolución y de extender abiertamente ayuda a los dominicanos.²¹

La entrega masiva de armas era asimismo un rumor sin fundamento. En una carta al Capitán General de la Isla de Cuba

19. “Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago, 8 de agosto de 1863”. AGI, Legajo 1005. CH 837-A.

20. “Carta de Felipe Ribero, de la Capitanía General de Santo Domingo, al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en comisión de la provincia del de Santiago, 19 de agosto de 1863”. AGI, Legajo 1019. CH 671.

21. Charles Hauch. La actitud de los Gobiernos..., p. 17.

del 14 de septiembre de 1863 se informó de un desembarco de armas en el Guarico antes de estallar la revolución, lo que hacía presumir el apoyo del Estado Haitiano,²² y en un informe de la columna española de operaciones de La Vega al brigadier comandante general del Cibao en Santiago, fechado en San José de Las Matas, el 28 de agosto de 1863, se daba cuenta de que a los insurrectos “según noticias las municiones y armas les son facilitadas por Haití”.²³ Pero Ulises Francisco Espaillat, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador, en el memorándum dirigido a los Gobiernos de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y las repúblicas hispanoamericanas, suscrito en Santiago el 14 de diciembre de 1863, desmentía tal alegato en forma contundente:

“Ha sido falso que los dominicanos hayan recibido armas de Haití, ni de otras partes. Los dominicanos comenzaron la revolución con pocas armas que fueron consiguiendo en el mismo país, de las que pudieron escaparse cuando llegó a esta ciudad el Teniente Coronel de Artillería D. Enrique Casaprin y Peón a inutilizar el armamento, tanto el que se encontraba en los arsenales, como en manos de los particulares, y las que se han quitado después al enemigo. En el arsenal de Santiago se encuentran más de 5,000 cañones de fusiles rotos.

Las autoridades españolas de Santo Domingo están perfectamente convencidas de que los dominicanos no han recibido armas, y la prueba es que en eso están fundadas las esperanzas del nuevo capitán general don Carlos de Vargas,

22. “Carta al Capitán General de la isla de Cuba, 14 de septiembre de 1863”. AGI, Legajo 1005. CH 837-A.
23. “Informe de la columna española de operaciones de La Vega al brigadier comandante general del Cibao en Santiago, San José de Las Matas, 28 de agosto de 1863”. AGI, Legajo 1019. CH 717.

*cuando en una proclama asegura que la España ha de triunfar de enemigos inferiores en número y en recursos; lo que no se habría dicho, a buen seguro, si nuestras tropas se hallasen todas armadas. Hasta ahora es sumamente reducido el número de los que tienen armas de fuego, y esta falta ha sido la causa de que hasta la fecha no hayamos podido repeler a los enemigos hasta las murallas de la capital. No obstante, las tropas españolas no han reportado triunfos ningunos; nuestras tropas, a pesar de la escasez de recursos, han conservado en su mayor parte las primeras posiciones, y si hemos perdido algún terreno se debe tan sólo a la falta accidental de municiones”.*²⁴

La afirmación de que los dominicanos no contaron con un parque bélico considerable al momento del estallido de la guerra la confirman varias fuentes. Tres individuos salidos de Moca, en septiembre de 1863, declararon al gobernador militar de El Seibo Manuel Santana que *“las armas que tenían [los dominicanos, EEH] eran lanzas y muy pocos fusiles y municiones”*.²⁵ Oficios del mismo mes de septiembre de 1863 exponían la urgente necesidad del Gobierno Restaurador de recolectar la pólvora que estuviese en manos de particulares²⁶ así como

24. Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del gobierno de la Restauración*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963, p. 68.
25. “Carta al Capitán General del general Manuel Santana, gobernador militar de El Seibo, 15 de septiembre de 1863”. AGI, Legajo 1005. CH 837-A.
26. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 30 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.4, p. 400. Santo Domingo, 1938.

carabinas y fusiles en los campos por parte de los inspectores de agricultura y de policía y la reparación de los dañados.²⁷

Hay que observar que muchos fusiles de los reunidos en la zona rural se hallaban inservibles, por lo que hubo necesidad de repararlos²⁸ o en el mejor de los casos reconstruirlos: en octubre de 1863, desde Santiago se pedía al comandante de armas de San José de Las Matas el traslado de los varios armeros que allí residían para componer fusiles y construir culatas, de las que adolecían muchas armas, así como el envío de cañones de fusil, llaves y baquetas.²⁹

La localización de viejos pertrechos en comunidades rurales y urbanas fue una medida provisional, ya que para armar al ejército se esperaba contar con las armas que llegarían desde el extranjero. En septiembre de 1863, al comandante de armas de La Vega se le pedía confeccionar cartuchos entretanto se daba respuesta a su pedido de fusiles y municiones, de los cuales los primeros se les remitirían “*muy en breve (...) pues se están esperando*”.³⁰ En una circular a los comandantes de armas de La Sierra, Sabaneta, Monte Cristi y Guayubín, del

27. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, actas de fechas 28 y 29 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.4, pp. 394-395, Santo Domingo, 1938.

28. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 26 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.3, p, 308. Santo Domingo, 1938.

29. “Oficio No.499 de fecha 21 de octubre de 1863 dirigido al comandante de armas de Las Matas”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.112, p. 506. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, octubre-diciembre de 1957.

30. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 20 de septiembre de 1863. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.3, p. 295. Santo Domingo, 1938.

29 de octubre de 1863, en la que se les pedían llaves, gatos, guardamontes y baquetas que se encontraran fuera de servicio pero en buen estado para utilizarlas, se les inquiría hacer comprender a las personas que no estaban en servicio activo y a las que se les tomaban sus armas

“que es un empréstito que hacen al Gobo. el que les devolverá las mismas o nuevas que está esperando del exterior”.³¹

Por oficio dirigido al comandante de armas de Macorís, en septiembre de 1863, se mandaron a recoger fusiles en los campos *“mientras llegan los que se están esperando del Estrangero”* [sic]³² y en otra misiva al comandante de armas de Guayubín de noviembre del mismo año se aprobaba

“su medida de retener la gente que no está armada pues sin armamentos ni podemos hacerlas marchar. Consérvelas listas para cuando se reciban fusiles”.³³

En el sur, el reclamo era el mismo: el coronel en misión del gobierno, J. Epifanio Márquez San Juan, en carta del 4 de octubre de 1863 dirigida al comandante de armas de Neiba, le ordenaba:

31. “Oficio No.577 de fecha 29 de octubre de 1863”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.113, p. 126. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia. enero-diciembre de 1958.
32. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 25 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.3, p.306. Santo Domingo, 1938.
33. “Oficio No.625 de fecha 2 de noviembre de 1863 dirigido al comandante de armas de Guayubín”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.113, p. 138. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1958.

“En los campos hará Vd. recoger por los pedáneos o cualquiera otro encargado cuantos fusiles se encuentren útiles para armar la tropa que marche mientras lleguen los que se esperan por momentos”.³⁴

La espera requerida a los oficiales superiores de diversas comunes se entiende cuando se observa que los esfuerzos para recibir armas se impulsaron después de proclamado el gobierno provisorio de la Restauración. El 15 de septiembre de 1863, al día siguiente de su instalación en Santiago, este acordó:

“dirigir una circular diplomática a todos los Señores Cónsules de las Potencias Estrangeras [sic] existentes en la República, participándoles, con copia de la misma acta de Independencia, la grande, gloriosa y justa empresa del pueblo Dominicano para independizarse del poder de la España, restaurando la antigua República Dominicana, y reconquistando su libertad; solicitando su intervención favorable en apollo [sic] de ntra. empresa”.³⁵

Las misivas se hicieron llegar a los cónsules de Inglaterra, Francia y Estados Unidos³⁶ y días después se decidió enviar una carta al presidente de Haití, con la que se buscaba inducir, vista

“la identidad de intereses políticos que ligan a los habitantes de la República de Haití con este territorio”, la

34. “Carta de J. Epifanio Márquez San Juan dirigida al comandante de armas de Neiba, 4 de octubre de 1863”. AGI.Legajo 1025. CH 806-A.

35. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.2, p. 174. Santo Domingo, 1938.

36. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 25 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.3, p. 290. Santo Domingo, 1938.

simpatía “*con la justa causa en que está empeñado hoy el pueblo dominicano*”.³⁷

La lógica del pedimento al Gobierno de Haití era entendible, como acota Charles Hauch, pues la presencia española constituía una amenaza directa a su independencia.³⁸

La necesidad de aprovisionamiento fue satisfecha, pero no en la cantidad esperada, como se revela en un oficio dirigido al general Polanco, en octubre de 1863, en el que se advertía lo siguiente:

“Es tan poca la pólvora que se ha conseguido de donde se mandó buscar que puede llegar el caso de faltar completamente. Este elemento se hace pues indispensable que tanto en ese Cantón como en el de Maluis se economizen [sic] con la mayor severidad y rigidez los pertechos. El Gobierno ha sabido que en esos Cantones se ha propagado el concepto que esta superioridad abunda en pertechos y en fusiles y que se niega a mandarlos a esos Cantones. Ud. hará desaparecer esa impresión que es de todo errónea y falsa. Ojalá que tuviera más elementos de guerra que ya hubiera puesto un fusil y una cartuchera llena de pertechos en poder de cada Dominicano”.³⁹

Las fuentes de los recursos obtenidos no se clarifica, aunque se puede afirmar que fueron Haití, donde en octubre y

37. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 22 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.2, p. 300. Santo Domingo, 1938.

38. Charles Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros...”, p. 17.

39. “Oficio No.533 de fecha 25 de octubre de 1863, dirigido al general Polanco”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.112, p. 513. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, octubre-diciembre de 1957.

noviembre de 1863 se compraron fusiles,⁴⁰ pólvora y plomo,⁴¹ y las Islas Turcas, a donde se remitía tabaco a cambio de pólvora.⁴² Desde esas posesiones inglesas, en noviembre de 1863, llegó pólvora de cañón⁴³ y la goleta inglesa R.T. Lowe trajo barriles de pólvora y quintales de plomo.⁴⁴

El arribo de esos efectos desde dichos lugares la confirmó un canario de Santa Cruz de Tenerife, desertor de las filas dominicanas, llamado Francisco González Mora, quien vivía en La Vega en casa del padre Moya cuando estalló la revolución.

40. “Oficio No.415 de fecha 15 de octubre de 1863, dirigido al general M. Rodríguez”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.111, pp. 382-383. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-septiembre de 1957.
41. “Oficio No.495 a Julián B. Curiel, de fecha 21 de octubre de 1863”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.112, p. 505. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, octubre-diciembre de 1957. En este documento se señala: “*La Comisión que fue a Haití llenó parte de su cometido lo mejor que le fue posible hoy hemos recibido varios efectos de lo que ella compró entre ellos 500 libras de pólvora y 600 libras de plomo que buena falta nos han hecho*”. Ver además, “Oficio No.609 de fecha 2 de noviembre de 1863 dirigido al general Pedro Florentino”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.113, p. 133. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1958.
42. “Oficio No.1007, de fecha 16 de diciembre de 1863, dirigido a Francisco Grissant”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.121, p. 69. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1964.
43. “Oficio No.737 de fecha 12 de noviembre de 1863, dirigido al general J. A. Polanco”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.114, p. 104. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1959.
44. “Oficios Nos. 655 y 663 de fechas 5 y 6 de noviembre de 1863”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.114, pp. 84, y p. 86, respectivamente. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1959.

Así se asevera en una carta del 24 de diciembre de 1863, en la que informa acerca del relato que hizo en Puerto Plata el día anterior sobre la situación general del Cibao y en la que igualmente se recoge el dato de que Mella había recogido 10 mil serones de tabaco entre los comerciantes para embarcarlos “*en Monte Cristi o por Haití para el Norte y traer pertrechos de guerra*”.⁴⁵ Un “*punto en que los insurrectos reciben sus auxilios*” era el “*fondeadero*” de Monte Cristi, donde en diciembre de 1863 los españoles apresaron un pailebot con cajas de rifles, cartuchos, plomo, pólvora y “*cápsulas fulminantes*”, además de barriles de harina, sacos de arroz y serones de tabaco.⁴⁶

Las que no se hicieron manifiestas fueron las potencias a las que se recurrió, como lo deja entrever un oficio de noviembre de 1863, dirigido al general Pedro Florentino:

“Al Gobno. no se le ha ofrecido hasta ahora más protección que la de la Divina Providencia, ni Inglaterra ni la América del Norte han dado hasta ahora síntomas de vida, sin embargo de haber sido el primer cuidado que tuvo el Gobno. de solicitar su intercesión y protección”.⁴⁷

Pese a la proclamada ausencia de auxilio norteamericano, César Herrera reproduce en su trabajo “*Armas de Norteamérica para la guerra de la Restauración*” un informe del comandante

45. “Relato de Francisco González Mora, 24 diciembre 1863”. AGI.1019. CH 865-C.
46. “Carta de Victoriano Suazo Campos, del vapor de guerra *Antonio Ulloa* al Comandante General de la provincia del Cibao, Puerto Plata, 29 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 883-C.
47. “Oficio No.609, de fecha 2 de noviembre de 1863, dirigido al general Pedro Florentino”. En Alcides García Lluberés. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.113, p.134. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1958.

del apostadero de La Habana dirigido al gobernador superior civil de la isla de Cuba, en el que se informa que, en septiembre de 1863:

“se hallaban fondeados en Cabo Haitiano cinco buques de guerra americanos y que un transporte mercante de la misma nación y de más de ochocientas a novecientas toneladas había encallado en la orilla de la frontera Dominicana y que los dominicanos bajo el pretexto de salvarlo habían descargado y llevándose todas las armas y municiones de guerra de que era portador este transporte, propalándose que los buques de guerra americanos habían venido allí para proteger o auxiliar simuladamente dicho desembarco”.⁴⁸

Escribió el ministro plenipotenciario español en Washington, Gabriel Tassara, que

“La dilatada permanencia de esos buques en las aguas de la República de Haití y el alijo de armas cuyos hechos harto significativos por cierto fueron precursores del levantamiento no pueden ser efecto de la casualidad sino el resultado de un pensamiento de antemano concebido y cautelosamente desarrollado en los momentos que se ha creído más oportunos. No son estos los únicos auxilios que en mi concepto han recibido de ese país los revolucionarios para llevar a efecto sus planes hostiles hacia España, ni es presumible tampoco que todo esto haya podido pasar desapercibido para el Gobo. de los Estados Unidos”.⁴⁹

48. César A. Herrera. Herrera. “Armas de Norteamérica para la Guerra de la Restauración...”. p .33.

49. Ibídem, p. 35.

Y en una carta que dicho ministro escribió al gobernador de Cuba, en octubre de 1863, reiteró su convencimiento en el sentido de que:

*“el elemento abolicionista del Norte que enlaza la suerte de Santo Domingo y de Haití con su propia causa había de favorecer cualquier empresa contraria al afianzamiento de nuestro poder en la reincorporada Antilla. La cuestión era si (...) debía o no temerse que a lo menos tan pronto se organizaran allí verdaderos elementos de resistencia (...) pero desde el momento en que los ha habido (...) es indudable que se habrá solicitado y se habrá obtenido el favor y la ayuda de los centros abolicionistas del Norte. Si además se ha buscado el apoyo de este Gobno. y aquí se ha visto que en la empresa había algo de serio, seguro es que (...) se habrá procurado ayudar de una manera más o menos eficaz a los insurgentes. (...) La situación en que se halla este mismo país podrá contenerle algún tanto y hacer sobre todo que este Gobierno no dé mucho la cara; pero apesar [sic] de ello se procurará mantener la insurrección por todos los medios (...) y en Nueva York y en Boston y en otros puntos hay centros organizados de ese género de conspiración que al mismo gobierno facilitarán la tarea”.*⁵⁰

A contrapelo de los documentos antes transcritos, Charles Hauch niega que la ayuda de los Estados Unidos, que era la más esperada por los dominicanos, se materializara.⁵¹ Entre otros intentos de comunicación de los restauradores con ese país, cita que, el 24 de noviembre de 1863, Ulises Francisco Espaillat se dirigió al Secretario de Estado William H. Seward

50. Luis Alfonso Escolano Giménez. “La insurrección dominicana...”, pp. 104-105.

51. Charales Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros...”, p. 18.

“invitando a los americanos a intervenir en defensa de los intereses de la República Dominicana”. Espaillat, según el mencionado autor, confió a un ciudadano americano residente en Santiago llamado William Clark la tramitación de dicho despacho, instruyéndole

“asegurar el auxilio en dinero, municiones y abastecimientos, ya fuera del gobierno americano o de intereses privados”; investigar *“la posibilidad de armar corsarios en los puertos americanos para atacar el comercio español y el envío de un agente acreditado a Santiago y la visita de algunos buques de guerra americanos a Puerto Plata y otros puertos dominicanos”*.⁵²

De acuerdo a Hauch, Seward se negó a tratar con Clark,⁵³ pero es sintomático que en ese mismo mes de noviembre de 1863 un vapor americano cañoneó al vapor español *La Blanca* en aguas dominicanas⁵⁴ y que a principios del mes de diciembre siguiente, justo cuando dos miembros del Gobierno Provisorio conferenciaban con el ministro norteamericano en Puerto Príncipe, B. F. Whidden.⁵⁵ en Puerto Plata fondeó un vapor de guerra americano.⁵⁶

52. *Ibíd.*, p. 20.

53. *Ibíd.*, p. 21.

54. “Oficio No. 797, de fecha 19 de noviembre de 1863, dirigido al general J. A. Polanco”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.115, p. 229. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1959.

55. Charles Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros...”, p. 21.

56. “Oficio No.957, de fecha 7 de diciembre de 1863, dirigido al comandante de armas de Moca. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.121, p. 61. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre 1964. Ver además, “Oficios Nos. 965, dirigido al comandante de armas de Monte Cristi, y 967,

Charles Hauch sostiene en forma vehemente que no existió un apoyo oficial norteamericano, pero por otro lado revela, sin emitir ningún juicio de valor sobre ello, que nacionales de ese país apoyaron a los dominicanos. Dice al respecto que:

“Los funcionarios españoles en España, Santo Domingo y los Estados Unidos aseguraban que los dominicanos recibían ayuda y se les alentaba desde círculos americanos, si no abiertamente por el gobierno de los Estados Unidos, al menos por obra de ciudadanos privados que operaban con el apoyo clandestino de los funcionarios americanos”.⁵⁷

Y agrega al respecto:

“En diversas ocasiones el Ministro español en Washington, Gabriel Tassara, y el Marqués de Miraflores, Ministro de lo Exterior, interpusieron sus quejas por ante el Secretario de Estado Seward y el Ministro de los Estados Unidos en Madrid, Gustavo Koerner, en el sentido de que los Estados Unidos olvidaban sus deberes de neutrales al no prevenir la violación de la neutralidad americana por sus ciudadanos”.

El Gobierno de Lincoln estaba al tanto de esas incursiones, pues Seward y el Secretario de la Marina, Gideon Welles, así lo aseguraron también al Gobierno de Isabel II. Refiere Hauch que

“Los Estados Unidos hacían todo cuanto les era posible para prevenir las violaciones denunciadas y que al efecto el escuadrón de las Antillas de la flota americana se hallaba sobre aviso para aprehender a los navíos y ciudadanos americanos

dirigido al general Gaspar Polanco, ambos de fecha 8 de diciembre de 1863”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. En Idem, p. 61.

57. Charles Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros...”, p. 22.

que fuesen culpables de violación de las leyes americanas de neutralidad".⁵⁸

Incluso, apunta que desde el puerto de Nueva York salieron varios corsarios dominicanos para pillar el comercio español en el Caribe, lo que no fue evitado por funcionarios americanos ya fuere por ignorancia, negligencia o complicidad.⁵⁹

Gustavo Koerner aseguró al Ministro Español de lo Interior que eran falsos los rumores de que los Estados Unidos eran los instigadores de la Guerra de la Restauración⁶⁰ y Seward rechazó de plano el cargo de no neutralidad,⁶¹ pero varias situaciones dan fundamento a la tesis de que fue prestada ayuda estadounidense directa a los restauradores. La primera, es la llegada de navíos estadounidenses a Cabo Haitiano, Monte Cristi y Puerto Plata. La segunda, son los reclamos españoles sobre barcos de particulares norteamericanos en aguas dominicanas. La tercera, fue la captura en 1864 de un rebelde dominicano en Arroyo del Carretón, cantón de Baní, con una carabina Springfield modelo 1826,⁶² arma fabricada en los Estados Unidos y utilizada por los unionistas en su guerra contra los confederados, aunque no podemos afirmar que la misma fue obtenida directamente de los norteamericanos.

Todo da a entender que la ayuda de los Estados Unidos fue limitada en el tiempo y que su nivel no alcanzó gran magnitud.

58. *Ibíd.*, p. 24.

59. Charles Hauch. "La actitud de los Gobiernos extranjeros...", p. 25.

60. *Ibíd.*, p. 24.

61. *Ibíd.*, p. 25.

62. "Sumaria instruida con motivo del apresamiento del espía Daniel Rosario, 6 de agosto de 1864". AGI. Legajo 1039.CH 1316. Esa carabina era de chispa, de cañón liso, calibre 19, con la inscripción "S. Pring Field 1826" en la plancha de su llave.

El mantenimiento de su respaldo bien podía conducir a España, en represalia, a reconocer la Confederación, razonamiento que acaso pudo haber sido tomado en cuenta para su supresión.

Las fuentes alternas del aprovisionamiento armado

A fines de 1863, a la escasa contundencia de respuesta exterior se unían el bloqueo español sobre Monte Cristi, que se verificó para el mes de noviembre,⁶³ y el hecho de que, localmente, la entrega voluntaria de armas no fue al parecer del todo acogida, pues en diciembre de ese año, el Gobierno ordenó comprar fusiles, los buenos a \$4.00 y los malos pero reparables a \$2.00.⁶⁴ La guerra, por mar y tierra, fue declarada formalmente mediante Decreto del 25 de diciembre de 1863,⁶⁵ aun enfrentando esa delicada situación. No sin razón, en una proclama dada dos días después, se llamaba a recordar

“la historia de la independencia de Haití, cuando soldados sin disciplina militar, sin armas y sin municiones, vencieron a sesenta mil veteranos de las mejores tropas del mundo”.⁶⁶

63. “Oficio No.709, de fecha 10 de noviembre de 1863, dirigido a Julián B. Curiel”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.114, p. 87. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1959. El bloqueo fue acordado por bandos del 5 de octubre y el 7 de noviembre de 1863 (Documento de junio de 1864 reproducido por Vetilio Alfau Durán. “El bloqueo marítimo durante la Restauración”. *Clío*, No.117, p. 341. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1960).
64. “Oficio No. 943 de fecha 5 de diciembre de 1863, dirigido al gobernador de Santiago”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.121, p, 57. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1964.
65. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., pp. 71-72.
66. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., p. 75.

El bloqueo de la costa, como refiere Ramón González Tablas, “*nunca fue una verdad, porque de haberlo sido la insurrección no habría podido sostenerse, toda vez que en el país no sabían ni aun elaborar pólvora*”.⁶⁷

Las provisiones de guerra siguieron fluyendo desde las Islas Turcas, pese al asedio marítimo, así como a través de la frontera marítima y terrestre de Haití, sin dudas con el pleno conocimiento de Estados Unidos. Quién sabe si considerando la presencia norteamericana en Cabo Haitiano o el acercamiento diplomático después de la primera insurrección dominicana en Guayubín, en febrero de 1863,⁶⁸ España toleró la presencia rebelde en la frontera,⁶⁹ con lo que ratificó su indiferencia frente a Geffrard, sostenida desde julio de 1861 cuando apostó seis buques de guerra frente a Puerto Príncipe para imponer el reconocimiento de la Anexión y obtener la promesa de reparar los daños causados por su ayuda inicial a los insurgentes dominicanos.⁷⁰ España tampoco se molestó en reclamar a Inglaterra, que si bien había dado aquiescencia a la ocupación del país,⁷¹ no validó el bloqueo⁷² y brindó a través de su marina disimulada ayuda a los dominicanos que burlaron el bloqueo justamente desde las Islas Turcas, sus posesiones al norte de

67. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, p. 311.

68. Luis Alfonso Escolano Giménez. “La insurrección dominicana...” pp. 97-98.

69. *Ibidem*, p. 98.

70. Charles Hauch. “La actitud de los Gobiernos extranjeros...” p. 18.

71. Ver en este sentido a Charles Hauch *Ob. cit.*, pp. 3-9.

72. Luis Alfonso Escolano Giménez. “La insurrección dominicana...” p. 105.

Puerto Plata,⁷³ un indudable centro de acopio de armas inglesas, contrabandeadas por los corredores de bloqueo sureños con destino a la Confederación.

Para la adquisición de pertrechos, los dominicanos utilizaban el tabaco como uno de sus instrumentos de cambio, como se indica en una carta, del 10 de enero de 1864, dirigida al Capitán General de Cuba y contentiva de un informe sobre dos soldados del Regimiento de la Corona que habían sido hecho prisioneros y que se fugaron del campamento enemigo en Cafemba:

“que procedente de Haití y desembarcada en Monte Cristi, reciben en Santiago pólvora y plomo; de este hacen balas y aquella obligan a nuestros prisioneros a encartucharla, remitiéndola luego a sus cantones o cuerpos de Ejército [sic], pero en escasa cantidad hasta ahora; que en cambio de tabaco reciben de Haití harina y municiones; que el tabaco lo compra el Gobierno a los particulares a precios crecidísimos pagándolo en papeletas”.⁷⁴

El trueque también podía tener efecto a partir de frutos del país, como sucedió en octubre de 1864, cuando con estos le fueron pagados armamentos comprados a un vecino de las Islas Turcas,⁷⁵ e incluso las armas adquiridas en un punto podían ser recibidas desde otro, como pasó con carabinas compradas en

73. Vetilio Alfau Durán. “El bloqueo marítimo durante la Restauración...p. 331.

74. “Informe de dos prisioneros que estaban en Cafemba, 10 de enero de 1864”. AGI.Legajo 1019.CH 937.

75. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisional de la República, acta de fecha 22 de octubre de 1864”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.8, p. 419. Santo Domingo, 1939.

noviembre de 1864 por Alfredo Deetjen al señor Pangensteker, de Cabo Haitiano, y puestas en Turquilán.⁷⁶

En la frontera sur, el tráfico tenía características particulares. De acuerdo a una declaración sin fecha de Jacinto Velásquez en Ocoa, al jefe de la columna de operaciones en Ocoa y Túbano, los generales haitianos León Montás y Dolval Montás en Las Caobas, en relación con el “*rebelde [sic] Cabral*”, proporcionaban armas y municiones a los dominicanos. Los pasaportes expedidos por los rebeldes para ir a Haití eran

*“a condición de presentar a su regreso los interesados una libra de pólvora, todo lo que se lleva a efecto públicamente con el consentimiento de los Gefes [sic] Haitianos de las Fronteras. Un día a la semana hay mercado en Las Matas, San Juan y Neiva [sic] donde los vendedores son todos Haitianos que a trueque de ganado espenden [sic] pólvora, plomo y otros efectos”.*⁷⁷

De las actuaciones del cabecilla rebelde José María Cabral también dio cuenta el cónsul de España en Haití al general segundo en jefe en Santo Domingo, en un informe del 20 de julio de 1864:

“con una contribución que impuso a los habitantes del referido punto de San Juan, consiguió doce barriles de harina y una carga de pólvora, habiendo tenido que vender después

76. ----- “Registro de las actas del Gobierno Provisional de la República, acta de fecha 5 de noviembre de 1864”. *Boletín del Archivo General de la Nación* No.9, p. 75. Santo Domingo, 1940.

77. “Declaración prestada por Jacinto Velásquez”. AGI. Legajo 1028. CH 1553.

algunos de estos artículos, para enviar por plomo con objeto de confeccionar balas de que carece".⁷⁸

Grandes cantidades de pólvora eran traídas libremente por dominicanos que se movían entre Jacmel y Pedernales para auxiliar a sus facciones de Barahona y Neiba, informaba Tomás Bobadilla en carta al gobernador civil y militar de Azua, fechada en Neiba el 12 de febrero de 1864; el más reciente cargamento había sido de 200 libras y lo trajo el joven Francisco Rodríguez, natural de Santo Domingo y asentado en Haití. Bobadilla ratifica que los pertrechos obtenidos en Haití no provenían sólo de fuentes oficiales, al precisar que un comerciante en Jacmel

"estaba dispuesto a facilitarle [a los dominicanos, EEH] 300 fuciles [sic] y la pólvora que pudieran necesitar".⁷⁹

Un elemento interesante es que, para fines de 1864, en Haití estaba prohibida la introducción de municiones, por lo que los pertrechos que podían obtenerse en el extranjero debían ser enviados junto a provisiones como harina, etc., para camuflar su ingreso a dicho país.⁸⁰ En Haití recibían armas subrepticamente los agentes A. Grimard, en Cabo Haitiano,⁸¹ y Francisco Montás, en Jacmel.⁸²

78. "Informe del cónsul de España en Haití al general segundo en jefe en Santo Domingo, 20 de julio de 1864". AGI. Legajo 992. CH 1309.

79. "Carta de Tomás Bobadilla al gobernador civil y militar de Azua, Neiba, 12 de febrero de 1864". AGI. Legajo 1028. CH 1023.

80. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., pp. 115-116.

81. *Ibidem*.

82. "Oficio de Ramón Vera Revenga al cónsul de Perú en Venezuela, Caracas, 9 de febrero de 1865". En Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., p. 119.

Pese a la libertad de tránsito de que gozaban los dominicanos para la adquisición de armamento en Haití e Islas Turcas, el 6 de abril de 1864, el Subsecretario del Ministerio de Ultramar, en oficio al Ministro de Estado de España, fechado en Madrid, consignaba que las armas y pertrechos en manos de los restauradores eran escasas.⁸³ A su limitado número se unía además la condición de que se trataba de piezas antiguas o con previo uso. En el ya citado informe de 1864 sobre los soldados españoles fugados del campamento dominicano en Cafemba, estos expresaban:

“que a nuestro frente habrá próximamente [sic] tres mil hombres armados con carabinas de las que han pertenecido al Ejército [sic], fusiles de chispa viejos que los tenían enterrados y han sacado ahora y algunos fusiles ingleses que les vinieron de Haití, pero que como una cuarta parte llevan sólo machetes arma en que tienen mucha confianza”.⁸⁴

Los mambíes, como se alude a los dominicanos en una carta a José de la Gándara, fechada en Puerto Plata el 18 de junio de 1865,⁸⁵ se sirvieron de fusiles y carabinas de chispa y percusión (de procedencia inglesa los fusiles,⁸⁶ y norteamericanas y belgas las carabinas.)⁸⁷ El fusil, según el Decreto del 8 de

83. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., p.109.

84. Informe de dos prisioneros que estaban en Cafemba, 10 de enero de 1864”. AGI. Legajo 1019. CH 937.

85. “Carta a José de la Gándara, Puerto Plata, 18 de junio de 1865”. AGI. Legajo 1019. CH 1492.

86. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., p. 144.

87. “Sumaria instruida con motivo del apresamiento del espía Daniel Rosario, natural de El Seibo”. AGI. Legajo 1039. CH 1316. En un acto de este expediente, el sargento primero graduado de la quinta compañía del batallón y regimiento de Cuba, Miguel Carbonell Jorda, en funciones de escribano, hace constar que el fiscal Venancio del Castillo y Verástegui,

agosto de 1864 del Gobierno Restaurador Provisorio sobre la organización de la guardia nacional, era, junto al machete de cabo, el arma reglamentaria de los cuerpos de artillería e infantería; los de caballería llevaban sable, pistola y lanza; las compañías de carabineros de los escuadrones de caballería portaban carabinas y sables.⁸⁸

Los españoles llevaron también fusiles y carabinas, pero eran armas modernas y, como refiere Gregorio Luperón, tenían mucho más alcance y su puntería era más certera en combates a la distancia de 700 a 900 metros.⁸⁹ De este modo, encontramos referenciados en manos de los españoles fusiles modelos 1855⁹⁰ y 1859, equivalentes estos últimos a carabinas modelo 1857⁹¹ y ambas versiones del rifle Enfield 1853, así como carabinas minie.⁹²

ayudante del primer batallón del regimiento de Cuba, recibió en el cantón de Baní el 22 de junio de 1864 del comandante militar interino de ese cantón Antonio Mota las dos carabinas que se le quitaron a tres rebeldes, a saber: 1) una carabina de percusión de cañón liso, que en la plancha de su llave tenía la inscripción P. J. Marberbe Cia. y debajo A. Liege (Liège es en francés Lieja, ciudad de Bélgica), y 2) carabina de chispa, calibre 19, de cañón liso, que en la plancha de su llave tenía la inscripción S. Pring, Field 1826, un águila y las iniciales V. S. y en el cañón, sobre la recámara, las iniciales SMCCVKP, ambas de cañón liso.

88. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., pp. 161-162.
89. Gregorio Luperón. “*Notas autobiográficas y apuntes históricos*”, tomo II. Santiago, Editorial El Diario, 1939, pp. 7-8.
90. AGI. Legajo 1019. CH 1492 p.38 y 133-136.
91. “Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Carta del general Eusebio Puello de fecha 26 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1025. CH 828-A.
92. “Carta de la Capitanía General de la isla de Cuba al Capitán General de Santo Domingo, 23 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 1492 y 837-A.

El carácter obsoleto de las armas en posesión de los dominicanos, que según González Tablas habían sido desechadas por inútiles y con las que sólo sabían “*malamente cargar y disparar*”,⁹³ es contrastado por el testimonio de un soldado español, quien en carta de 1864, a pesar de ratificar que las armas nacionales, “*con excepción de las muchas carabinas que nos han tomado, y no prestadas, son malas.*” Agregó que sus enemigos tiraban “*que es un gusto*”, que no eran “*malos tiradores*” y que parecía que “*los malditos se han pasado su vida cazando*”.⁹⁴

El asunto puede que quizás haya sido sobredimensionado, si se tiene en cuenta que contra una buena puntería dominicana conspiraba el uso de pólvora negra, compuesta de determinadas proporciones de carbón, azufre y nitrato de potasio, generadora de un alto nivel de humo y consecuentemente de una pérdida de precisión.⁹⁵

La potenciación de una debilidad: la guerra de guerrillas

La insuficiente cantidad de armas de fuego con que contaron los dominicanos desde un inicio, la imposibilidad

93. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, p. 40.

94. Emilio Rodríguez Demorizi. Ob. cit., p. 144.

95. “Carta de Segundo de la Portilla, de la columna de operaciones sobre Puerto Caballo, al capitán general y en jefe del ejército, Monte Cristi, 1 de noviembre de 1864”. AGI. Legajo 993. CH1409. Este oficial, al informar sobre la destrucción de Puerto Caballo en Monte Cristi, punto usado para “*la carga y descarga de efectos que con las Islas vecinas cambia la revolución por aquel punto*” (...) “*burlando las leyes del bloqueo*”, dice que los dominicanos atacaron con trabucos de madrugada y que “*el punto que el enemigo ocupaba*” lo marcó el humo de sus disparos, evidente muestra del uso de pólvora negra.

de obtener un mayor número de estas en el curso de la guerra y el reconocimiento de ser poseedores de piezas deficientes, determinaron que los restauradores asumieran el enfrentamiento con los españoles sobre la base de un sistema de guerra definido por Ramón González Tablas como

*“remedo del que inventaron los españoles con Viriato, y del que siguieron después en su guerra de la independencia contra el ejército de Napoleón I que se llama de guerrillas y emboscadas y cuyo principal papel está reservado a la infantería”.*⁹⁶

Al describir la forma de su puesta en práctica, González Tablas dice:

*“Si en todas partes es este sistema funesto para el invasor, en ninguna lo puede ser tanto como en Santo Domingo, que puede asegurarse que es un bosque continuado de portentosa frondosidad. Emboscados los enemigos a orillas de las sendas que a uno y otro lado están cerradas por altísimas paredes de follaje, esperaban seguros el paso de las tropas, elegían impunemente sus víctimas, disparaban sobre ellas y se deslizaban por la espesura”.*⁹⁷

El empleo de la guerra de guerrillas se impuso tempranamente y sus diferentes tácticas aparecen referidas en varias comunicaciones de los primeros meses de la campaña. Así, en el Oficio No. 433, del 17 de octubre de 1863, dirigido a Pedro Antonio Casimiro se destaca:

Movimientos ligeros, peleas abrigadas por la manigua todo lo posible, no presentar nunca un frente al enemigo,

96. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, p. 210.

97. *Ibidem*, p. 211.

*sorprenderlo con guerrillas día y noche, interceptarle sus recursos y pertrechos y comunicaciones y arrojarle al machete al momento oportuno esta es la táctica que nos ha dado la victoria”.*⁹⁸

En el Oficio No.715, del 10 de noviembre de 1863, se le ordenó al general Benito Martínez:

*“No deje Ud. descansar al enemigo ni de día ni de noche, de día fuego de artillería y de noche tres guerrillas en el curso de ella para no dejarlo dormir y que las enfermedades del clima hagan en la constitución Europea más extragos [sic] que las balas”.*⁹⁹

En términos similares se le requería a Belisario Curiel dos días después que:

*“Su plan de Campaña debe ser fuego de Artillería de día y tres o cuatro pequeñas guerrillas de noche, inquietar al enemigo de día y de noche para no darle descanso les hará más daño que las balas nuestras”.*¹⁰⁰

El general Benito Monción recibió una circular en octubre de 1863 de Matías Ramón Mella, desconocida hasta ahora, pero cuyo contenido fue reiterado mediante Oficio No. 212 del 26

98. “Oficio No.433, de fecha 17 de octubre de 1863, dirigido a Pedro Antonio Casimiro”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.111, p. 385. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-septiembre de 1957.

99. “Oficio No.715 de fecha 10 de noviembre de 1863, dirigido al general Benito Martínez”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío* No.114, pp. 98-99. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1959.

100. “Oficio No.729 de fecha 12 de noviembre de 1863, dirigido a Belisario Curiel”. En Alcides García Lluberes. “Archivo de la Restauración...”. *Clío*, No.114, p. 102. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1959.

de enero de 1864, suscrito por el vicepresidente del Gobierno Provisorio Benigno Filomeno de Rojas. Por tratarse de una circular más detallada que las anteriores, se ha consagrado como el instructivo sobre las indicaciones para la guerra de guerrillas. Las pautas dictadas en ella eran las siguientes:

1° Observar prudencia, precaución y astucia para no dejarse sorprender e igualar de este modo la superioridad del enemigo en número, disciplina y recursos;

2° No arriesgar jamás un encuentro general; tirar pronto, mucho y bien; hostilizar al enemigo día y noche; interceptar bagajes y comunicaciones y cortar fuentes de agua;

3° Agobio con guerrillas ambulantes con unidad de acción sobre frente, retaguardia y flancos; impedir el descanso día y noche; utilizar el elemento sorpresa cada vez que fuese posible;

4° Pelea, siempre que fuere posible, al amparo de los montes y el terreno; uso del arma blanca cuando fuere prudente; no presentar frentes por pequeños que fuesen;

5° Evitar ser sorprendidos en todo momento;

6° Hostigamiento en pequeños grupos para evitar el sueño día y noche;

7° Perseguir al enemigo en su retirada con guerrillas ambulantes para hostilizarlo por todas partes; emboscadas y acribillamiento con guerrillas ante un avance;

8° Separar al enemigo de su base de operaciones; y

9° Organización de un servicio de espionaje para conocer todo el día el estado, la situación, la fuerza, los movimientos e intenciones del enemigo.¹⁰¹

101. Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964, pp. 255-257.

Los españoles aprehendieron de inmediato la forma de lucha de los dominicanos, llegando incluso a conocer por escrito *“el sistema que deben seguir los insurrectos para hacernos la guerra”*.¹⁰² El brigadier comandante general Manuel Buceta así lo expresó al Capitán General en una carta del 23 de agosto de 1863:

“Por mis propias observaciones puedo asegurar que el movimiento cuenta con gefes [sic] que conocen perfectamente la guerra de montaña y esta circunstancia en un país tan montañoso persuade a creer que solamente la inmediata presencia de fuerzas muy superiores puede paralizar el progreso de la revolución y terminarla” (...) *“tengo la seguridad que cuentan los enemigos con mayor personal y bien dirigidos como se hallan, darán, en breve tiempo, fin de cualquiera pequeña columna que se dirija en su persecución [sic] sin hacer otra cosa más que ostilizarla [sic] en las marchas desde el interior de la manigua seguros que por la espesura del bosque no es posible flanquearla”*.¹⁰³

Aunque no se conoce una estrategia de los españoles para contrarrestar las tácticas enemigas, al menos en el *“campamento atrincherado de Puerto Plata”* se dictó una orden general en ese sentido el 7 de noviembre de 1863. Su prescripción décima, fijada para dotar de precisión el servicio de trincheras, disponía lo siguiente:

102. “Carta del general segundo en jefe J. José del Villar, de la Capitanía General y Ejército de Santo Domingo, al general en jefe del Ejército, Santo Domingo, 1 de junio de 1864. En este documento se expresa que en Hato Mayor, en *“un pequeño encuentro,”* se tomó al enemigo entre otros papeles *“El sistema que deben seguir los insurrectos para hacernos la guerra”*.”
103. “Carta del brigadier comandante general Manuel Buceta al Capitán General, 23 de agosto de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH690.

*“Es muy natural que el enemigo, durante la noche, trate de alarmarnos con una docena de tiros, o de llamar la atención por un parage [sic] para dar el ataque por otro. En este caso es preciso ser muy prudente para contestar el fuego; el silencio les impondrá más, y viendo que los despreciamos, y que no consiguen molestarnos, abandonarán su intento. Tómense las precauciones con el mayor orden y silencio y véase de escarmentarlos con una descarga cerrada en teniéndoles a tiro seguro, para lo cual se prevendrá a los números pares o impares que tiren a una señal convenida, a fin de no tener nunca los fusiles descargados. Dos veces por lo menos durante el día debe ensayarse toda la guardia en esta operación que será al toque de lista de 12 y 1^a. de la tarde a excepción [sic] de lluvia”.*¹⁰⁴

En la implementación del sistema de guerra de guerrillas por las tropas dominicanas jugó un papel importante el efecto psicológico de la soledad en las marchas de los españoles por los tupidos caminos que debían recorrer. El brigadier Rafael Primo de Rivera, en carta desde Puerto Plata al Capitán General, fechada el 13 de septiembre de 1863, al referir su frustrada salida hacia Santiago dice:

*“Todas las casas y bohíos que encontramos en el camino estaban completamente abandonadas no encontrándose un solo habitante del país, ni alcanzamos a ver recursos de subsistencias eceptuando [sic] alguna que otra res; y esto hace comprender que unos por medio y otros para ofendernos todos viven ocultos en los bosques dando así a la sublevación un carácter muy grave”.*¹⁰⁵

104. “Orden general dictada en Puerto Plata, 7 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 817-B.

105. “Carta del brigadier Primo de Rivera al Capitán General, 13 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1005, CH 837-A.

A la impresión causada por los disparos de los dominicanos salidos de la espesura del monte en medio del silencio se refiere también Ramón González Tablas:

“Al principio era de un efecto terrorífico aquello de que marchando una columna se oyese un tiro que parecía escapado y se supiese que había matado a un jefe u oficial. Era en verdad imponente para una tropa que marchaba en son de guerra, con las debidas precauciones, experimentar sensibles pérdidas por los disparos de enemigos que jamás se dejaban ver”.¹⁰⁶

González Tablas apunta que esa táctica fue repelida por los españoles cuando sus soldados *“se acostumbraron a penetrar en la manigua y provistos de machetes, se abrían paso por el enmarañado laberinto de bejucos y enredaderas”*.¹⁰⁷

A la voz de *“a la manigua”* en los batallones veteranos, dice este autor,

“el soldado se diseminaba, se metía por la espesura del bosque, con mucho oído, con mucha atención, armada la bayoneta y el dedo en el gatillo, empezando la caza del negro, del mismo modo que este hacía la del blanco. Cuando se adoptó este sistema, perdió muy pronto el dominicano la ventaja con que inauguró la guerra. La primera descarga en las emboscadas era suya, es verdad, pero cuando veía penetrar al soldado lleno de valor, en las malezas, huía y no presentaba más defensa. Por esto se ha repetido tanto y tanto en esta guerra la palabra de ¡a la bayoneta!”.¹⁰⁸

106. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, p. 211.

107. Ramón González Tablas. Ob. cit., p. 211.

108. *Ibidem*, p. 259.

La compulsa de una numerosa cantidad de oficios y cartas de oficiales que obran en el Archivo General de Indias confirma la huída en desbandada de los dominicanos ante los ataques a la bayoneta de que se valían los españoles como parte de su defensa.¹⁰⁹ Lo que estos descubrieron posteriormente es que esa era una táctica más. Así lo estableció el oficial C. Morata, en una carta fechada en Hato Mayor, el 11 de julio de 1864, dirigida al brigadier comandante general de la División de El Seibo. En ocasión de una salida de reconocimiento en la sección del Manchado, este oficial dice:

109. Ver como referencia los siguientes documentos:

“Carta del General Bernabé Sandoval, de la comandancia militar de San José de Los Llanos al Marqués de Las Carreras, San José de Los Llanos, 14 marzo 1864. AGI. Legajo 1008.CH 1105;

“Carta del capitán Gabriel Infante Mariño, del batallón de Cazadores de la Unión No.1, 12 de enero de 1864”. AGI. Legajo 1003.CH 939;

“Carta de la Brigada de Operaciones del Estado Mayor al Capitán General, 17 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1019.CH 1492;

“Carta de Pedro Gautreau al Teniente General Marqués de Las Carreras, 13 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1009 CH 839-C;

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Oficio No.490 del general segundo jefe de la división Eusebio Puello al mariscal de campo, jefe principal de la División de Operaciones de Santo Domingo, Azua, 19 de octubre de 1863”. AGI. Legajo 1025.CH 828-A;

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Oficio No.459 del general Eusebio Puello, Azua, 1 de octubre de 1863”. AGI. Legajo 1025. CH 828-A; y

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Carta del general Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al comandante general de División de Operaciones de Santo Domingo, Sabana Buey, 25 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1025 CH 828-A y AGI. Legajo 1003, 862-B;

*“Poco tiempo pasó sin que los tiros del enemigo dejasen de anunciar su aproximación [sic]. Efectivamente, se presentaron a muy larga distancia y en alturas cubiertas de maniguas dos pequeños grupos; el servicio que tenía establecido les contestó cuando trataron de acercarse y al momento se retiraban o cambiaban de sitio; uno de ellos fue visiblemente herido. Era inútil él ir a ellos; la experiencia [sic] ha demostrado que huyen siempre que se les embiste sin otro resultado que fatigar las tropas sin resultado”.*¹¹⁰

Aunque la retirada podría evidenciar la falta de disciplina de fuego entre los dominicanos, pues de otro modo certeras descargas de fusilería hubiesen detenido las cargas a la bayoneta españolas, con esa operación evitaban oponer un frente y ser sorprendidos, como les estaba mandado. Y pese a que en ocasiones no volvían con un nuevo ataque, en otras, el repliegue permitía su reorganización para un subsiguiente enfrentamiento. Dos episodios así lo confirman.¹¹¹ El primero, relatado en carta fechada en Santo Domingo, el 10 de mayo de 1864, por el segundo comandante Julián Infanzón, del batallón de infantería de Madrid, segunda de línea, al Comandante General de su División. Este tuvo efecto en ocasión de la escolta de un convoy de víveres desde Santo Domingo a Guerra:

110. “Carta de C. Morata dirigida al brigadier comandante general de la División de El Seibo, Hato Mayor, 11 de julio de 1864. AGI. Legajo 1008. CH 1303.

111. Ver también carta al Capitán General de la isla de Cuba, 25 diciembre 1863. AGI. Legajo 1003.CH 872-C, y carta de José M. Pérez, de la columna de operaciones de Monte Plata, al general en jefe del ejército y reservas en operaciones, Guanuma, 27 de diciembre de 1863. AGI. Legajo 1009. CH 875-A.

*“A mi salida de Pajaritos con comboy [sic] que se me mandó llevar aller [sic] a Guerra, tenía vehementes sospechas de que el enemigo se opondría a mi paso porque en aquel momento se oyeron a larga distancia tres disparos con algún intervalo que desde luego los tomé por señales. Efectivamente a corta distancia del punto que poco hace ocupaba el destacamento de Poma-Rosa encontré a los facciosos situados en lo alto de un pequeño recuesto del camino donde tenían un cañón como del calibre de a 4 con emboscadas a la orilla del mismo camino. A la presentación de mi descubierta mandada por el Teniente D. Ignacio Flores rompieron sobre ella el fuego y disparando a la vez el cañón, lo que observado por mí dispuse que el Teniente de Cazadores Don Blas López corriese con toda la celeridad que el terreno permitiese a envolver por su derecha la posición enemiga y yo con el resto de la vanguardia del comboy [sic] y marché a atacarlos de frente; estos dos movimientos egecutados [sic] con resolución bastaron para que los facciosos se pronunciasen en retirada, aunque muy luego se hicieron fuertes en otra posición que domina desde el interior del bosque la izquierda del camino. Visto esto ordené sobre la marcha que el Capitán de Cazadores Don José López Borreguero con el resto de su Compañía atacase a la bayoneta cuya operación al grito de “Viva la Reina” egecutó [sic] marchando intrépidamente delante de su tropa, lo cual bastó para que aterrado el enemigo huyese al interior de sus guaridas sin que osase presentarse en todo el resto del camino ni tampoco a nuestro regreso de Guerra con el comboy [sic] de enfermos”.*¹¹²

112. “Carta del segundo comandante Julián Infanzón, del batallón de infantería de Madrid, segunda de línea, al Comandante General de su División, Santo Domingo, 10 de mayo de 1864”. AGI. Legajo 990. CH 1449.

El segundo combate demostrativo de esta táctica lo recogió Manuel E. Santana, en una carta fechada, el 29 de abril de 1864, en Sabana de la Mar, a propósito de escaramuzas entre las tropas de los batallones de Tarragona y Nápoles en Jíbaros, Hato Mayor:

*“(…) a las cinco de la mañana nos fue principiado el fuego por una fuerte avanzada del enemigo como a una legua de distancia de su campamento y estuvimos [sic] que ir peleando y venciendo desde allí diferentes emboscadas que ya nos tenían preparadas, hasta avistar donde tenían el resto de las fuerzas, que era en un alto donde estaban atrincherados, por medio de una empalizada de palos gruesos; desde que avistamos allí nos rompieron un fuego bastante nutrido desde la espresada [sic] trinchera; más como era un poco distante dio orden que nadie disparara un tiro hasta no llegar cerca e hice dividir las fuerzas, una que cogiera por el centro y a paso agigantado marchamos sobre la Loma y llegados como a tiro de pistola de ellos, mandé tocar fuego y enseguida atacué y a la bayoneta sobre ellos, hasta que se les hizo desalojar del campamento del que nos pusimos en posesión de él y ellos enseguida se botaron a la manigua desde donde nos sostubieron [sic] un fuego nutrido más de una hora hasta que me costó internar la gente en la manigua por diferentes direcciones, logrando derrotarlos completamente”.*¹¹³

La ventaja numérica era el único factor que condicionaba ataques sucesivos por parte de los dominicanos. El general Felipe del Valle y Mora, oficial de la Tercera Compañía del Batallón de San Quintín, destacado en Guayubín, escribió una carta al Comandante General del Cibao, fechada el 26 de

113. “Carta de Manuel E. Santana, Sabana de la Mar, 29 de abril de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1431.

septiembre de 1863, en la que recoge sus experiencias como único sobreviviente de la acción sostenida el 18 de agosto de ese año en Guayubín, con la que se confirma este aserto. Después de indicar que los dominicanos ocuparon la plaza

“como en número de doscientos, se rompió el fuego de ambas partes y duró por espacio de media hora hasta que, dándoles una carga de bayoneta los desalojamos dispersándolos habiéndoles causado bastantes bajas”.

Pero

“(...) “el enemigo sediento de venganza por la derrota de la mañana, no dejó terminar aquellos trabajos [la formación de barricadas en las bocacalles que conducían a la plaza del pueblo, EEH], y a las dos y media de la tarde en mucho mayor número que en la mañana, buelve [sic] a atacar por distintos puntos sosteniendo el fuego por espacio de dos horas y media sin embargo de haberlos dispersado en distintas ocasiones con cargas a la bayoneta, se rehacían y emprendían el ataque con más vigor porque sabíamos héramos [sic] pocos y la mayor parte enfermos”.

Hay que advertir que este oficial se tiró al río Yaque armado de su sable y revólver cuando ya el número de dominicanos que los rodeaban era superior a sus fuerzas, quedándose sólo con su camisa, única prenda con la que logró llegar hasta Sabaneta por entre los bosques, descalzo, desnudo y sin comer.¹¹⁴

El triunfo del machete sobre la bayoneta: un mito apologético

Como se desprende de la lectura de los partes españoles, las armas de fuego eran los instrumentales primarios de los

114. “Carta del general Felipe del Valle y Mora, oficial de la Tercera Compañía del Batallón de San Quintín, al Comandante General del Cibao, 26 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 815-A.

dominicanos, pese a la “*mucha confianza*” que tenían en los machetes, de los que igualmente estaban provistos.¹¹⁵ La esencialidad en el empleo del fusil o la carabina en la trabazón de un combate la comprueban los documentos arriba citados, en los que queda establecido que el fuego de la fusilería era el que rompía y sostenía los ataques, corroborándola el ya mencionado Oficio No.433, del 17 de octubre de 1863, dirigido a Pedro Antonio Casimiro, en el que se precisa que los soldados debían “*arrojarse al machete al momento oportuno*”,¹¹⁶ así como la indicación cuarta de las instrucciones para la guerra de guerrillas del citado Oficio No.212, en que se reitera el carácter circunstancial del uso del machete:

*“Nuestra tropa deberá, siempre que pueda, pelear abrigada por los montes y por el terreno y hacer uso del arma blanca, toda vez que vea la seguridad de abrirle al enemigo un boquete para meterse dentro y acabar con él”.*¹¹⁷

Es claro que el papel primordial del machete era servir como instrumento para abrirse paso entre las malezas de los bosques en los que los dominicanos se movilizaban. Su paso a arma de guerra con “*seguridad*” y en un “*momento oportuno*” estaría sujeto a diversas variables.

Una primera sería la cercanía entre los combatientes. En ese tenor, Ramón Portal, primer comandante del Primer Batallón del Regimiento de la Corona No.3 de Infantería, en una carta

115. “Informe de dos prisioneros que estaban en Cafemba, 10 de enero de 1864”. AGI. Legajo 1019. CH 937.

116. “Oficio No.433, de fecha 17 de octubre de 1863, dirigido a Pedro Antonio Casimiro”. En Alcides García Llubes. “Archivo de la Restauración...”. *Clio*, No.111, p. 385. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-septiembre de 1957.

117. Emilio Rodríguez Demorizi, Emilio “*Homenaje a Mella....*”, p. 256.

del 20 de diciembre de 1863 al Comandante General de las provincias del Cibao, al describir la toma de las posiciones enemigas en “*la Logia o Teatro*” de Puerto Plata, dice:

“Al llegar a ellas fui sorprendido por descargas enemigas, casi a quemarropa; que recibí de una estensa [sic] trinchera que se presentó a mi frente, artillada de dos piezas, que también hacían fuego, y guarnecida de una fuerza rebelde que bien pasaría de 600 hombres. Comprendí en aquel momento que retroceder era sembrar el pánico en mis tropas, y que permaneciendo firmes las esponía [sic] sin defensa a los tiros enemigos. Mi situación, pues, escigía [sic] la toma de la trinchera, y la ordené. A la indicación de mi corneta avanzaron las tres Compañías a paso de carga, denodadas y serenas, atacando la trinchera rebelde, una de frente y dos por los flancos. Llegadas a su inmediación hicieron una descarga y no obstante el sostenido fuego enemigo, embistieron a la bayoneta. Sucedió entonces un combate reñido, cuerpo a cuerpo, dentro de la misma trinchera (...) cediendo al arrojo de la tropa, los rebeldes abandonaron la trinchera”.¹¹⁸

La corta distancia en el momento más comprometido de una carga a la bayoneta, ocasión en la que el machete se erigía elemental, la ratifica Joaquín Suárez, de la columna de operaciones de Yaguaje, Baní, en carta del 29 de diciembre de 1863, al relatar un encuentro en Moja Casabe, “*embocadura del camino de Najallo [sic] y cerca de Doña Ana*”:

118. “Carta de Ramón Portal, primer comandante del Primer Batallón del Regimiento de la Corona No.3 de Infantería, al Comandante General de las provincias del Cibao, 20 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 1492.

*“la mitad de la vanguardia de Nápoles y otra de la Unión se lanzaron sobre ellos, haciéndoles un fuego a quemarropa que les a [sic] causado infinitos heridos como las rastras de sangre lo daba a demostrar; habiendo llegado el caso de que el voluntario Félix Marcano se tubo [sic] que batir cuerpo a cuerpo y en cuya toma estaba entusiasmando al soldado el General Roca”.*¹¹⁹

En este mismo orden, en una carta dirigida desde Puerto Plata al Capitán General de Santo Domingo, el 20 de diciembre de 1863, en la que se informa sobre un ataque sufrido durante el sitio de esa ciudad, se describe una acometida con dicha arma, obligada por la proximidad física:

*“En el momento de tomar posición el 2º de la Corona rompió el enemigo un vivo fuego de fusilería desde nuevas y formidables trincheras que habían construido a retaguardia de empalizadas para no ser vistos, y con dos piezas de artillería. El Comandante Portal las mandó atacar a la bayoneta con tres Compañías, y yo ordené que las restantes marchasen en protección saliendo yo con cinco Compañías del 2º de la Corona para sostener el ataque y reforcé algunos puntos. El enemigo sostuvo el ataque con tenacidad, pero nada se resistió a la bravura de nuestros soldados, luchando muchos de ellos cuerpo a cuerpo y resultando algunos muertos y heridos de machete”.*¹²⁰

Un segundo escenario para el uso del machete se presentaba ante la posibilidad de sorprender aun fuese a un solo hombre,

119. “Carta de Joaquín Suárez, al general de la División de Operaciones, 29 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1003. CH 882-C.

120. “Carta dirigida al Capitán General de Santo Domingo, Puerto Plata, 20 de diciembre 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 1492.

como mandaban las instrucciones. Ese fue el caso del episodio en que se vio envuelto el general Rafael Primo de Rivera, de la División sobre Monte Cristi del Ejército de Operaciones de Santo Domingo, que recogió en su relato sobre la toma de Monte Cristi y que puso en conocimiento del general en jefe de operaciones de Santo Domingo:

*“Tomada la población a fuego y bayoneta siguió la marcha hacia las alturas fortificadas, que fueron luego coronadas por las tropas al grito de “Viva la Reina”. No estrañe [sic] V.E. que yo avanzase sólo con mi Cuartel General, pero lo hice porque era escabrosa la subida y la tropa, aunque decidida, iba fatigada por el calor y cansada por la pesada marcha que había efectuado, y comprendí que este acto aumentaría el entusiasmo [de] que daba pruebas y desconcertaría al enemigo viendo ya en sus posiciones nuestros caballos como así sucedió todo. Al llegar a ellas fue muerto el mío, y yo herido de bala y arma blanca por los enemigos, que me atacaron en fuerte número habiendo de defenderme solo, pie a tierra con mi sable por algunos instantes que tardaron en llegar los Oficiales de mi Cuartel General”.*¹²¹

Una tercera oportunidad la determinaría la retirada del enemigo, momento en el que la acción dominicana se vería aún más beneficiada si se contaba con un mayor número de hombres, movilizados además en un terreno favorable. Un episodio ilustrativo de esa posibilidad lo testimonió el subteniente Joaquín Sánchez, de la Quinta Compañía del Segundo Batallón del Regimiento de la Reina No.2 de

121. “Relato del general Rafael Primo de Rivera, de la División sobre Monte Cristi del Ejército de Operaciones de Santo Domingo, al general en jefe de operaciones de Santo Domingo, sobre la toma de Monte Cristi”. AGI. Legajo 993. CH 1493.

Infantería, transcrito en carta dirigida desde El Seibo, el 12 de octubre de 1864, al brigadier comandante general de su División. Dice este oficial que el 8 de octubre de 1864, en el sitio de Espíritu Santo

“roto el fuego por el enemigo fue gravemente herido el Gefe [sic] de Sección del Cantón del Llano Don Manuel de la Rosa, por cuyo incidente emprendieron la retirada los voluntarios y el que suscribe sin perder terreno esperando órdenes de dicho General, el que llegado a su altura ordenó el movimiento de retirada con la fuerza a mi mando, hasta revasar [sic] unos 300 pasos de un arroyo que se encuentra a la retaguardia, y en el difícil paso de esta por su estrechez y pendiente resbaladiza, dio alcance el enemigo a nuestra vanguardia, resultando heridos en esta refriega de machete siete inds. cuyos nombres se acompañan en la adjunta relación, un contuso y un estraviado [sic], sin que el valor de nuestros soldados, ni el esfuerzo del General, oficiales de otro cuerpo ni el mío pudiesen evitarlo pues favorecía al enemigo la escabrosidad del terreno y su mayor número”.¹²²

Indudablemente, la prudencia se imponía ante la superioridad numérica del enemigo y un ataque al machete no constituía una opción. En un enfrentamiento, el 19 de octubre de 1864, en Arroyo Salado, entre el campamento de Guasa y Hato Mayor, vio acción una fuerza de 540 hombres que acompañaba un convoy al mando del teniente coronel primer jefe Manuel Solís, del segundo batallón del Regimiento de

122. “Relato del subteniente Joaquín Sánchez, de la quinta compañía del segundo batallón del Regimiento de la Reina No.2 de Infantería, transcrito en carta dirigida desde El Seibo el 12 de octubre de 1864 al brigadier comandante general de su División”. AGI. Legajo 1008. CH 1372.

Tarragona No.8. En su carta al brigadier comandante de la columna de operaciones de El Seibo, fechada el 21 del mismo mes, este oficial indica que

“en el sitio llamado Arroyo Salado nos esperaba la facción en número considerable, pues según avisos recibidos por algunos paisanos, ascendían a 600 hombres y aun cuando después por noticias que dio otro se redujo aquella cifra a 150 ó 200, por el fuego que sostuvieron por espacio de una hora puedo con aprocsimación [sic] decir que los armados con fusil ascendían a 100 ó 150 hombres, y acaso otros tantos con machetes”.

La diferencia en el número de hombres era marcada, por lo que no es de extrañar el desenlace:

*“La Compañía de Cazadores al mando de su Capitán el Comandante graduado Don Antonio Moreno que llevaba la vanguardia, rompió el fuego con la bizzarria que tiene acreditada y protegida por su reserva y últimamente por la columna de retaguardia, se generalizó la acción y al toque de ataque los enemigos fueron arrojados de sus ventajosas posiciones en desordenada fuga y después de haber sufrido considerable número de bajas.”*¹²³

El uso de manera principal de fusiles y carabinas en los combates escenificados al amparo de la guerra de guerrillas; la insistente necesidad de su presencia entre las tropas restauradoras antes que machetes y la sugerencia del empleo del machete sólo en ocasiones oportunas y seguras, dejan

123. “Carta del teniente coronel primer jefe Manuel Solís, del segundo batallón de regimiento de Tarragona No.8, al brigadier comandante de la columna de operaciones de El Seibo, 21 de octubre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1386.

por sentado que este último no fue el arma que determinó el triunfo dominicano y que la glorificación que hacen de él ciertos autores se atiene más a su condición de instrumento indispensable de las masas rurales, protagonistas claves de la guerra. En provecho de este aserto, cabe citar la carta de un soldado español de 1864 en la que se refiere el orden de los elementos que diezaban sus tropas:

“(…) las calenturas, los bichos, los rámpanos, como aquí llaman, las balas y los machetazos de esa canalla, darán buena cuenta de nuestro brillante ejército”.¹²⁴

Los verdaderos aliados de los dominicanos

La influencia del clima y la vegetación sobre las condiciones de salubridad, así como la de los insectos, la alimentación y las propias tácticas de la guerra de guerrillas, confluyeron desde un principio, junto al embate de las armas, para afectar la contextura de los españoles, muchos de los cuales eran mozos reclutados forzosamente, sin amplio entrenamiento militar y con escaso desarrollo físico, debido a la crónica subalimentación de las clases populares españolas, lo que dificultaba aún más su adaptación a las condiciones de la campaña de Santo Domingo y les hacía presa fácil de enfermedades. Ya en una fecha tan temprana como mayo de 1861, según consta en el Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, fechado el 1 de ese mes: *“abundan en todas partes disenterías y calenturas que suelen tomar carácter maligno”*. Y se anotaba a renglón seguido:

124. Emilio Rodríguez Demorizi, Ob. cit., p. 144.

“Como la estación de las aguas debe muy en breve presentarse y el soldado se halla mal acuartelado y la humedad de la atmósfera y el calor son tan grandes en este país no será extraño [sic] que se desarrolle el vómito y en mayor escala las enfermedades que quedan consignadas”.¹²⁵

Pese a prever esas variables negativas y no ser ajenos al conocimiento del ambiente tropical, para el que incluso adoptaron un uniforme o traje de campaña particular,¹²⁶ fue poco lo que los cuerpos médicos del ejército pudieron implementar para contrarrestarlas. Los soldados abusaban de bebidas espirituosas y compraban en cantinas alimentos y bebidas sin las debidas condiciones de higiene, que constituían el *“origen con frecuencia de enfermedades por la punible falsificación de dichos artículos”*.¹²⁷ A ello se sumaba la ingesta de frutas verdes para combatir el hambre, una de las primeras causas que hizo estragos en los organismos hispánicos. El 18 de mayo de 1861 se dio una orden general

“en vista del acrecimiento de enfermos que se advierte en los Hospitales y con noticia de que sus dolencias son producidas por el uso de frutas resinosas no maduras”.

A este respecto, una carta del jefe de sanidad militar al Brigadier Segundo Cabo, con fecha 30 de junio de 1861 abunda en interesantes detalles:

125. “Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, 1 de mayo de 1861”. AGI. Legajo 1006. CH 373.

126. “Sobre el uniforme utilizado por los españoles”. Ver a José Manuel Guerrero Acosta. “Cuba 1898: Vestuario, equipo y vida del soldado”. *Militaria*, revista de Historia Militar, número 13, pp. 121-132. La Habana, s/e., 1999.

127. “Capitanía General del ejército de Santo Domingo, 16 de marzo de 1864. Adición a orden general del 14 de febrero de 1864”. AGI. Legajo 1031. CH 1112.

“Aunque la estación ardiente que atravesamos y mucho más ahora que entramos en el estío, es la que arroja en las Antillas las distintas enfermedades de naturaleza inflamatoria y de otras clases como la experiencia [sic] lo tiene demostrado, sin embargo averiguando con los mismos enfermos en las varias veces que en el día visito las enfermerías, los antecedentes que pueden haber contribuido a sus padecimientos, me han confesado muchos de ellos que se han sentido indispuestos después de haber comidos [sic] los unos ciruelas y los otros mangos; ambas frutas de pesada digestión, y estimulantes por el ácido vivo de la una, y de la parte resinosa de la otra, con cuyo motivo producen con facilidad los desórdenes del estómago, y de los intestinos [sic] de donde resultan los vómitos, las diarreas, la disentería y por último el desarrollo de la fiebre que influenciadas después por las causas estacionales afectan con facilidad la fiebre tifoidea y terminan mucha [sic] con la muerte como desgraciadamente contamos ya seis casos” .

El oficial médico pedía no hacer uso de esas frutas

“ni de ninguna otra, a no ser la naranja de china o la piña bien madura, cuidando de no tragar el bagazo, ni tomar licores antes ni después de haberla comido. El funesto resultado producido por el uso de las frutas, a pesar de la prohibición que repetidas veces se le ha hecho [a las clases y tropa] de comerlas”.

Esta situación sanitaria llevó a que el Brigadier General ordenara castigar *“con el mayor rigor”* al individuo que incurriese en *“tan incalificable falta”* mediante una segunda orden del 1 de julio siguiente.¹²⁸ No obstante sus demostrados

128. “Carta del jefe de sanidad militar al Brigadier Segundo Cabo, 30 de junio de 1861”. AGI. Legajo 1016. CH 849-B.

efectos nocivos, una adenda a una orden general, del 14 de febrero de 1864, expedida por la Capitanía General del Ejército de Santo Domingo, el 16 de marzo de ese mismo año, a propuesta del jefe de sanidad militar para evitar enfermos en los campamentos, refiere, como causa de la diarrea, disentería “*y otras irritaciones de la vía digestiva*” que sufrían entonces los soldados la continuada costumbre de comer frutas “*aun no bien sasonadas [sic]*”.¹²⁹

La modificación de los hábitos y conductas alimenticias al llegar a la isla trajo alteraciones en la salud de los soldados españoles. Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar y enfermería de Hato Mayor, en carta fechada en esa ciudad, el 15 de septiembre de 1864, y dirigida al brigadier comandante general de la división de El Seibo, sustentaba en la falta de café en las mañanas, “*tan conveniente en los climas intertropicales*”; en “*la falta de una alimentación regularmente reparadora a sus debilitadas fuerzas*”; en la ausencia de vino en las comidas y en el consumo, en días, de sólo seis onzas de galletas y media libra de carne,¹³⁰ algunas de las visibles consecuencias del trastorno alimentario, como fiebres tifoideas intermitentes y perniciosas, casos de vómito¹³¹ y viruela.¹³²

129. “Adenda a una orden general del 14 de febrero de 1864, expedida por la Capitanía General del ejército de Santo Domingo, 16 de marzo de 1864”. AGI. Legajo 1031. CH 1112.

130. “Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar–enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1349.

131. “Carta del general Juan Suero, jefe de columna, al Capitán General, Monte Plata, 27 febrero 1864.” AGI. Legajo 1008. CH 1064.

132. “Carta de Francisco de Heredia al brigadier jefe de operaciones en Azua, 21 de enero de 1865”. AGI. Legajo 1039. CH 1503.

Las más graves eran las úlceras y excoriaciones en los pies y piernas, que venían precedidas de calenturas intermitentes o disentería¹³³ y a las que desde la óptica médica se atribuían variadas causas, tales como la falta de un buen calzado, el repentino cambio de temperatura al cruzar los ríos, permaneciendo después con las extremidades húmedas, y primariamente la “*alteración de la sangre*”, producto de

“la constante y uniforme alimentación de carne de reses recién muertas, y sin ninguna preparación preliminar el tocino y otras sustancias análogas, la temperatura húmeda y caliente al mismo tiempo, la constante fatiga de la guerra y las penalidades morales”.¹³⁴

Entre las tropas, las úlceras gangrenosas se conocían como rámpanos¹³⁵ y se atribuían, equivocadamente, según los médicos, a “*un insecto pequeño que llaman el colorado*” y también a las niguas, lo que se descartaba, pues el mismo tipo de úlceras había hecho “*estragos en las tropas aliadas en la última campaña*” en la Conchinchina, donde eran

“también iguales las circunstancias en que se encontraban estas con las muestras en un país húmedo por demás insalubre”.

133. “Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar–enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1349.

134. “Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1346.

135. “Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar–enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1349.

Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, en una carta del 14 de septiembre de 1864 al brigadier comandante de la División con asiento en esa ciudad, decía que las úlceras simples degeneraban en gangrenosas, cancerosas, paltáceas y fungosas, con destrucción de los huesos, constituyendo un “*lúgubre espectáculo*”, por lo que hay que concluir que se trataba de úlceras decúbito en su fase más extrema.

Decía este oficial médico que para la curación de esas lesiones cutáneas

“nunca nos hemos separado de las reglas más severas de la terapéutica y materia médica observando por la farmacología las prescripciones del formulario de hospitales militares mandados observar por S.M.”.

En ese orden, indicaba que se empleaban sustancias cáusticas, ácidos concentrados, cauterio, quina, ácidos minerales diluidos y vinagre.¹³⁶ Empero, el jefe local de sanidad militar de Hato Mayor prescribía aguardiente y abluciones de agua, lo que era desdeñado por las tropas:

*“el soldado si bien valiente demasiado confiado no tiene la reflexiva [sic] calma y buen criterio que caracteriza a los Señores Gefes [sic] y Oficiales que les comandan y su apatía les hace mirar con indolencia una medicación preventiva y acaso del todo eficaz para la total estirpación [sic] del mal”.*¹³⁷

136. “Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1346.

137. “Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar—enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1349.

Las dificultades para el transporte de medicamentos,¹³⁸ las lluvias y la irregularidad del racionamiento, por no dar abasto los convoyes de provisiones, dado el reducido número de caballerías, incidían en el mantenimiento prolongado de estas afecciones. A esas calamidades se refirió el general Juan Suero, jefe de la columna de operaciones de Monte Plata, quien en carta, del 27 de febrero de 1864, al Capitán General de la isla y jefe del ejército, informaba que por las razones antes apuntadas, el número diario de bajas por enfermedad era de 30 hombres. Y añadía:

*“El clima y las fatigas han concluido ya con el brillante Bon. de la Habana que ha resistido seis meses en los Campamentos de Guanuma y Monte Plata. Su desgracia iguala al sentimiento que les causa el ver su reducida fuerza en estado de no poder soportar las fatigas del servicio de Campaña. Testigo V.S. del buen comportamiento, entusiasmo y voluntad que siempre ha demostrado desde el 1º Gefe [sic] al último soldado de este Cuerpo, comprenderá su sentimiento por el estado a que ha quedado reducida”.*¹³⁹

En otra carta de esa misma fecha, especificaba que en ese primer batallón del regimiento de La Habana No.6 de infantería, *“de 1,141 plazas en revista con 38 oficiales efectivos más 15 agregados”*, sólo podía *“disponer de 15 oficiales y 166 de tropa el Servicio”*, quejándose amargamente de

138. “Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar—enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1349.
139. “Carta del general Juan Suero, jefe de la columna de operaciones de Monte Plata, al Capitán General de la isla y jefe del ejército, Monte Plata, 27 de febrero 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1065.

“la destructora influencia del clima que convierte en víctima a los que no se doblagan al primer síntoma de malestar”.¹⁴⁰

“”El calor del Sol en el día” y “el relente úmedo [sic] en la noche” fue un elemento demoledor. Las altas temperaturas traían *“una relajación total que produce las irritaciones del vientre acompañadas de grandes devildades [sic]”*¹⁴¹ y el frío, especialmente en invierno, generaba afecciones catarrales, que se complicaban cuando los enfermos tenían que dormir en el suelo de tierra y sin mantas por la falta de camas, al punto de que de 70 enfermos en quince días su número podía aumentar con toda probabilidad a 200.¹⁴²

Cuando esas variaciones atmosféricas se conjugaban con un entorno ambiental insalubre, como pasaba en Samaná en 1864, las consecuencias eran devastadoras. Su coronel gobernador, Ramón Fajardo, en un informe sobre la guarnición de ese lugar dirigido al capitán general en jefe del ejército, en noviembre de ese año, exponía con desesperanza:

“Difícil, más que difícil, imposible creo se encuentre quien pueda determinar que es lo que puede contrarrestar en el momento la influencia perniciosa de este suelo [sic] y este suelo sobre las naturalezas de los hombres que vivimos en esta

140. “Carta del general Juan Suero, jefe de la columna de operaciones de Monte Plata, 27 de febrero de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1067.

141. “Capitanía General del ejército de Santo Domingo 16 de marzo de 1864 adición a orden general del 14 de febrero de 1864 proposición del jefe de sanidad militar para evitar enfermos en los campamentos”. AGI. Legajo 1031. CH 1112.

142. “Carta de Carlos Jacobi, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División de Operaciones en Santo Domingo al General en Jefe de la División, Baní, 20 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1003. CH 843-B.

localidad, ya sean Europeos ya Insulares. Medios de evitar el considerable número de bajas definitivas que se observa; medios de salvar a los individuos que les ha caído la suerte de servir en este punto tan insano de una existencia corta y achacosa, los hay, pero dudo que sean realizables".¹⁴³

Los "torrentes de lluvias" multiplicaban todos los días "focos de infección perennes", los cuales, sumados a "la intensidad de las mutaciones atmosféricas y la naturaleza misma del terreno", las emanaciones palúdicas de los lugares pantanosos, las miasmas nacidas de los materiales animales y vegetales descompuestos que depositaba la bajamar en el fondo de la bahía y el aire viciado encerrado en "el perímetro trazado por el semicírculo de elevados montes" que rodeaba la población,¹⁴⁴ mermaban de manera inmisericorde a las tropas españolas.

En su informe, Fajardo dice que cien enfermos diarios salían en un vapor y que la guarnición de 600 hombres debía ser renovada cada dos meses, pues "jóvenes llenos de vida un mes antes" salían en "lastimoso estado" después de pocas semanas. Como ejemplo, exponía que la cuarta compañía de artillería, desembarcada el 5 de octubre ya tenía, al 4 de noviembre, 2 muertos y 27 trasladados a Puerto Rico; el batallón de Cádiz, de 251 hombres llegados el 8 de octubre, tenía a la misma fecha 11 muertos; 68 habían sido trasladados a Puerto Rico y 105 se encontraban enfermos. Cincuenta y un hombres habían

143. "Informe sobre la guarnición de Samaná rendido por el coronel gobernador Ramón Fajardo al capitán general en jefe del ejército, Samaná, 4 noviembre 1864". AGI. Legajo 993. CH 1416.

144. "Carta del mayor médico Enrique Llansó y Oriol al jefe superior de sanidad militar de la División Expedicionaria, Samaná, 4 noviembre 1864". AGI. Legajo 993. CH 1417.

muerto sólo en el mes de octubre y cinco fallecieron en apenas tres días.¹⁴⁵

Los soldados preferían desfallecer y sufrir echados en cualquier lugar antes que ir a un hospital. En el caso de Samaná, el mayor médico Enrique Llansó y Oriol, en carta del 4 de noviembre de 1864 al jefe superior de sanidad militar de la División Expedicionaria, decía que el hospital era un

“nombre mágico y aterrador que estos soldados instintivamente rechazan, prefiriendo locamente en su aflictivo estado el abandono del aislamiento a los auxilios [sic] de un asilo de tal naturaleza”.

Aquel lugar, carente de utensilios y donde las sábanas se traspasaban de un enfermo a otro o de un muerto a un enfermo, era sin dudas espeluznante, si seguimos sus palabras:

“Bien se concibe el estado de elemento moral del soldado en general al atravesar tan críticas circunstancias y en particular el del recién llegado de España, en un país de las condiciones del presente en la época actual. Los sentimientos del alma jamás dejan de corresponder a la causa de las fiebres que las provoca [sic] y ofrecen en este caso un cuadro verídico y desconsolador. Así los reclutas en su aflictivo estado unos buscan en vano el apoyo de sus allegados, mientras otros solicitan el amparo de sus gefes [sic] naturales; estos escitados [sic] por el terror quieren apartar de sí las bocas de fuego que temen mutilen sus miembros y aquellos, en fin, dominados por el dolor no aspiran más que anunciar su próximo fin pronunciando sin cesar la solemne frase ‘me muero’. No así los veteranos que, avezados al aislamiento de la familia y de la patria y

145. “Informe sobre la guarnición de Samaná rendido por el coronel gobernador Ramón Fajardo al capitán general en jefe del ejército, Samaná, 4 noviembre 1864”. AGI. Legajo 993. CH 1416.

tal vez estenuados [sic] por una larga serie de continuados sufrimientos, esperan con calma y aparente resignación el momento supremo de aspirar a una tranquilidad indefinida".¹⁴⁶

No hay dudas que los hombres que tanta admiración despertaron en el general Pedro Santana en 1861, al verlos marchar frente a su casa con movimientos precisos y exactos, oyéndosele exclamar "*Carajo, estos sí que son soldados*",¹⁴⁷ no eran siquiera su sombra cuatro años después. El pueblo dominicano, virtualmente solo, metido entre los montes y auxiliado de armas viejas y machetes, había derrotado a uno de los ejércitos imperiales del siglo XIX.

BIBLIOGRAFIA

Libros y revistas

Alfau Durán, Vetilio. El bloqueo marítimo durante la Restauración". *Clío*, No. 117. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1960.

Davis, Kenneth C. "Qué se yo de historia". S/l, Harper Collins Publishers, 2005.

Escolano Giménez, Luis Alfonso. "La insurrección dominicana de febrero de 1863. Sus causas e implicaciones internacionales". *Clío*, No.179. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2010.

146. "Carta del mayor médico Enrique Llansó y Oriol al jefe superior de sanidad militar de la División Expedicionaria, Samaná, 4 noviembre 1864". AGI. Legajo 993. CH 1417.

147. "Diario de operaciones del batallón de infantería de Puerto Rico, 3º de línea, por Miguel de Casas, Segundo Comandante, Neiba, 4 de agosto de 1861". AGI. Legajo 1006. CH 434.

Ferrer Gutiérrez, Agustín. “La Misión Roumain: Geffrard y el fin de la Guerra de la Restauración”. *Clío*, No.181. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2011.

García Lluberes, Alcides. “Archivo de la Restauración, un copiador de oficios del Ministerio de la Guerra”. *Clío*, No.112. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, octubre-diciembre de 1957.

González Tablas, Ramón. “*Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*”. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.

Guerrero Acosta, José Manuel. “Cuba 1898: Vestuario, equipo y vida del soldado”. *Militaria*, revista de Historia Militar, No. 13. La Habana, 1999.

Hauch, Charles. “La actitud de los Gobiernos extranjeros frente a la reocupación española de la República Dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación* No.56. Santo Domingo, enero-marzo de 1948.

Herrera, César A. “Armas de Norteamérica para la guerra de la Restauración”. En *Cuadros históricos dominicanos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008.

Luperón, Gregorio. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*”, tomo II Santiago, Editorial El Diario, 1939.

Perkins, Dexter. “*La cuestión de Santo Domingo*”. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “Registro de las actas del Gobierno Provisorio de la República, acta de fecha 30 de septiembre de 1863”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No.4, Santo Domingo, 1938.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964.

**Archivo General de Indias (AGI). Colección Herrera (CH).
Archivo Histórico Documental de la Biblioteca Central de la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra**

“Informe sobre las gestiones del gobierno respecto a la reclamación de límites y devolución del valle de Hincha, 13 abril 1862. AGI. Legajo 921. CH 491.

“Carta del comandante de armas de Monte Cristi, Pedro Ezequiel Guerrero, al Capitán General del Cibao, Monte Cristi, 8 de agosto de 1863”. AGI. Legajo 1005. CH-837-A.

“Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago, 8 de agosto de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 661.

“Carta del comandante general Manuel Buceta al Capitán General de la isla, Santiago, 8 de agosto de 1863”. AGI. Legajo 1005. CH 837-A.

“Carta de Felipe Ribero, de la Capitanía General de Santo Domingo, al Brigadier Segundo Cabo Comandante General en comisión de la provincia del de Santiago, 19 de agosto de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 671.

“Carta al Capitán General de la isla de Cuba, 14 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1005. CH 837-A.

“Informe de la columna española de operaciones de La Vega al brigadier comandante general del Cibao en Santiago,

San José de Las Matas, 28 de agosto de 1863”. AGI. 1019. CH 717.

“Carta al Capitán General del general Manuel Santana, gobernador militar de El Seibo, 15 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1005. CH 837-A.

“Carta de J. Epifanio Márquez San Juan dirigida al comandante de armas de Neiba, 4 de octubre de 1863”. AGI. Legajo 1025. CH 806-A.

“Relato de Francisco González Mora, 24 diciembre 1863”. AGI. 1019. CH 865-C.

“Carta de Victoriano Suazo Campos, del vapor de guerra Antonio Ulloa al Comandante General de la provincia del Cibao, Puerto Plata, 29 de diciembre de 1863”. A.G.I. Legajo 1019. CH 883-C.

“Sumaria instruida con motivo del apresamiento del espía Daniel Rosario, 6 de agosto de 1864”. AGI. Legajo 1039. CH 1316.

“Informe de dos prisioneros que estaban en Cafemba, 10 de enero de 1864”. AGI. Legajo 1019. CH 937.

“Declaración prestada por Jacinto Velásquez. AGI. Legajo 1028. CH 1553.

Informe del cónsul de España en Haití al general segundo en jefe en Santo Domingo, 20 de julio de 1864”. AGI. Legajo 992. CH 1309.

“Carta de Tomás Bobadilla al gobernador civil y militar de Azua, Neiba, 12 de febrero de 1864”. AGI. Legajo 1028. CH 1023.

“Carta a José de la Gándara, Puerto Plata, 18 de junio de 1865”. AGI. Legajo 1019. CH 1492.

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Carta del general Eusebio Puello de fecha 26 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1025. CH 828-A.

“Carta de la Capitanía General de la isla de Cuba al Capitán General de Santo Domingo, 23 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 1492 y 837-A.

“Carta de Segundo de la Portilla, de la columna de operaciones sobre Puerto Caballo, al capitán general y en jefe del ejército, Monte Cristi, 1 de noviembre de 1864”. AGI. Legajo 993. CH. 1409.

“Carta del general segundo en jefe J. José del Villar, de la Capitanía General y Ejército de Santo Domingo, al general en jefe del ejército, Santo Domingo, 1 de junio de 1864”. AGI. Legajo 1009. CH 1494.

“Carta del brigadier comandante general Manuel Buceta al Capitán General, 23 de agosto de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 690.

“Orden general dictada en Puerto Plata, 7 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 817-B.

“Carta del brigadier Primo de Rivera al Capitán General, 13 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1005. CH 837-A.

“Carta del General Bernabé Sandoval, de la comandancia militar de San José de Los Llanos al Marqués de Las Carreras, San José de Los Llanos, 14 marzo 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1105.

“Carta del capitán Gabriel Infante Mariño, del batallón de Cazadores de la Unión No.1, 12 de enero de 1864”. AGI. Legajo 1003. CH 939.

“Carta de la Brigada de Operaciones del Estado Mayor al Capitán General, 17 de septiembre de 1863. AGI. Legajo 1019.CH 1492.

Carta de Pedro Gautreau al Teniente General Marqués de Las Carreras, 13 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1009. CH 839-C.

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Oficio No.490 del general segundo jefe de la división Eusebio Puello al mariscal de campo, jefe principal de la División de Operaciones de Santo Domingo, Azua, 19 de octubre de 1863”. AGI. Legajo 1025. CH 828-A.

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Oficio No.459 del general Eusebio Puello, Azua, 1 de octubre de 1863”.AGI. Legajo 1025. CH 828-A.

“Gobernación militar de Azua. Operaciones de campaña de dicha provincia. Registro de correspondencia general desde el 29 de septiembre de 1863. Carta del general Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al comandante general de División de “Operaciones de Santo Domingo, Sabana Buey, 25 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1025 CH 828-A y AGI. Legajo 1003, 862-B.

“Carta de C. Morata dirigida al brigadier comandante general de la División de El Seibo, Hato Mayor, 11 de julio de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1303.

“Carta al Capitán General de la isla de Cuba, 25 diciembre 1863”. AGI. Legajo 1003.CH 872-C.

“Carta de José M. Pérez, de la columna de operaciones de Monte Plata, al general en jefe del ejército y reservas en operaciones, Guanuma, 27 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1009. CH 875-A.

“Carta del segundo comandante Julián Infanzón, del batallón de infantería de Madrid, segunda de línea, al Comandante General de su División, Santo Domingo, 10 de mayo de 1864”. AGI. Legajo 990. CH 1449.

“Carta de Manuel E. Santana, Sabana de la Mar, 29 de abril de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1431.

“Carta del general Felipe del Valle y Mora, oficial de la Tercera Compañía del Batallón de San Quintín, al Comandante General del Cibao, 26 de septiembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 815-A.

“Carta de Ramón Portal, primer comandante del Primer Batallón del Regimiento de la Corona No.3 de Infantería, al Comandante General de las provincias del Cibao, 20 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 1492.

“Carta de Joaquín Suárez, al general de la División de Operaciones, 29 de diciembre de 1863”. AGI. Legajo 1003. CH 882-C.

“Carta dirigida al Capitán General de Santo Domingo, Puerto Plata, 20 de diciembre 1863”. AGI. Legajo 1019. CH 1492.

“Relato del general Rafael Primo de Rivera, de la División sobre Monte Cristi del Ejército de Operaciones de Santo Domingo, al general en jefe de operaciones de Santo Domingo, sobre la toma de Monte Cristi”. AGI. Legajo 993. CH 1493.

“Relato del subteniente Joaquín Sánchez, de la quinta compañía del segundo batallón del Regimiento de la Reina No.2 de Infantería, transcrito en carta dirigida desde El Seibo el 12 de octubre de 1864 al brigadier comandante general de su División”. AGI. Legajo 1008. CH 1372.

“Carta del teniente coronel primer jefe Manuel Solís, del segundo batallón de regimiento de Tarragona No.8, al brigadier comandante de la columna de operaciones de El Seibo, 21 de octubre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1386.

“Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, 1 de mayo de 1861”. AGI. Legajo 1006. CH 373.

“Capitanía General del ejército de Santo Domingo 16 de marzo de 1864 adición a orden general del 14 de febrero de 1864”.AGI. Legajo 1031. CH 1112.

“Carta del jefe de sanidad militar al Brigadier Segundo Cabo, 30 de junio de 1861”. AGI. Legajo 1016. CH 849-B.

“Adenda a una orden general del 14 de febrero de 1864, expedida por la Capitanía General del ejército de Santo Domingo, 16 de marzo de 1864. AGI. Legajo 1031. CH 1112.

“Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1349.

“Carta del general Juan Suero, jefe de columna, al Capitán General, Monte Plata, 27 febrero 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1064.

“Carta de Francisco de Heredia al brigadier jefe de operaciones en Azua, 21 de enero de 1865”. AGI. Legajo 1039. CH 1503.

“Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 de septiembre de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1346.

“Carta del general Juan Suero, jefe de la columna de operaciones de Monte Plata, al Capitán General de la isla y jefe del ejército, Monte Plata, 27 de febrero 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1065.

“Carta del general Juan Suero, jefe de la columna de operaciones de Monte Plata, 27 de febrero de 1864”. AGI. Legajo 1008. CH 1067.

“Capitanía General del ejército de Santo Domingo 16 de marzo de 1864 adición a orden general del 14 de febrero de 1864 proposición del jefe de sanidad militar para evitar enfermos en los campamentos”. AGI. Legajo 1031. CH 1112.

“Carta de Carlos Jacobi, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División de Operaciones en Santo Domingo al General en Jefe de la División, Baní, 20 de noviembre de 1863”. AGI. Legajo 1003. CH 843-B.

“Informe sobre la guarnición de Samaná rendido por el coronel gobernador Ramón Fajardo al capitán general en jefe del ejército, Samaná, 4 noviembre 1864”. AGI. Legajo 993. CH 1416.

“Carta del mayor médico Enrique Llansó y Oriol al jefe superior de sanidad militar de la División Expedicionaria, Samaná, 4 noviembre 1864”. AGI. Legajo 993. CH 1417.

“Diario de operaciones del batallón de infantería de Puerto Rico, 3º de línea, por Miguel de Casas, Segundo Comandante, Neiba, 4 de agosto de 1861”. AGI. Legajo 1006. CH 434.

Páginas web

McKlure, çAlexander “Lincoln’s yarns and stories”. En <http://www.gutenberg.org/files/2517/2517-h/2517-h.htm> [consultada el 13 de marzo de 2012].

http://www.caribbeanelections.com/knowledge/biography/bios/geffrard_fabre-nicholas.asp. [consultada el 8 de marzo de 2012].

http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Hait%C3%AD#Rep.C3.BAblica) [consultada el 8 de marzo de 2012].

Discurso de recepción del Miembro de Número Edwin Espinal Hernández¹

Adriano Miguel Tejada²

La Academia Dominicana de la Historia se regocija hoy en recibir a su Miembro de Número más joven y a mí, que fui su profesor en la carrera de Derecho y el último de los Académicos del Número en ingresar a esta corporación, me corresponde el honor de darle la bienvenida a esta augusta institución que lo acoge con entusiasmo y esperanza.

En el caso del licenciado Edwin Espinal Hernández, la juventud no ha sido obstáculo para una excelente formación académica, una enjundiosa faena intelectual y una producción bibliográfica de gran calado, que recoge obras en el campo de la Historia, la Genealogía y el Derecho.

La circunstancia de que venga a ocupar el Sillón H, asiento por largos y fructíferos años, del recordado académico Francisco Alberto (*Chito*) Henríquez Vásquez, quien iluminó con su patriótico entusiasmo y su dominicanidad los trabajos de esta institución, me lleva a rememorar el aserto del poeta que sentenció, “*triste destino el de las academias que fundamentan su grandeza en la muerte*”.

1. Pronunciado en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, la noche del 18 de abril de 2012.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

El tema seleccionado por nuestro distinguido miembro del número, *Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora* es extraordinariamente sugestivo y continúa una tarea que se han trazado, quizás sin proponérselo, los estudiosos modernos de la historia nacional. Esta tarea ingente, la de desentrañar aspectos nuevos que produzcan versiones más acabadas del hecho histórico, nos plantea novedosos retos que se encuentran escondidos no solo en el elocuente silencio de los documentos, sino también en los nuevos métodos de investigación que extraen de la vena documental los valores que la interpretación hará florecer con nuevos bríos en el conocimiento histórico.

Así como las ciencias físicas han sufrido una revolución que ha cuestionado de raíz el saber científico, asimismo la ciencia histórica ha dado paso a nuevos criterios para fijar la verdad histórica.

Para Raymond Martin,³ una buena interpretación humanística histórica intenta revelar subjetividad, propósito y significado. Posición compartida por Bloch,⁴ quien afirmaba que siendo el ser humano un ente no enteramente racional y dado que la sociedad se mantiene unida tanto por sus creencias, como por costumbres e intereses económicos es necesario una historia más humana y más amplia. Para él, la vida es un todo, un complicado intercambio de ideales y realidades, de innovación consciente y conservación inconsciente.

En ese sentido, como ha señalado el académico mexicano Tevni Grajales:

3. Martin Raymond. "The Essential Difference Between History and Science". *History and Theory*, 36. February, 1997, pp 1-14.
4. Marc Bloch. *The Historian's Craft*. New York, Vintage Books, 1953.

*“la historia considerada por algunos como (...) perezosa e inexacta entre las ciencias, podría llegar a ser una especie de modelo para otras disciplinas, siendo que ella trata con los más complejos niveles de la realidad que conocemos, es decir, el mundo de significados consensuados que guían nuestra interacción unos con otros y con el mundo físico, químico y biológico que nos rodea”.*⁵

Distinguidos amigos:

Nuestro ilustre recipiendario nos plantea tres hipótesis principales en su denso trabajo:

- 1.- Que la ayuda exterior a la Guerra de la Restauración, especialmente el papel de los Estados Unidos en esa ayuda, fue escaso;
- 2.- Que el machete jugó un papel limitado en la Guerra de la Restauración; y
- 3.- Que el medio ambiente tuvo un extraordinario impacto en las bajas españolas.

Sobre el papel de las potencias extranjeras en la lucha restauradora y, en particular, el de los Estados Unidos, envuelto en su propia guerra civil, es decir, el aspecto geopolítico de la cuestión, el autor nos refiere la cautela con la que debió moverse el Gobierno estadounidense en esa frontera imperial que era el Caribe para no provocar la ayuda de España o de otras potencias a la causa confederada, pero al mismo tiempo reconociendo la independencia de Haití como un gesto hacia los negros que todavía eran esclavizados en el sur de esa nación.

5. Tevni Grajales Guerra. “La metodología de la investigación histórica: una crisis compartida. *Enfoques*, vol, 14, nº 1, p. 17. Buenos Aires, Universidad Adventista del Plata, enero-diciembre de 2002.

No hay dudas de que la posición oficial del gobierno estadounidense era de “manos fuera” en el conflicto. Sin embargo, no iba a impedir, como de hecho no impidió, que particulares pudieran ayudar la causa restauradora, ya fuera por razones de negocio o por solidaridad.

Para Inglaterra y Francia la situación era diferente, pero coincidían en el punto de esperar el desenlace de los acontecimientos. En 1861 esas naciones habían firmado con España el convenio de la “triple alianza” con miras a cobrar las acreencias de México que al fallar decretó la invasión francesa de esa nación y el establecimiento del emperador Maximiliano.

Es decir, los intereses nacionales de las principales potencias, quizás con la notoria excepción de Francia por su pasado con Haití, los inclinaban a simpatizar con la causa dominicana, con la salvedad de no disgustar a España.

Para Haití el cuadro tenía una lectura completamente diferente. La presencia de una potencia esclavista en sus fronteras era un peligro inminente para los atributos soberanos del Estado haitiano, como lo era también la amenaza implícita en la Real Orden del 14 de enero de 1862, de hacer valer los derechos territoriales españoles establecidos en el Tratado de Aranjuez de 1777.⁶

De ahí el interés del Gobierno haitiano de ayudar soterradamente a los dominicanos y de buscarle una solución diplomática luego de que la situación militar se volviera

6. Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008, p. 350.

intratable para ambas partes. A partir de ese momento, la solución al caso dominicano sería diplomática y política.⁷

Señoras y señores:

En su muy detallado discurso de ingreso, el distinguido académico desmonta la mitología sobre el uso del machete en la Guerra de la Restauración.

En efecto, la naturaleza de la guerra de guerrillas que debió librar el ejército dominicano, que más que un ejército formal fue un ejército “popular, es decir, tropas locales comandadas por los jefes naturales en cada paraje, pero bajo una táctica común impuesta por las circunstancias del medio, obligó al uso de un arma de largo alcance, como el fusil, en vez de el machete más propio para el combate cuerpo a cuerpo.

Las reglas de enfrentamiento”, definidas como “*directivas emanadas por la autoridad militar para especificar las circunstancias y limitaciones en las que las fuerzas iniciarán o continuarán un enfrentamiento con otras fuerzas*,”⁸ fueron impuestas por el Gobierno Restaurador, pero ejecutadas de acuerdo a las circunstancias locales por cada comandante, y fueron obedecidas casi al pie de la letra por las tropas restauradoras.

De esa disciplina en combate se ha hablado poco en la historia dominicana y es justo mencionarla en esta ocasión como uno de los factores que determinaron que las tropas españolas no pudieran hacer avances significativos hacia el

7. Agustín Ferrer Gutiérrez, “La Misión Roumain: Fabré Geffard y el fin de la Guerra de la Restauración”. *Clio*, año 80, no. 181, p. 87. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2011.
8. Ejército de Tierra Español. “Glosario de Términos Militares del Ejército Español”. *Documento DO-005*.

corazón del área restauradora y dieran tiempo a nuestro medio ambiente a hacer su labor destructora en las fuerzas invasoras.

Ha sido Gregorio Luperón quien mejor ha expresado la hidalguía y el patriotismo de nuestro ejército y de las autoridades del gobierno restaurador, al señalar que:

*“bloqueada la República por veintidós buques de guerra; incendiadas sus principales ciudades, sobre todo las más ricas; asolados sus campos; con un vecino tímido, que estrechaba a los dominicanos para congratularse con España; sin el concurso de ninguna nación; sin realizar ningún empréstito extranjero; invadida por más de treinta mil peninsulares y por más de diez mil voluntarios de Cuba y de Puerto Rico, sin contar la valerosa y práctica Reserva dominicana; sin un puerto siquiera, por donde recibir mercaderías y despachar productos del país, cuando España disponía de tantos millones; sin armas, sin arsenales, aquellos hombres crearon los medios necesarios para la restauración de la independencia, sin enajenar una pulgada del territorio, sin fusilar a los españolizados ni a los prisioneros españoles; sin violar las propiedades, ni darse a las intemperancias nacionales de esas épocas de crisis”.*⁹

Esta fue una situación muy diferente a la lucha de la independencia contra los haitianos, donde el machete sí tuvo una actuación preponderante. En la independencia hubo verdaderas batallas. Los dominicanos, al igual que los haitianos, desplegaron ejércitos que se enfrentaron cuerpo a cuerpo en ciudades, llanos y cerros. La debilidad de medios con

9. Gregorio Luperón *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, tomo II. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, p. 92.

que contaban ambos ejércitos y las características del combate privilegiaron el uso del machete por parte de los dominicanos.

Dada la naturaleza de la guerra de guerrillas, el fusil fue la base del ataque dominicano en la Guerra de la Restauración, pero el daño fue más psicológico que real, como ha expuesto con lujo de detalle nuestro disertante. El soldado español no podía dormir por temor al ataque, pero la mayoría de las bajas españolas fueron determinadas por el clima y el medio ambiente y no por el fusil y el machete. Nuestros mosquitos se constituyeron en la más eficaz y respetable fuerza aérea, que minó todos los esfuerzos españoles por doblegar a las armas nativas.

Precisamente, y con esto paso a la tercera propuesta de análisis, las bajas peninsulares se debieron, como bien explica un soldado español en carta de 1864, a:

“(…) las calenturas, los bichos, los rámpanos, como aquí los llaman, las balas y los maretazos de esa canalla (...)”.¹⁰

El ejército español simplemente fue inmovilizado por las enfermedades en un medio hostil. Solo hay que observar la situación del Regimiento de La Habana No. 6, estacionado en Guanuma: *“de 1141 plazas en revista con 38 oficiales efectivos más 15 agregados”*, sólo podía *“disponer de 15 oficiales y 166 de tropa el Servicio”*, y lo que ocurrió en Samaná con la guarnición estacionada allí.

De las diferentes versiones sobre las bajas de la guerra,¹¹ el dato concluyente es que los muertos por bala o machete

10. Gregorio Luperón. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, tomo II. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, p. 92.

11. Emilio Cordero Michel. “Características de la Guerra Restauradora”. En Juan Daniel Balcácer (editor), *Ensayos sobre la Restauración*. Santo

correspondieron al 4 por ciento de las bajas españolas, estimadas por el general La Gándara en 10, 888, de acuerdo al siguiente cuadro:

Muertos por bala o machete	486	0.044 %
Muertos a causa de enfermedades	6,854	0.629%
Heridos	1,389	0.127%
Prisioneros	634	0.058%
Enfermos enviados a la Península	1,525	0.14%
Total	10,888	100.00%

A casi 150 años de la gesta restauradora, uno se maravilla del espectáculo de aquel ejército, como lo describe el héroe de la gesta, Gregorio Luperón:

*“(...) unos con lanzas, algunos con fusiles antiguos; varios con trabucos de todas las épocas, otros con pistolas de todas clases, los más con su machete y no pocos con garrotes”.*¹²

Y añade el patricio:

*“pero los revolucionarios habían adquirido el audaz vigor que dan las continuas victorias, y con la bravura que inspiran las guerras de independencia, se lanzaban a la lucha con las desventajas de las armas, pero con la indómita intrepidez e inmensa alegría de dar la vida por la patria”.*¹³

El próximo año 2013, nuestro país conmemorará el bicentenario del nacimiento del fundador de la Patria, Juan Pablo Duarte y Díez y el sesquicentenario del Grito de

Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007, p.10. Cordero Michel fija la cantidad de bajas en 23,000.

12. Gregorio Luperón. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas...*, tomo I, p. 133, *passim*.

13. *Ibidem*.

Capotillo. Será un año formidable para el país y para esta Academia Dominicana de la Historia.

Nuestro gobierno se apresta a designar la comisión que organizará los actos en honor a Duarte, pero hace falta nominar a la que organice las actividades de los 150 años del grito restaurador.

Es por ello, que el acto de esta noche, en que recibimos en sesión solemne a un académico distinguido de la ciudad y la región que restauraron nuestra independencia, ha servido para recordarnos la deuda de gratitud que tenemos con esos hombres y mujeres que, contra todos los pronósticos y haciendo frente a adversidades inimaginables, nos retornaron a la dignidad de las naciones independientes.

Distinguido profesor Espinal Hernández:

En nombre de esta corporación le doy la más cordial bienvenida al número de sus miembros, en la seguridad de que vuestra vocación investigativa, vuestra incansable energía creadora y vuestros entusiasmos, contribuirán positivamente al engrandecimiento, mayor gloria y esplendor de esta institución académica.

Enhorabuena.

La Guerra de la Restauración desde las filas españolas, 1863-1865¹

Francisco Febres-Cordero Carrillo²

La Guerra de la Restauración dominicana comenzó el 16 de agosto de 1863. Para los españoles fue una guerra que no entraba en los planes del Gobierno de la Unión Liberal y sus gobernadores en las Antillas. Fue el prelude del vertiginoso descenso de Isabel II del trono español y el comienzo de un período de treinta años, en el que el poder colonial español en el Caribe fue progresivamente erosionado. La Guerra de la Restauración, junto al Grito de Lares en Puerto Rico y las guerras de independencia que libró Cuba,³ forman el conjunto bélico que España tuvo que enfrentar durante el ocaso de su existencia en América.

La Guerra de la Restauración fue un desastre para los españoles. Fue una guerra de desgaste y agotamiento que

1. Este ensayo forma parte de un trabajo más amplio, presentado como tesis doctoral titulada *La Anexión y Guerra de la Restauración Dominicana desde las filas españolas (1861-1865)*, en el programa graduado de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el año 2008.
2. Doctor en Leyes por la Universidad de Táchira, Venezuela en 1995 y con Doctorado en Historia por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
3. Incluyo bajo este concepto de guerras de independencia cubanas, a la Guerra de los Diez Años (1869-1878), la Guerra Chiquita (1879) y la Guerra de Independencia (1895-1898).

España enfrentó de manera errática y sin convencimiento. Las enfermedades, el calor, los mosquitos, la falta de un ejército enemigo compacto, la descoordinación, el bajo tono moral de la tropa, la falta de abastecimientos, el hambre y la sed fueron las causas de la derrota española en Santo Domingo, y los aliados más distinguidos del ejército dominicano. La guerra sumergió a España en un gasto y en un endeudamiento generalizado y, dada sus características propias, mermó su prestigio y contingente militar en el Caribe. Como veremos a lo largo de este ensayo, un conjunto de fallas estructurales, estratégicas y de aclimatación por parte del Ejército Español, coadyuvó a que un ejército no profesionalizado de dominicanos, venciera y expulsara a los españoles apostados en Santo Domingo.

Los primeros levantamientos insurgentes

Proclamada la Anexión por Pedro Santana el 18 de abril de 1861, a los 44 días, estalló la primera protesta armada antianexionista de importancia: la Rebelión de Moca del 2 de mayo dirigida por el coronel José Contreras y, a finales de ese mes, ocurrió la Expedición comandada por los generales Francisco del Rosario Sánchez y José María Cabral, quienes al mando de más de 400 hombres desde Haití penetraron al territorio dominicano por el sur. Por diversas causas estos hechos de guerra fracasaron y los dirigentes que cayeron prisioneros fueron fusilados en juicios sumarísimos por orden de Santana. Durante el resto de 1861 y la casi totalidad del año siguiente hubo una aparente tranquilidad en el país: la calma que precedía a la tempestad.

Desde finales de 1862, los españoles presentían nuevos posibles levantamientos y sublevaciones antianexionistas,

cada vez eran más las noticias que llegaban de movimientos y reuniones clandestinas que evidenciaba el ánimo caldeado de los habitantes de la región del Cibao y la frontera con Haití. Mas, sin embargo, las autoridades españolas no planearon ninguna estrategia bélica, ya que confiaban en la propia fuerza del Ejército Español acantonado en Santo Domingo y en la debilidad de quienes ellos consideraban como enemigos del orden público, pero nunca revolucionarios separatistas.

En febrero de 1863 ocurrieron los primeros levantamientos y amotinamientos que encendieron la chispa revolucionaria que solo se extinguiría en 1865, con el Decreto Real del abandono español de Santo Domingo. El 3 febrero de 1863, hubo un levantamiento en la población de Neiba, liderado por Cayetano Velásquez quien secundado por unos cincuenta hombres, atacaron a fuerza de palos y machetes la sede de la Comandancia de Armas del pueblo. El amotinamiento fue rápidamente sofocado y aparentemente no tuvo mayores consecuencias, pero confirmó el surgimiento incipiente de una ideología popular de protesta, la cual se unía con los elementos propios de la ideología por la Restauración de la República Dominicana.⁴

Semanas más tarde, el 21 de febrero, estalló en Guayubín una rebelión generalizada que extendió sus redes a Sabaneta, Monte Cristi, Las Matas, Puerto Plata y Santiago. El levantamiento, que estaba previsto para el 27 de febrero, se adelantó precipitadamente, ya que uno de sus cabecillas, bajo los efectos del alcohol, irresponsablemente delató el

4. Luis Álvarez López. *Dominación colonial y guerra popular, 1861-1865. La Anexión y la Restauración en la Historia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986. p. 106.

movimiento en una pelea de gallos.⁵ Los insurrectos lograron la capitulación del gobernador de Guayubín general Garrido, y el 22 de febrero entraron triunfantes al pueblo. Allí tomaron algunas medidas de carácter administrativo y se repartieron entre sí los puestos y las posiciones militares del improvisado ejército revolucionario.⁶ El levantamiento fue secundado por la toma de los pueblos de Sabaneta y Monte Cristi.

Estas acciones forzaron a que el gobernador de Santiago, general José Hungría, activara una columna militar y abandonara su jurisdicción con el fin de sofocar los levantamientos. Aprovechando esta coyuntura, los revolucionarios de Santiago se levantaron en armas contra el Gobierno Español, pero pronto fueron acallados por las tropas españolas, que estaban mejor dotadas y entrenadas. Ante la situación de emergencia y conflicto, el Gobierno decretó la ley marcial y declaró el estado de sitio de todo el territorio de Santo Domingo. Prácticamente para los primeros días de marzo la rebelión estuvo aplacada y neutralizada temporalmente. Se instruyó un proceso sumario contra los cabecillas de la insurrección apresados y fueron sentenciados a muerte unos, y a otras penas los demás. El 16 de marzo, el Capitán General convencido de lo transitorio de los levantamientos decretó un indulto general a todos los implicados en los sucesos de febrero, con excepción de los

5. Gregorio Luperón. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, República Dominicana, Editorial El Diario, 1939, Vol. I, p. 104.
6. *Ibidem.*, p. 105-106. Siguiendo un típico modo de proceder latinoamericano, los insurrectos se dieron altos rangos de la jerarquía militar. Luperón cuenta que el 23 de febrero, “*los republicanos proclamaron al General Lucas de Peña, General en jefe de la revolución; a los coroneles Ignacio Reyes, Norberto Torres y a Luperón, generales de Brigada, y a los comandantes Benito Monción, Juan Antonio Polanco y Juan de la Cruz Álvarez, coroneles*”.

jefes y guías revolucionarios, quienes el 17 de abril siguiente fueron pasados por las armas en la ciudad de Santiago.

La caída de Santiago

El desarrollo de la Guerra de la Restauración se narra con rapidez. El 16 de agosto, el general Santiago Rodríguez con 14 dominicanos cruzó la frontera de Haití, en el Cerro de Capotillo izó la bandera dominicana y simbólicamente declaró el comienzo de la Guerra de la Restauración de la República Dominicana. Pronto se le unieron muchos más separatistas, causando que los jefes militares españoles se lanzaran a enfrentar a los rebeldes. El ataque de las filas dominicanas fue tan violento y lleno de sorpresas para las tropas españolas que para finales de agosto los rebeldes ya se habían apoderado de Sabaneta, Guayubín, Monte Cristi, Moca, San José de las Matas, Dajabón, San Francisco de Macorís, Cotuí y La Vega. Las bajas españolas por enfermedad o heridas de guerra fueron inmensas, y se calculaba que no poseían más de 3,000 soldados en sus filas. Los generales españoles tuvieron que optar por la retirada y reconcentrarse en Puerto Plata, Santiago, Samaná y Santo Domingo, el cual comenzó a ser fortificado por orden del Capitán General.⁷

7. Para el que por primera vez se acerca a los hechos de la guerra, puede llamar la atención la circunstancia de que 15 individuos armados con machetes y unos cuantos fusiles encendieran la mecha restauradora. A este respecto consideramos -sólo desde el punto de vista fáctico de los acontecimientos bélicos en cuanto tal- apropiada la explicación que al asunto aporta el historiador dominicano Alcides García Lluberes: *“Los patriotas a quienes vemos reunidos en Capotillo Dominicano el 16 de agosto de 1863 concurrieron allí para proclamar la Restauración de la República, y si pudieron recorrer sin derramamiento de sangre tan áspera región fue debido a que el destacamento español de Capotillo*

Las primeras noticias de estos levantamientos llegaron a España, con el arribo de una goleta de guerra al puerto de Santiago de Cuba informando sobre los sucesos del Cibao. El Gobernador y el Comandante de la Marina Española en La Habana procedieron a informar de inmediato al Ministro de la Guerra y al de Marina, y determinaron enviar a Puerto Plata un batallón de 600 hombres, y una batería armada dotada de ganado y víveres. Cinco días más tarde, el Capitán General de Cuba resolvió enviar un batallón de cazadores para reforzar al ejército español de Santiago y Puerto Plata.⁸

Luego de las acciones del Capotillo, las noticias de las derrotas españolas inundaban a la comandancia y estación

*estaba ausente. El mismo 16 de agosto a las cuatro de la mañana fue cuando el general Buceta le ordenó al capitán de Cazadores del Batallón de San Quintín: que con cuarenta individuos de su compañía hiciera un recorrido por las Lomas de David, en vista de las noticias alarmantes que le llegaban. Cuando esta tropa llegó a Capotillo ya los restauradores habían dejado aquella memorable jurisdicción, para descender divididos en dos pequeños grupos, el uno al mando de Benito Moción, a invadir respectivamente las regiones de Sabaneta y Guayubín, operaciones para las cuales contaban con la ayuda de Pedro Antonio Pimentel y muchos otros bravos dominicanos esparcidos por todos estos contornos. La ejecución de este plan dio origen a las primeras operaciones de la Guerra de la Restauración, las cuales se realizaron a partir del 18 de agosto, en Arroyo Guayabo, Macabón, Guayubín, Dona Antonia, Guayacanes y el territorio comprendido entre Sabaneta y San José de las Matas". Alcides García Lluberés, "Capotillo y la Restauración". Artículo publicado originalmente en el *Listín Diario*, N.º 14, 899, Santo Domingo, 16 de agosto de 1935. En Juan Daniel Balcácer (editor), *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007. p. 85.*

8. Oficio N.º 287. "Del Comandante General del Apostadero de La Habana al Ministro de Marina, 30 de agosto de 1863". Archivo General de la Marina Álvaro Bazán (en adelante *AGMAB*), 313.44. consultado en microfilm en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

naval de Puerto Plata. Se noticiaba el encarcelamiento del general Manuel Buceta y la caída de la ciudad de Santiago. En tal virtud desde la estación naval de Puerto Plata se procedió a enviar una petición de auxilio a la comandancia de Samaná y al Capitán General de Puerto Rico.⁹

Con la lectura de los documentos militares y navales de las Gobernaciones de Cuba y Puerto Rico, se infiere que la primera estrategia militar que los españoles llevaron a cabo fue la de reforzar la rada de Puerto Plata y evitar a toda costa que cayera en manos de los rebeldes. El 25 de agosto, el vapor *Isabel II*, capitaneado por el comandante Casto Méndez Núñez, zarpó del puerto de Santiago de Cuba con un contingente de 600 hombres destinando a reforzar Puerto Plata.¹⁰ Gracias a este envío fue que, a pesar de las reiteradas embestidas, los restauradores dominicanos no lograron tomar este importante y estratégico puerto.

Al amanecer del 27 de agosto, Puerto Plata fue asaltado por un grupo de más de 1,000 restauradores, el cual se apoderó de la casa de gobierno, logrando cercar a los españoles en el fuerte de la ciudad.¹¹ En la noche, el *Isabel II* fondeó en Puerto Plata sin que los rebeldes repararan en ello. El comandante Méndez junto al jefe de la columna expedicionaria, el coronel Arizón, decidió el desembarco del batallón y la batería armada que venían en

9. "Oficio del Ayudante de Marina del Distrito de Puerto Plata y Capitanía General del Puerto al Comandante General del Apostadero de La Habana, 25 de agosto de 1863". *AGMAB*, 313.45.
10. "Oficio No. 349 del Comandante General del Apostadero de La Habana al Ministro de Marina, 15 de septiembre de 1863". *AGMAB*, *Ibidem*.
11. "Oficio del Ayudante de Marina del Distrito de Puerto Plata y Capitanía General del Puerto al Comandante General del Apostadero de La Habana, 31 de agosto de 1863". *AGMAB*, *Ibidem*.

el vapor, con el fin de apoyar al ejército sitiado en el fuerte.¹² Por sugerencia de Arizón, las huestes españolas atacaron de noche y de improviso a los insurrectos; derrotándoles –no sin dificultad– y obligándoles a retirarse de Puerto Plata. En la acción, el coronel Arizón perdió la vida.

Si bien los mandos españoles se animaron con este triunfo, pronto se dieron cuenta de que dentro del contexto general de los acontecimientos, el triunfo resultaba efímero y de poca trascendencia para la defensa española. El enfrentamiento de Puerto Plata les demostró que los levantamientos dominicanos tomaban el cariz de ser una verdadera revolución. Si bien era cierto que el movimiento restaurador se concentraba en el Cibao, era muy probable que estuviera extendido a lo largo de toda la República Dominicana. El número de rebeldes era grande y, aunque mal armados, habían logrado cortar todas las comunicaciones españolas imposibilitando no sólo el intercambio de información, sino perjudicando el abastecimiento de la tropa y el envío de los refuerzos militares necesarios.¹³

La incertidumbre, el desconcierto y la precipitación guiaron las decisiones militares españolas. En La Habana, las autoridades fueron informadas de los enfrentamientos de Puerto Plata. Supieron que a pesar de que se había desalojado al ejército restaurador, éste había regresado con más fuerzas

12. “Relación del Comandante del vapor *Isabel II* al Comandante General del Apostadero de La Habana, La Habana 2 de septiembre de 1863”. *AGMAB*, *Ibidem*.

13. “Orden del general Suero a Casto Núñez, de informar en La Habana sobre la gravedad de los hechos del Cibao, 28 de agosto de 1863”, y “Relación del Comandante del vapor *Isabel II* al Comandante General del Apostadero de La Habana, La Habana 2 de septiembre de 1863”. *AGMAB*, *Ibidem*.

para enfrentarse de nuevo a los españoles. Las tropas españolas se encontraban en peligro y con la posibilidad de perder la plaza, ya que el número de hombres, víveres y municiones era escasísimo. Además, se sabía que el brigadier Buceta se encontraba con sólo 800 hombres protegiendo la ciudad de Santiago, pero muy corto de víveres y municiones y totalmente rodeados del ejército enemigo.¹⁴ Los heridos y enfermos iban en ascenso y tenían que ser llevados a Cuba o Puerto Rico, junto a los prisioneros rebeldes,¹⁵ retrasando la distribución de hombres, víveres y municiones, así como el abastecimiento de carbón de los mismos buques de transporte.

Cuando el Gobernador de Cuba se enteró de los hechos de Puerto Plata de inmediato ordenó el envío de 200,000 raciones de víveres, municiones, cañones y fusiles para la tropa y más de 100 mulas para el transporte y la carga. Lo ordenó sin saber a ciencia cierta las verdaderas necesidades del Ejército Español en Santo Domingo, dudando de la solidez y continuidad de las acciones separatistas y a costa de las cajas reales de Cuba.¹⁶ Desde Puerto Rico se envió al batallón de infantería Madrid, compuesto de 601 plazas, armado, municionado y totalmente equipado;¹⁷ además de todo un contingente de armamentos,

14. "Oficio del Comandante del vapor transporte *San Francisco de Borja*, al Comandante General del Apostadero de La Habana, 7 de septiembre de 1863". *AGMAB*, *Ibidem*.
15. "Parte telegráfico del Comandante de la Estación Naval de Cuba al Comandante General del Apostadero de La Habana, 12 de septiembre de 1863". *AGMAB*, *Ibidem*.
16. "Oficio No. 349 del Comandante General del Apostadero de La Habana al Ministro de Marina, 15 de septiembre de 1863". *AGMAB*, *Ibidem*.
17. *Archivo General Militar de Madrid* (en lo adelante *AGMM*) 5168.05, Consultado en microfilm en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

carabinas, fusiles, ropa, víveres y dinero, también a costa de las cajas reales de Puerto Rico.¹⁸

Pero este refuerzo militar enviado desde las islas vecinas no pudo contener la determinación de la embestida dominicana. Los primeros días de septiembre de 1863 fueron cruciales para la causa restauradora, ya que los dominicanos atacaron y tomaron la ciudad de Santiago, y obligaron a los españoles a salir en retirada del Cibao y a replegarse en Puerto Plata, Samaná y Santo Domingo. Dado el ingente número de dominicanos que se alistaban en el Ejército Restaurador, a las bajas españolas y al constante pedido de ayuda de los jefes españoles en Santo Domingo, las autoridades de Cuba se vieron obligadas a seguir enviando más refuerzos militares para contener la avanzada enemiga y proteger a Puerto Plata, que era el punto estratégico que le permitía a los españoles, desde el Cibao, mantener contacto con Puerto Rico, La Habana, Santo Domingo y Samaná. En esa primera quincena septembrina, llegaron desde Cuba a Puerto Plata una sección de artillería de montaña, una compañía de obreros, un batallón de infantería, una compañía de ingenieros, municiones y víveres; y desde San Juan se envió a Santo Domingo al batallón Puerto Rico.¹⁹

Sorprendentemente esta superioridad numérica de hombres y armas no le dio ninguna facilidad a los españoles. El Ejército Restaurador fue ganando terreno constantemente, aprovechando el desorden inicial del Ejército Español que nunca esperó combatir una revolución, sino una simple asonada en contra del orden público. El 11 de septiembre, el

18. *AGMM*, 5168.04.

19. “Comisión de buques a Santo Domingo por la Sublevación”. *AGMAB*, 313.47.

brigadier Primo de Rivera salió desde Puerto Plata en dirección a Santiago a auxiliar al general Buceta que, en condiciones muy precarias, desde principios del mes estaba enfrentando a los revolucionarios, apostado en el Fuerte San Luis. Primo de Rivera condujo una fuerza de 900 hombres armados, 4 piezas de artillería, 50,000 cartuchos de carabina, 18,000 fusiles, y raciones de víveres para cuatro días, pero sin mulas que transportaran la carga; esta tenía que ser llevada a hombros por la tropa.²⁰ La jornada era tan pesada y el calor tan fuerte que los soldados comenzaron a arrojar la comida para aliviarse del peso y del calor de la marcha; obligando a la oficialidad a ordenar el retroceso a Puerto Plata.²¹

Al no recibir el refuerzo que esperaban, ante la escasez de víveres y la situación desesperada de los españoles luego de la quema que los dominicanos hicieron a la ciudad de Santiago, los jefes españoles, los brigadieres Buceta y Cappa, se vieron conminados a capitular con el enemigo y ordenar la retirada de Santiago. Convinieron abandonar la ciudad, bajo la condición de que en la retirada a Puerto Plata tuvieran paso libre y no fueran atacados por el Ejército Restaurador. Luego de difíciles negociaciones, el 13 de septiembre los españoles por fin decidieron salir del Fuerte de San Luis. En la marcha hacia Puerto Plata los dominicanos no guardaron la palabra y atacaron ferozmente a las columnas españolas, dejando en el camino a muchos muertos y heridos. Llegaron a Puerto

20. Oficio de Antonio Durán, Comandante del vapor *Isabel La Católica* al Comandante General del Apostadero de La Habana, Puerto de Samaná, 13 de septiembre de 1863". *AGMAB*, *Ibidem*.

21. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Madrid, Imprenta a cargo de Fernando Cao, 1870, p. 92.

Plata unos ciento ochenta heridos, y en Santiago quedaron refugiados en la iglesia unos doscientos más, que no pudieron partir en la retirada. El mismo día de la llegada, el coronel Cappa zarpó a Santo Domingo a dar cuenta de la derrota que les propinó el Ejército Restaurador y sobre el verdadero cariz de los levantamientos.²²

La toma de Santiago dejó a los dominicanos el terreno libre para su causa restauradora. El 14 de septiembre, se constituyó el Gobierno Provisorio de la República Dominicana y se firmó el Acta de Independencia Nacional. Con ello se afianzaba la causa dominicana, y les abría la puerta a los españoles a año y medio de penalidades y contradicciones militares, políticas, económicas y administrativas, que a la postre terminaron con el abandono precipitado de Santo Domingo.²³

La campaña militar del sur

En los meses de septiembre a diciembre de 1863 la guerra se convirtió para los españoles en un ejercicio de resistencia y en una enconada defensa de Puerto Plata, Samaná y Santo Domingo. La táctica militar consistió simplemente en enviar un innumerable contingente militar, bajo la creencia de que así podrían contener el avance dominicano.²⁴ El Gobernador mandó a bloquear todas las costas de la isla y sus aguas litorales;

22. “Comandancia de Marina de la Provincia de Cuba, relación jurada del capitán de la goleta inglesa *Lord of the Isles*, 21 de septiembre de 1863”. *AGMAB*, 313.47.

23. Para la importancia histórica de la toma de Santiago, véase a Juan Bosch. *La Guerra de la Restauración*. 1ª. edición. Santo Domingo, Editorial Corripio, 1982, pp. 129 y ss.

24. “Sublevación en la isla de Santo Domingo. Preliminares para el envío de buques, tropas y efectos a las Antillas”. *AGMAB*, 314.33. “Sublevación

orden esta que se extendió a las costas de Cuba y Puerto Rico. También se ordenó a los oficiales de la Marina de Guerra a guardar especial vigilancia a los barcos que se aproximaran a las costas de las tres islas españolas.²⁵

Por su parte, el Ejército Restaurador a fuerza de ataques sorpresivos y provistos de una suficiente cantidad de armas, en grupos pequeños atacaba a las columnas españolas simultáneamente y desde diversos puntos. Aprovechando el desconocimiento que los jefes y tropa española tenían de la topografía del lugar, los dominicanos lograron crear gran desconcierto al Ejército Español y progresivamente ocupar nuevos espacios para la causa restauradora.

Después de la caída de Santiago, en los primeros días de octubre, los principales jefes españoles se retiraron de Puerto Plata y dirigieron la fuerza a Santo Domingo, ya que el capitán general Felipe Rivero ordenó la reconcentración de las fuerzas militares en la capital, para comenzar a dirigir desde allí la sucesiva estrategia de guerra.²⁶ Puerto Plata quedó comandada por el brigadier Primo de Rivera que ordenó el atrincheramiento de la tropa, para evitar cualquier golpe enemigo. Los barcos de la Marina, proveían al reducido ejército de agua y víveres y custodiaba a los prisioneros de guerra.²⁷

en la isla de Santo Domingo. Instrucciones preliminares de los buques que pasarán a Puerto Rico y La Habana”. *AGMAB*, 314.44.

25. *La Gaceta de Puerto Rico*, 27 de octubre de 1863. Consultada en Microfilm en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca Lázaro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
26. *AGMAB*, 313.49. Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas...*, Vol. I, p. 173 y Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, p. 97.
27. “Oficio de la Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana, al Ministro de Marina, La Habana, 15 de octubre de 1863”. *AGMAB*, 313.49.

Sucesivamente, varios pueblos fueron atacados y tomados por los restauradores. Por su inigualable valor estratégico, la Bahía de Samaná fue uno de los objetivos más preciados de los ataques de los dominicanos. El 17 de septiembre unos tres mil hombres se concentraron en el río Yuna, con el fin de tomar la bahía. Al enterarse de los planes, el Comandante de Samaná ordenó el bloqueo de la desembocadura del río Yuna en la bahía, abortando así cualquier posibilidad de ataque.²⁸ Mas los restauradores no cesaron en su intento, y en repetidas ocasiones perpetraron varios ataques, pero siempre fueron repelidos,²⁹ ya que a Samaná se le designó como el centro de las operaciones navales de la guerra, lo que causó que siempre estuviera fuertemente armada y custodiada.³⁰

El 23 de octubre, el general Carlos de Vargas llegó a Santo Domingo nombrado como nuevo Capitán General, en sustitución del general Rivero. Durante los primeros días de su mandato las hostilidades fueron suspendidas, debido al espíritu conciliador que embargaba al nuevo Capitán General. Pero Pedro Santana con algunos militares que lo seguían, no se unió al nuevo gobierno y se lanzó en una sangrienta batalla contra el Ejército Restaurador. En efecto, en flagrante violación de la disciplina militar y en detrimento de la unidad del mando militar, Santana desafió las órdenes del nuevo Capitán General en torno a la reconcentración de fuerzas en Santo Domingo.

28. "Oficio de José Montojo, Comandante de la Estación Naval de Samaná, al Comandante General del Apostadero de la Habana, 17 de septiembre de 1863", *AGMAB*, 313.49.
29. *AGMAB*, 313.51.
30. "Instrucciones al Segundo Jefe para encargarse de las fuerzas navales que operan en Santo Domingo". Documento sin fecha. *AGMAB*, 313.49.

Durante los últimos meses del año, sin orden ni concierto y sin unir sus fuerzas con las de Santo Domingo, desde el Seibo, Santana intentó un ataque a las posiciones dominicanas del Cibao, que salvo algunos combates ganados, no dieron ningún resultado, más que el debilitamiento de las fuerzas españolas. Ante este empeño de Santana de seguir guerreando, los restauradores agudizaron y continuaron con las hostilidades.³¹

Dadas las circunstancias, al mando del general De la Gándara y bajo las órdenes del gobernador Vargas, el Ejército Español, apoyado por la Marina de Guerra y la mercante, se lanzó en franca campaña para tomar el control de las provincias del sur. La estrategia consistió en la pacificación de toda la banda sur del territorio dominicano, con el fin de concentrar la fuerza en Santo Domingo y proceder a la pacificación del Cibao. Esto, junto al bloqueo y fortalecimiento de los puertos de Samaná, Puerto Plata y Manzanillo.³² De octubre de 1863 a febrero de 1864, San Cristóbal, Baní, Azua, San José de Ocoa, Barahona y San Juan de la Maguana fueron quedando, una a una, bajo el mando español.³³

La intención española era contener la incursión restauradora que desde el suroeste de la República Dominicana, desde la línea de la frontera y apoyados por los haitianos, querían tomar a Santo Domingo. Además, San Cristóbal era la encrucijada que comunicaba a la Capital con toda la provincia de Azua, y era el camino más corto que había entre Santo Domingo y el Cibao, zona de las operaciones restauradoras. Por tanto, el control de

31. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, pp. 134-135.

32. *AGMAB*, 315.1.

33. José de la Gándara. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de El Correo Militar, 1884, t. II, pp. 5 y ss.

todo el sur, garantizaba el avance de las huestes españolas hacia los puntos tomados por los restauradores.

Estas acciones españolas estuvieron exentas de ser grandes episodios de guerra. A pesar de que para los españoles esta campaña del sur dominicano fue una cadena de triunfos sucesivos, la verdad es que fueron triunfos exiguos que iban minando su fortaleza. La estrategia de los dominicanos durante esta campaña no fue entendida por los españoles. Los restauradores enfrentaban los ataques realistas, y en pleno fragor de la jornada ordenaban la retirada del pueblo o la zona de guerra. Durante la retirada procedían a incendiar la población o los sembrados antes de abandonar la zona. Los españoles informaban del gran triunfo que habían logrado al desalojar a los restauradores de los pueblos; pero luego se deban cuenta que los incendios dejaban a los pueblos y campos destruidos, sin víveres y lugares donde alojar a la tropa.³⁴

Además, la dotación y la organización material del Ejército Español no se acoplaron a las necesidades reales que se presentaban en el campo de batalla. Una interesante comunicación del Gobernador de Cuba al Ministerio de la Guerra revela algunas fallas técnicas que los españoles tuvieron en la guerra. En primer lugar, apareció el problema de los víveres que se suministraban a la tropa. Estos eran insuficientes y repetitivos. La ración diaria de los soldados consistía básicamente de galleta, tocino salado, arroz, vino y café. Entre

34. *AGMAB*, 315.5. Sobre las características de la guerra librada por los dominicanos, ver a Emilio Codero Michel en “Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865”, pp. 280-287 y a Francisco Antonio Avelino García, “Reflexiones sobre la Guerra de la Restauración”, pp. 252-257. En Juan Daniel Balcácer (editor). *Ensayos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Búho, 2007.

los soldados había quejas de que no se suministraban garbanzos ni habichuelas, debido a que las primeras eran de difícil cocción en plena campaña, y las segundas eran consideradas nocivas para la salud del soldado. Se hacía necesario adoptar medidas que permitieran alternar el tocino con carne de res y las galletas con pan de trigo fresco, ya que las galletas se enmohecían con facilidad debido a la gran humedad de la isla.³⁵

Lo precario y lento de la transportación marítima y terrestre dificultaba la rápida movilidad de las tropas. El transporte de materiales y enfermos a Cuba, Puerto Rico y los distintos puertos de Santo Domingo se hacían en buques de guerra, situación que dificultaba las operaciones de defensa marítima. Además el número de mulas, caballos y carretas de bueyes para el transporte terrestre de los equipos de guerra y de los campamentos, era sumamente escaso; debido a esto y a la dificultad de los caminos, gran parte del transporte tenían que hacerlo los mismos soldados y sub-oficiales del Ejército Español.

Hubo además problemas con el vestuario de campaña, que no se ajustó a lo riguroso del clima. El Gobernador recomendó conveniente que la fuerza que viniera desde la Península, llegara:

“provista de ollas de campaña, mantos, morrales con funda de hule y una correa maestra para sujetar el contenido del mismo; fiambra, porrón para agua con su correspondiente correa, saquitos para llevar menestra, tubos para sal, dos pares de espolines por plaza e igual número de pares de zapatos; de cuya última prenda convendría que se trajese además un buen repuesto por que en esa ysla hay mucha dificultad de adquirirla y su calidad es bastante mediana”.

35. “Proyecto del plan de campaña de Santo Domingo propuesto por el Capitán General de Cuba al Gobierno”. *AGMM*, 5168.08.

También recomendó sombreros de jipi-japa para proteger al soldado de las inclemencias del sol.

Y quizá el problema más serio fue el tema de la atención de los heridos en campaña. Según el Gobernador, en toda la isla no había ningún edificio en condiciones para albergar a por los menos 200 enfermos, situación que obligó a la construcción de barracones que hicieran las veces de hospital. Esto se aunaba a la disentería, la calentura y el vómito que sufrían las tropas durante las campañas. La falta de hospitales y personal facultativo suficiente hizo que las bajas del Ejército Español fueran de un número cada vez más considerable.³⁶ Los enfermos y heridos tenían que ser transportados a Cuba y Puerto Rico, ocasionando gastos de transportación y carbón, y pérdidas de tiempo para el avituallamiento de la tropa que se hacía a través de los barcos de la Marina.³⁷

Toda esta situación golpeó la moral del Ejército Español. Tanto, que un año antes de que concluyeran las hostilidades y a pesar de que desde Madrid se ordenó una avanzada poderosa para tomar el norte la isla, los jefes españoles comenzaron a considerar la retirada y la negociación pacífica con los restauradores. Pero para esto hubo que esperar que los círculos de poder en Madrid se convencieran de ello. Antes se tuvo que atacar Monte Cristi, como intento desesperado de apaciguar contundentemente a los restauradores.

La toma de Monte Cristi

Entre febrero y marzo de 1864 la guerra entró en un estado de letargo. Desde Santo Domingo se acordó suspender las

36. *AGMAB*, 315.6.

37. *AGMAB*, 315.4.

operaciones durante el verano, ya que las bajas por enfermedad eran tan grandes que habían mermado la fuerza del Ejército Español y hacía falta reforzarlo y reorganizarlo.³⁸ Durante el mes de marzo, se enviaron a los hospitales de Cuba y Puerto Rico a más de 3,000 soldados enfermos, sin contar las bajas por muerte que ocurrían en Santo Domingo. Por otro lado, la situación se complicaba, ya que los navíos de guerra para la transportación y apoyo, revelaban un franco deterioro en sus cascos, debido al sobre uso que se les había dado desde que comenzó la guerra. Las naves necesitaban ser carenadas, y las averías de sus máquinas comenzaban a ser una constante. Además, el Ejército Español y la Marina comenzaron a prestar servicios deficientes de movilización y transporte de la tropa activa, debido a la falta de combustibles y carbón que desde La Habana no era posible enviar con la regularidad requerida.³⁹

A esto se sumaban otras circunstancias que hacían la situación más caótica para los españoles: el empecinamiento de Pedro Santana de querer continuar con su guerra en el Seibo y su negativa de subordinarse a las directrices del Ejército Español; el regreso de Duarte a la República Dominicana para unirse al Ejército Restaurador;⁴⁰ la ayuda que los separatistas recibían de los haitianos, ingleses y algunos buques de bandera estadounidense; la contracción económica que estaba sufriendo toda la República Dominicana debido a las prolongadas acciones de guerra; las deserciones que estaba sufriendo el

38. *AGMAB*, 315.7.

39. *AGMAB*, 315.10.

40. Sumner Welles. *La Viña de Naboth (Naboth's Vineyard)*. *La República Dominicana 1844-1924*. Vol. I. Santiago, República Dominicana, Editorial El Diario, 1939, pp. 261 y ss.

Ejército Español, y el ataque constante y sorpresivo que las columnas guerrilleras hacían sobre Samaná, Puerto Plata y otros pueblos aledaños.⁴¹

Movido por esta crítica situación, desde principios de febrero, el Capitán General comenzó a pensar en un plan decisivo que por fin le propinara un golpe definitivo a los rebeldes. Pensó en traer más soldados desde España, para reconcentrarlos en Puerto Plata, y desde allí tomar a Monte Cristi, para luego atacar Santiago. El general Vargas escribió al Ministro de la Guerra, informándole que disponía de 13,125 hombres de tropa; número que consideraba suficiente para cubrir los puntos ocupados en el norte y sur del país. Confiado en un supuesto buen espíritu anexionista que tenían los dominicanos de San Francisco de Macorís, Concepción de la Vega y Moca, su plan consistía en organizar una operación de conjunto, que partiendo desde Samaná y Puerto Plata, procediera a tomar los puntos ocupados por los restauradores del Cibao.⁴²

El Gobierno Español decidió ejecutar este plan, pero organizado y dirigido por el Capitán General de Cuba. La expedición se pondría bajo el mando del general De la Gándara, y constaría de 6,000 hombres, 2,000 caballos y mulas, con sus cuerpos de artillería e ingenieros; y Santo Domingo recibiría el refuerzo del batallón de Cádiz y el contingente del regimiento de la Corona, con el fin de aumentar la fuerza militar en el país a unos 23,000 hombres armados.⁴³

41. *AGMAB*, 315.11; 315.38; 320.6, y 320.7.

42. "Oficio Reservado, del Subsecretario de Guerra, Joaquín Jovellar al Capitán General de Puerto Rico, 11 de marzo de 1864". *AGMM*, 5153.24; y Luís Álvarez López. *Dominación colonial y guerra popular...*, p. 158.

43. *Ibidem*.

La Corona destituyó al general Vargas de su cargo, y nombró al general De la Gándara como Capitán General de Santo Domingo. De la Gándara asumió el poder el 30 de marzo de 1864. En las instrucciones de nombramiento la Corona lo facultó para que junto al Gobernador de Cuba, el general Dulce, pusiera todo su empeño personal en tomar de forma exitosa el punto de Monte Cristi, y de una vez por todas sofocar la rebelión.⁴⁴ Con el nombramiento, se enviaron a Santo Domingo 10,000 hombres de tropa, con sus jefes y oficiales, organizados en batallones sueltos,⁴⁵ y en La Habana se comenzó el reclutamiento, formación y organización de una columna de 4,000 hombres para unirse a la expedición de Monte Cristi.⁴⁶

El 11 de abril se promulgaron sendas Reales Ordenes, en las que se dictaron las disposiciones convenientes para que desde la Península, Cuba y Puerto Rico se dotara convenientemente al cuerpo expedicionario que se dirigiría a Monte Cristi.⁴⁷ La expedición debía estar lista para antes de otoño, para evitar que el clima y las enfermedades dificultaran las acciones de guerra. Durante todo el mes de abril y parte del mes de mayo se procedió a organizar la expedición que, por fin, quedó compuesta de 7,000 hombres, con su correspondiente dotación de artillería, caballería, parque de ingenieros, personal de

44. Ver Real Orden del 21 de febrero de 1864 y la del 27 de febrero de 1864, en donde se nombra y comisiona al General de la Gándara como Capitán General de Santo Domingo. En José de la Gándara. *Anexión y Guerra...*, Vol. II. pp. 203 y ss.

45. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, pp. 139-140.

46. "Oficio del Comandante General del Apostadero de La Habana al Ministro de Marina, 30 de marzo de 1864". *AGMAB*, 315.11.

47. *AGMM*, 5168.08.

sanidad, y víveres suficientes; todo al mando del brigadier Rafael Primo de Rivera.

En las crónicas españolas de la guerra, la toma de Monte Cristi fue la acción más notable que tuvieron los españoles en la Guerra de la Restauración; y a la que más le dieron publicidad.⁴⁸ Pero la verdad es que ni fue tan heroica, ni tuvo las consecuencias que los Gobernadores de Cuba y Santo Domingo esperaban de ella. Observando su desarrollo se infiere que fue una escaramuza llena de desorden y desatinos.

La reunión de toda la fuerza expedicionaria tuvo lugar el 15 de mayo, en la ensenada comprendida entre las puntas de Yuna e Hicaco, en la Bahía de Monte Cristi. El 16 en la mañana se procedió al desembarco de toda la fuerza, se estudió el terreno y la zona de guerra. Las operaciones de desembarco se llevaron a cabo en la península que separa la Bahía de Monte Cristi de la Bahía de Manzanillo.⁴⁹

Se desembarcaron 7 batallones, 300 ingenieros, 2 compañías de artilleros de montaña y 1 escuadrón de lanceros con todo el material, ganado y aperos necesarios para la contienda. La tropa expedicionaria venía además protegida por 10 lanchas y botes armados. El 17 de mayo, De la Gándara ordenó marchar

48. “Oficio del Capitán General de Puerto Rico, Félix María de Messina, al Ministro de Ultramar dando cuenta de los sucesos relativos a la toma de Monte Cristi, 24 de mayo de 1864”. Cfr. por ejemplo, *La Gaceta de Puerto Rico*, 24 de mayo de 1864; y *Archivo Histórico Nacional*, Sección de Ultramar, Inventario de la serie del Gobierno de Puerto Rico, 5088/21 (en lo adelante AHNPR), ejemplar microfilmado y depositado en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

49. Parte detalles de la toma de Monte Cristi, ver “Oficio del Capitán General de Santo Domingo al Gobernador de Puerto Rico, 18 de mayo de 1864”. *AGMM*, 5169.11.

por el fondo de la Bahía de Manzanillo, con el fin de envolver las posiciones enemigas acantonadas en Monte Cristi, para atacarlas por la retaguardia, y cortar el único punto que los insurrectos tenían ocupado, y que les permitía realizar la retirada hacia Santiago. Pero las lluvias de los días precedentes habían empantanado la zona, impidiendo ejecutar este plan de combate.

Vista la situación y aprovechando la marea baja, se condujo a la tropa y se le ordenó marchar por la orilla de la playa, hasta la desembocadura del río Yaque. Al llegar a este punto, los restauradores comenzaron a dispararles. Las lanchas de la Marina Española comenzaron a proteger a la tropa de tierra obligando a los dominicanos a retirarse de la playa y refugiarse en una colina cercana. Superado este primer obstáculo, se encontraron, que el Caño Santiago estaba crecido y tuvieron que cruzarlo a nado. Allí fueron atacados de nuevo por el enemigo y una batería de montaña estuvo a punto de ser exterminada, ya que en pleno paso se vio atascada dentro del cauce del caño, teniendo que ser auxiliada por los batallones que ya habían cruzado el riachuelo. Una vez superado el atasco, los 3 batallones de vanguardia iniciaron el avance hacia Monte Cristi, en donde se batieron con los dominicanos, derrotándolos a las pocas horas de iniciada la contienda apoyados por el resto de los batallones de la retaguardia.

En la evaluación de los resultados de la campaña, y todavía embriagado por las glorias del triunfo, el general De la Gándara comentó que:

“(...) los resultados materiales de esta operación consisten en haber quedado en nuestro poder el pueblo, los fuertes y las trincheras de Monte Cristi, con trece piezas de artillería y haber derrotado a un enemigo que se creía inexpugnable en sus posiciones verdaderamente ventajosas; quitándoles el

Puerto de mas importancia para ellos, y por el que recibían de sus pocos encubiertos amigos de Hayti y de las Islas Turcas la mayor parte de los recursos con que se sostenía la revolución.

Debe ser también de consecuencia el efecto moral que causó en los rebeldes la toma de este importante punto pues que entre las comunicaciones oficiales copiadas a sus jefes principales hay una orden del gobierno revolucionario en la que al recomendar al general enemigo la defensa de Monte Cristi se amonestaba para conservarlo a todo trance puesto que la caída de Monte Cristi podría considerarse como la muerte de la revolución.

No puedo juzgar las pérdidas que haya sufrido el enemigo, siete de nuestros prisioneros fugados que tenían empleados en trabajos de fortificación me aseguran que su dispersión y desmoralización fue completa, que llevaban bastantes heridos, además de algunos muertos que se encontraban en el sitio del combate... ”.⁵⁰

Pero la realidad fue otra. Sitiada la bahía por los españoles, los dominicanos bloquearon el camino a Santiago y continuaron con las hostilidades atacando al Ejército Español estacionado en Monte Cristi. Apenas concluida las operaciones, el 24 de mayo, una fila de 1,500 dominicanos se acercó a la línea española y atacó a un batallón de infantería español tomando un fuerte atrincherado en el sitio llamado Laguna Verde. El 30 de mayo siguiente, un destacamento español que estaba en labores de reconocimiento, recibió un ataque imprevisto de un destacamento de 1,200 soldados restauradores, que

50. “Oficio del Capitán General d Puerto Rico... dando cuenta de los sucesos relativos a la toma de Monte Cristi...”. *AHNPR*, 5088/21.

lograron repeler pronto. Pero cuando estaban de regreso a Monte Cristi fueron atacados de nuevo y tuvieron que ordenar una intempestiva retirada al campamento. El mismo día, otra columna de infantería fue atacada en el sitio denominado El Peladero.⁵¹

A medida que pasaron los días, el Ejército Español se vio sometido a innumerables necesidades y diariamente en todos los puntos que tenían controlados en el país fueron atacados por los restauradores. Las enfermedades no cesaron, y el hambre comenzó a devastar a los campamentos españoles. A finales de julio, el comandante de un vapor mercante que pasó por Puerto Rico, informó a las autoridades que la tropa que guarnecía el fuerte de Monte Cristi carecía de víveres y carne fresca, encontrándose con muchas penurias y necesidades.⁵² El general De la Gándara, se vio obligado a ordenar el estacionamiento temporero de la tropa en Monte Cristi, y salvo alguna que otra incursión de resistencia, poco a poco fue adoptando una política de quietismo y espera.⁵³

En la práctica, en el norte de la República Dominicana los españoles a duras penas lograron ocupar Monte Cristi y retener el control de Puerto Plata; y en el sur la situación se hizo cada vez más desesperante, dadas las innumerables carencias que sufría el Gobierno y el Ejército Español. En Madrid, el 16 de septiembre de 1864, el general Ramón María Narváez depuso a Leopoldo O'Donnell del Gobierno. Una de las razones de este golpe fue el descalabro del Ejército Español en

51. *AGMM*, 5168.12.

52. "Oficio del Comandante de Mayagüez al Capitán General de Puerto Rico, 25 de julio de 1864". *AGMM*, 5168.09.

53. Pedro María Archambault. *Historia de la Restauración*. Santo Domingo, Editorial Taller, 1981, pp. 224 y ss.

Santo Domingo. El general Narváez ordenó al general De la Gándara el cese absoluto de cualquier actividad bélica en todo el territorio dominicano, y la reconcentración de las tropas en Santo Domingo, Puerto Plata, Monte Cristi y Samaná; además se recomendó el comienzo de las negociaciones de paz con los dominicanos.⁵⁴

De hecho, en septiembre de 1864 los dominicanos comenzaron a manifestar sus intenciones de paz y el canje de prisioneros. En España la prensa escrita y las Cortes, cada una en su ámbito de competencia, comenzaron a deliberar sobre la absoluta necesidad de abandonar la República Dominicana. Era *vox populi* el rotundo fracaso de ese intento colonizador, los gastos que estaba ocasionando y los exiguos resultados para la economía, la política y las relaciones internacionales de España. Así, luego de enconados debates, a favor y en contra de la guerra, el 3 de marzo de 1865 Isabel II firmó el decreto que derogó la reincorporación dominicana a la Monarquía Española, y en julio de 1865, el alicaído y derrotado Ejército Español comenzó el abandono efectivo de Santo Domingo, Monte Cristi, Samaná y Puerto Plata rumbo a la Península, Cuba o Puerto Rico.

Bibliografía

Álvarez López, Luis. *Dominación colonial y guerra popular, 1861-1865. La Anexión y la Restauración en la Historia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986.

Archambault, Pedro María. *Historia de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981

54. Sumner Welles. *La Viña de Naboth...*, pp. 263-271. Véase también a Emilio Cordero Michel. "Características de la Guerra...", p. 292.

Archivo General de la Marina Álvaro Bazán, España (AGMAB): 26 documentos relacionados con las actividades de la Marina de Guerra Española a partir del inicio de la Guerra de la Restauración, fechados en La Habana, Cuba, desde agosto de 1863, consultados en microfilm en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Archivo General Militar de Madrid, España (AGMM): 8 documentos relacionados con la Guerra de la Restauración, fechados en La Habana, Cuba, a partir de agosto de 1863, consultados en microfilm en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Archivo Histórico Nacional (AHNPR), Madrid . Sección de Ultramar, Serie Gobierno de Puerto Rico, 1864: 2 documentos.

Avelino García, Francisco Antonio. “Reflexiones sobre la Restauración”. En Juan Daniel Balcácer (editor), *Ensayos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Búho, 2007.

Balcácer, Juan Daniel (editor) *Ensayos sobre la Restauración* Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007.

Bosch, Juan. *La Guerra de la Restauración*. Santo Domingo, Editorial Corripio, 1982.

Cordero Michel, Emilio. “Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865”. En Juan Daniel Balcácer (editor), *Ensayos sobre la Restauración*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editora Búho, 2007.

De la Gándara Navarro, José. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de El Correo Militar, 1884.

Febres-Cordero Carrillo, Francisco. Tesis *La Anexión y Guerra de la Restauración Dominicana desde las filas españolas (1861-1865)*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, presentada en el año 2008.

García Lluberés, Alcides. “Capotillo y la Restauración”. Periódico *Listín Diario*, N° 14,899. Santo Domingo, 16 de agosto de 1935. En Juan Daniel Balcácer, *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007.

La Gaceta de Puerto Rico. Nos. del 27 de octubre de 1863 y 14 de mayo de 1864. San Juan, Puerto Rico. Consultada en microfilm en la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Madrid, Imprenta a cargo de Fernando Cao, 1870.

Luperón, Gregorio. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, Vol. I. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Editorial El Diario, 1939.

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth. (Naboth's Vineyard)*. *La República Dominicana, 1844-1924*, Vol. I. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Editorial El Diario, 1939.

Participación política directa del clero dominicano (siglos XIX y XX)

José Luis Sáez Ramo¹

No deja de resultar curioso al simple lector de la historia política dominicana el que tantos sacerdotes han ejercido, por lo menos, el cargo de legisladores a partir del siglo XIX. Más inexplicable resulta, por razones obvias, el hecho de que dos de ellos, en diferentes circunstancias, y uno siendo a la vez arzobispo de Santo Domingo, desempeñaron la presidencia de la República.

Sin embargo, aunque se tratara de funciones y cargos conferidos por la corona, —también lo era el episcopado a fin de cuentas—, hubo ya en el siglo XVI dos casos de obispos que ejercieron también la función de presidentes de la Real Audiencia de Santo Domingo: Don Sebastián Ramírez de Fuenleal (1528-1531) y Don Alonso de Fuenmayor (1538-1545). De ambos, el más notable fue sin duda el primero, que puesto al frente de esta Real Audiencia el 13 de diciembre de 1528, antes de ser consagrado obispo, a los tres años fue trasladado a la Real Audiencia de Nueva España y allí desempeñó exclusivamente la presidencia de ese organismo

1. Miembro de Número, vocal de la Junta Directiva e integrante de la Comisión Editorial de la revista *Clio* de la Academia Dominicana de la Historia.

durante cinco años (1530-1536), manteniendo entre tanto el título de obispo de Santo Domingo, hasta el nombramiento de su sucesor en 1538.²

Para explicar esa participación política del clero no basta con decir que el pueblo dominicano ha estado siempre politizado, por decirlo así, y por eso ni siquiera los clérigos se han visto libres de esa tendencia histórica. Sumamente simplista resulta una explicación como esa, y ciertamente no está ni puede estar ahí la solución del enigma. El crecido número de sacerdotes que terciaron en política desde 1844 o que ocuparon puestos públicos de cierta importancia, por lo menos hasta los primeros años del siglo XX no lo hicieron simplemente porque habían perdido el sentido de su misión pastoral o el cargo suponía una entrada económica mucho más cuantiosa que la escasa e insegura colecta de una parroquia.

Para los que sólo se admiran de la dedicación del clero dominicano a la política desde el siglo XIX conviene recordar que sólo hasta 1878, cuando la participación de los sacerdotes dominicanos en política activa llevaba treinta y cuatro años de historia, el sínodo diocesano de ese año, convocado y presidido por el Delegado y Vicario Apostólico Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap., es el primero que establece una norma acerca de

2. José Luis Sáez Ramo. *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Obispo y Legislador*. Santo Domingo: Colección Banreservas, 1996), pp. 207-213. El fraile jerónimo Luis de Figueroa, antecesor de Ramírez de Fuenleal, y que nunca llegó a su destino, también habría sido Presidente de la Real Audiencia. Cipriano de Utrera, "Episcopologio Dominicopolitano". En Carlos Nouel. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, vol. III. Santo Domingo, 1979, p 353. José Luis Sáez Reamo. *Episcopologio de la arquidiócesis de Santo Domingo*. (Santo Domingo, Comisión para la celebración del 5º centenario de la Arquidiócesis, 2011 p. 117.

la participación del sacerdote en la política, aunque que sólo se trataba de opiniones o muestras públicas de partidarismo. En el Artículo XVIII (Título II, No. 249), al tratar de la “Vida y honestidad de los eclesiásticos”, recuerda que se exige del sacerdote “*que se abstenga de inmiscuirse en la política*”. Y enseguida aclaraba:

“El presbiterio debe ser siempre un terreno neutral accesible para todos: en él deben estrellarse las encrespadas olas de las pasiones políticas. Como el sacerdote es el hombre universal por excelencia, su corazón debe estar abierto para los partidarios de toda teoría honrada. La Cruz, que es su bandera, no tiene color; su Constitución es el Evangelio”. Y en el número siguiente agrega: “*En este u otro sentido les prohibimos formalmente firmar cualquiera petición o declaración pública*”.³

Quizás preocupados como estaban los sínodos del arzobispo Tomás de Portes (12-17 de mayo de 1851), y 87 años después, el del arzobispo Ricardo Pittini (20-22 de abril de 1938), por la adecuada formación y reforma moral del clero y la organización de las parroquias y la Curia, no mencionaron ni de pasada el asunto de la participación política del clero, o quizás supondrían que se trataba de un deber ciudadano, del que tampoco se podía escapar el sacerdote. Lo cierto es que ni siquiera consta que los arzobispos ya citados más arriba solicitaran permiso a Roma antes de asumir sus respectivos cargos, aunque sí sabemos que el arzobispo Adolfo A. Nouel,

3. Rafael Bello Peguero (ed.). *Sínodos Diocesanos. 1851, 1878, 1938*. Santo Domingo, 1997, pp. 223-224. El sínodo, en el que participaron activamente 15 sacerdotes, un diácono, un subdiácono y 12 minoristas, se abrió solemnemente en la Catedral el 12 de mayo de 1878 y se clausuró el 19 del mismo mes y año.

el 17 de enero de 1913, al mes y medio de juramentarse, envió dos emisarios al Vaticano con una carta autógrafa notificando al papa San Pío X haber asumido la presidencia interina de la República.⁴

Diez años antes (4 de agosto de 1903), el mismo Papa había emprendido la elaboración del Código de Derecho Canónico, que, luego de la obvia interrupción de los primeros años de la guerra europea, sería promulgado por su sucesor Benedicto XV el 27 de mayo de 1917, y estaría en vigencia hasta 1983. En el canon 139, No. 4 de dicho código (Libro II, título III), se establecía:

“No soliciten el cargo de senadores o de oradores parlamentarios, llamados comúnmente diputados, ni lo acepten sin licencia de la Santa Sede en aquellas regiones donde hubiera prohibición pontificia; ni intenten esto mismo en las demás regiones sin licencia, tanto de su Ordinario como del ordinario del lugar en que se ha de efectuar la elección”.⁵

Del texto de ese Código se deduce que, ya que al parecer no estaba estrictamente prohibido el ejercicio de esos cargos en el arzobispado de Santo Domingo, todos debían solicitar licencia del Ordinario para ejercerlos. Y, como destacó más arriba, ni los dos clérigos presidentes ni los sacerdotes,

4. Los enviados fueron Bernardo Pichardo y el Duque Amadeo de Austraudo. Aunque no se conserva copia de la carta autógrafa de Nouel, la respuesta del Papa está fechada el 10 de marzo de 1913, y posiblemente la recibiría el arzobispo cuando ya no era presidente, puesto que había renunciado el 13 de abril de ese año.
5. Lorenzo Miguélez et al (eds.). *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*, 4ª ed. Madrid: BAC, 1951, p. 59. En el nuevo código de 1983, sólo se prohíbe a los clérigos “*aceptar aquellos cargos públicos que llevan consigo una participación en el ejercicio de la potestad civil*” Ccanon 285, No. 3). Lamberto de Echeverría (ed.). *Código de Derecho Canónico*, 2ª ed. Madrid: BAC, 1983, p.172.

aun con cura parroquial distante de la Capital, consta que solicitasen formalmente licencia a su Ordinario. Fueron electos o simplemente designados, y asumieron su oficio sin previo requisito canónico. Por la misma razón, en la extensa correspondencia de las autoridades eclesiásticas con los electos no hay rastro de prohibición, reprimenda o comentario alguno sobre el cargo asumido.⁶

Nunca ha quedado claro que en la elección de miembros del clero ni se mencionara el hecho de que varios de ellos eran extranjeros, cosa que carece de explicación lógica una vez que el nuevo Estado sin duda debía preferir al clero nativo a la hora de participar en la acción política directa, como es el caso de la Asamblea Constituyente de 1844 y más aún la integración de los dos cuerpos legislativos de la primera República.

Cabría preguntarse además si la elección que de esos sacerdotes hicieron sus comunidades se debió sólo a la formación intelectual de los mismos o buscando el prestigio del clero para beneficio del nuevo Estado republicano, que había levantado sospechas incluso en la Iglesia universal y mucho más en la española. No cabe duda que esa falsa conexión creada entre el régimen republicano y la masonería, y por supuesto, el laicismo, podría haber sido la culpable de esa sospecha, tan común en toda la América de origen hispánico desde los primeros intentos de independencia en la segunda década del siglo XIX.

6. El 23 de diciembre de 1922, el papa Pío XI emitía la encíclica *Ubi arcano*, que advertía del peligro de que el Estado se inmiscuyera en el campo de la Iglesia, y aprovechaba para rechazar el que los clérigos se dedicasen a esos negocios tan ajenos a la naturaleza de la Iglesia. Denziger-Umberg. *Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum*. Buenos Aires, Occidente, 1945, 612, No. 2190.

Es preciso aclarar, sin embargo, que el supuesto prestigio intelectual del clero no fue nunca una verdad irrefragable. Por lo menos durante el siglo XIX hubo algunos clérigos de buena formación académica y otros de formación deficiente. Los que habían tenido la oportunidad de estudiar en la restablecida Universidad de Santo Tomás de Aquino (1815-1823), estaban dotados incluso de un grado académico. Sin embargo, los que ingresaron entre la última fecha y la puesta en marcha del primer seminario republicano en 1849, no se distinguían precisamente por su buena preparación intelectual. Se trata de los cuatro o cinco seminaristas que tuvieron que cursar sus estudios básicos de Teología en régimen de tutoría guiados por algún canónigo, quizás tampoco muy capaz, y se ordenaron entre el cierre de la Universidad y la apertura y puesta en marcha del Colegio-Seminario Santo Tomás (1823-1848).⁷

Releyendo la correspondencia de varios de los sacerdotes de esas primeras generaciones se detectan sin querer los defectos propios de esa formación apresurada. Si se comparan con el programa puesto en marcha por el arzobispo Meriño en 1884, la caligrafía de esos clérigos no es de buena calidad, por no mencionar su ortografía, y me atrevo a decir que su oratoria no podía ser de buena calidad para mantener una catequesis aceptable y cercana. Baste de ejemplo el caso del P. Miguel Santos Quesada y Castro, contemporáneo de Meriño, diputado y cura de Santiago, que a mediados de junio de 1875 le solicitaba al recién nombrado canónigo magistral que le escribiera “*un pequeño discurso*” para la fiesta de la

7. José Luis Sáez Raamo. *La formación sacerdotal en Santo Domingo desde el Concilio de Trento a la fundación de República*. Santo Domingo, 1999, pp. 69-72.

Restauración, y le pedía que lo enviase pronto porque “*yo no tengo memoria para aprender i necesito tiempo*”.⁸

Por último, es preciso recordar que la Iglesia dominicana no es una excepción en ese mismo siglo XIX, y en cierto sentido prosiguió lo que ya había hecho la Iglesia española desde la época de las bien conocidas Cortes de Cádiz a partir del 24 de septiembre de 1810. En esa oportunidad, 84 clérigos y seis obispos, es decir casi la tercera parte de un total de 291 diputados, iniciaron en el Teatro Cómico de la Isla de León la primera asamblea constitucional de la historia española.⁹ Y una vez concluida, aprobada y editada aquella constitución el 19 de marzo de 1812, para la legislatura ordinaria del año siguiente se eligieron 31 eclesiásticos (4 eran obispos), de un total de 221 diputados, aunque las labores se iniciaron el 1º de octubre de 1813 con sólo 108.¹⁰ Y siguiendo la misma tónica, una vez que Fernando VII decidió jurar la discutida Constitución de Cádiz (9 de marzo de 1820), —él mismo la había desconocido a su llegada del exilio en 1814—, en la legislatura ordinaria de 1821-1823 se contaban 34 clérigos de un total de 150 diputados, sin contar que la Junta Central

8. “Carta de Miguel Quesada y Castro a Fernando A. Meriño, Santiago, 15 junio 1875”. ASD. *Correspondencia Sacerdotes*. Quesada y Castro, No 2. En la misma carta, el canónigo Meriño escribió 17 líneas para que su compañero quedase bien en la fiesta del 16 de agosto.
9. Federico Suárez. *Las Cortes de Cádiz*. Madrid, RIALP, 1982, pp. 28-47. Wenceslao Vega Boyrie. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2008, pp. 81-94.
10. Federico Suárez. *Las Cortes...*, pp., 141, 146-156. A la hora de elegir a los nuevos diputados, la prensa había advertido que se redujese el número de eclesiásticos “*para que no sobrepasaran al de los seglares*”. Emilio La Parra et al (eds.). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998 p. 43.

Provisional del llamado Trienio Liberal (9 de marzo-9 de julio de 1820), estaba integrada por dos eclesiásticos de cierto rango: Mons. Luis de Borbón, cardenal arzobispo de Toledo y Mons. Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán.¹¹

La única diferencia entre estos dos casos de participación política del clero está, sin embargo, en que la política española ya contaba con partidos mejor definidos, de ninguna manera al modo de los partidos modernos, aunque sus diferencias fueran ideológicas y se identificasen sólo como partido liberal o partido conservador. Mientras tanto, en el caso dominicano es mucho más tarde cuando se puede hablar de tendencias, que aunque se señalasen con colores (rojos, azules o verdes), no dejan de ser identificación con uno u otro de los líderes de mitad del último tercio del siglo XIX. Por otra parte, sólo un clérigo y un ex sacerdote encabezaron en el siglo XX un partido político: el P. Rafael C. Castellanos, jefe del Partido Nacionalista, y el Lic. Rogelio Delgado Bogaert, fundador y presidente del Partido Popular Cristiano (PPC).

1.- El clero de Santo Domingo en el Congreso Nacional

Partiendo de una colección de datos recopilados durante varios años por Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, los que

11. Manuel Maza. *Por la vida y el honor. El presbítero Félix Varela en las cortes de España. 1822-1823*. Santo Domingo, Instituto Pedro F. Bonó, 2000, p. 71. Es preciso aclarar que Abad y Queipo, diputado por Asturias, nunca fue realmente obispo de Michoacán, porque jamás recibió las bulas, pero sí había sido por tres días Ministro de Gracia y Justicia en 1816, y a partir de 1820 se le presentó para la diócesis de Tortosa, pero tampoco recibió sus bulas. Por fin, Fernando VII le recluyó en el monasterio de La Sisla (Toledo), y allí murió en 1825. Germán Bleiberg (ed.). *Diccionario de Historia de España*, vol. I. Madrid, Alianza Editorial, 1986, 1ª, col. 1-2.

nos aporta el P. Rafael C. Castellanos en su obra *El Clero en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1997), los de Carlos Nouel en los dos primeros tomos de su *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*, la ya citada lista de “*sacerdotes dominicanos legisladores*” de D. Vetilio Alfau Durán,¹² y ante todo la valiosa información que nos brinda el repaso de las publicaciones oficiales (*Gaceta Oficial* y *Boletín del Congreso*), desde la Asamblea Constituyente de San Cristóbal (septiembre-noviembre de 1844), más de cuarenta sacerdotes, algunos al margen de su nacionalidad, participaron directamente en las Asambleas Legislativas de la era republicana, descontando por supuesto las etapas de pérdida de la soberanía, es decir la reincorporación de la joven república a España (1861-1865), y la intervención militar de los EE.UU. (1916-1924).

Para la conformación de la primera Asamblea Constituyente de la historia política dominicana, se convocó a elecciones mediante decreto de la Junta Central Gubernativa del 24 de julio de 1844.¹³ Las consultas para seleccionar a esos delegados debían celebrarse entre el 20 y el 30 de agosto, para reunirse todos en San Cristóbal el 20 de septiembre, y abrir solemnemente las sesiones cuatro días después. Se eligieron un total de 32 diputados que representarían a 28 comunes, enviando cada una un miembro, excepto Santo Domingo, que eligió cuatro diputados, El Seybo y Santiago que eligieron tres, y Azua y La Vega que eligieron dos cada una. Sin embargo,

12. La lista en cuestión aparece en la recopilación de Raymundo González. *Escritos y apuntes históricos*. Santo Domingo. Archivo General de la Nación, 2009, pp. 215-221.
13. Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal. 1844-1845*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1980, pp. 119-126.

el día de la apertura de las sesiones sólo estaban presentes 18 diputados, incluyendo cuatro de los siete sacerdotes electos. Como anota el acta de aquella primera sesión, el presidente Manuel María Valencia López (diputado por Santo Domingo) invitó al resto de los diputados y autoridades presentes a asistir a la estipulada misa en la cercana parroquia, celebrada obviamente por el párroco y diputado Juan de Jesús Ayala y García.¹⁴

Los sacerdotes que participaron como diputados electos por sus comunidades a la Asamblea Constituyente de San Cristóbal (21 de septiembre-6 de noviembre de 1844), fueron los siguientes:¹⁵

1. Manuel Julián de Aponte y Santana (cura y diputado por El Seybo).¹⁶
14. Véase el acta de esa sesión en Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución...*, pp. 127-132. Aunque el acta dice en su segundo párrafo que del “*llamamiento por la lista de inscripción*”, resultó que había 19 diputados presentes, en la enumeración que sigue sólo se mencionan dieciocho. Aunque el Presidente de la asamblea era Manuel María Valencia, y quizás se le ha querido contar entre los clérigos, no lo sería hasta mayo de 1848, cuatro meses después de la muerte de su esposa. Hugo E. Polanco Brito. *Manuel María Valencia. Político, poeta y sacerdote*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, pp. 56-57.
15. Sólo Vetilio Alfáu Durán menciona el hecho de que Antonio Jiménez, diputado electo por Bánica, era sacerdote, mientras los demás autores, incluyendo las actas del congreso, no aluden a su carácter clerical. Tampoco consta que fuese párroco por aquel entonces en San Francisco de Bánica. Vetilio Alfau Durán. *Escritos y apuntes históricos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009, p. 215.
16. Aponte, nacido en El Seybo el 16 de junio de 1786, recibió el sacerdocio en Puerto Rico en 1823, y desde entonces hasta su muerte el 23 de noviembre de 1845, fue cura de su ciudad natal. Vetilio Alfau Durán. “Un constituyente de 1844, Pbro. D. Julián de Aponte. 1786-1845”. *Clío*, año 28, no. 117, pp. 307-311. Santo Domingo, Academia Dominicana

2. Juan de Jesús de Ayala García (cura y diputado por San Cristóbal).¹⁷
3. Br. Manuel Antonio González Bernal (cura y diputado por Monte Plata y Boyá).¹⁸
4. Antonio Gutiérrez (diputado por Samaná, vicepresidente de la Asamblea).¹⁹

de la Historia, 1961, julio-diciembre de 1960.). Sin duda por error, Luis E. Alemar le llama Julián Aponte y Montero. Ver “Mención de Próceres de la Separación”. Boletín del Archivo General de la Nación, año VII, nos. 32-33, p. 80. Ciudad Trujillo, enero-abril de 1944.

17. Había nacido en Soto (La Vega) en 1789, recibió el sacerdocio en Cuba en 1815, y al año siguiente fue destinado a la parroquia de Bayaguana, hasta trasladarse en 1820 a San Cristóbal (el antiguo curato de los Ingenios), y en aquel paraje, del que se ha considerado fundador, falleció el 22 de agosto de 1879. Antonio Camilo González.. “El Padre Ayala y la fundación de San Cristóbal”. *Listín Diario*, p. 7, cols. 2-5. Santo Domingo, 30 julio de 1985. Ramón Puello Báez. *Crónicas de San Cristóbal*. Santo Domingo, 2001 pp, 21-24. Desde que, siendo minorista, se desempeñó como capellán de San Francisco de Macorís (1812), siempre firmó los libros parroquiales de Bayaguana y San Cristóbal con el nombre de Juan de Jesús Fabián y Ayala.
18. Era el 4º hijo del canario José Agustín González y María Concepción Bernal, nació y murió en Santo Domingo (1797-1862), y a partir de 1828 era miembro de la logia “La Constante Unión”. Fue cura de Monte Plata y Boyá desde el 1º de noviembre de 1843 al 8 de abril de 1844. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas*, vol. III. Santo Domingo, 1975, p. 383.
19. Aunque son pocos los datos biográficos, sabemos que era español, residente durante varios años en el país, era decidido partidario de Pedro Santana, fue rector de la Catedral (1844-1845), y ocupó los curatos de El Seybo, Higüey, Guerra, Hato Mayor y Samaná, además de actuar de Vicario General. Quizás obligado a exiliarse durante el período de los seis años de Buenaventura Báez, falleció en Saint Thomas en fecha indeterminada. Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (eds.) *Vetilio Alfau Durán en Clío. Anotaciones*. Santo Domingo, 1994, pp. 220-221.

5. Br. Alejo Ruiz Domínguez (diputado por Hato Mayor).²⁰
6. Andrés Rosón Mota (cura y diputado por Baní).²¹
7. Can. Domingo Antonio Solano de Rojas (cura y diputado por Santiago).²²

20. Alejo Ruiz, hijo del también sacerdote Dr. José Ruiz, nació en Santiago en 1792 y fue ordenado en 1819, y fue primero cura de San Francisco de Macorís (1819-1822). Aunque durante breve tiempo había sido teniente cura de Santa Bárbara y luego de Azua, el Br. Alejo Ruiz era cura de Hato Mayor (15 Julio 1844-13 marzo 1845). Vetilio Alfau Durán. “El fundador de S. Pedro de Macorís”. *Clío*, año 47, no. 135, pp. 76-92. Santo Domingo, julio-diciembre de 1978), 76-92. Antonio Camilo González. “Dos vocaciones singulares: P. José Ruiz (1751-1834) y P. Alejo Ruiz (1792-1857)”. *Listín Diario*, p. 6, cols. 3-4. Santo Domingo, 5 de diciembre de 1988.
21. Andrés Rosón era nativo de Santiago (1797), fue ordenado por el arzobispo Valera el 21 de enero de 1821, y falleció en Baní en 1862. Sobre la actuación de Andrés Rosón. Véase: Antonio Camilo González. *Baní. Hombres y Tiempos*. Santo Domingo, Colección Quinto Centenario, 1992, pp. 91-105 y 111-118. A la muerte del arzobispo Antonio Zerezano o Cerezano en Puerto Rico (11 de julio de 1860), se barajó el nombre de Rosón Mota, pero todo se canceló al efectuarse la Anexión a España. Cipriano de Utrera. “Episcopologio Dominicopolitano”. En Carlos Nouel. *Historia Eclesiástica...*, vol. III, p. 385.
22. Hijo de Miguel Andrés Solano de Osorio y María Dolores de Rojas Valerio, nació en Santiago en 1770 y falleció en 1862. Fue párroco y luego Vicario Foráneo de aquella ciudad (1820-1862), ocupando por unos meses el curato de San José de las Matas (1825). En 1860 bendijo el templo que se empezó a reconstruir en 1851 y que se usaría como hospital y cuartel español en la Guerra de Restauración. Edwin Espinal Hernández. *Historia Social de Santiago de los Caballeros. 1863-1900*. Santo Domingo, Fundación Tavares Portes, 2005, p 63. Fue nombrado canónigo en enero de 1858 por el presidente Buenaventura Báez que, en virtud de la ley de 2 de junio de 1857, hacía uso del extinguido derecho de patronato. Rafael Bello Peguero (ed.). *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1986, p. 25.

De los siete clérigos citados, Julián de Aponte (El Seybo) y Andrés Rosón (Baní) formaron parte además de la comisión de cinco miembros encargada de redactar el primer “programa” o borrador de la Constitución que sería sometido a discusión a la asamblea en la sesión del 22 de octubre de 1844, y con evidentes adiciones y enmiendas, aprobado al fin dos semanas después, el 6 de noviembre de 1844.²³

El sistema bicameral que establecía la Constitución se compondría desde entonces del Tribunado, con quince diputados (tres por cada provincia), y el Consejo Conservador, con sólo cinco miembros (uno por provincia). Condiciones comunes a ambos cuerpos eran tener 25 años cumplidos (30 años en el caso del Consejo Conservador), y ser propietarios de bienes raíces. Tanto unos como otros se elegían por seis años, aunque su composición se renovaba cada dos años. El presidente del Consejo Conservador era presidente del Congreso Nacional, mientras el presidente del Tribunado era vicepresidente. En cuanto a la nacionalidad de los legisladores, si se tratase de extranjeros naturalizados, para su aceptación como candidatos, se requería haber pasado diez años de su naturalización en el caso de los tribunos y quince en el del Consejo Conservador.²⁴

Una vez establecido el Poder Legislativo de la Primera República, sólo la tercera sesión de la legislatura contará con clérigos en sus filas. Representante de Azua fue electo para esa tercera sesión del Tribunado (4 de marzo de 1847), el P.

23. Emilio Rodríguez Demorizi, ob. cit., pp. 153-161; “La Constituyente de San Cristóbal”, *Clío*, año 12, no. 136, pp. 65-67, col. 2. Ciudad Trujillo, 1944.

24. *Ibidem*, pp. 172-180. Véanse al respecto los Artículos 46 a 93 de la Constitución.

José Santiago Díaz de Peña (Párroco de Azua, 1844-1846), y prestó juramento en esa misma sesión, pero inmediatamente solicitó permiso para atender a sus obligaciones pastorales.²⁵ A pesar de que el 16 de marzo se le nombró en la Comisión de Interior y Policía de la cámara, no regresó a las labores del Tribunado, y el 15 de mayo presentó por escrito su dimisión. Aunque fue rechazada por mayoría (19 de mayo de 1847),²⁶ se hizo comparecer a un suplente el 30 de junio.

Para representar a la provincia de El Seybo, también ante el Tribunado, fue elegido el P. Antonio Gutiérrez (1º de febrero de 1849), que además sería vicepresidente de dicho cuerpo legislativo, y un mes después presidente (6 de marzo-2 de julio de 1849), renunciando entonces a ese cargo, a causa de problemas de salud. El 13 de febrero de ese mismo año había sido electo tribuno el P. Pedro Carrasco y Capeller (cura de Hato Mayor 1845-1848), pero el día 20 del mismo febrero ese organismo aceptaba como válidas las razones de su inmediata renuncia.²⁷ En esa misma sesión se aceptó la elección por mayoría absoluta del P. Manuel María Valencia López como tribuno por la provincia de El Seybo. Consta que el P. Valencia, ordenado en Curazao en mayo de 1848, asistió a las sesiones del 23 y 26 de marzo de 1850, dejando ese cargo el 22 de febrero de 1851.²⁸

25. Manuel A. Peña Battle (ed.). *Congreso Constituyente. Tribunado. Documentos Legislativos*, II. Santo Domingo, Colección Trujillo, Ciudad Trujillo, 1944, p. 189.

26. *Ibidem*, p. 240.

27. *Ibidem*, p. 352.

28. Hugo E. Polanco Brito, *ob. cit.*, p. 58.

Otro destacado sacerdote en la labor legislativa, ocupando la presidencia del mismo cuerpo, fue el limeño P. Gaspar Hernández Morales, tribuno electo por la provincia de Santiago desde el 22 de febrero de 1851 hasta su expulsión del país por el tercer gobierno de Pedro Santana. Durante ese período ocupó la vicepresidencia del organismo desde el 28 de marzo al 20 de mayo de 1851, y la presidencia desde el 16 de febrero al 24 de abril de 1852. En la sesión del 26 de febrero del siguiente año, fue elegido de nuevo vicepresidente, pero su asistencia cesa el día 5 de abril, cuando, sin explicación alguna, se procedió a elegir un nuevo vicepresidente.

A pesar de varias ausencias, sobre todo durante los primeros meses de 1853, quizás a causa de sus deberes pastorales al frente de las parroquias de Santa Bárbara y San Carlos, el nombre del ya canónigo Gaspar Hernández sí aparecerá en las actas de las sesiones del Congreso Nacional hasta el 12 de marzo de 1853.²⁹ Durante su permanencia en ese organismo, Hernández formó parte de las comisiones de Relaciones Exteriores (15 de abril de 1851-8 de marzo de 1852), Interior y Policía e Instrucción Pública (8 de marzo de 1852-12 de febrero de 1853), e Interior y Policía (12 de febrero-12 de marzo de 1853).

En el Congreso Constituyente de Moca (7 de diciembre de 1857-10 de marzo de 1858), convocado por el Gobierno de José Desiderio Valverde, entre los 26 miembros electos, participó el P. Dionisio Valerio de Moya, diputado por la

29. *Ibidem*, p. 391. Gaspar Hernández era canónigo desde el 6 de marzo de 1852. Vetilio Alfau Durán, “El Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo”. En Rafael Bello Peguero (ed.) *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1986, p. 25.

común de La Vega.³⁰ También había resultado electo el P. Pedro Ramón Suazo (diputado por Azua), pero envió su renuncia a la asamblea el 27 de noviembre de 1857.³¹ En la segunda sesión (9 de diciembre de 1857), ante la ausencia de varios miembros electos, se propusieron como candidatos suplentes a los PP. Fernando A. Meriño (diputado por Barahona), y Manuel González Regalado (diputado por Puerto Plata), pero la elección se aplazó hasta saber si existían causas de fuerza mayor en cada uno de los ausentes. Aunque es posible que fuese al fin electo, el P. Meriño no asistió a las sesiones por actuar de Capellán del ejército que sitiaba la Capital y se encontraba entonces en El Caimito.

La Convención Nacional, que se reunió en Santiago a partir del 27 de febrero de 1865, contaba entre sus diputados al P. José Eugenio Espinosa, que a partir del 2 de marzo representó a la provincia de Santo Domingo, y fue electo al día siguiente vicepresidente de la Convención, desempeñando en tres o cuatro ocasiones la presidencia por ausencia del Presidente.³² Como rezaba el acta oficial, que firmaba el mismo P. Espinosa, “*agotadas las materias presentadas*”, la Soberana Convención Nacional cerró sus sesiones el 25 de marzo de 1865.

Terminada la Guerra de la Restauración y restablecido el Gobierno del general José María Cabral en la Capital (4 de

30. Manuel A. Peña Battle (ed.). *Soberano Congreso Constituyente de Moca. 1857-1858*. Colección Trujillo, vol. VII. Ciudad Trujillo, 1944, p. 4.

31. *Ibidem*, p. 38. La carta de renuncia se leyó en la sesión del 14 de diciembre de 1857.

32. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.). *Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1963, p. 298.

agosto de 1865), ocupó el puesto de diputado por San José de las Matas el P. José Eugenio Espinosa. En la Asamblea Constituyente del 24 de septiembre de 1865 participaron los PP. Fernando A. Meriño (diputado por Neyba), y Francisco Roca Capeller que representó a San Francisco de Macorís, mientras Carlos Nouel Pierret, cuando aun no era clérigo, representó a San Miguel de la Atalaya. El P. Meriño ocuparía en diciembre de ese año la presidencia del Congreso, y en 1867 sería representante de Santiago el P. Miguel Quesada Castro, cura rector de Santiago (1864-1868).³³ En la Asamblea Constituyente de 1868 participaría el P. Calixto María Pina representando a Hato Mayor.

A partir del 1874, también ocuparía dos curules en el congreso el P. Gabriel B. Moreno del Christo, diputado por El Seybo (1874-1875), y cinco años después, diputado por Santo Domingo (1880-1881), ocupando por breve tiempo la presidencia del Congreso. En la reforma de la Constitución de 1874 se destacó el ya citado P. Miguel Santos Quesada Castro, cuando en defensa de los derechos de la Iglesia, propuso la supresión del privilegio del Poder Ejecutivo de aprobar o rechazar los breves pontificios incluso cuando se referían a disposiciones generales.

El P. Fernando A. Meriño sería diputado por la Vega en 1878, y dos años después presidiría la Asamblea Constituyente de 1880, antes de su ascensión a la presidencia de la República, siendo entonces diputado por Puerto Plata, donde realmente residía cuando fue electo Presidente de la República. Una vez

33. Sobre la variada personalidad de Quesada, véase a José Luis Sáez Ramo. "Sacerdote, rebelde y patriota. En el centenario de la muerte del P. Miguel Santos Quesada". *Amigo del Hogar*, 43:452, pp. 10-11. Santo Domingo, julio-agosto de 1984.

terminado su período constitucional (1880-1882), de nuevo presidiría el Congreso Nacional (1882-1884), representando a San Pedro de Macorís. Su ascensión al episcopado un año después concluyó su vida política activa. En la legislatura de 1884-1885 participó el P. Apolinar Tejera Penson, como diputado por El Seybo, desempeñando además el cargo de vicepresidente del Congreso durante ese mismo período.³⁴ Sin embargo, renunció al cargo de diputado el 8 de mayo de 1885.³⁵

En el último tercio del siglo XIX siguió la participación de los clérigos en la política activa, sobre todo en la legislatura. En 1892 serían diputados electos por sus comunidades, —las elecciones se celebraron el 1 y 2 de noviembre de ese mismo año—, los PP. Hipólito Salvador Otero Nolasco (Santo Domingo), Manuel Antonio Montás Miranda (Hato Mayor), Braulio A. Echevarría Gómez (Jarabacoa), José Fermín Pérez Morales (Bayaguana), y Emilio Santelices Bernal (Montecristi).³⁶ En las mismas elecciones ocuparon escaños en el poder municipal como regidores los PP. Armando Lamarche Marchena (Baní), Abraham H. Núñez Cordero (Los Llanos), y Bernabé Feurier (San Cristóbal).

En la legislatura de 1899-1902 participarían como diputados los PP. Manuel A. Montás (El Seybo), Rafael C. Castellanos (Puerto Plata), Manuel de Jesús González (Monte

34. El P. Apolinar Tejera (1855-1922) fue también juez de la Suprema Corte de Justicia desde 1909, y la presidió desde el 29 de noviembre de 1909 al 20 de junio de 1912.

35. Vetilio Alfau Durán. “Índice de una vida ilustre. Doctor Don Apolinar Tejera”. *Clío*, año 23, no. 102, p. 17, col. 1. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, enero-marzo de 1955.

36. Sin embargo, el P. Santelices Bernal ocuparía su curul desde el 1º de marzo de 1889 hasta el 27 de febrero de 1893.

Cristi) y Carlos F. Morales Languasco (Samaná), que dejado ya el sacerdocio en 1900, tuvo el honor de presidir aquel Congreso durante esa legislatura. Con sólo 35 años desempeñaría luego la presidencia de la República del 24 de noviembre de 1903 al 24 de diciembre de 1905. En la Asamblea Constituyente (Santo Domingo, 12 de marzo de 1903), interrumpida por el estado de anarquía en que se sumió el país (23 de marzo de 1912), participaron los siguientes sacerdotes: como diputado por La Vega su párroco el P. Adolfo Alejandro Nouel, aunque se retiró enseguida por consejo de su padre, el P. Apolinar Tejera Penson (Santo Domingo), y el P. José E. Otero Nolasco (Pacificador).³⁷

Ya en pleno siglo XX, por lo menos hasta la pérdida de la soberanía en 1916, participaron también en las labores del Congreso los siguientes sacerdotes: Apolinar Tejera Penson (diputado por El Seybo en la Asamblea Constituyente de 1903), ocupando la presidencia el primer día (12 de marzo de 1903) por ser el representante de mayor edad, además de los PP. Adolfo A. Nouel y Bobadilla (La Vega) y José Eladio Otero Nolasco (Pacificador), siguiendo luego este último como diputado al Congreso Nacional por la misma Provincia (1904-1908).³⁸ A pesar de su carácter eclesiástico, el 26 de

37. Vetilio Alfau Durán. “Notas para la historia constitucional dominicana”. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (eds.). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario II*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994, pp. 156-158.

38. No parece que alteró en nada su continuación en este cargo, el hecho de que el ya arzobispo Nouel le nombrase párroco de Santiago en julio de 1906, aunque es casi seguro que nunca llegase a hacerse cargo de aquella feligresía. “Carta de J. E. Otero Nolasco a Mons. Nouel, Santo Domingo, 17 de julio de 1906”. ASD. *Correspondencia Sacerdotes: José E. Otero Nolasco (1906-1913)*, No. 1. No deja de resultar curioso que dicho nombramiento no aparece registrado en el correspondiente libro copiadador de correspondencia (1905-1913).

junio de 1905, como respuesta a la Memoria del presidente Carlos Morales Languasco, el P. Otero Nolasco negó el derecho a sucesión a Mons. Nouel, porque tocaba al Congreso, por medio del Poder Ejecutivo, la presentación a la Santa Sede de una terna de sacerdotes para suceder a la hora de su muerte al arzobispo Meriño.³⁹

En la legislatura ordinaria de 1908-1912 fueron diputados electos los PP. Salvador Otero Nolasco (Santo Domingo), y José Armando Portes Suárez (La Vega), y en esa misma legislatura, por renuncia del vicepresidente José E. Otero Nolasco (Santo Domingo), se incorporó David E. Santamaría Guerrero (Espaillat o Moca), que junto a Salvador Otero perteneció a la comisión de Relaciones Exteriores (1912).⁴⁰ Los PP. Armando Portes y Salvador Otero habían sido los dos miembros de la Comisión de Justicia e Instrucción Pública (1908-1910). El P. Salvador Otero presidió además las sesiones de la Cámara de Diputados desde el 24 de febrero al 21 de junio de 1912.⁴¹ Entre los casos de cierta importancia ventilados en esa legislatura, destacó el estudio del proyecto, recibido del Senado, de aprobar o rechazar el nombramiento del arzobispo

39. *Gaceta Oficial* XXI, 1601. Santo Domingo, 8 de julio de 1905). Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en la República Dominicana*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975), p. 95.

40. Quizás por su frecuente elección a cargos legislativos, el nombre del P. David Santamaría también “sonó” para el cargo de Presidente provisional en más de una oportunidad, en la primera década del siglo XX. Ángela Peña. *Partidos, Políticos y Presidentes Dominicanos*. Santo Domingo, 1978, p. 97.

41. Las dos cámaras se instalaron los días 23 y 24 de febrero. *Boletín del Congreso* III, 1, Santo Domingo, 15 de marzo de 1912), 1ª, cols. 1-2; 2, col. 1ª. El Presidente interino José Bordas Valdés nombraría al P. Salvador Otero encargado de negocios en Cuba el 24 de agosto de 1914. *GO XXXI*, 2535., 1ª, col. 2. Santo Domingo, 2 de septiembre de 1914.

Adolfo A. Nouel como presidente de la República (29 de noviembre de 1912).⁴²

En el Senado representó a la Provincia de La Vega el ya citado P. David Santamaría (1912-1914), que desde el 27 de febrero de 1913 ocupó la segunda secretaría, —la primera recayó en José Ramón López—, y formó parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública.⁴³ Resulta evidente su simpatía o identificación con el “jimenismo”, una vez que en las dos vueltas en que salió electo presidente de la República el senador José Bordas Valdéz, —sustituía el 14 de abril de 1913 al renunciante Mons. Adolfo A. Nouel—, el P. Santamaría siempre votó a favor de Juan Isidro Jiménez.⁴⁴

En la legislatura ordinaria de 1914-1916, convocada inicialmente por el Gobierno de Ramón Báez el 24 de septiembre de 1914, participó como senador por Samaná el P. Lic. Gregorio Rafael Félix, que fue además secretario de aquel Congreso y sería senador por Samaná (1914-1916). El Gobierno Provisional de Ramón Báez, al fijar la fecha de las primarias (12 de octubre de 1914), había convocado la Asamblea Constituyente, pero la elección de Juan Isidro

42. *Boletín del Congreso* III, 1. Santo Domingo, 16 diciembre de 1912), 8, cols. 1-2; III, 2, Santo Domingo, 19 de diciembre de 1912), 1ª, cols. 1-2. El nombre de Nouel ya se había barajado en el Congreso en ocasión del nombramiento papal como arzobispo coadjutor en 1904. Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato...*, pp. 91-110.

43. *Boletín del Congreso* IV, 1. Santo Domingo, 11 de marzo de 1913, 3, col. 2.

44. Bordas Valdéz, con solo 39 años de edad, resultó electo por once votos. *Boletín del Congreso* IV, 13. Santo Domingo, 12 mayo 1913, 2-3.

Jiménez como presidente constitucional (6 de diciembre de 1914), alteró sin duda la normalidad del poder legislativo.

Diputados a la Asamblea Constituyente (1° de octubre-29 de noviembre de 1916), siendo ya presidente Francisco Henríquez y Carvajal, fueron Luis A. de Mena Steinkopf y Rafael C. Castellanos, que presidió dicha Asamblea.⁴⁵ Como es obvio, la Constitución que emanó de esa Asamblea no llegó a estrenarse. Ocho años de Intervención Militar Norteamericana (1916-1924), precisamente a partir del mismo día de cierre de la Asamblea, interrumpieron el proceso constitucional, e hicieron que aquella Constitución se guardase como un simple recuerdo de tiempos mejores, en tanto que el Presidente Interino vio acortado su mandato a cuatro meses escasos (31 de julio-29 de noviembre 1916).⁴⁶

El 27 de septiembre de 1916, durante la presidencia efímera del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, se reunieron cuatro colegios electorales de otras tantas provincias (La Vega, Montecristi, Santiago y Barahona) para elegir los miembros del nuevo Poder Legislativo. En vista de las obvias dificultades, el 14 de noviembre convocó el presidente Henríquez a las restantes provincias, pero el día 29 de ese mismo mes, el capitán de navío H.S. Knapp lanzaba su proclama desde el

45. Véanse los discursos y mociones presentadas por Rafael Castellanos en su trabajo “En la Asamblea Constituyente de 1916”. En *Obras I.* Santo Domingo, 1975), pp. 253-284.
46. Como recordaba Vetilio Alfau Durán, aquella asamblea propuso crear una Junta de Gobierno con la misión de convocar a elecciones y “*dotar al país de un gobierno constitucional*”. La Junta Gubernativa se compondría del arzobispo Nouel, el senador Jacinto de Castro y Manuel de J. Troncoso de la Concha, presidente del Ayuntamiento de la Capital. Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (eds.). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*, I. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994, p. 271.

U.S. Olympia, y las elecciones no llegaron a celebrarse, ni los cuatro elegidos llegaron nunca a ocupar su curul.

Las autoridades de ocupación, con la firma del citado H. S. Knapp, determinaron a las seis semanas (2 de enero de 1917) suspender las sesiones del Congreso Nacional mediante la Orden Ejecutiva No. 18, en los siguientes términos:

“Como no existe un quórum del Congreso Dominicano, debido a la expiración de los plazos de ciertos miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, y debido a que las elecciones que se hayan celebrado para llenar esas vacantes no han sido reconocidas como válidas por el Gobierno Militar, por haberse verificado bajo la dirección de una administración no reconocida por los EE.UU., y además por el hecho de que todas las elecciones han sido suspendidas al presente por orden ejecutiva No. 12, del 26 de diciembre de 1916, se ordena:

PRIMERO: Que las sesiones del Congreso Dominicano quedan suspendidas hasta después que se ordenen nuevas elecciones para llenar las vacantes ahora existentes; y

*SEGUNDO: Que los Senadores y Diputados, cuyos plazos no han expirado, quedan así mismo suspendidos en sus cargos hasta que el congreso completo se llame a sesión, y mientras tanto sus sueldos cesaran”*⁴⁷

A partir de la instalación de un gobierno electo libremente en 1924 fue diputado por la provincia de La Vega y vicepresidente de dicha Cámara, a partir del 10 de mayo de ese año el P. David Santamaría Guerrero (1924-1930), que además sería el último clérigo que figuró como diputado en el siglo XX. Había resultado electo el 15 de marzo de 1924

47. *Gaceta Oficial* XXXIII, 2767. Santo Domingo, 6 de enero de 1917, 1ª, col. 2.

como candidato de la denominada Coalición Patriótica de Ciudadanos. Aquel Congreso se embarcó enseguida en la reforma de la Constitución, —Santamaría no formó parte de la comisión previa—, que decidió entre otras cosas reducir el período de los senadores de seis a cuatro años y establecer la fecha del 16 de agosto como inicio del período constitucional del Presidente. Fue proclamada aquella Constitución el 13 de junio de ese mismo año.

Es obvio que los senadores o diputados que ocuparon curules en ambas cámaras durante los treinta años del Gobierno de los Trujillos (1930-1961), por el mero hecho de que no fueron elegidos, sino simplemente designados, no formarían parte de los legisladores propiamente dichos, al menos, tal como he querido presentarlos hasta aquí. Sin embargo, baste con enunciar los legisladores nombrados durante la “Era de Trujillo”. Fue electo diputado por la provincia de Puerto Plata, por el Partido Nacional, el P. Luis Federico Henríquez Pérez (1930-1932), mientras por la provincia de La Vega lo sería el P. Felipe Eudaldo Sanabia (1940-1946), y por Pedernales el Dr. Oscar Robles Toledano (1959-1961). En el Senado, y representando a la provincia Sánchez Ramírez, estaría cinco años el Can. Eliseo Pérez Sánchez (1956-1961), sucediendo al P. Sanabia, que estuvo al frente de esa misma provincia en el mismo cuerpo legislativo diez años (1946-1956).⁴⁸

Durante su gestión en el Senado de la República, sobre todo en el período de seis meses después de la muerte del dictador, Mons. Pérez Sánchez se mostró valiente en votar (19 de julio

48. En realidad, Mons. Pérez Sánchez fue elegido por el Senado el 31 de julio de 1956, para cubrir esa vacante, pero el 16 de mayo de 1957, como candidato del Partido Dominicano, fue reelegido hasta el 16 de mayo de 1962, pero se mantuvo en el puesto hasta diciembre de 1961, cuando fue designado miembro del primer Consejo de Estado.

de 1961) en contra de la ley que crearía una medalla del mérito para galardonar a los combatientes contra las Expediciones de Constanza, Maimón y Estero Hondo en 1959. Otro tanto sucedería el 7 de septiembre de 1961 al denunciar los atropellos indebidos de las Fuerzas Armadas y “*el uso innecesario de armas de fuego para reprimir los tumultos populares de personas indefensas y desarmadas*”.⁴⁹ De igual modo, tampoco dudó en apoyar el proyecto que otorgaba la Autonomía a la Universidad de Santo Domingo (28 de diciembre de 1961).⁵⁰

2.- El clero de Santo Domingo en la acción política

Para calibrar en su sentido real la participación del clero dominicano o extranjero en la acción política a partir del siglo XIX, aparte de los ya enumerados que desempeñaron funciones legislativas, incluso en la época de la unificación con Haití, debemos determinar también el papel desempeñado por los miembros del clero en momentos de cambios o coyunturas políticas de cierta importancia histórica. Por eso, es preciso determinar quiénes estuvieron a favor de la unificación de la isla bajo un solo gobierno en 1822, quiénes favorecieron la separación de Haití en 1844, quiénes se adhirieron de una forma u otra a la maniobra de Anexión a España en 1861 e incluso quiénes participaron de algún modo en la revolución restauradora iniciada en agosto de 1863.

49. ASD. Colección Pérez Sánchez: *Senado de la República*. Santo Domingo, 1955-1961, No. 2.

50. *Ibidem*, No. 11. Sus intervenciones no dejaron de suscitar comentarios capciosos en la prensa, sobre todo cuando el 5 de octubre dijo que se retiraba del Partido Dominicano (P.D.), porque esa agrupación dejó de existir cuando mataron a Trujillo, y él actuaría en el Senado de forma independiente. Rafael Meyreles Soler, “La ingenuidad de un cura apolítico”. *Impacto*, no. 7, cols. 1-6. Ciudad Trujillo, 10 octubre de 1961.

Un paso previo, aunque no tuviese la duración ni importancia de los siguientes, fue la postura de la Iglesia frente a la denominada Independencia Efímera, —el régimen de las siete semanas se le llamó desde entonces—, encabezada por el teniente de gobernador José Núñez de Cáceres. No cabe duda que el informe del P. José Antonio Correa Cruzado al gobernador Pascual Real de los planes de emancipación de la colonia española fue uno de los factores que aceleraron el “golpe” del 30 de noviembre de 1821. Parece ser que la única participación de la Iglesia oficial fue el Tedeum cantado en la Catedral el 26 de diciembre de ese mismo año.⁵¹

La publicación el 1º de diciembre de 1821 del *Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado Independiente de la Parte Española de Haití*, según algunos historiadores, hizo realidad las sospechas que ya abrigaba la Iglesia de un Estado laico y liberal e incluso del supuesto anticlericalismo del mismo Núñez de Cáceres. De ahí la negativa del arzobispo Don Pedro Valera Jiménez a jurar dicha acta, como aclara Fernando Pérez Memén, alegando que era un prelado español, y por tanto, “no podía ser desleal a su Rey prestando semejante juramento”.⁵² Lo mismo sucedería con el Deán Pedro Francisco de Prado y el resto del Cabildo, a quien la nueva cabeza visible

51. José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, vol. II, 4ª ed. Santo Domingo, 1968 p. 73.

52. Fernando Pérez Memén. *La Iglesia y el Estado en Santo Domingo. 1700-1853*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1984, p. 439. Sin embargo, el ya fallecido Mons. Hugo E. Polanco Brito decía que Valera accedió llorando a prestar juramento “con las modificaciones, condiciones y explicaciones que creyó necesario hacer”. Hugo E. Polanco Brito. *Síntesis de la Historia de la Iglesia en Santo Domingo*, 2ª ed., Santo Domingo, 1995, p. 51.

del Estado haría desfilar por la sala municipal a partir del 1º de diciembre para la juramentación.⁵³

Antes de este primer ensayo quasi-democrático participaron desde el 15 de agosto de 1813 como miembros del clero en la Junta Suprema de Censura de la provincia de Santo Domingo el Lic. José Ruiz Domínguez, cura de la Catedral, el maestrescuela Dr. Manuel Márquez Jovel, y como suplente el doctoral Dr. José Lorenzo Rendón Sarmiento.⁵⁴ Al año siguiente la Junta Electoral eligió diputado a Cortes por la Isla al citado Can. Manuel Márquez, que el 19 de marzo de 1814 solicitó las debidas credenciales al Cabildo.⁵⁵ Es casi seguro, sin embargo, que ni siquiera salió del país, porque Fernando VII haría poco después su entrada en España, y el 4 de mayo de ese año declaró disueltas las Cortes. Por fin, el 11 de marzo de 1821 había salido electo diputado suplente a Cortes el Dr. Manuel González Regalado, cura y vicario foráneo de Puerto Plata desde el 27 de agosto de 1820.⁵⁶

3.- Sacerdotes partidarios de la unificación de la isla (1822-1844)

Mientras en la Capital se proclamaba la independencia de España y adhesión inconsulta a la Gran Colombia (1º

53. “Carta del arzobispo Valera al Deán y Cabildo, Santo Domingo, 1º diciembre 1821” Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1971, p. 88.

54. José Gabriel García. *Compendio de la Historia...*, vol. II, p. 48.

55. ASD. *Cabildo Eclesiástico III (1811-1861)*, f. 62. Carlos Nouel, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, vol. II. Santo Domingo Imprenta Cuna de América, 1914, pp. 157-159.

56. José Gabriel García. *Compendio de la Historia...*, vol. II, p. 70.

de diciembre de 1821), el 15 de noviembre de 1821 ya habían anunciado su propósito de unirse a Haití los pueblos de Montecristi y Dajabón. No parece que hubo clérigos participando y ni siquiera a favor del proyecto de José Núñez de Cáceres. Es más, el Can. Manuel Márquez Jovel escribió al rey de España el 31 de enero de 1822 reiterándole lealtad y sumisión, cuando sólo faltaban diez días para que entrase en la Capital el presidente Jean-Pierre Boyer (9 de febrero de 1822) y realizase la unificación, lo que algunos dieron en llamar más tarde “dominación haitiana”.

Por su parte, los curas de Samaná y Sabana de la Mar (Francisco de Paula Mueses) y El Seibo (Antonio de Lemos de León), conspiraban para restablecer el dominio español, y en cuanto se enteraron de que el presidente Boyer viajaba rumbo a Santo Domingo, el segundo enarboló la bandera española en Sabana de la Mar. Perseguidos por las nuevas autoridades, lograron salir por Samaná rumbo a Puerto Rico.⁵⁷

Algo semejante ocurrió con el P. Manuel González González, que de una forma u otra apoyó un levantamiento en su parroquia de Los Alcarrizos, y fue condenado el 8 de marzo de 1824 a cinco años de cárcel, simplemente por

“no haber empleado, como debió, todo el influjo de su Ministerio Pastoral, en disuadir a unos y otros, poniéndoles presente su obligación de ser fieles al Gobierno constituido, y las funestas consecuencias que debían resultar de los desatinados planes que se proponían poner en ejecución”.⁵⁸

57. Rafael C. Castellanos. *El Clero en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1997, pp. 65-66.

58. Ramón Lugo Lovatón. “Sentencias penales de la época haitiana de 1822 a 1831”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVII, no. 80, pp. 29-30. Ciudad Trujillo, enero-marzo de 1954.

El P. González fue enviado a territorio del oeste, aunque no llegó a cumplir la sentencia completa.⁵⁹

Por lo menos, y frente a la insegura y poco probable “independencia” mediatizada de Núñez de Cáceres (1° de diciembre de 1821), consta que sí se mostraron partidarios de la unificación de la isla los sacerdotes Isidoro Jiminián de Peña Espinal (cura de La Vega, 1812-1838) y ciertamente Ramón Pichardo (cura de Azua, 1820-1826), que firmó el acta de adhesión de esa población a la República de Haití (10 de enero de 1822).⁶⁰ Sin embargo, por razones no del todo evidentes, — él mismo explicaba que se trató de una denuncia—, el primero fue destituido de su cargo por el presidente Boyer a mediados de 1837, aunque permaneció en su ciudad de La Vega, donde falleció el 27 de septiembre de 1838.⁶¹

Sin embargo, una vez realizada la unificación, el mismo Can. Tomás de Portes, Vicario General, que sustituyó a Mons. Pedro Valera a su salida del país (28 de julio de 1830), —no había sido aún designado arzobispo de Santo Domingo—, procuró que las relaciones con el Estado fuesen cordiales y armónicas. Portes presidió los actos del 31° aniversario de la

59. Carlos Nouel. *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*, vol. II. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979, p. 347. Rafael C. Castellanos ob. cit., p. 66. En forma novelada, pero con buena cantidad de apoyo histórico, Max Henríquez Ureña comenzó en Londres en 1939 a escribir su obra *La Conspiración de Los Alcarrizos* (Lisboa, 1940); 2ª ed. en Santo Domingo. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1981.
60. Las actas o documentos de adhesión de las comunidades del Este entre el 15 de diciembre de 1821 y el 10 de febrero de 1822, aparecen en Jean Price-Mars. *La República de Haití y la República Dominicana*, vol. I. Puerto Príncipe, 1953, pp. 113-136.
61. Guido Despradel i Batista. *Historia de la Concepción de La Vega. Contribución a su estudio*, 2ª. ed. Santo Domingo, 1978, pp. 144-145.

Independencia de Haití, llevando en procesión el Santísimo Sacramento desde el Convento Dominico hasta la Catedral. Allí se entonó un Tedeum y predicó el P. José Ruiz, Cura de Santa Bárbara (1822-1848). Como apunta Rodríguez Demorizi, quizás la Iglesia, a la vista de una situación semejante a la de la invasión de Toussaint en 1803, prefirió asumir una actitud de prudencia.⁶²

Según las estadísticas de que disponemos, además del arzobispo Pedro Valera, en 1827 había 31 sacerdotes de origen español, pero casi todos nacidos en el país, que atendían otras tantas parroquias en la Parte Oriental de la isla. Diez de ellos, sin embargo, atendían parroquias de la Parte Occidental, como La Croix de Bouquets (Santiago Díaz de Peña), Leogane (José María Bobadilla), Petit-Goave (Elías Rodríguez Ortiz), Les Coteaux (F. I. Gutiérrez), Fort Liberté (Manuel Quintanó Valera), Mirabelais (Ambrosio Monsón), Port-de-Paix (José María Gómez Tirado), Cap-Haitien (Juan Antonio Pichardo Contreras), Port-au-Prince (Pedro Carrasco Capeller) y Saint-Marc (Bernardo Correa y Cidrón).⁶³ Incluso, el 20 de agosto de 1823, un año antes de que, a petición de Boyer, la Santa Sede extendiese su jurisdicción, el arzobispo Valera había designado al P. Bernardo Correa y Cidrón su Vicario General en el oeste de la isla.⁶⁴

62. Pedro Francisco Prado. "La Iglesia y la invasión de Toussaint". En Emilio Rodríguez Demorizi (ed.). *Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, p. 85.

63. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.). *Invasiones...*, pp. 321-322.

64. Max Henríquez Ureña y José María Morillas. *El Arzobispo Valera*. Santo Domingo, 1991, p. 156.

Aparte del inevitable deterioro de aquel régimen con el tiempo, la participación de varios sacerdotes como diputados en la Asamblea de Haití durante esos años demuestra que al menos aceptaban aquella situación política, pensando obtener algún bien futuro con ello. Los clérigos que participaron en aquella Asamblea Legislativa fueron los PP. Gabriel Rudesindo Costa Ramírez (Santo Domingo, 1827-1832), y Alejo Ruiz Domínguez (Azua, 1832-1837, mientras en la Asamblea Constituyente del 15 de septiembre de 1843 en Port-Républicaine, el P. José Santiago Díaz de Peña representó a Neyba (1843-1844).⁶⁵

Una evidente muestra de descontento fue el conocido movimiento que surgió a la caída de Jean Pierre Boyer, conocido popularmente como “La Reforma”, que estalló en la Parte Española el 24 de marzo de 1843, y en el que, junto a los jóvenes conspiradores de La Trinitaria, participó el P. Juan Puigvert Escolapio, al que suponían cómplice del P. Salvador de Peña, cura de San Francisco de Macorís (1836-1844).⁶⁶ Según contaba el mismo Puigvert en unas Memorias de 1863, fue encarcelado primero en Macorís y Puerto Plata, y por fin en Port-au-Prince donde permaneció varios meses, prácticamente en arresto domiciliario.⁶⁷

65. Emilio Rodríguez Demorizi, ob. cit., p. 37. Aunque aún no era sacerdote, en 1837 también fue diputado por Santo Domingo Manuel María Valencia, y en 1843 lo sería a la asamblea constituyente.

66. La acusación aparece en el informe del general Charles Hérard aine (1843). En Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Invasiones haitianas...*, p. 289. El P. Puigvert había llegado al país desde Puerto Rico, después de dos meses en Saint Thomas, el 18 de julio de 1836, y falleció en Cotuí el 23 de febrero de 1886.

67. Emilio Rodríguez Demorizi. “La Revolución de 1843”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año VI, nos. 26-27. Ciudad Trujillo,

Fiel a su “credo” político, una vez reinstalado en su parroquia, el 16 de enero de 1844 sería el único clérigo firmante de la conocida *Manifestación de los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haytiana*.⁶⁸ A su modo se adhirió también a dicho movimiento el canónigo limeño Gaspar Hernández, que atacó al antiguo régimen en un sermón en la Capilla de la Misericordia (30 de abril de 1843), aunque en realidad se trataba de

“acción de gracias al Todopoderoso por el feliz suceso del día 24 de marzo de 1843, en el grito de Reforma dado en esta ciudad”.⁶⁹

4.- Sacerdotes partidarios de la separación de Haití (1838-1844)

La separación de Haití era la idea que encontraba eco en casi todos los clérigos. Sin embargo, la idea de autonomía política, según el plan de Duarte, no la compartían todos. El Can. Tomás de Portes oscilaba entre el protectorado francés como preferible a la vuelta a España. Portes estuvo en contacto desde 1840 con Mr. André Nicolas Le Vasseur o Levasseur, cónsul general de Francia en Port-au-Prince, porque el rey Luis Felipe de Orleans favorecía la devolución a la Iglesia de los

enero-abril de 1843, pp.35-36. Juan Puigvert estaba en Santo Domingo desde 1836 como Cura del Cotui, donde falleció el 3 de febrero de 1886.

68. Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia*, (1980, p. 452. Sobre algunos aspectos poco conocidos del P. Puigvert y su adhesión al movimiento separatista, véase la carta de Francisco A. Rincón “El Padre Puigvert”. *Hoy*, p. 17, cols. 5-6. Santo Domingo, 8 de septiembre de 2000.
69. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Discursos Históricos y Literarios* (C. Trujillo, 1947), 23; Juan F. Pepén, *La Cruz señaló el camino* (C. Trujillo: Editorial Duarte, 1954), 76.

bienes confiscados por la Revolución Francesa, mientras que el Primer Ministro de España, general Baldomero Espartero (1840-1843) adoptaba una política anticlerical.

También parece que era “afrancesado” el P. Santiago Díaz de Peña, que también trataba con el cónsul Levasseur y redactó junto con Buenaventura Báez un proyecto de protectorado (10 de enero de 1844). Sin embargo, Francia no se mostró decidida a apoyar el plan porque temía que, con la separación del Este de la isla, Haití no pagase la deuda que tenía pendiente desde 1825 y había renegociado en 1838, y además no se adaptaba a la nueva política exterior de Francia, que evitaba enfrentamientos con Gran Bretaña, que también tenía posesiones en el Caribe.

De una forma u otra, aparte del ya citado Vicario General Tomás de Portes Infante, apoyaron la separación de Haití, entre otros, los siguientes clérigos:

1. Gaspar Hernández Morales (Lima, 1798-Curazao 1858). Deportado en 1822 y 1857.
2. Fr. Pedro Pamiés, O.F.M. (Cataluña 1809-Curazao 1843).
3. Fr. José Antonio Bonilla Torres, O.F.M. (Puerto Rico 1760-Santo Domingo 1855). Cura de Las Caobas, Mirabelais y Azua. Párroco de Santa Bárbara (1838-1848).
4. Andrés Rosón Mota (Santiago 1797-Baní 1862). Cura de Baní (1835-1862).
5. Francisco de Paula Mueses. Cura de Samaná (1819).
6. Pedro González González. Cura de San Cristóbal y Los Alcarrizos (1821). Actor en la Conspiración de Los Alcarrizos (15 de febrero-9 de marzo 1824).
7. Francisco Roca Castañar. Cura sustituto de la Catedral (1839-1842).

8. Pedro Carrasco Capeller. Cura de Hato Mayor (1845-1848).
 9. Manuel González Regalado Muñoz (Santo Domingo 1793-Puerto Plata 1867). Párroco de Puerto Plata (1820-1861). Desterrado a Cuba (1861-1864).
 10. Domingo Antonio Solano. Párroco de Santiago (1820-1862).
 11. José Eugenio Espinosa Azcona. Párroco de La Vega (1837-1843).⁷⁰
 12. Salvador de la Peña. Cura de San Francisco de Macorís (1836-1844).
 13. Antonio Gutiérrez. Cura de la Catedral (1844-1845).
 14. Juan Puigvert. Cura de Cotuí (1836-1886).⁷¹
 15. Anselmo Ramírez. Cura de la Catedral (1822).
 16. Silvestre Núñez Fernández. Cura de Moca (1834-1872).
 17. Juan de Jesús Fabián Ayala García. Cura de San Cristóbal (1821-1847).⁷²
70. El P. Espinosa fue uno de los primeros en proclamar la separación el 4 de marzo de 1844. Luis E. Alemar. "Mención de próceres de la separación". *Boletín del Archivo General de la Nación*, año VII, nos. 32-33, pp. 96-97. Ciudad Trujillo, enero-abril de 1944). Presidió además el pronunciamiento de Moca "ante el libro de los Santos Evangelios", y luego acompañó al P. Domingo A. Solano en el pronunciamiento de Santiago. Guido Despradel Batista. "Aporte de La Vega a la obra de nuestra Independencia". *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XII, no 61, p. 127. Ciudad Trujillo, abril-junio de 1949.
71. La firma del P. Puigvert aparece ya en el bien conocido manifiesto sobre las causas de la separación del 16 de enero de 1844. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.). *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, vol. I Ciudad Trujillo, Archivo General de la Nación, 1944, p. 17.
72. En la lista ya citada de actores de la separación, Luis E. Alemar dice que el P. Ayala fue llevado preso a Haití, "donde sufrió grandes penalidades". Luis E. Alemar. *Mención de próceres...*, p. 81.

18. Elías Rodríguez Ortiz (Santo Domingo 1800–1857). Presidió la jura de la Constitución en La Vega (22 de diciembre de 1844). Desterrado por Santana (1853-1856). Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión (marzo-noviembre de 1857).
19. José Santiago Díaz de Peña. Cura de La Vega (1844). Desterrado por Santana con Gaspar Hernández y Pedro Pamiés en 1853.

Aparte de la adhesión entusiasta a la separación, y la participación del clero en la Primera Constituyente, resulta revelador el hecho de que a raíz de la renuncia de Pedro Santana (4 de agosto de 1848), varios clérigos firman la carta a los miembros del Tribunado contra el artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal que garantizaba poderes dictatoriales al mismo Santana (10 de agosto de 1848). Firmantes de esa petición fueron los PP. José A. Bonilla (cura de Santa Bárbara, 1848) y Andrés Rosón Mota (cura de Baní, 1836-1862), que precisamente había sido diputado por esa comunidad a la constituyente.⁷³

La oscilación de algunos clérigos, obvia por otra parte, hizo que también firmasen el pronunciamiento de algunos pueblos favor del general Santana, en contra del desorden del Gobierno de Manuel Jiménes, a partir del 9 de mayo de 1849. Al menos consta que en las actas de Bayaguana aparece el P. Ramón Suazo, en las de Neyba firmó el P. José Santiago Díaz de Peña, en La Vega (21 de mayo de 1849) aparece la firma del P. Gaspar Hernández, en San Francisco de Macorís firmó

73. “A los amantes de la libertad”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1845*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1980, pp. 298-303.

el acta el P. Francisco Roca, en el acta de Higüey firmó el P. Manuel María Valencia (21 de mayo de 1849), y el P. Silvestre Núñez en la de Moca.

El 8 de julio de 1857 apareció en Santiago el denominado *Manifiesto de la Revolución de los pueblos del Cibao contra el Gobierno de Buenaventura Báez*, y en el documento en cuestión firma el P. Dionisio Valerio de Moya.⁷⁴

Aparte de eso, es bien sabido que la tiranía de Santana, además de amenazar con el exilio al arzobispo Portes, mediante decreto del 23 de marzo de 1853, expulsó del país al Provisor y Vicario General Dr. Elías Rodríguez Ortiz, aunque se encontraba en París desde el 26 de mayo de 1852, y a los PP. Gaspar Hernández (diputado por Santiago) y José Santiago Díaz de la Peña (cura de Neyba).⁷⁵

5.- Sacerdotes partidarios de la anexión a España

Según un documento posterior de Pedro Santana (20 de diciembre de 1862), supuestamente cooperaron a la Anexión de la República Dominicana a España los siguientes:⁷⁶

74. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, vol. I. Ciudad Trujillo, Archivo General de la Nación, 1944, p. 367.
75. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes*. vol. II. Santo Domingo, 1927, pp. 458-460. En José Luis Sáez Ramo. *El Doctor Elías Rodríguez*. Santo Domingo, 1996, pp. 118-120.
76. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, pp. 308-309. Vetilio Alfau Durán. “El Padre Billini y la Anexión a España”. En Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (eds.). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario, vol. I. Anotaciones*. Santo Domingo, 1994, p. 605. Ramón Lugo Lovatón. “Pronunciamientos anexionistas de 1861”, I. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVI, no. 76, pp. 53-74. Santo Domingo, enero-marzo de 1953); II, año XVI, No. 77,

1. Mons. Gabriel Benito Moreno del Christo, auxiliar de la Parroquia Mayor.
2. P. Calixto María Pina y Benítez. Cura teniente de la Catedral.
3. P. Francisco Díaz Páez. Cura de Santa Bárbara.
4. P. Benito Díaz Páez. Cura de San Cristóbal.
5. P. Andrés Rosón Mota. Cura de Baní.
6. P. Manuel González Bernal. Cura de Monte Plata.
7. P. Antonio Gutiérrez. Cura de El Seybo.
8. P. Pedro Ramón Suazo y Bidó. Cura de Azua.
9. P. José Narciso Barriento Rodríguez. Cura de San Juan y Las Matas de Farfán.
10. P. Dionisio Valerio de Moya Portes. Cura de La Vega.
11. P. Domingo Baltasar de la Mota Núñez. Cura de Jarabacoa.
12. P. Juan Puigvert. Cura de Cotuí.
13. P. Francisco Roca Castañer. Cura de San Francisco de Macorís.
14. P. Silvestre Núñez Fernández. Cura de Moca.
15. P. Miguel Santos Quesada y Castro. Cura de Santiago.
Dr. Manuel González Regalado. Cura de Puerto Plata.
16. P. Francisco Octaviani. Cura de Guayubín y Monte Cristi.
17. P. José Eugenio Espinosa. Cura de San José de las Matas.
18. P. Francisco Xavier Billini Hernández. Cura auxiliar de la Iglesia Mayor.⁷⁷

pp. 139-154, abril-junio de 1953); y III, año XVI, no.78, pp. 258-274, julio-septiembre de 1953).

77. Al final de la enumeración, Santana agrega: "*De los expresados sacerdotes existen aún cinco de avanzada edad que formaban parte del clero de esta isla antes de 1822, los cuales son: El Dr. Manuel González*

De otras fuentes consta, sin embargo, que no todos los diecinueve enumerados por Santana firmaron los pronunciamientos anexionistas de sus respectivas comunidades. Así, entre los firmantes de Bani (17 de marzo de 1861), aparece el P. Andrés Rosón Mota. Entre los firmantes del acta de Anexión de Santo Domingo (18 de marzo de 1861), aparecen los PP. Carlos María Piñeyro Bolcán, Narciso Barriento, Gabriel Moreno del Christo, Calixto María Pina y Francisco X. Billini Hernández. En el acta de Azua (18 de marzo de 1861), aparece el P. Pedro Ramón Suazo.

En el acta de El Seybo aparece el P. Antonio Gutiérrez, y en el pronunciamiento de San Pedro de Macorís (20 de marzo de 1861), firma el P. Elías González, mientras en la de Samaná (20 de marzo de 1861), aparece la firma del P. Pedro Texidor. En el pronunciamiento de La Vega, aparece el P. Dionisio Valerio de Moya Portes. En el de San Francisco de Macorís (23 de marzo de 1861), aparece la firma del P. Francisco Roca Castañer, y en el de Moca (23 de marzo de 1861), aparece la firma del P. Silvestre Núñez Fernández. Sin embargo, en las actas de Barahona (19 de marzo de 1861), Santiago de los Caballeros (24 de marzo de 1861), y Puerto Plata (26 de marzo de 1861), no aparece firma de clérigo alguno.⁷⁸

En algunos casos, además de las alabanzas y los vivas a la reina Isabel II, se hace constar el canto del obligado Tedeum e incluso de unas palabras de exhortación del cura del lugar, y la colocación de ambas banderas (española y dominicana)

Regalado, Pbro. D. Andrés Rosón, Pbro. D. Eugenio Espinosa, Pbro. D. Silvestre Núñez, y Pbro. D. Manuel González Bernal”.

78. Los pronunciamientos aparecen en el trabajo de Ramón Lugo Lovatón, “Pronunciamientos anexionistas de 1861”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVI, no. 76, pp. 53-76. Ciudad Trujillo, enero-marzo de 1953.

en el altar mayor, como ocurrió con el ya citado P. Dionisio Valerio de Moya y aparece en la crónica periodística del pronunciamiento de la ciudad de La Vega (23 de marzo de 1861).⁷⁹ Destacado entre los defensores de la Anexión, quizás por su cargo de capellán de Palacio, por decirlo así, fue el mencionado Gabriel Moreno del Christo, que al proclamarse oficialmente la Anexión en la Capital, entonó el obligado Tedeum y en su sermón alabó la obra del general Pedro Santana que satisfizo las aspiraciones del pueblo dominicano.⁸⁰

El hecho de desterrar el Gobierno de Santana a algunos clérigos un poco más tarde, es prueba más que suficiente de que no contribuyeron, como afirmaba el general en su lista, a la Anexión inconsulta a España. Recuérdese que el primero en salir desterrado durante la etapa de la Anexión a España, y no sólo por su elocuencia, fue el P. Fernando Arturo de Meriño Ramírez, nacido en Antoncí (Boyá) en 1833, ordenado en 1856, gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (1859-1862), desterrado el 14 de abril de 1862 por el autoproclamado gobernador y capitán general Pedro Santana.⁸¹

79. *Gaceta de Santo Domingo*, vol. I, no.5. Santo Domingo, 4 de abril de 1861), 2. En Alfredo R. Hernández Figueroa (ed.). *La Vega, 25 años de historia. 1861-1886*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2007. pp. 29-32.

80. José de la Gándara Navarro. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, vol., 1ª edición dominicana. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975), p. 174. Antonio Llubes, “Anexión, Restauración e Iglesia, 1860-1865”. En Juan Daniel Balcácer (ed.), *Ensayos sobre la guerra restauradora*. Santo Domingo: Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007, p. 263. El primero de los autores, al relatar el acto en que participó Moreno del Christo, comete el error de decir que éste era obispo.

81. El P. Meriño sería presidente de la República de 1880 a 1882), rector del Instituto Profesional, y tres años después arzobispo de Santo Domingo (1885-1906).

6.- La Iglesia y el movimiento de la Restauración (1863-1865)

Al margen de la discutida actuación del arzobispo Bienvenido Monzón y Martín durante sus dos años escasos en territorio dominicano, —había recorrido en visita pastoral el Nordeste y Este de su diócesis (14 de enero-6 de marzo 1863) —, no todo el clero se mostró partidario del Gobierno en armas instalado en Santiago. Baste recordar al ya citado más arriba, el P. Fernando Arturo de Meriño, cuya oratoria puso siempre al servicio de las causas justas, y por eso, no podía dejar de criticar la injusticia de la reincorporación a la monarquía española de la República Dominicana.

Ni el P. Manuel González Regalado, cura de Puerto Plata desde 1820, disimuló su disgusto con la Anexión en conversaciones y sermones, ni las autoridades españolas perdieron tiempo en perseguirle y acosarle como rebelde.⁸² Sería apresado por fin el 10 de septiembre de 1863, y retenido en un vapor amarrado a una barra durante veinte horas, trasladado luego a Santo Domingo, y por fin al Castillo de Morro en La Habana, donde permanecería tres meses. Traslado por fin a la ciudad de Santo Domingo el 30 de diciembre de 1864, permanecería vigilado y prácticamente en arresto domiciliario, hasta que el 26 de marzo de 1865 pudo regresar a Puerto Plata.

Por el incendio que sufrió la ciudad, fue preciso improvisar una iglesia en una enramada en Sabana Grande, hasta que el 16

82. Según el capitán Ramón González Tablas, se creyó siempre que el párroco de Puerto Plata “*fue el alma de todas las sublevaciones y uno de los más responsables ante Dios de tantas lágrimas y tanta sangre como en su feligresía y en la isla se derramaron*”. Ramón González Tablas. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, 1ª edición dominicana. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, pp. 173-174.

de agosto de ese año, se reinició la tercera fundación de Puerto Plata y de su parroquia, en la que permanecería hasta su muerte el 3 de febrero de 1867. Durante los siete meses que estuvo preso el P. González Regalado por las autoridades españolas, le sustituyeron en la labor parroquial dos capellanes castrenses españoles: el P. Valentín Martínez Reinaldos, nombrado el 17 de septiembre de 1863, y luego el P Eusebio Ruiz Adá.⁸³

El francés Francisco de Paula Charbonneau sirvió de intermediario entre los dos bandos, desde los días del asedio a Santiago por parte de las tropas restauradoras. Sin embargo, no cabe duda que el brigadier Manuel Buceta fue el que usaba con frecuencia al sacerdote como enviado para negociar el armisticio. Así consta en la comunicación firmada por José Antonio Salcedo (12 de septiembre de 1863), enviada a los generales Gregorio Luperón y Andrés Tolentino. Por esa razón, insistía el primero más de una vez en no dejarse engatusar por los “*capciosos y pulidos sermones*” del cura y vicario foráneo de Santiago. Incluso se rumoreaba que el sacerdote francés había enemistado a Salcedo con Gaspar Polanco

“*a fin de dar el tiempo necesario a que la tropa bajara de la Fortaleza y se marchara a Puerto Plata*”.⁸⁴

Desde el *Acta de Independencia* (Santiago, 14 de septiembre de 1863), en que aparece por vez primera su firma, el P. Miguel Santos Quezada estuvo ligado al ideal de la Restauración. Siendo párroco de Santiago, celebró la misa

83. Rafael C. Castellanos, *Obras*, vol. I. Santo Domingo, 1975, p. 362. Antonio Camilo González. *El marco histórico de la Pastoral Dominicana*. Santo Domingo, 1983, p. 232.

84. Gregorio Luperón. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, vol. I, 2ª ed, Santiago, Editorial El Diario, 1939, pp. 143-146.

del primer aniversario de la gesta de Capotillo (16 de agosto de 1864), y como decía una semana después la crónica del *Boletín Oficial*, Quesada “*pronunció un sentido y elocuente discurso que contribuyó a enardecer más y más el entusiasmo del auditorio*”.

En la recepción que siguió en el local del Gobierno, entre otros invitados, además de Quesada estaba presente y brindó por el éxito de la Restauración el P. José María Perdomo Valdez.⁸⁵

El mismo P. Quezada formó parte de una comisión especial del Gobierno de Santiago, compuesta por los generales José del Carmen Reynoso y Melitón Valverde, enviada a San Cristóbal por el presidente Pedro Antonio Pimentel el 22 de mayo de 1865, para anunciar la próxima desocupación del país por las tropas españolas y conseguir la adhesión del Sur. Por fin, el 6 de junio de 1865, en la Quinta del Carmelo (Güibia), los mismos miembros de la anterior comisión, con las debidas credenciales, firmaban junto al marqués de la Gándara Real, el convenio que derogaba el Real Decreto de 19 de mayo de 1861 que había reincorporado a la monarquía española el territorio de la República Dominicana.⁸⁶

Otros sacerdotes que se identificaron de un modo u otro con la lucha restauradora fueron el P. y legislador José Eugenio

85. “Celebración del primer aniversario de la Restauración. *Boletín Oficial*, VII:13. Santiago, 23 de agosto de 1864). En Emilio Rodríguez Demorizi (ed.). *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963, pp.166-167.

86. José de la Gándara Navarro. *Anexión y guerra de Santo Domingo*, vol. II. , 1ª edición dominicana. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975, pp.580-581 y 649-651. Véanse las credenciales e instrucciones de Pimentel en Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina...*, pp. 408-414

Espinosa, cura de San José de las Matas (1844-1882), el P. Francisco Díaz Páez, párroco de Yamasá (1864), el P. Pedro Ramón Suazo, cura de Azua (1855-1879), el P. Juan de Jesús Ayala, cura de San Cristóbal (1862-1863), , el P. Dionisio Valerio de Moya, cura de La Vega (1858-1865), e incluso el seminarista José María Meriño Ramírez, hermano menor del futuro arzobispo, que se encaminó al campo insurrecto.⁸⁷

No es ciertamente el mismo el caso del P. Domingo Baltasar de la Mota, que con frecuencia se incorpora al número de héroes de la Restauración. Siendo cura de Monte Plata y atendiendo Bayaguana (1862-1865), huyó del segundo puesto al ocuparlo el general Luperón, supuestamente esperando protección de las tropas españolas, aunque su sacristán explicaba que antes de salir había escondido todo su dinero en la misma iglesia “*por temor a los españoles*”.⁸⁸

Aun no siendo el único, el caso del P. Dionisio de Moya y Portes es revelador de la pasión política que cundía en buena parte del clero dominicano del siglo XIX. Identificado plenamente con la causa restauradora, Moya estuvo presente como capellán de las tropas en Sabana Larga y Jácuba (Dajabón), —su nombre figura entre los héroes en el monumento de Sabana Larga—, y por el Sur en varios lugares hasta las Matas de Farfán. En agosto de 1865, junto al P. Meriño, recién reincorporado al país, y otros personajes, acompañó al protector Cabral en su viaje a Santiago para

87. Aunque algunos autores califican al joven Meriño de “minorista”, no recibiría las órdenes menores hasta el 30 de mayo de 1868. El arzobispo Monzón le había otorgado la llamada “prima tonsura” el 20 de diciembre de 1862. ASD. *Expedientes de Ordenes*: J. M. Meriño (1862-1868), No. 11.

88. Gregorio Luperón, *Notas Autobiográficas...*, vol. I, 1939, pp. 228, 269.

pedir al general Luperón que fuera delegado del Gobierno en Santiago. Y luego sería uno de los cuatro comisionados nombrados por Luperón el 10 de junio de 1866 que fracasó en pactar un arreglo con los brotes rebeldes de Jacagua. Y sin embargo, a la caída del Gobierno del Protectorado del general José María Cabral (15 de noviembre de 1865), fue llamado a la Capital y, por razones no del todo claras, permaneció preso en la Torre del Homenaje desde el 12 de diciembre de 1865 hasta el 1º de junio de 1866.⁸⁹

El 6 de mayo de 1865, haciendo uso del supuesto e inevitable derecho de “patronato republicano”, el presidente Pedro A. Pimentel había firmado un decreto por el que designaba vicario general y gobernador eclesiástico al P. Calixto María Pina, (“*de cuyas prendas estoy altamente satisfecho*”), determinando después que entre tanto fijase su residencia en San Cristóbal, — había sido párroco allí hasta junio del año anterior—, al tiempo que desautorizaba o salía al paso a los supuestos planes de la Iglesia de nombrar al P. Benito Díaz Páez, cura de San José de los Llanos (1865-1870), gobernador interino del Arzobispado. Poco antes de abandonar el país, el gobernador eclesiástico Blas J. Díaz de Arcaya insistía, sin mencionar nombre alguno, en que a la autoridad eclesiástica le era preciso

“un acuerdo previo con el poder temporal para el nombramiento de Vicarios Generales y Gobernadores eclesiásticos”.⁹⁰

Resulta revelador el hecho de que sólo un clérigo de los partidarios de la Anexión o mejor dicho, los identificados

89. Guido Despradel Batista. *Historia de la Concepción de la Vega. Contribución a su estudio*, 2ª ed. Santo Domingo, 1978, pp.175-176.

90. Gregorio Luperón. *Notas Autobiográficas...*, vol. II, pp. 318-321.

con la monarquía, quizás temiendo represalias al terminar la guerra, decidió abandonar el territorio dominicano poco después de hacerlo las tropas de Isabel II de Borbón. Se trata del P. Francisco Xavier Billini Hernández, que en compañía de cuatro hermanos suyos viajó primero a Santiago de Cuba, aunque pronto pasaría a la isla danesa de Saint-Thomas para regresar al país unos meses después. Si nos llevamos de los testimonios posteriores de “fidelidad” a la figura y al “ideal” que representaba el general Pedro Santana aun después de su muerte, el P. Billini era uno de esos casos extremos y poco frecuentes.⁹¹

7.- Por un bocado del poder: sacerdotes en la política directa

Al margen de los casos de sacerdotes u obispos que fueron electos o designados en cargos políticos de importancia, como sucedió con el P. Fernando Arturo de Meriño (1880-1882), y Mons. Adolfo Alejandro Nouel, siendo arzobispo de Santo Domingo (1912-1913), ambos presidentes de la República, se ha dado el caso de ex sacerdotes dedicados a la política en uno u otro nivel, —el presidente Carlos Morales Languasco a principios del siglo XX—, el fantasma de la política directa nunca ha dejado de tentar a los hombres de Iglesia.

Sin ir más lejos, el nombre del Can. Florentino Armando Lamarche Marchena, cura de La Vega, no sólo se barajó desde el principio entre los cinco comisionados del Plan de Evacuación para ocupar la Presidencia Provisional de la República, sino que en la primera ronda de votaciones (1º de octubre de 1922) sólo

91. Vetilio Alfau Durán. “El Padre Billini y la Anexión a España”. En Aristides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (eds.). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*, vol. I. Santo Domingo, 1994, pp. 40-41.

le faltó un voto para ganar el puesto, —era precisa la mayoría absoluta de cinco votos—, que al fin se adjudicó a Juan Bautista Vicini Burgos, ligado al comercio de exportación. Quizás la única razón que separó en ese momento al canónigo Lamarche de la presidencia, como comentan algunos historiadores, fue su pasada y reconocida militancia horacista.⁹²

Era, según Mons. Polanco, la segunda vez que le rondaba la presidencia, puesto que ya en 1912 obtuvo tres votos en la elección en que resultaría ganador el arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.⁹³ Pero quizás el caso más destacado en el mismo siglo XX por la coyuntura en que tuvo lugar, fue la participación ya citada de Mons. Eliseo Pérez Sánchez en el primer y segundo Consejo de Estado (1º-16 de enero de 1962 y 19 de enero de 1962-27 de febrero de 1963).⁹⁴

Un caso destacado entre los ex sacerdotes, y en un cargo de indudable importancia, fue el del Lic. Apolinar V. Tejera Penson, que ocupó la presidencia de la Suprema Corte de

92. Sumner Welles. *La Viña de Naboth*, vol. II, 1ª edición dominicana. Santiago: Editorial El Diario, 1939, p. 325. Los cinco comisionados, reunidos en el local del Arzobispado, eran Elías Brache, el general Horacio Vázquez, el senador Federico Velázquez, el Lic. Francisco J. Peynado y el arzobispo Adolfo A. Nouel.

93. Ángela Peña. “No menos de cuatro sacerdotes dominicanos han estado cerca Presidencia este siglo”. *Ultima Hora*, p. 11, cols. 3-5. Santo Domingo, 8 de octubre de 1976).

94. El primer Consejo de Estado, compuesto de siete miembros, estuvo presidido por Joaquín Balaguer y el segundo por el Lic. Rafael F. Bonnelly. El primero fue depuesto por un golpe de Estado dirigido por el general Pedro Rafael Rodríguez Echevarría, y durante tres días gobernó el país una junta cívico-militar de siete miembros, encabezada por Huberto Bogaert. En Eleanor Grimaldi Silié y Dennis R. Simó. *Gobernantes y Presidentes de nuestro territorio*. Santo Domingo: Editora Buho, 2005, p. 30.

Justicia del 4 de julio de 1908 al 22 de junio de 1912. Antes de su secularización en 1907, había sido delegado de la República a la 2ª Conferencia Internacional de la Paz (9 de mayo de 1907), y cuatro meses después sería miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya (14 de septiembre de 1907). El presidente José Bordas Valdéz le nombró luego Secretario de Justicia e Instrucción Pública (14 de abril-6 de octubre de 1913), desempeñando entre tanto interinamente las carteras de Fomento y Comunicaciones (8 de mayo-24 de junio), Relaciones Exteriores (24 de junio-11 de agosto), y Hacienda y Comercio (11 de agosto-13 de octubre).

En otros casos, bien mediado el siglo XX, la cercanía del poder se concretó en ofertas para ocupar la vicepresidencia por uno de los partidos mayoritarios, —Mons. Hugo E. Polanco, y los PP. Francisco Sicard y Rogelio Delgado Bogaert fueron tres de los más “tentados”⁹⁵—, aunque más frecuentes han sido los nombramientos para cargos del Gobierno. Durante los años de la tiranía fue agraciado con un cargo político el P. Zenón Castillo de Aza, designado subsecretario de Estado de Cultos (1960-1961). Apenas tres años más tarde sucedería otro tanto con el P. Rogelio Delgado Bogaert, que ocupó la Secretaría de Educación y Bellas Artes durante el Gobierno del Triunvirato (reducido) de Donald Reid Cabral (septiembre de 1964-marzo de 1965).

Aun tratándose de cargos menores, por decirlo así, en 1946 había sido designado vicerrector de la Universidad de Santo Domingo el P. Oscar Robles Toledano, entre 1953 y 1958 lo sería el P. Luis González-Posada Rodríguez, S.J., y por último

95. Vetilio Alfau Durán. “Doctor Don Apolinar Tejera”. *Clío*, año 23, no. 102, p. 20. Ciudad Trujillo, enero-marzo de 1955.

a partir del 2 de mayo de 1960 ocuparía ese mismo puesto el P. Zenón Castillo de Aza. Además, el P. Robles Toledano, aparte del consulado dominicano en New York (1955-1959), había sido delegado alterno ante las Naciones Unidas (1953-1956), y en 1961 lo sería ante la ONU y la UNESCO (Paris), siendo prácticamente el único clérigo en cargos diplomáticos de importancia en el siglo XX.

Vinculados como “asesores” a los partidos políticos, con la evidente desaprobación de sus superiores eclesiásticos, se cuenta, por lo menos, al P. Francisco Sicard (párroco de Cotuí), asesorando al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en New York (noviembre de 1970-junio de 1971), aspirando a acompañar en la boleta al candidato presidencial de ese partido, para acabar optando en 1974 a la presidencia de la República por su recién fundado Movimiento de Resurrección Nacional (MORENA). Otro tanto haría en la década de los ochenta el P. Antonio Reynoso Reynoso, también de la Diócesis de La Vega que, aun con la amenaza de suspensión de su obispo, el 19 de septiembre de 1993 optó por la política y unos meses después lanzó su candidatura a la Presidencia de la República por un movimiento denominado Partido Nueva Esperanza.⁹⁶ Doce años antes (6 de septiembre de 1981), el ya citado P. Delgado Bogaert, antiguo miembro y presidente del Partido Revolucionario Social Cristiano (PRSC), había fundado y presidía el Partido Popular Cristiano (PPC).⁹⁷

96. Como si se tratase de un “premio de consolación”, Antonio Reynoso trabajó en 1994 en Molinos Dominicanos, en 1997 estuvo al frente de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), y en el 2000 fue director de la Oficina de Transporte Terrestre (OTTT).

97. Partido Popular Cristiano, *Declaración de Principios*. Santo Domingo, 1981, pp. 3-4. Delgado Bogaert había pertenecido a los Misioneros

8.- Un nuevo papel de la Iglesia: la mediación política

Aunque se dieron casos en el siglo XVIII, —incluso un caso de ocupación de la Catedral por los militares que llevaban varios meses sin recibir su sueldo—, la Iglesia, a través de alguno de sus miembros más destacados, ha tenido más de una oportunidad de ser mediadora en conflictos sociales y políticos. En realidad, como afirma el P. Antonio Lluberes, S.J., todo esto es una muestra de que la Iglesia ha aumentado y mejorado su papel social y político desde el siglo XX.⁹⁸

La primera mediación propiamente dicha del siglo XX fue la que solicitaron los líderes de la oposición y el Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer el 11 de octubre de 1961, nombrando la Iglesia al P. Luis Ramón Checo Peña como su representante en las negociaciones.⁹⁹ En realidad, aunque no se trate de lo mismo, la entrada en el Gobierno del Consejo de Estado de Mons. Eliseo Pérez Sánchez a partir del 1º de enero de 1962, institucionalizaría de algún modo ese papel mediador de la Iglesia.¹⁰⁰

del Sagrado Corazón (1949-1963), fue ordenado sacerdote en 1955 y falleció el 15 de octubre de 1993. *La Noticia*, año XX no. 6,929, p. 4, cols. 1-3. Santo Domingo, 15 octubre de 1993). Francisco de los Santos. “Falleció ayer Rogelio Delgado Bogaert”. *Hoy*, p. 13. Santo Domingo, 16 de octubre de 1993). José Diego Pérez. “Falleció ayer presidente PPC, Rogelio Delgado Bogaert”. *Listín Diario*, p. 14, cols. 1-2. Santo Domingo, 16 de octubre de 1993), “Muere el Doctor Delgado Bogaert”, *El Caribe*, p. 3, cols. 4-7. Santo Domingo, 16 de octubre de 1993.

98. Antonio Lluberes. *Breve Historia de la Iglesia Dominicana, 1493-1997*. Santo Domingo, 1998, p. 177.

99. *El Caribe*, p. 1, col. 4. Ciudad Trujillo, 12 de octubre de 1961.

100. Con razón la prensa calificaba a Pérez Sánchez de canalizar la democracia en el país. “Monseñor Pérez Sánchez ayuda a salvar la transición democrática en Santo Domingo”. *Fides*, p. 3, cols. 2-3. (Santo

Durante los cinco difíciles meses del conflicto bélico e intervención de las fuerzas militares norteamericanas (abril-septiembre de 1965), a falta de otro interlocutor por parte de la Jerarquía, el Nuncio Apostólico Emmanuele Clarizio se convirtió en el mediador, y gracias a su mediación, el 30 de abril se logró que la Junta de San Isidro y las Fuerzas Rebeldes firmasen un alto al fuego. Gracias a su intervención, además, entre el 2 de mayo y el 25 de diciembre de 1965, el Papa Paulo VI envió cinco mensajes personales de consuelo y ánimo al pueblo dominicano, de los cuales cuatro fueron dirigidos a la misma Nunciatura o a su titular, aparte del primero (29 de abril de 1965), que estaba firmado por S. E. Amleto Giovanni Cardenal Cicognani, Secretario de Estado de Su Santidad.¹⁰¹

En el futuro esa mediación se concretará simplemente en una situación de crisis, en que se requerirá de la presencia de Mons. Hugo E. Polanco Brito, entonces Coadjutor *sedes vacante* del Arzobispado de Santo Domingo, como fue el caso de la ocupación del consulado de Venezuela por un comando revolucionario (27 de septiembre-7 de octubre de 1974). En otras oportunidades se ha buscado o solicitado la presencia de personajes concretos para actuar de mediadores a raíz de algunos procesos electorales. Así ocurrió el 16 de mayo de 2000 y el 16 de mayo de 2004 con la presencia ante la Junta Central Electoral de una comisión encabezada por Mons. Agripino Núñez Collado, rector de la Pontificia Universidad

Domingo, 28 de enero 1962). El presidente Balaguer había propuesto en público, el 17 de diciembre de 1961, el nombre de Pérez Sánchez, y asumió el cargo oficialmente el 1º de enero del año siguiente. *La Nación*, p. 1, cols. 1-5. Santo Domingo, 2 de enero de 1962.

101. Alberto Villaverde. (ed.). *Mensajes del Santo Padre Paulo VI a los Dominicanos*. Santo Domingo, C.N.I.C., 1966.

Católica Madre y Maestra (PUCMM), e incluso con la misma universidad al servir de anfitriona para albergar al famoso diálogo tripartito a partir del 8 de abril de 1985.

Bibliografía básica

Alemar, Luis E. “Mención de próceres de la Restauración”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, VII, No. 32-33. Ciudad Trujillo, enero-abril de 1944.

Alfau Duran, Vetilio. “Nota para la historia constitucional dominicana”. En Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (editores). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*, vol. II. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

Alfau Durán, Vetilio. “Índice de una vida ilustre. Doctor Don Apolinar Tejera”. *Clío*, año 23, no. 102. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-marzo de 1955.

Alfau Durán, Vetilio. “Un constituyente de 1844, Pbro. D. Julián de Aponte, 1786-1845”. *Clío*, año 28, no. 117. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1960.

Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en la República Dominicana*. Academia Dominicana de la Historia. Santo Domingo, 1975.

Alfau Durán, Vetilio. “El fundador de San Pedro de Macorís”. *Clío*, año 47, no. 135. Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 1978.

Alfau Durán, Vetilio, “El Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo”. En Rafael Bello Peguero (editor). *Cabildo Honorario de la catedral de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1986.

Alfau Durán, Vetilio. “El Padre Billini y la Anexión a España”. En Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (editores). *Vetilio Alfau en el Listín Diario*, I. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

Alfau Durán, Vetilio. “Francisco Javier Billini”. En Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (editores). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*, I. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

Alfau Durán, Vetilio. “Notas para la historia constitucional dominicana”. En Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (editores). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario*, II. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

Alfau Durán, Vetilio. *Escritos y apuntes históricos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009.

Balcácer, Juan Daniel. *Ensayos sobre la Guerra Restauradora* Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007..

Bello Peguero, Rafael (editor). *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1986.

Bello Peguero, Rafael (editor). *Sínodos Diocesanos, 1851, 1878, 1938*. Santo Domingo, 1997.

Bleiberg, Germán (editor). *Diccionario de Historia de España*, vol. I. Madrid, Alianza Editorial, 1986.

Camilo González, Antonio. *El marco histórico de la Pastoral Dominicana*. Santo Domingo, 1983.

Camilo González, Antonio. “Dos vocaciones singulares: P. José Ruiz (1751-1834) y P. Alejo Ruiz (1792-1857).” *Listín Diario*. Santo Domingo, 5 de diciembre de 1988.

Camilo González, Antonio. “El Padre Ayala y la fundación de San Cristóbal”. *Listín Diario*, p. 7. Santo Domingo, 30 de julio de 1985.

Camilo González, Antonio. *Baní. Hombres y tiempos*. Santo Domingo, Colección Quinto Centenario, 1992.

Campillo Pérez, Julio G. *El Grillo y el Ruiseñor*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1966.

Castellanos, Rafael C. *El Clero en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1997.

Castellanos, Rafael C. *Obras*, vol. I. Santo Domingo, 1975.

De La Gándara Navarro, José. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, 2 vols., 1ª edición dominicana. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975.

Despradel Batista, Guido. “Aporte de La Vega a la obra de nuestra Independencia”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XII, no. 61. Ciudad Trujillo, abril-junio de 1949.

Despradel Batista, Guido. *Historia de la Concepción de La Vega. Contribución a su estudio*, 2ª edición. Santo Domingo, 1978.

Echeverría, Lamberto (editor). *Código de Derecho Canónico*, 2ª edición. Madrid, BAC, 1983.

Espinal Hernández, Edwin. *Historia social de Santiago de los Caballeros, 1863-1900*. Santo Domingo, Fundación Tavares, 2005.

García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, 4ª edición, vol. II. Santo Domingo, 1968.

González, Raymundo. *Escritos y apuntes históricos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009.

González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, 1ª edición

dominicana. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974

Grimaldi Silié, Eleanor y Simó, Dennis R. *Gobernantes y Presidentes de nuestro territorio*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005.

Henríquez Ureña, Max. *La Conspiración de los Alcarrizos*, 2ª edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1981.

Henríquez Ureña, Max y José María Morillas. *El Arzobispo Valera*. Santo Domingo, 1991.

Hernández Figueroa, Alfredo R. (editor). *La Vega, 25 años de historia, 1861-1886*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2007.

Incháustegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca (editores). *Vetilio Alfau Durán en Clío. I. Anotaciones*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

Incháustegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca (editores). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario, I*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

Incháustegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca (editores). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario, II*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.

La Parra, Emilio et al (editores). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

Llubes, Antonio *Breve Historia de la Iglesia Dominicana. 1493-1997*. Santo Domingo, 1998.

LLubres, Antonio. “Anexión, Restauración e Iglesia”. En Juan Daniel Balcácer. *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007.

Lugo Lovatón, Ramón. “Pronunciamientos anexionistas de 1861, I”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVI, no. 76. Ciudad Trujillo, enero-marzo de 1953.

Lugo Lovatón, Ramón. “Pronunciamientos anexionistas de 1861”, II. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVI, no. 77. Ciudad Trujillo, abril- junio de 1953.

Lugo Lovatón, Ramón. “Pronunciamientos anexionistas de 1861”, III. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVI, no. 78. Ciudad Trujillo, julio-septiembre de 1953.

Lugo Lovatón, Ramón. “Sentencias penales de la época haitiana de 1822 a 1831”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVII, no. 80. Santo Domingo, enero-marzo de 1954.

Luperón, Gregorio. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, 3 vols., 2ª edición. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1939.

Maza, Manuel. *Por la vida y el honor. El presbítero Félix Varela en las Cortes de España, 1822-1823*. Santo Domingo, Instituto Pedro F. Bonó, 2007.

Meyreles Soler, Rafael. “La ingenuidad de un cura apolítico”. *Impacto*, no. 7. Santo Domingo, 10 de octubre de 1961.

Mejía Ricart, Gustavo A. *El Estado Independiente de Haití Español*. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1938.

Miguélez, Lorenzo, et al (editores). *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*, 4ª edición. Madrid, BAC 1951,

Nouel, Carlos. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, vol. II. Santo Domingo, Imprenta Cuna de América, 1914.

Nouel, Carlos. *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*, vol. II. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979.

Partido Popular Cristiano. *Declaración de Principios*. Santo Domingo, 1981.

Peña, Ángela. “No menos de cuatro sacerdotes dominicanos honestado cerca de la Presidencia este siglo”. *Última Hora*. Santo Domingo, 8 de octubre de 1976.

Peña, Ángela. *Partidos, políticos y presidentes dominicanos*. Santo Domingo, 1978.

Peña Battle, Manuel A. (editor). *Congreso Constituyente. Tribunado. Documentos Legislativos*. Ciudad Trujillo, Colección Trujillo, 1944.

Peña Battle, Manuel A. (editor). *Soberano Congreso de Moca, 1857-1858*. Ciudad Trujillo, Colección Trujillo, 1944.

Pepén, Juan Félix. *La cruz señaló el camino. Influencia de la Iglesia en la formación y conservación de la nacionalidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Editorial Duarte, 1954.

Pérez Memén, Fernando. *La Iglesia y el Estado en Santo Domingo, 1700-1853*. Santo Domingo: Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1984.

Polanco Brito, Hugo E. *Manuel María Valencia. Político, poeta y sacerdote*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970.

Polanco Brito, Hugo E. “La Iglesia Católica y la primera constitución dominicana”, *Clío*, año 38, no. 125. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-agosto de 1970.

Polanco Brito, Hugo E. “La Iglesia Católica y la Independencia Efímera”. *Clío* año 41, no. 129. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1973).

Polanco Brito, Hugo E. Síntesis de la historia de la Iglesia en Santo Domingo. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1995.

Prado, Pedro Francisco. “La Iglesia y la invasión de Toussaint”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822.* Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Price-Mars, Jean. *La República de Haití y la República Dominicana,* 3 vols. Puerto Príncipe, 1953.

Puello Báez, Ramón. *Crónicas de San Cristóbal.* Santo Domingo, 2001.

Rincón, Francisco A. “El Padre Puigvert”. *Hoy.* Santo Domingo, 8 de septiembre de 2000.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “La Revolución de 1843”. *Boletín del Archivo General de la Nación,* año VI, nos. 26-27. Santo Domingo, enero-abril de 1943.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “La Constituyente de San Cristóbal”. *Clío,* año 12, nos. 65, 66 y 67. Academia Dominicana de la Historia, 1944.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la Historia de la República Dominicana,* vol. I. Ciudad Trujillo, Archivo General de la Nación, 1944.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Discursos Históricos y Literarios.* Ciudad Trujillo, 1947.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1845*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1980.

Sáez Ramo, José Luis. "Sacerdote rebelde y patriota. En el centenario de la muerte del P. Miguel Santos Quesada". *Amigo del Hogar*, no, 43-452. Santo Domingo, julio-agosto de 1984.

Sáez Ramo, José Luis. *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Obispo y legislador*. Santo Domingo, Banreservas, 1996.

Sáez Ramo, José Luis. *El Doctor Elías Rodríguez*. Santo Domingo, 1996.

Sáez Ramo, José Luis. *El Arzobispo Portes*. Santo Domingo, Hombres de Iglesia No. 12, 1996. Colección "Hombres de Iglesia" No. 12.

Sáez Rano, José Luis. *La formación sacerdotal en Santo Domingo desde el Concilio de Trento a la fundación de la República*. Santo Domingo, 1999.

Sáez Ramo, José Luis. *Episcopologio de la arquidiócesis de Santo Domingo*. Santo Domingo, Comisión para la celebración del 5º centenario de la Arquidiócesis de Santo Domingo, 2011.

Suárez, Federico. *Las Cortes de Cádiz*. Madrid, RIALP, 19892.

Umberg, Denziger. *Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum*. Buenos Aires, Occidente, 1945

Utrera, Cipriano. “Episcopologio dominicopolitano”. En Carlos Nouel. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, vol. II. Santo Domingo, Imprenta Cuna de América, 1914,

Vega Boyrie, Wenceslao. *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2008.

Villaverde, Alberto. *Mensajes del Santo Padre Paulo VI a los Dominicanos*. Santo Domingo, C.N.I.C., 1966.

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth*, 1ª edición dominicana. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1939.

Noticias de la Academia enero-junio de 2012

Emilio Cordero Michel¹

En el primer semestre de 2012 se realizaron las siguientes actividades; 7 conferencias; 1 mesa redonda; 1 conmemoración; ingreso de 2 nuevos Miembros (de Número y Correspondiente Nacional); 2 puestas en circulación de publicaciones; 1 Reunión Ordinaria de Miembros de Número; 121 obras adquiridas para la Biblioteca; 861 publicaciones donadas a los académicos y a bibliotecas de varias instituciones; distinciones a dos Miembros de Número; y otras actividades que se detallan al final.

Conferencias

En el local de la institución se pronunciaron las siguientes:

1. En la noche del miércoles 29 de febrero, *El Museo de la Catedral*, por el Miembro de Número Arq. Eugenio Pérez Montás, el Arq. Emil García y Sra. Soraya Pérez Gautier;

2. En la noche del miércoles 21 de marzo, *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión militar norteamericana*, por el historiador y profesor de la Johns Hopkins University, de Washington, Dr. Piero Gleijeses, autor de la obra del mismo nombre;

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

3. En la noche del miércoles 18 de abril, *Importancia de lo socio-histórico en el trabajo social y su aplicación en el Santo Domingo Norte*, por el Lic. Amaury Pérez Vargas;

4. En la noche del miércoles 25 de abril, *Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora*, por el Miembro de Número Lic. Edwin Espinal Hernández, como discurso-conferencia de ingreso a esa categoría académica;

5. En esa misma noche, para cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la institución, el Miembro de Número Lic. Adriano Miguel Tejada pronunció el discurso de recepción del Miembro de Número Lic. Edwin Espinal Hernández;

6. En la noche del 30 de mayo, para conmemorar el 51º aniversario del ajusticiamiento de Trujillo, *La dictadura de Trujillo en Santiago de los Caballeros, 1940-1955*, por el Colaborador Prof. Robert Espinal Luna; y

7. En la noche del miércoles 27 de junio, *Valle Nuevo. Su historia y naturaleza*, por el Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, como discurso de ingreso a la categoría de Miembro Correspondiente Nacional.

Mesa redonda

En la noche del martes 5 de junio, en el salón de actos de la institución se celebró la mesa redonda titulada *Historia de la migración china en el Caribe. El caso de República Dominicana*, con la participación del Dr. Xu Sicheng, Miembro de la Academia de Ciencias Sociales de la República Popular China y Director de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Relaciones Internacionales de Zhejiang; los Miembros de Número Lic. José Chez Checo y Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben; y la Sra. Rosa Ng, Encargada de la Oficina

Comercial de la República Dominicana en Beijing, República Popular China.

Investigaciones históricas

Durante el semestre no se dio inicio a investigación histórica alguna, pero se siguió ejecutando, el proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano*, coordinado por el Miembro de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós.

El tomo I, “Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso del siglo XVI”, integrado por 17 capítulos, está totalmente concluido y se encuentra en manos del corrector de estilo para su diagramación y publicación. Los restantes 5 tomos del proyecto se encuentran casi terminados porque faltan algunos capítulos que los autores que se comprometieron a escribir no han entregado. Pero, dentro de pocos meses en el curso de este año, estarán listos para su corrección, diagramación y edición.

Solamente falta que el auspiciador del proyecto, el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, entregue la última partida de su financiamiento, aporte que es de esperar se cubrirá antes de la toma de posesión del nuevo mandatario el próximo 16 de agosto de este año.

Conmemoración

En la noche del miércoles 30 de mayo, para conmemorar el 51º aniversario de la decapitación del tiránico régimen que oprimió y ensangrentó al pueblo dominicano por 31 años, el Colaborador Prof. Robert Espinal Luna pronunció en el salón de actos de la Academia la conferencia *La dictadura de Trujillo en Santiago de los Caballeros, 1930-1955*.

Ingreso de 2 nuevos Miembros de la Academia

En el curso del semestre, presentaron sus discursos de ingreso como de Miembros Número y Correspondiente Nacional:

1. El Lic. Edwin Espinal Hernández, elegido Miembro de Número para ocupar el Sillón T, vacante por la renuncia del Lic. Franklin J. Franco Pichardo, por la Asamblea Electoral de Académicos de Número, celebrada el 9 de junio de 2011, en la noche del miércoles 25 de abril pronunció su discurso de ingreso titulado *Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora*, que fue respondido por el Miembro de Número Lic. Adriano Miguel Tejada. Por haberse satisfecho las disposiciones del Art. 40 del Reglamento Orgánico de la Academia, recibió del Presidente de Junta Directiva, Dr. Frank Moya Pons, el diploma y el gafete que lo acreditan como Miembro de Número y le invitó a ocupar el Sillón T que le corresponde; y

2. El Jng. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, elegido Miembro Correspondiente Nacional para llenar la vacante producida por la muerte de Mons. Juan Félix Pepén, por la Asamblea de Miembros de Número, celebrada el 9 de junio de 2011, en la noche del miércoles 27 de junio pronunció su discurso de ingreso titulado *Valle Nuevo, su historia y naturaleza*, que fue respondido por Dr. Frank Moya Pons, presidente de la Junta Directiva. Por haberse cumplido con los requisitos del Art. 40 del Reglamento Orgánico de la institución, el Dr. Moya Pons le entregó el diploma y el gafete distintivo que lo acreditan como Miembro Correspondiente Nacional.

Puesta en circulación de publicaciones

En el semestre se lanzaron al público las 2 siguientes obras:

1. En la noche del miércoles 2 de mayo, *Pilar y Jean. Investigación de dos muertes en la Era de Trujillo*, de la Licda.

Naya Despradel, gerente general de OGM Control de Datos y Multimedia del Caribe; y

2. En la noche del miércoles 27 de junio, *Valle Nuevo. El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplanicie*, por el Miembro Correspondiente Nacional Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós.

Reunión de Miembros de Número

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 37 del Reglamento Orgánico de Academia, el Dr. Frank Moya Pons, presidente de la Junta Directiva, convocó debidamente a todos los Miembros de Número para realizar, en la noche del 24 de abril, una Reunión Ordinaria que, por falta de quórum, no se realizó formalmente. No obstante, se decidió convertirla en un conversatorio sobre diversos aspectos del desenvolvimiento de las actividades pasadas de la Academia y de las programadas para lo que resta de este año 2012, reunión de la que a continuación se reproduce su acta secretarial:

“Acta de la Reunión de los Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia, realizada el 24 de abril de 2012.

Miembros de Número presentes:

1. Frank Moya Pons;
2. Jose Chez Checo;
3. Wenceslao Vega Boyrie;
4. Juan Daniel Balcácer;
5. Raymundo Manuel Gonzalez de Peña;
6. Eugenio Pérez Montás;
7. Francisco Antonio Avelino García;
8. Emilio Cordero Michel;

9. Américo Moreta Castillo;
10. Amadeo Julián; y
11. Mu-Kien Adriana Sang Ben

Siendo las 8:15 p.m., la Secretaria de la Academia, Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, constató que no se había conformado el quórum reglamentario para la celebración de la Reunión Ordinaria que debidamente se convocó para celebrarse en el mes de abril, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento Orgánico de la Academia. No obstante, se consideró que sí era posible celebrar una reunión de miembros para conversar sobre la marcha de los asuntos académicos y sugerir temas de agenda para una próxima Asamblea Extraordinaria. Se acordó, por ello, que se hiciera el encuentro, aunque no tuviese el carácter formal de Reunión Ordinaria porque la copiosa lluvia impidió que llegaran todos los Miembros que confirmaron su asistencia.

El Presidente tomó la palabra para agradecer la presencia de los académicos presentes. Señaló que de acuerdo con el Reglamento Orgánico hay que celebrar una reunión en abril de cada año, y por esta razón hizo la convocatoria. La presencia de los Miembros de Número que han asistido hacían válido el cumplimiento de este mandato estatutario.

En su intervención el Presidente indicó que obviaría el punto de las informaciones, ya que estaba incluido en la Revista *Clío*, año 80, no, 181, pero informó que se han continuado los trabajos de remodelación del viejo edificio.

El Presidente también informó que se había contratado a la señora Irma Núñez para la diagramación de los libros. Esta contratación ha ayudado a acelerar el programa de publicaciones. Agregó que se había contratado a otra persona para realizar traducciones de varias tesis. Y entregó a los

presentes una lista con 16 títulos de obras que se publicarían en el 2012, la mayoría de los cuales están ya diagramados y algunos están casi totalmente traducidos.

En otro orden, el Presidente dio cuenta de que el Gobierno no estaba entregando las asignaciones prometidas a la Academia. Por esta razón le fue enviada una carta al Presidente de la República Dominicana, solicitándole que honrara el compromiso de entregar a la institución dos millones de pesos mensuales, y hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta de la Presidencia de la República.

Señaló también que el programa de becas para estudios doctorales en la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España, está funcionando muy bien. En la actualidad hay cuatro becarios. Dijo que ha negociado con esa Universidad aumentar el número a tres becarios anuales, no dos, como está establecido. Según las noticias enviadas por dicha institución de educación superior, nuestros becarios han desempeñado un excelente papel.

Amadeo Julián sugirió que los becarios ofrecieran conferencias, talleres y cursos. Frank Moya Pons informó que Juan Marchena, Director del programa de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Sevilla vendrá al país en octubre y dictará un par de conferencias, además de reunirse con la Junta Directiva de la Academia.

El Presidente añadió que el Director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá, y él estaban negociando con el Dr. José Piqueras la ejecución de un programa de Maestría con la Universidad Jaume I, de Castellón, España. Las negociaciones están bastante avanzadas, según dijo, y que pronto se firmará un documento de acuerdo. Se acordó que la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben fuera la contraparte

de la Maestría tanto como académica, como por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), institución que podría ser la contraparte universitaria.

Luego se trató el tema de la Asociación Internacional de Historia Económica del Caribe. El Presidente informó que el *Segundo Congreso de Historia Económica del Caribe* se realizará en Santo Domingo, en el mes de junio de 2013. La Academia Dominicana de la Historia será la anfitriona. Se acordó que debían crearse algunas comisiones. De inmediato se creó una comisión para la organización de las mesas de trabajo integrada por los académicos José Chez Checo y Mukien Adriana Sang Ben.

Finalmente, se acordó sugerir a la Junta Directiva incluir los siguientes puntos en la agenda que sea preparada cuando se convoque la próxima Asamblea Extraordinaria:

1. La modificación del Reglamento Orgánico con relación a la nomenclatura y categoría de miembros. Véase Artículo 3;
2. El conocimiento del borrador del Reglamento Electoral para incluirlo en el Reglamento Orgánico;
3. La necesidad de renovación de la Academia. Para tales efectos se propondrá aumentar los Miembros Correspondientes Nacionales de 36 a 48;
4. Conocimiento de la propuesta de que se modifiquen los requisitos para ser Miembro Correspondiente Nacional, para eliminar la disposición que establece que para alcanzar esa categoría es necesario residir en el país; y
5. Revisión de los requisitos para ser Miembros Supernumerario.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las nueve y media de la noche, se dio por terminada la reunión.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).

Frank Moya Pons
Presidente

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Secretaria”

Biblioteca

La Biblioteca continuó aumentando su acervo bibliográfico con la adquisición de 121 obras históricas por compra o donaciones. Por otro lado, fueron donadas 861 publicaciones de la Academia a bibliotecas de universidades e instituciones culturales nacionales y extranjeras.

Distinción a Miembros de Número

Dos Miembros de Número de la institución fueron distinguidos por 2 Academias extranjeras:

1. En la sesión solemne integrada por los 24 Miembros de Número de la recién instaurada Academia de la Historia de Cuba, celebrada en la mañana del 13 de marzo en el Aula Magna del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, el Dr. Emilio Cordero Michel, fue designado Miembro Correspondiente Extranjero de la misma junto a 18 historiadores más de varios países, por “*sus importantes contribuciones a los estudios historiográficos, particularmente en cuanto a los conocimientos de la historia de Cuba*”.

2. En la noche del miércoles 11 de abril, el Presidente de la Junta Directiva de la Academia, Dr. Frank Moya Pons, quien había sido designado Miembro Correspondiente Extranjero de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras, de Cádiz, España, en Ceremonia de Recepción realizada

en dicha ciudad, leyó su discurso de ingreso titulado *Santo Domingo y la guerra contra Napoleón en España*.

Informe de actividades

Para leer su discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Extranjero de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras, de Cádiz, España, y negociar una extensión del programa de becas de posgrado en Historia Latinoamericana para académicos dominicanos en la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, el Presidente de la Junta Directiva de la Academia, Dr. Frank Moya Pons, viajó a ambas ciudades entre los días 1 y 15 de abril del 2012. De ese viaje se desprende el siguiente informe de sus actividades, presentado a la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia:

“Lunes 2 de abril. Reunión con el Dr. Juan Marchena, ex rector y Director del Programa de Doctorado en Historia de América de la Universidad Pablo Olavide, en la que se acordó la ampliación del Programa de Becas de dos a tres becarios anuales, y hasta cuatro, si aparecen los candidatos idóneos para recibirlos.

Martes 3. Reunión-almuerzo con los cuatro becarios de la Academia Dominicana de la Historia, en la cual los licenciados Quisqueya Lora Hugi, Natalia González Tejera, Andrés Morillo y Rafael Jarvis Luis dieron cuenta al Presidente de la Academia del progreso de sus estudios.

Miércoles 4. Reunión en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla con los profesores Dres. Rosario Sevilla Soler y Antonio Gutiérrez Escudero. Conversación con la Dra. Alicia Castellanos, Secretaria de la Junta Directiva de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras para coordinar lo relativo a mi discurso de ingreso.

Jueves 5. Primera reunión de trabajo con el Dr. Genaro Rodríguez Morel, Encargado de la Misión Copiadora de Documentos de la Academia Dominicana de la Historia en el Archivo General de Indias. Examen de expedientes de dicho Archivo, Sección Contaduría, y evaluación del avance de transcripción de los documentos contenidos en esos legajos. El Dr. Genaro Rodríguez Morel prometió entregar de los dos primeros volúmenes transcritos para finales de julio de este año 2012.

Viernes 6. Segunda reunión de trabajo con el Dr. Genaro Rodríguez Morel para la elaboración del Plan de Publicaciones de la Colección de Documentos del Archivo General de Indias.

Sábado 7. Tercera reunión de trabajo con el Dr. Genaro Rodríguez Morel. Examen de documentos de La Española de los siglos XVI y XVII.

Domingo 8. Libre.

Lunes 9. En la mañana, reunión con la Dra. María Isabel Simó Rodríguez, Directora Archivo General de Indias y con la Directora de Paleografía del mismo, en compañía del Encargado de la Misión Copiadora Dr. Genaro Rodríguez Morel. Consulta de localización de las cuenta tempranas del tesorero Miguel de Pasamonte (1509-1520).

En la tarde, clase de dos horas y media dictada a los estudiantes de Maestría y Doctorado en la Universidad Pablo de Olavide, respondiendo a la invitación del Programa de Historia de América de esta universidad. En la noche, reunión-cena invitado por los profesores de la Universidad Pablo de Olavide.

Martes 10. Asistencia a la sesión inaugural y primera sesión de trabajo del Congreso sobre Galeón de Manila en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. En la tarde, nueva reunión de trabajo con el Dr. Genaro Rodríguez Morel. En la

noche, reunión con los profesores Juan Gil y Consuelo Varela, y conversación sobre posibles cursos y publicaciones de ambos académicos españoles en la Academia Dominicana de la Historia.

Miércoles 11. Viaje a Cádiz para leer discurso de ingreso en la Real Academia Hispanoamericana de Ares, Ciencias y Letras, acompañado por Dres. Antonio Gutiérrez Escudero y Genaro Rodríguez Morel.

En la noche, Ceremonia de Recepción como Académico Correspondiente Extranjero de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras y lectura de mi discurso de ingreso sobre el tema *Santo Domingo y la guerra contra Napoleón en España*. Después, cena con autoridades y directivos de esa Real Academia.

Jueves 12. Viaje a Madrid de madrugada. A partir de las 10 a.m., y durante todo el día, trabajos de investigación en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de España. En la noche, reunión con Nicolás Sánchez Albornoz.

Viernes 13. Todo el día, en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de España. Conversación con su Directora de Referencias sobre los requisitos para establecer una Misión Copiadora de la Academia Dominicana de la Historia en este archivo, en Madrid. En la tarde, visita a dos librerías.

Sábado 14. Día libre esperando el vuelo a Santo Domingo.

Domingo 15. Regreso a Santo Domingo.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 24 días del mes de abril del año 2012.

Frank Moya Pons”

Reseña de Libros

Fortificaciones coloniales de Santo Domingo y vida cotidiana. Contribución a su estudio, por María Ugarte España. Santo Domingo, Editora Nacional, 2011, 450 pp. (Ministerio de Cultura).

La obra de María Ugarte España (Segovia 1914–Santo Domingo 2011), *Fortificaciones coloniales de Santo Domingo. Contribución a su estudio* como bien apunta su editor en las “Palabras previas”, reúne reportajes periodísticos y guiones escritos, respectivamente, para el suplemento sabatino de *El Caribe* y el programa “Nuestra Cultura” que produjo en la televisora *Teleantillas*. Trabajos que realizara durante el último cuarto del siglo XX. No obstante ello, como se verá, es un libro de historia que apunta a las razones por las que hubo defensas en la colonia de Santo Domingo, así como sus características particulares y su evolución hasta el día de hoy en que forman parte del patrimonio histórico dominicano.

El libro está dividido en tres partes: La primera está integrada por cuatro breves ensayos cuyo conjunto presenta una síntesis histórica que permite organizar la mirada sobre las defensas de Santo Domingo. La segunda es la más amplia de las tres y es aquí donde se encuentra el grueso de los trabajos recopilados, tanto los procedentes del periódico como de los guiones para los programas de televisión. A su vez, esta segunda parte, está subdividida en dos grupos de trabajos: a)

los artículos publicados en el suplemento de *El Caribe*, y b) los guiones para *Teleantillas*.

Los del primer grupo ofrecen mayores detalles: con subtítulos se indica el recorrido que va desde la Fortaleza, examinada en sus diversos ámbitos durante el proceso de restauración y puesta en valor, seguido de un recorrido minucioso por las murallas de la ciudad en sus frentes oeste, norte, este y sur. Se extiende hacia los fuertes y emplazamientos de las cercanías de Santo Domingo, además de la Fortaleza de San Felipe en Puerto Plata y la Casa de Juan Ponce de León en Boca de Yuma, provincia de Higüey. Con locual da una visión casi total de las mismas. Mientras que el segundo grupo lo forman los textos breves, sesudos y muy didácticos de las cápsulas culturales para la televisión. (Hay que recordar que doña María no solo escribía los guiones, sino que también tenía a su cargo la producción, esto es, dirigía a los camarógrafos, hacía ella misma la “voz en *off*” de los programas y participaba directamente en la edición de los mismos).

Consiste la tercera parte en un apéndice que contiene tres importantes fuentes documentales citadas a lo largo de los estudios incluidos en el libro. Estas son: 1) “El conde de Peñalba y las murallas de Santo Domingo” por César Herrera; 2) “Plan de defensa de la plaza de Santo Domingo (1772)”, por el ingeniero militar Antonio Álvarez Barba; y 3) El folleto “Las murallas de Santo Domingo” del Arq. José Antonio Caro Álvarez de 1973, el cual incluye un documento que exhumó en el Archivo Histórico Nacional de Madrid el historiador Pedro Julio Santiago titulado: “Memoria militar de la plaza de Santo Domingo (1816)” escrita por el capitán don Luis Muñoz y que fue hecha por orden del gobernador, capitán general e intendente don Carlos de Urrutia.

Se advierte en las “Palabras previas” que los ensayos reunidos en la primera parte pertenecen a “*datos no registrados hasta ahora*” (p.14). Se comprende, por tanto, que se trata de trabajos inéditos. Pero, además, por su carácter sintético y complementario entre sí, me parece que los mismos tienen la particularidad de ser trabajos programáticos, ya que conforman un plan concéntrico que parte de la Fortaleza de Santo Domingo hasta llegar a las defensas de los diversos puertos de la colonia.

La obra se cierra con otros tres elementos de apoyo a la lectura, como son: a) un glosario de términos, muy útil por razones obvias; b) un álbum, el cual resulta muy limitado por en la cantidad de fotografías que publicó doña María en sus artículos de *El Caribe* o en las imágenes de sus programas de televisión; y c) una bibliografía básica de los materiales utilizados en la elaboración de los trabajos aquí reunidos.

Las más de 400 páginas de este libro resultan indicativas de la dedicación al tema de las fortificaciones por parte de María Ugarte, como periodista y difusora de la cultura, pero sobre todo como historiadora. Siempre está la investigación previa de su propia cosecha, la cual va dosificando junto a los datos que recaba de las personas entrevistadas, arquitectos, arqueólogos, historiadores y los vecinos del lugar, a través de preguntas concebidas en el marco de su investigación. Es representativo de sus trabajos periodísticos el valor que daba a la multiplicidad de voces, no necesariamente armoniosas, sino más bien para dar a conocer distintos aspectos y puntos de vista, o simplemente cuestiones abiertas, no resueltas o en conflicto. Su interés no solo se ve en las preguntas que organizan sus artículos, sino también en su presencia *in situ*, pues no era reportera de escritorio ni gustaba depender de informaciones

recogidas por otros. Esto fue característico en la elaboración de sus artículos.

Asimismo, en las aventuras que emprendía, como en el caso del recorrido para ver directamente lo que quedaba de los paños y fuertes de las murallas de la ciudad, a las que dedicó unos 40 artículos. Una tarea formidable a la que se lanzó con entusiasmo, como se desprende de las fotos en que aparece subida en un techo o un muro para observar un patio adonde se ve un vestigio de algún muro antiguo. Esta larga excursión para descubrir en el último cuarto del siglo XX las murallas de la ciudad primada es uno de los aspectos más fascinantes de sus artículos y que, gracias a esta edición, ha quedado agrupada en este libro.

Ciertamente, en el estudio de la materia tuvo antecedentes importantes. María Ugarte los cita de continuo en sus escritos: los arquitectos José A. Caro Álvarez, Ramón Báez López-Pehna y Eugenio Pérez Montás, pero sobre todo los historiadores Luis E. Alemar, Erwin Walter Palm y fray Vicente Rubio, O.P., gran amigo suyo. A Palm se debe el primer acercamiento científico sistemático a la materia, dejando una impronta que todavía perdura y que también puede rastrearse en los estudios de doña María. Los reunidos en este libro muestran la consistencia de su plan que abarcó prácticamente todos los emplazamientos significativos para la defensa de la isla en la actual República Dominicana, de los que solo quedaron fuera los construidos durante el primer virreinato colombino.

Más allá de esta característica, me gustaría poner de relieve aquí algo que me parece muy propio de la historiadora María Ugarte y que se refiere a su enfoque desde la vida cotidiana.

Esto significa varias cosas. A doña María no solo le interesaba la crónica y la descripción de los monumentos *per*

se. En sus escritos se encuentra el examen de la dimensión histórica y actual de los monumentos. Esa dimensión actual dice mucho de su preocupación por crear una conciencia ciudadana acerca del valor de los monumentos coloniales y de la necesidad de desarrollar una política coherente con miras a acrecentar esa conciencia y el compromiso ciudadano como forma de preservar en el largo plazo el patrimonio monumental de la ciudad.

Ya Marc Bloch señalaba en su *Apología de la Historia* que el pasado se comprendía por el presente, del mismo modo como el presente requiere del pasado para su comprensión. Y no se trata de un círculo vicioso, sino de una “*interpenetración de horizontes temporales*”, para usar la expresión de Gadamer, por medio de la cual se hace posible la conciencia histórica. Creo no equivocarme al poner de relieve la capacidad de doña María para interrogar e introducir la problemática de los monumentos desde esta comprensión pasado-presente/presente-pasado. No era difícil para ella pues tenía por base una sólida formación de historiadora y había desarrollado como periodista de reportajes una experiencia de comunicación con el público lector. Sus artículos informan con detalles, despiertan curiosidad y nos colocan como observadores frente a las excavaciones, pero también abren interrogantes y crean expectativas acerca de lo que va a suceder con esos monumentos en el futuro cercano. Y esto es siempre algo que va a afectar a las personas y su entorno, por tanto, de interés para ellas. Nos pone a ver de manera nueva, desde un punto de vista distinto, informando nuestra mirada.

Este interés por la vida cotidiana ya se nota en algunos títulos como el que aparece en la primera parte: “Las puertas de

la cerca incidían en la vida cotidiana de los ciudadanos”. Aquí expone la siguiente tesis de carácter histórico en la página 37:

“las murallas que oprimían la urbe determinaban en gran parte el ritmo y la forma de su existencia, marcándola con su exigente horario de cierre”.

Pruebas al canto. Hurga en la literatura del siglo XIX y las encuentra en la novela de Tulio Manuel Cestero, *La ciudad romántica*, y en los relatos de viajeros, como es el caso Randolph Keim, *Santo Domingo. Pinceladas y apuntes de un viaje*. Pero también en un montón de detalles como su preocupación por el aljibe de la Fortaleza y los reparos que se realizaron para que no se le escapara el agua o para que estuviese limpia la que llegaba desde el techo del segundo piso y caía en dicho aljibe.

Fuera de estos detalles está también la mirada que asume al describir un monumento. Por ejemplo, en el caso de la Fortaleza, cuando todavía era recinto militar, dice en la página 45 que esta era observada por las personas desde afuera:

“Así, de lejos, inalcanzable, tenía para el transeúnte un aire entre misterioso y siniestro, que se acrecentaba por su larga historia de edificio carcelario”

Y en las descripciones del interior señalaba:

“En la plataforma de tiro, junto al muro de la rampa, se conserva el ‘aguacatico’, de triste memoria en la historia dominicana”.

Desde la percepción de las personas corrientes, de su forma de sentir y pensar, es como arranca la formación de una conciencia histórica más amplia para constituir una nueva mirada esta vez como patrimonio monumental, que no significa borrar ese pasado, sino, a la inversa, incluirlo como memoria material del mismo como pasado superado, para que

no vuelva nunca más, ya sea este de dependencia colonial o de dominación despótica.

Otro ejemplo. Cuando está examinando el frente sur de las murallas, María Ugarte se encuentra con que ya se ha definido una política o “*nuevo criterio de restauración*” que es aplicado en la puesta en valor del fuerte de San José. Como lo destaca enseguida desde el inicio en la página 299 de su artículo:

“Un nuevo criterio en la política de restauración de la Oficina de Patrimonio Cultural (OPC) está encaminado a convertir el entorno de determinados monumentos en un área de expansión y esparcimiento para las personas que residen en sus alrededores”.

Su entusiasmo no pudo ser mayor, y se apresuró a saludar la iniciativa la cual se extendía a los alrededores de dicho fuerte, hasta la Cueva de las Golondrinas.

Cita en la página 306 las expresiones de los arquitectos sobre el éxito que tuvo el experimento:

“En septiembre de 1981, el arquitecto Blanchard comentó, haciendo referencia a trabajos anteriores en materia de conservación y puesta en valor de monumentos, que hasta hacía poco se había seguido un sistema que se caracterizaba por crear entornos ambientales muy bellos, pero que no contribuían a mejorar el nivel de vida de los habitantes de la zona. Y estimaba que el resultado de ese sistema había sido que, pese a los millones gastados en el programa de restauración, ‘la ciudad seguía muerta’.”

Abruptamente, para asombro de María Ugarte y de muchos otros, esta auspiciosa política fue tajantemente abandonada para dar paso a la política de desalojos. Entonces, la pluma de la periodista da voz a los vecinos. Los reportajes de doña

María daban forma a las demandas de los afectados. También se hace eco de una reunión de los vecinos auspiciada por el Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA). Reflexiona doña María en la indicada página 306:

“Este nuevo criterio anunciado por quienes tenían a su cargo su aplicación en la restauración del fuerte, estaba ‘encaminada a convertir el entorno de determinados monumentos en un área de expansión y esparcimiento para las personas que residen en sus alrededores’. Nadie podía imaginar que una cantidad considerable de esas personas iban a ser víctimas de un desalojo a los pocos meses de haber aplicado ese nuevo criterio, muy humano y muy justo, con el propósito de realizar ‘un tratamiento paisajístico’ en ese mismo sector.”

He querido destacar estos aspectos para poner de relieve el profundo sentido humano con que están hechos los estudios históricos de doña María. No sólo es el dato desconocido lo que nos ofrece ni siquiera el mostrarnos el estado actual de los conocimientos sobre un tema concreto, sino que nos descubre articulada a la visión histórica, una dimensión educativa, cívica, para nada divorciada de un claro sentido práctico que se refiere al papel de los monumentos en la vida cotidiana. Dos componentes de su mirada: una perspectiva y una preocupación que debemos tener presente al leer los trabajos que integran este libro.

Raymundo Manuel González de Peña

Pilar y Jean: Investigación de dos muertes en la Era de Trujillo. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2012, 398 pp., por Naya Despradel.

El tema de este libro lleva ya cincuenta y dos años en la atención de muchos dominicanos. Surgió, primero como rumor, luego como leyenda, y hoy como investigación historiográfica.

Se trata de la muerte de dos jóvenes esposos al final de la Era de Trujillo: Pilar Báez Perelló y Jean Awad Canaán. Ella de 20 años y él de 26. Ambos, como se dice corrientemente, en la flor de la juventud.

Estas muertes, ocurridas una en febrero y otra en noviembre de 1960, ocasionaron una impresión devastadora en el seno de sus familias y todavía hoy su mención remueve profundas emociones entre los parientes de ambos jóvenes fallecidos.

Es por ello que con profundo respeto hacia ambas familias, así como a la memoria de esta joven pareja, la Academia Dominicana de la Historia acogió la ceremonia de puesta en circulación de este libro escrito por Naya Despradel para dilucidar si es cierto o no que ambas muertes pudieron haber sido provocadas o tuvieron una motivación política, o si por el contrario esas jóvenes vidas fueron arrancadas por obra de la Providencia en circunstancias muy penosas, es cierto, pero ineluctables como son los designios del Creador.

Este libro se origina en dos artículos publicados en el periódico *El Caribe*, uno de investigación por Naya Despradel, en fecha 1 de mayo del 2010, y el otro escrito por la hija de los esposos fallecidos, Pilar Awad Báez, respondiendo críticamente al anterior en fecha 10 de mayo del 2010. Ambos artículos sirven de introducción al lector y aparecen en la primera parte de la obra, entre las páginas 29 y 55 de la obra.

Se entiende, por lo que dice la autora en su obra, que la vehemencia de ese artículo de réplica le sirvió de estímulo para salir en busca de informaciones que le sirvieran para determinar cuál de las dos partes tenía la razón.

Naya Despradel trabaja desde hace once años como Directora-Gerente de OGM Central de Datos, después de haberse retirado de una larga carrera profesional de 35 años como Jefa Administrativa de la oficina local de la Organización de las Naciones Unidas. Entre sus jefes, empleados y colegas en ambas instituciones la señora Despradel es ampliamente conocida como persona ecuánime y honrada, madura, discreta y responsable, dedicada al servicio de los demás y tenazmente empeñada en encontrar la verdad.

Luego de presentar ambos argumentos en torno a la cuestión en un primer capítulo, la Sra. Despradel continúa con un segundo capítulo dedicado a la presentación de los protagonistas: Pilar Báez Perelló, Jean Awad Canaán y sus respectivas familias. En esta presentación su análisis no es meramente genealógico, sino político y social para entender las cercanísimas relaciones que ambas familias y ambos jóvenes sostenían con la familia del generalísimo Rafael Leonidas Trujillo, particularmente con su hija Angelita, de quien se ha dicho que fue la provocadora de ambas muertes.

En esta parte del libro descubrimos que la hija del dictador Trujillo y su esposo eran amigos íntimos de la pareja Awad Báez, y que departían juntos frecuentemente, y también que el teniente Awad Canaán trabajaba cercanamente bajo el comando del esposo de Angelita, el entonces coronel Luis José León Estévez.

También descubrimos la íntima relación del padre de Pilar con Trujillo hasta el último día de la vida del dictador, pues

don Miguel Ángel Báez Díaz acompañó al Generalísimo en su habitual caminata por el malecón hasta que éste tomó el auto que lo llevaría a su emboscada en la carretera Santo Domingo-San Cristóbal mientras se dirigía hacia su Hacienda Fundación.

Naya Despradel se adentra en el detalle de esas relaciones políticas y familiares de los Trujillo y los Báez-Díaz porque es sabido que tanto Miguel Ángel como su primos Modesto y Juan Tomás fueron protagonistas principales de la conspiración que culminó con el ajusticiamiento de Trujillo el 30 de mayo de 1961.

Según los documentos que presenta Naya Despradel, los Báez y los Díaz eran amigos de Trujillo desde su temprana juventud y acompañaron al tirano sin contradicciones políticas aparentes durante los 31 años del régimen, sirviéndole en numerosos cargos públicos de alta confianza política sin que el dictador sospechara nunca de conspiración o traición alguna de parte de esas familias amigas.

Luego de esas importantes descripciones, Despradel pasa entonces a ordenar, cronológicamente, los rumores que empezaron a publicarse en distintos medios nacionales acerca de ambas muertes a partir de un primer artículo en la revista ¡Ahora! aparecido en su edición número 26 correspondiente a la primera quincena de febrero de 1963.

Allí se dijo que la hija de Trujillo, Angelita, se enamoró localmente de un hombre que a la postre hubo de desdeñarla (Jean Awad Canaán) y que

“ante tanto desdén, Angelita respondió con su despecho de poderosa, y ese despecho la llevó a instigar la sucesiva desaparición de Pilar y de Jean. La de Pilar, por haber amado

a Jean, y la de Jean, por no amar a Angelita” .(Ver páginas 114 y 155).

Ante estos señalamientos, así como otros que implicaban a los médicos que trataron a la joven madre en el momento que le sobrevino una hemorragia durante el parto, el tío de Pilar Báez Perelló, don Tomás Báez Díaz, le exigió a la revista ¡Ahora! una rectificación que fue publicada en la edición siguiente en la segunda quincena de febrero de ese año, en la que declaró enfáticamente:

“Deseo manifestar en relación con la muerte de mi sobrina Pilar Báez de Awad Canaán, con el propósito de borrar toda duda que pueda recaer sobre los reputados médicos que lucharon por salvar sus vidas, que mi familia solamente tiene agradecimiento para los doctores Nicolás A. Pichardo, Alfonso Simpson Dubús, Manuel A. Durán, Jordi Brossa y José A. Penzo por sus abnegados esfuerzos y consagración para salvar la vida de nuestra sobrina, ya que sus reconocidos renombres de hombres probos, de intachable moralidad y ética profesional, los eximen de toda sospecha”. (Ver páginas 302 y 303).

A pesar de esta declaración de Báez Díaz y de la rectificación publicada por la revista ¡Ahora! la versión de que ambas muertes habían sido asesinatos comenzó a cobrar fuerza en la imaginación de algunos comunicadores y escritores, y del rumor se pasó a una leyenda que ha sido repetida en numerosos libros y programas de radio y televisión.

Naya Despradel describe la construcción de esa leyenda reproduciendo cada una de las instancias en que un autor (historiador, periodista, político o pariente de la joven fallecida) publicó su propia versión de los supuestos asesinatos y le

agregó algo más de su propia cosecha para hacer de la narración algo cada vez más sabroso al morbo popular.

Esos materiales componen el capítulo cuarto de la obra. Del análisis de los mismos Naya Despradel concluye diciendo que los autores que han escrito sobre el tema

“se han limitado a citar como fuentes opiniones y especulaciones producidas anteriormente, a las que han dado categoría de fuentes primarias sin serlo, porque tampoco provenían de alguna investigación o declaraciones de testigos presenciales. En todos los casos consultados se utiliza la frase ‘se decía’ y eso que se decía no ha sido en ningún caso objeto de averiguación. Lo que me parece más extraño es que algunos cultivadores de la historia, los cuales señalaré más adelante, hayan utilizado comentarios y rumores como prueba de sus aseveraciones”. (Ver páginas. 25 y 26). .

El capítulo 5° Naya Despradel lo dedica a reproducir y analizar los testimonios de numerosas personas que recuerdan distintos eventos y acontecimientos, tanto en la Clínica Abreu, donde falleció Pilar Báez, como en el poblado de Padre Las Casas, de donde salió el teniente Awad hacia el lugar del accidente que le quitó la vida, como en el hospital de San Juan de la Maguana en donde recibieron su cadáver, y en la ciudad de Santo Domingo, entre los compañeros de los jóvenes esposos que aún viven hoy.

El capítulo 6° es una compleja investigación médica acerca de las causas que producen hemorragias durante los partos, así como de los medicamentos en uso entonces y ahora para prevenirlas y contenerlas. Este capítulo se basa en numerosas entrevistas de profundidad realizadas por Naya Despradel a un número apreciable de médicos ginecólogos, obstetras, internistas, hematólogos y especialistas en medicina forense.

La conclusión de la autora y de todos sus informantes es que la joven Pilar Báez Perelló falleció a causa de una atonía uterina que no pudo ser controlada por el equipo de médicos que la atendía en la Clínica Abreu. De estos médicos, todos conocidos por ser desafectos al régimen de Trujillo o connotados antitrujillistas, se conservan por lo menos dos testimonios directos, uno del director de la clínica, Dr. Jordi Brossa, y el otro del propio ginecólogo que atendió a la joven madre, el Dr. Alfonso Simpson Dubús, ambos de insospechable ejercicio ético profesional y sin ninguna vinculación política con el régimen de Trujillo, sino todo lo contrario. (Ver páginas. 164-167 y 342-345).

El que lea estos testimonios, así como las numerosas pruebas que aporta Naya Despradel, no puede evitar concluir en que la muerte de la señora Báez de Awad fue obra del destino, como ha ocurrido con muchas otras parturientas en el curso de la historia humana.

Esa fue inicialmente la creencia de la familia Báez Díaz y Báez Perelló antes de que comenzaran a publicarse los rumores de un supuesto asesinato en los medios de comunicación. De ello pudo dar fe la misma madre de la joven fallecida, Doña Aída Perelló de Báez, cuando le declaró a Mayra, su otra hija, lo siguiente:

“En vista de que has escuchado y seguirás oyendo comentarios sobre sus muertes que quizás no cesarán en mucho tiempo, es mi deber explicarte todo tal y como sucedió. Nadie más que nosotros como padres sabemos las conversaciones que íntimamente tenía Pilar conmigo y después Jean con tu padre, en momentos en que se encontraba en una situación difícil. No hay ser humano que pueda asegurar la verdad respecto a este caso, debido a la forma en que se vivía aquí. Nosotros,

como familia, jamás especularíamos con algo tan doloroso. Te repito que sólo Dios conoce la causa de sus muertes”. (Ver página. 40).

A pesar de esas sabias advertencias de no especular, y de que su tío Tomás Báez Díaz había exonerado a los médicos de toda responsabilidad criminal, Mayra Báez de Jiménez, la hermana de Pilar, en su libro *Si la mar fuera de tinta... Memorias de una niña tras la caída de la dictadura trujillista* diseminó en 1999 un rumor contado por su madre para explicar la muerte de la joven parturienta. En la página 40 de esa obra, dice esta autora que una enfermera desconocida le inyectó un anticoagulante a Pilar para que muriera de parto.:

“hubo muchos comentarios en torno a su muerte. Se decía que no había ocurrido de forma natural. Se habló mucho de la inyección de una enfermera que había sido pagada y utilizada para actuar a espaldas del médico y a espaldas de todos los que participaron en la cirugía. Los Trujillo eran capaces de tantas atrocidades y se vivía de una forma tal, que la veracidad de ningún rumor podía descartarse por completo. Sin embargo, nunca nos interesó hacer discretamente ninguna indagación al respecto. Fue tan grande el dolor que sentimos que mientras los comentarios eran del dominio público no me cansaba de repetir que dejaba todo a Dios”.

Esta nueva teoría de una enfermera invisible que actuó a espaldas de los médicos es otra de las leyendas que Naya Despradel pulveriza con informaciones hasta hoy inéditas provenientes de personas que estaban en la clínica en el momento del parto, así como con la demoledora lógica de su análisis forense.

Naya Despradel dedica la segunda parte de su obra a la investigación de la muerte accidental del teniente Jean Awad

Canaán, y para ello cuenta con informaciones muy sólidas como son el testimonio de sus acompañantes en el auto que chocó contra un camión estacionado en una curva de la vieja carretera a San Juan de la Maguana, después de haber pasado un día manejando su vehículo en busca de un pelotero que la Fuerza Aérea Dominicana quería reclutar para su equipo de béisbol.

De sus acompañantes se conserva el testimonio escrito del entonces teniente del Ejército Nacional Lorenzo Sención, quien resultó seriamente herido en el accidente junto con otras dos personas más, y quien ha publicado sus memorias del hecho en varias ocasiones. Naya Despradel ha sometido esas memorias a un exhaustivo examen cruzando sus informaciones con las de otros testigos que recuerdan cuando Jean Awad salió de Padre las Casas a toda velocidad, después de haber consumido mucho alcohol, contrariando la orden que había recibido de manejar con cuidado y evitar temeridades en el volante.

La versión de que Jean Awad Canaán fue asesinado se cae por todas partes ante las versiones de esos actores y testigos, vivos aún. Para reconstruir minuto a minuto los acontecimientos que le llevaron a la muerte, Naya Despradel se trasladó a todos los sitios que el fallecido oficial frecuentó durante su viaje fatal. Esta investigación es digna del trabajo de un experto juez de instrucción o de un fiscal especialista en investigaciones criminales.

A pesar de haber transcurrido medio siglo de aquellos acontecimientos, Naya Despradel ha logrado reconstruir la secuencia de los hechos en forma tan objetiva que no hay manera de contradecirla plausiblemente. Sus pruebas son contundentes y no dejan duda en el lector imparcial. Estas

pruebas están expuestas con gran claridad en los capítulos 7º, 8º y 9º de la obra.

De entre todos los testigos y actores entrevistados, no aparece ninguno que diga que Jean Awad Canaán murió víctima de un crimen pues los sobrevivientes del accidente, así como los testigos de su atropellada partida de Padre las Casas, han narrado con lujo de detalles que este evento fue obra del azar, aunque provocado por la falta de sueño del conductor del vehículo, el alto consumo de alcohol en las horas previas al accidente y el exceso de velocidad.

Dicho todo lo anterior, vale ahora enunciar algunas consideraciones acerca del ejercicio honrado de la Historia. Existe una espléndida frase del inolvidable don Vetilio Alfáu Durán que el Lic. José Chez Checo tiene incorporada como lema de su página de correo electrónico. Dice así:

“Amo la verdad, la busco con empeño y donde la encuentro le tributo reverente culto. Así pienso para satisfacción de mi espíritu, para edificación de mi conciencia y para que Dios me bendiga”.

En efecto, la función de los historiadores es precisamente esa: hurgar en los hechos del pasado para reconstruirlos proponiendo la versión más aproximada que sea posible a su ocurrencia, respetando las evidencias, analizándolas críticamente, descartando aquello que luce falso o inventado, evitando que las emociones o los intereses personales, económicos o políticos interfieran en el análisis e interpretación de los acontecimientos.

La historia es todo lo que hacemos los seres humanos. Hay historias que quedan sepultadas en el olvido y nunca salen a la luz, en tanto que hay otras que tal vez fueron menos importantes

pero adquieren notable visibilidad ante la población. Una función de los historiadores es intentar colocar los hechos en una perspectiva adecuada que permita entenderlos en su justa dimensión e importancia estableciendo causas y conexiones con otros hechos y elaborando explicaciones sobre las razones del acontecer.

El historiador, como muy bien dice don Vetilio Alfáu Durán y corrobora José Chez Checo, debe ser un amante de la verdad, aun cuando esta sea incómoda o contradiga mitos, leyendas, rumores y argumentos aceptados por el público. El que una versión de un hecho esté ampliamente difundida en los medios de comunicación o en la imaginación popular no la hace más verdadera. Podrá hacerla más popular, pero no más verdadera.

La Historia es más verdadera cuando se realiza conforme a una metodología de investigación apropiada, obedeciendo las reglas de la búsqueda, considerando y analizando todos los materiales posibles y respetando la validez de las fuentes más idóneas. A veces el historiador sale a la búsqueda de sus informaciones con una hipótesis o un prejuicio, y ocurre que en el curso de su investigación encuentra informaciones y datos que contradicen esa hipótesis o prejuicio.

Es deber del historiador descartar su hipótesis y borrar su prejuicio y dejarse llevar por la contundencia de las pruebas. A eso se le llama honradez en la investigación y respeto a la verdad.

En nuestro país abundan muchas historias inventadas y fabricadas para resaltar heroísmos que no existieron, ocultar traiciones impronunciables, adquirir reconocimientos inmerecidos, reclamar martirios imaginarios que todavía demandan ser recompensados como servicios a la patria.

A cada quien hay que dejarlo que viva, hable y escriba según su conciencia, pero a los historiadores les corresponde investigar la verdad donde quiera que esta se encuentre y es su deber exponerla, sobre todo si esa verdad sirve para rescatar reputaciones que alguna vez fueron manchadas por la calumnia, la malicia, el rumor malsano o el oportunismo político como llegó a ocurrirles a los mencionados médicos de la Clínica Abreu.

Con este novedoso libro Naya Despradel abre una nueva rama en la historiografía dominicana: la historia forense. Sus hallazgos y conclusiones borran definitivamente las leyendas que fueron construidas para asignar las muertes de Pilar Báez Perelló y Jean Awad Canaán una motivación política que no tuvieron.

Esta obra es un modelo de pesquisa que sólo encontramos en el ejercicio honrado de algunos detectives profesionales. El que la lea con imparcialidad y sin intenciones ulteriores tendrá que reconocer que la autora hace justicia a todas las partes envueltas, independientemente del papel que jugaron en la sociedad dominicana de entonces.

Después de haber leído esta obra cuidadosamente y con ojo muy crítico, pienso que sus informaciones prueban, más allá de toda duda razonable, que los doctores Nicolás A. Pichardo, Alfonso Simpson Dubús, Manuel A. Durán, Jordi Brossa y José A. Penzo nada tuvieron que ver con la muerte de Pilar Báez Perelló y que la misma fue un hecho natural y casual.

De la misma manera, he quedado convencido más allá de toda duda razonable, de que la muerte del joven Jean Awad Canaán fue igualmente fortuita pues todavía están vivos dos pasajeros que sobrevivieron al accidente y varios testigos en Padre las Casas que recuerdan los detalles de su salida del

pueblo a gran velocidad después de haber ingerido mucho alcohol y de los pasajeros, cuyos testimonios lucen irrefutables.

Naya Despradel ha realizado un gran esfuerzo para encontrar algunas verdades que han permanecido sepultadas durante casi medio siglo bajo un montón de rumores, leyendas y calumnias. Su método de investigación es un ejemplo de lo que pueden alcanzar los cultivadores honrados de la historia cuando examinan las pruebas sin pasión y dejan que los documentos y los testimonios, analizados críticamente, hablen por sí mismos.

Frank Moya Pons

Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2012

Emilio Cordero Michel¹

En el primer semestre del 2012 compilé la casi totalidad de los trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como las del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 452, cifra superior en 92 a los 360 del segundo semestre del paso año 2011, equivalentes a un aumento del 25.55%; incremento debido a las muchas publicaciones en periódicos por el proceso electoral, porque los libros sufrieron reducciones por su alto costo y la crisis económica que ha caracterizado el período. De ese total de 452 publicaciones, 92 aparecieron en libros (14.00% menos), 42 en revistas (2.33% más), y 318 en periódicos (25.55% más). Estas publicaciones fueron:

Libros

Abreu-Cardet, José Miguel y Sintés Gómez, Elia. *El Alzamiento de Neiba: Acontecimientos y documentos. (Febrero de 1863)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 253 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLI).

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

Abreu, César Antonio. Estrella Guzmán, Hugo Máximo y Tejada Ortiz, Dagoberto. *Interrogantes del carnaval vegano. Tres versiones*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2011, 427 pp.

Acosta Matos, Eliades. *La telaraña cubana de Trujillo*, tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 379 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLVII).

Acosta Matos, Eliades. *La telaraña cubana de Trujillo*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 409 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXI).

Albert Batista, Celsa. *Duarte y las mujeres de la Independencia nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 43 pp.

Almeyda Rancier, Franklin. *El PLD y las fuerzas sociales. Testimonio sobre su origen y desarrollo*. Santo Domingo, Editora Gente, 2012, 300 pp.

Amiama Tió, Fernando. *Ayer, el 30 de mayo y después, vivencias y recuerdos*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 525 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. VI).

Andújar Persinal, Carlos. *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 530 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLII).

Andújar Persinal, Carlos. *La presencia negra en Santo Domingo. Un enfoque etno-histórico*. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2011, 126 pp.

Aristy Escuder, Jaime. *El lado oscuro de la Sunland*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 258 pp.

Balcácer, Juan Daniel. *Vicisitudes de Juan Pablo Duarte*, 2da. edición. Santo Domingo, Subdirección de Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo del Banco

Central de la República Dominicana, 2011, 208 pp. (Colección del Banco Central, Serie Ciencias Sociales no. 25).

Barletta, Nelia y Lama Barletta, Francina. *Santo Domingo. Ciudad Colonial*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 188 pp.

Bissié Romero, Miguel Ángel. *Trujillo y el 30 de mayo. En honor a la verdad. Testimonio*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 222 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. VIII).

Bosch, Juan. *Clases sociales en la República Dominicana*. [¿? edición]. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2012, 245 pp. (Colección Bosch para todos).

Bruno, Rafael Octavio. *El libro del Jefe. Un caso de reingeniería empresarial aplicada*, 2da. edición. Santo Domingo, Editorial Santuario, 2012, 342 pp.

Cabral Mejía, Tomasina (*Sira*). “Testimonio”. (Sobre su lucha antitrujillista). En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 21-46 (Ministerio de Cultura).

Camilo de Cuello, Lourdes. “Mario Vargas Llosa y *La fiesta del chivo*”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo. Editora Nacional, 2012, pp. 317-322 (Ministerio de Cultura).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Umbrales del imperialismo en un país periférico: el Tratado de Reciprocidad Comercial entre República Dominicana y Estados Unidos de 1891”. En Guy Pierre. *Historie économique de la Caraïbe (1880-1950)*. Pert-au-Prince Université d’État d’Haïti, 2012, pp. 186-197.

Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio. *Valle Nuevo. El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 230 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLXIV).

Castillo, Pelegrín. *Haití y los intereses nacionales*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 100 pp.

Castro, Teófilo. *Intervención yanqui, 1916-1924*, 3ra. edición corregida y ampliada. s/l, s/e, s/a [2012], 134 pp.

Céspedes, Manuel [Víctor Grimaldi]. *La guerra de Pichirilo. De Montecristi a Santo Domingo*, Editora Corripio, 2012, 113 pp.

Cestero, Tulio Manuel. *La sangre*, [¿? edición]. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2011, 95 pp.

Conde Sturla, Pedro. *Uno de esos días de abril*. (Sobre la guerra civil y patria del 65). Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 113 pp.

Cordero Michel, José Ramón. *Análisis de la Era de Trujillo. (Informe sobre la República Dominicana, 1959)*, 8va. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 139 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. X).

Cruz, Elvira María. *El libro blanco del periodismo dominicano*. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, 2011, 269 pp.

De la Rosa, Jesús. *La Revolución de Abril de 1965*, 1ra. reimpresión. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2012, 230 pp.

Despradel, Naya. *Pilar y Jean. Investigación de dos muertes en la Era de Trujillo*. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2012, 398 pp.

Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 420 pp. (Ministerio de Cultura).

Dirosié Montás, Andrés. *Abril de 1965. Relatos y vivencias de un hombre rana*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, s/f, [2012], 283 pp.

Estrella M., Luis Salvador. *Salvador Estrella Sadhalá. Del complot a la gloria*, 2da. edición. Santo Domingo. Editora Búho, 2012, 257 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. V).

Félix, Victoriano. *De Trujillo a la democracia, 1930-2010*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2012, 152 pp.

Fernández, Félix (Coordinador-Editor). *Descubre La Vega. Orgullo de mi tierra*. Barcelona, Lunwerg, 2011, 298 pp. (Centro Cuesta Nacional).

Fernández Reyna, Leonel. *Años de formación. Escritos políticos de vanguardia*. Santo Domingo. Talleres Gráficos Serigraf, 2012, 300 pp. (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Flores Santana, Juan Antonio. *La Isla Española cuna de la civilización de América*. Santo Domingo. Editora Amigo del Hogar, 2011, 235 pp.

Franco, José Luciano. *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Corripio, 2012, 481 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLIV).

Franco Pichardo, Franklin J. "En torno a la deuda exterior y la creación del sistema monetario y bancario de la República Dominicana por Trijullo (1930-1947). En Guy Pierre. *Historie*

économique de la Caraïbe (1880-1950). Port-au-Prince. Université de e'État de Haïti, 2012, pp. 199-222.

Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. *Relatos de la Resistencia*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 332 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. III).

Galán, Bismar y Méndez, José Enrique. *Símbolos de identidad sanjuanera*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 218 pp. (Ministerio de Cultura).

García Michel, Eduardo Antonio. *30 de Mayo. Trujillo ajusticiado*, 3ra. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 472 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. IX).

Gautier de Álvarez, Josefina. *Escondido. Mi 30 de Mayo*. 2da, edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 239 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. IV).

Ghasmann Bissainthe, Jean. *Haití: El drama nacional*. Santo Domingo, Ediciones Librería Dominicana, 2012, 469 pp.

Gleijeses, Piero. *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 2da. edición en español, corregida y actualizada. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2011, 534 pp. (Instituto Cubano del Libro).

Gleijeses, Piero. *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español, corregida, ampliada, actualizada y 1ra. edición dominicana. Santo Domingo. Editora Búho, 2012, 564 pp.

Gleijeses, Piero. *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada. 1ra. edición, dominicana y 1ra. y 2da. reimpressiones. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.

Gómez Bergés, Víctor. “Relaciones históricas entre la Santa Sede y el Estado Dominicano”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 117-132 (Ministerio de Cultura).

Gómez Ochoa, Delio. “La Expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 323-335. (Ministerio de Cultura).

Guerrero, Miguel. “Trujillo: La República Dominicana 50 años después de su muerte”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 393-400 (Ministerio de Cultura).

Hartlyn, Jonathan. *La Lucha por la democracia política en la República Dominicana*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Impresora Serigraf, 2012, 470 pp. (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Hernández Polanco, Juan Ricardo. *Sánchez Ramírez entre riqueza y pobreza, 1952-2005*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 262 pp. (Ministerio de Cultura).

Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Historia de la provincia de Santiago Rodríguez*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 182 pp. (Ministerio de Cultura).

Hoetink, Harry. *Santo Domingo y el Caribe. Ensayos sobre cultura y sociedad*, 2da. edición. Santo Domingo, Talleres Serigraf, 2012, 211 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Imbert Brugal, Carmen. “La macana sin Trujillo o la triste historia de la sumisión”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 11-20 (Ministerio de Cultura).

Infante, Fernando. “Reflexiones sobre la Era de Trujillo”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 163-174 (Ministerio de Cultura).

Krawinkel, Rosa. “La figura de fray Pedro de Córdoba”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 197-203 (Ministerio de Cultura).

Lantigua, José Rafael. *La palabra para ser dichas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 550 pp.

Mckinney, Pablo. *El peligro de vivir los años (2004-2008)*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 437 pp.

Marión-Landais, Rafael. “Del Patronato al Concordato. Notas para una historia de las relaciones entre la Santa Sede y Santo Domingo”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 273-315 (Ministerio de Cultura).

Martínez, Carlos T. *Índice onomástico de grandes dominicanos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 27 pp.

Molina Morillo, Rafael. *Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Nacional, 2011, 266 pp. (Ministerio de Cultura).

Medina, Oquendo. *Liderazgo político de Leonel Fernández*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2011, 253 pp.

Montalvo Arzeno, Luis Emilio. “Aportes de la Iglesia Católica en la sociedad y cultura dominicana en los últimos 50 años”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 187-196 (Ministerio de Cultura).

Murray, Gerard F. y Ortiz, Mariana. *Pelo bueno, pelo malo. Estudio antropológico de los salones de belleza en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 451 pp. (Fondo para el Financiamiento de la Microempresa).

Museo Memorial de la Resistencia Dominicana. *Los mártires de la Hacienda María*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2012, 77 pp. (Colección Tertulia no. 1).

Nova, Manuel. *Ramón Marrero Aristy. El negro más caro de Trujillo*. Santo Domingo, Talleres Ideas Edificadas, 2012, 150 pp.

Novas. José C. *El presidente Cáceres. Fábula del progreso, el orden y la paz*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 165 pp.

Ortega Vergés, Carlos M. *Poder aéreo en la República Dominicana. Historia de la Aviación Militar*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 247 pp.

Pellerano Gómez, Juan Manuel (Compilador). *Luis Heriberto Valdez Pimentel. Cronista de Biología. Escritos reunidos*. Santo Domingo. Editora Búho, 2011, 314 pp. (Fundación Pellerano & Herrera).

Pérez, Odalis G. *La escritura académica. Las fases del proceso de investigación*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2011, 392 pp.

Pérez, Odalis G. *La miseria de la razón política*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2012, 243 pp.

Pierre, Guy. *Historie économique de la Caraïbe (1880-1950)*. Port-au-Prince, Université de e'État d'Haïti, 2012, 460 pp.

Ramírez Morillo, Belarminio. *Leonel como paradigma. Descifrando las claves de su liderazgo eficaz*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2012, 398 pp. (Fundación Estudios Sociopolíticos, Jurídicos y Económicos).

Ramírez Morillo, Belarminio. *Margarita Cedeño por dentro. Conozca las razones de su crecimiento*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2012, 324 pp. (Fundación Estudios Sociopolíticos, Jurídicos y Económicos).

Reid Cabral, Anne C. *Esa última semana*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 168 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario del Ajusticiamiento de Trujillo, 1961-2011, vol. VII).

Reyes Sánchez, Miguel. *Océanos de tinta y papel. Historia de la navegación y el desarrollo marítimo dominicano*. Madrid, Lunwerg Ediciones, 2011, 367 pp. (Agencias Navieras B & R).

Rivera Cedeño, Ernesto. *Siete de julio. Pinceladas de una vida*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 193 pp.

Rodríguez Morel, Genaro. *Orígenes de la economía de plantación en La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, 371 pp.

Rosario, Esteban. *El Grupo Vicini: El verdadero poder*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 264 pp.

Sáez Ramo, José Luis. *Retratos de medio cuerpo. Nueve figuras de la Iglesia en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 243 pp.

Sáez Ramo, José Luis. *Inventario del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo. Un recuento de la*

documentación histórica conservada hasta la fecha en la Arquidiócesis de Santo Domingo. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 171 pp.

Tejeda Ortiz, Dagoberto. *Interrogantes del carnaval vegano*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2011, 428 pp.

Tejera, Eduardo. *Cincuenta años de democracia y desarrollo dominicano, 1961-2011*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 511 pp. (Fundación Dominicana de Estudios Económicos).

Torres, Braulio. *Cautivo de mi verdad*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2012, 484 pp.

Torres Saillant, Silvio. *El tigueraje intelectual*. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2011, 149 pp.

Torres Saillant, Silvio. *El tigueraje intelectual*, 2da. edición. Santo Domingo, Talleres Gráficos Mediabyte. 2011, 150 pp.

Ulloa Hung, Jorge y Corbea Calzado, Julio (Coordinadores). *José Juan Arrom y la búsqueda de nuestras raíces*. Santo Domingo, Editora Amigo de Hogar, 2011, 217 pp. (Fundación García Arévalo, Serie Monográfica no. 322 e Instituto Cubano del Libro).

Valenzuela, Edgar (Compilador). *Tesoros ocultos del periódico El Cable*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 432 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CLIX).

Vega Boyrie, Bernardo. “Las falsas hazañas de Trujillo”. En Dirección General de la Feria del Libro. *Coloquios 2011*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, pp. 175-186 (Ministerio de Cultura).

Vega Boyrie, Bernardo. *Negociaciones políticas durante la Intervención Militar [Norteamericana] de 1965*. Santo

Domingo, Editora Búho, 2012, 558 pp. (Fundación Cultural Dominicana).

Vega Boyrie, Wenceslao. *Historia del Derecho Dominicano*, 7ma. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, 502 pp.

Vidal Jóvine, Margarita. *La Cofradía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 122 pp.

Zaglug Elmúdesi, Antonio. (*Toñito*). *Obras selectas*, tomo I. (Editado por Andrés Blanco Díaz). Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 504 pp. (Banreservas y Archivo General de la Nación, vol. CXXXI).

Zaglug Elmúdesi, Antonio. (*Toñito*). *Obras selectas*, tomo II. (Editado por Andrés Blanco Díaz). Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 284 pp. (Banreservas y Archivo General de la Nación, vol. CXXXII).

Revistas

Alfonseca Giner de los Ríos, Juan B. “Escolarización y minorías étnicas en la República Dominicana 1918-1944”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVL, no. 131, pp. 605-645. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Álvarez López, Luis y Matos González, Apolinar. “Naciones, Estados y ciclo revolucionario en el Caribe hispano, 1844-1898”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131 pp. 571-584. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Amézquita, Gloria. “Imaginario colectivo sobre la población inmigrante haitiana en República Dominicana. Un análisis de cuatro medios y comunicación”. *Revista Estudios*

Sociales, año 41, vol. XL, no. 150, pp. 41-83. Santo Domingo, julio-septiembre de 2009.

Andújar Persinal, Carlos. “Religiosidad popular y permeabilidad del liborismo en San Juan de la Maguana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131 pp. 647-654. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Arias Fuentes, Juan “Sismicidad en la isla Española”. Sección Actualidad, *Revista Atajo*, vol. II, no. 1, p. 9, Santo Domingo, 2012.

Bosch, Juan. “Duarte y la lucha de clases”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 53-58. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Juan Pablo Duarte: Padre de la Patria”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 7-52. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Colombo, Ramón E. “Relato de un testigo”. (Sobre la Proclamación de la República Dominicana el 27 de febrero de 1844). *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 61-80. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 7-12. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, enero-junio de 2012”. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 287-298. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2012”. *Clío*, año 81, no. 183,

pp. 319-378. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Di Tarante, Enzo. “El nuevo horizonte dominico-haitiano”. *Revista Global*, vol. 9, no. 45, pp. 8-14. Santo Domingo, marzo-abril de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Espinal Hernández, Edwin. “Geopolítica y armamentos en la Guerra Restauradora”. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 126-190. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Febres Cordero-carrillo, Francisco. “La Guerra de la Restauración desde las filas españolas, 1863-1865”. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 200-227. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

García Michel, Eduardo. “El Archivo General de la Nación”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131 pp. 487-489. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Garrido Puello, Víctor. “Saint-Denys versus Duarte”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 81-98. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Gómez Vergés, Víctor. “El rescate y restauración de valiosos documentos es extraordinario”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131 pp. 485-486. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Gómez Ramírez, Wilson. “La Independencia, la Constitución y los Símbolos de la Patria”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 105-110. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

González de Peña, Raymundo Manuel. “Fray Antonio del Montesino: *Ego vox clamantis in deserto*. La Historia de

un silencio en La Española, 1511”. *Clio*, año 81, no. 183, pp. 13-42. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

González de Peña, Raymundo Manuel. “Reseña de Libros. *Fortificaciones Coloniales de Santo Domingo. Contribución a su estudio*, de María Ugarte España”. *Clio*, año 81, no. 183, pp. 299-306. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Guerra, José Antonio. “Héroes y Parentela: los dominicanos en la Guerra de Cuba. Apuntes Genealógicos”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131, pp. 585-603. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Gutiérrez Félix, Euclides. “La Guerra de Abril de 1965”. Sección Informe Especial, *Revista Global*, vol. 9, no. 45, pp. 1-96. Santo Domingo, marzo-abril de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Hernández González, Manuel Vicente. “El Santo Domingo de la España Boba bajo el prisma de un exiliado venezolano”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131, pp. 551-570. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Julián, Amadeo. “Rafael María Baralt. Su vida, obra y servicios prestados a la República Dominicana”. *Clio*, año 81, no. 183, pp. 43-126. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Lora Hugí, Quisqueya. “El Higüey haitiano, 1822-1844”. *Revista Estudios Sociales*, año 41, vol. XL, no. 151, pp. 33-54. Santo Domingo, Centro Bonó, octubre-diciembre de 2009.

Mayes, April J. “Ser negro y dominicano es posible. Notas sobre los ingleses, los cocolos y el sancocho dominicano”. *Revista Estudios Sociales*, año 41, vol. XL, no. 151, pp. 69-83. Santo Domingo, Centro Bonó, octubre-diciembre de 2009.

Medrano, Néstor. “El caso irresoluble de la identidad dominicana”. *Revista Global*, vol. 9, no. 46, pp. 62-68. Santo Domingo, mayo-junio de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Mejía, Luz. “El Archivo General de la Nación se refunda.” *Boletín del Archivo General de la Nación*. año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131, pp. 483-485. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Morales Valdez, Marcos Antonio. “Espacios concretos e imaginarios en el Caribe hispánico”. (Sobre las características históricas de Cuba y República Dominicana). *Revista Global*, vol. 9, no. 45, pp. 38-46. Santo Domingo, marzo-abril de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Moya Pons, Frank. “*Reseña de Libros. Pilar y Jean: Investigación de dos muertes en la Era de Trujillo*, de Naya Despradel. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 307-318. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Nessler, Graham. “Arrancar el árbol de la libertad: una interpretación de la Era de Toussaint Louverture en Santo Domingo, 1801-1802”. *Revista Estudios Sociales*, año 41, vol. XL, no. 151, pp. 11-31. Santo Domingo, Centro Bonó, octubre-diciembre de 2009.

Núñez, Manuel. “Historia de las relaciones domínico-haitianas”. *Revista Global*, vol. 9, no. 46, pp. 14-21. Santo Domingo, mayo-junio de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Paulino Ramos, Alejandro. “Aportes de Juan Pablo Duarte y La Trinitaria a la fundación y consolidación de la República Dominicana”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 145-160. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Perdomo, Ylonka Naicidid. “Funeral del prócer civil Emilio Phud’Homme”. *Revista Global*, vol. 9, no. 46, pp. 70-72. Santo Domingo, mayo-junio de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Pérez Pérez, Rafael Leonidas. “Himno de Reyes y de Prud’Homme”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 111-128. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Pérez Saviñón, José J. “Ejemplos”. (Sobre el nacionalismo de Fabio Fiallo y Laito Báez). *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 99-104. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Pichardo Cruz, Daniel Nicanor. “La Patria”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 29, pp. 129-143. Santo Domingo, julio-diciembre de 2011.

Rodríguez Reyes, Pedro Samuel. “Fray Bartolomé de las Casas, Luis de Berrio y los labradores llegados de Antequera al Santo Domingo de 1520”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131, pp. 533-550. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Sáez Ramo, José Luis. “Participación política directa del clero dominicano (siglos XIX y XX)”. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 228-286. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Sarri, Epifanio. “Propuesta para la creación de un Sistema Nacional de Archivos en la República Dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI,

no. 131, pp. 491-501. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Tejada, Adriano Miguel. “Discurso de recepción del nuevo Miembro de Número Edwin Espinal Hernández”. *Clío*, año 81, no. 183, pp. 191-199. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2012.

Victoriano, Arturo. “Dominicanidad y género en *Dominicanish*”. *Revista Global*, vol. 9, no. 44, pp. 50-58. Santo Domingo, enero-febrero de 2012 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Vílchez, Juan. “Libre acceso a la información y función archivística en la legislación dominicana. Evaluación y propuestas”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, vol. XXXVI, no. 131, pp. 503-531. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2011 (Archivo General de la Nación).

Periódicos

Abréu, Cynthia. “Violencia y ‘campana sucia’ empañaron elecciones de 2000”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,074, p. 5-A. Santo Domingo, 30 de abril de 2012.

Abréu F. César Arturo. “La sociedad La Progresista”. Sección C, Ventana, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,006, p. 6-C. Santo Domingo, 21 de febrero de 2012.

Acosta Matos, Elíades. “El elegante cazador de Harvard”. [Sobre campana de Trujillo contra Sumner Welles]. Sección Lecturas de la Era, periódico *Diario Libre*, año 11, No. 3,246, p. 15. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Alcántara, Rosa. “Elecciones de 1996, fin del caudillismo y surgimiento del liderazgo de Leonel Fernández”. Sección A,

El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,067, p. 6-A. Santo Domingo, 23 de abril de 2012.

Alonso Rijo, Rafael. “Trujillo gravita en la conciencia nacional”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,975, p. 12. Santo Domingo, 30 de mayo de 2012.

Alonso Rijo, Rafael. “Los dominicanos tienen deuda con la Raza Inmortal”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,988, p. 14. Santo Domingo, 14 de junio de 2012.

Ángeles, Francisco. “La República Dominicana y las dictaduras”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,694, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 16 de abril de 2012.

Arias, Juan Germán (*Chanchano*), Bermúdez, Marcelo y otros. “Ex guerrilleros refutan a Piero Gleijeses”. (Sobre libro *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra., edición dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp). Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,065, p. 11-A. Santo Domingo, 21 de abril de 2012.

Báez. Mildred. “El Castillo del Cerro, un viaje a la historia reciente”. (Sobre la edificación de Trujillo en San Cristóbal). Sección Gente, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,000, pp. 30-31. Santo Domingo, 28 de junio de 2012.

Balbuena, Tony. “Pese a sus maldades, Bonao conserva las huellas de Petán Trujillo”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 263, p.13. Santiago de los Caballeros, 31 de marzo de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “Cómo fue ajusticiado Trujillo”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,133, p. 10-A. Santo Domingo, 30 de mayo de 2012.

Balcácer, Juan Daniel. “Notas en torno al tema del héroe”. Sección Pasado y Presente, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,363 pp. 17-18. Santo Domingo, 16 de junio de 2012.

Baldayac, Rafael. “Gesta del 14 de junio de 1959”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31.745, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2012.

Batista, Sorange. “La Independencia, un sueño que jóvenes hicieron realidad”. Sección A, el País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,011, p. 4-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2012.

Batista, Sorange. “Balaguer se reelige en 1990 con un fraude como telón”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,053, p. 6-A. Santo Domingo, 9 de abril de 2012.

Bosch, Matías. “Bosch, Haití y la memoria histórica”. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,009, p. 9-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2012.

Brea Pió, Héctor. “Isis Madera, la maeña pretendida por Trujillo”. Sección C, Sociales, periódico *La Información*, año 96, no. 31,736, p. 3-C. Santiago de los Caballeros, 4 de junio de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “Legado del Manifiesto trasciende el tiempo”. [Sobre el Manifiesto de Monte Cristi del 25 de marzo de 1895]. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,678, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 24 de marzo de 2012.

Bretón, Félix Jacinto. “28 de abril de 1965. Día negro en la historia de República Dominicana”. Sección Opinión,

periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,779, p. 9. Santo Domingo, 28 de abril de 2012.

Caamaño, Claudio. “La gesta de abril de 1965 me marcó la vida”. (Entrevista de Evelyn Irizarri). Sección Gente, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,957, pp. 32.33. Santo Domingo, 9 de mayo de 2012.

Caamaño, Claudio. “Francia evitó EE.UU aplastara zona de Caamaño”. (Entrevista de Panky Corcino). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,960, pp. 18-19. Santo Domingo, 12 de mayo de 2012.

Caamaño, Claudio. “Precisa sobre su papel en la Guerra de Abril y Caracoles”. (Carta al director). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,964, p. 16. Santo Domingo, 17 de mayo de 2012.

Céspedes, Diógenes. “Los mitos acerca de *Mon Cáceres*”, 1. Sección Crítica, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,960, p. 7. Santo Domingo, 7 de enero de 2012.

Céspedes, Diógenes. “Los mitos acerca de *Mon Cáceres*”, 2. Sección Crítica, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,967, p. 5. Santo Domingo, 14 de enero de 2012.

Céspedes, Diógenes. “El libro de Naya Despradel, los Awaad-Báez”. (Sobre obra *Pilar y Jean. Investigación de dos muertes ocurridas en la Era de Trujillo*). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,121, p. 5. Santo Domingo, 16 de junio de 2012.

Céspedes, Diógenes. “Problemas de método en el libro de Naya Despradel”. (Sobre obra *Pilar y Jean. Investigación de dos muertes ocurridas en la Era de Trujillo*). Sección Aporte,

Areíto, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,135, p. 5. Santo Domingo, 30 de junio de 2012.

Conde Sturla, Pedro. “¿Uno o varios Padres de la Patria?”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,872, p. 18. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Conde Sturla, Pedro. “Notas sobre el Enriquillo”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,890, p. 18. Santo Domingo, 18 de enero de 2012.

Dauhajre, Eduardo. “Hijos de la Patria”, 1. (Sobre el general sureño Timoteo Ogando). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXXIII, no. 34,123, p. 9-A. Santo Domingo, 20 de mayo de 2012.

Dauhajre, Eduardo. “Hijos de la Patria”, 2. (Sobre el general sureño Timoteo Ogando). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXXIII, no. 34,124, p. 9-A. Santo Domingo, 21 de mayo de 2012.

De la Hoz, Katherine. “168 años de historia y aun sigue viva”. (Sobre Batalla del 30 de marzo de 1844). Sección Etc., entretenimiento temas y cultura, periódico *Voz Diaria* año 1, no. 212, p. 16, Santiago de los Caballeros, 30 de marzo de 2012.

De la Rosa, Jesús. “Las afirmaciones de Piero Gleijeses”. (Sobre el libro *La Esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra., edición dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp). Sección B, Reportaje, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,042, p. 14-A. Santo Domingo, 29 de marzo de 2012.

De la Rosa Carpio, Ramón. “Duarte: sol y luz”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,890, p. 21. Santo Domingo, 18 de febrero de 2012.

De León, Bernarbé. “Eusebio Manzueta”. Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,691, p-18. Santo Domingo, 29 de enero de 2012.

Del Castillo Pichardo, José. “Telégrafo maquiavélico”. [Sobre el Código Telegráfico del dictador Ulises Heureaux]. Sección Conversando con el Tiempo, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,246, pp. 13-14. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Despradel Roque, Fidelio. “Manolo Tavárez, el 1J4 y Piero Gleijeses. (Respuesta a afirmaciones aparecidas en el libro *La Esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra. edición dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.). Sección B, Reportaje, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,043, p. 15-B, Santo Domingo, 30 de marzo de 2012.

Díaz, Wellington. “Robert Espinal: en diciembre debe conmemorarse la Independencia” [La proclamada en 1821 por José Núñez de Cáceres]. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,011, p. 4-A. Santo Domingo, 27 de febrero de 2012.

Díaz, Juan Bolívar. “La desgarradora obra de Piero Gleijeses”. (Comentario sobre el libro *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra. edición dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.). Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,038, p. 14-A. Santo Domingo, 25 de marzo de 2012.

Díaz, Juan Bolívar. “La irracionalidad de EU en la invasión de 1965”. (Sobre documentos de libro de Bernardo Vega Boyrie *Negociaciones políticas durante la Intervención Militar*

Norteamericana 1965). Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,129, p. 13-A. Santo Domingo, 24 de junio de 2012.

Domínguez, Franklin. “Corrige versión sobre Caamaño en Embajada de Estados Unidos”. (Sobre libro de Piero Gleijeses *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.). Sección Nacionales, periódico *El Día*, año XI, no. 1,760, p. 16. Santo Domingo, 4 de abril de 2012.

Domínguez, Ángel A. “El coronel José Contreras no era ciego ni viejo”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,325, p. 22. Santo Domingo, 2 de mayo de 2012.

Domínguez Trujillo. Ramfis. “Ley de Confiscación de Bienes a los Trujillo”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,703, p. 22. Santo Domingo, 10 de febrero de 2012.

Dorta-Duque, Francisco. “Piero Gleijeses critica a críticos”. (Sobre el libro *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada, 1ra. edición dominicana y 1ra. y 2da. reimpresiones. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.). Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,765, p. 28. Santo Domingo, 27 de abril de 2012.

Dorta-Duque, Francisco. “Piero Gleijeses critica a críticos”. (Sobre el libro *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada, 1ra. edición dominicana y 1ra. y 2da. reimpresiones. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.). Sección A, Opinión, periódico

La Información, año 96, no. 31,704, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de abril de 2012.

Dorta-Duque, Francisco. “24 de abril”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,728, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 25 de mayo de 2012.

Escoto Santana, Julio. “El Duarte de ayer y de siempre”. Sección Lecturas, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,246, p. 16. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Espinal Hernández, Edwin. “El agua y cañones del 30 de marzo de 1844”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,299, p. 20. Santo Domingo, 30 de marzo de 2012.

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,065, p. 4. Santo Domingo, 21 de abril de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,072, p. 4. Santo Domingo, 28 de abril de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,079, p. 4. Santo Domingo, 5 de mayo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no.

8,086, p. 6. Santo Domingo, 12 de mayo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,093, p. 4. Santo Domingo, 19 de mayo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 6. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,100, p. 4. Santo Domingo, 25 de mayo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Inmigrantes y adelantos tecnológicos”, 7. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,107, p. 4. Santo Domingo, 2 de junio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espino, Frankl. “¡27 de febrero: nacimiento del dominicano!”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,651, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 25 de febrero de 2012.

Félix, Ilinichua. “La muerte de Ercilia Pepín”. Sección C, Tendencias, periódico *La Información*, año 96, no. 31,745, p. 6-C. Santiago de los Caballeros, 14 de junio de 2012.

Félix, Carlos Julio. “Recordando el último día vivido por Francis Caamaño”. Sección E, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,800, p. 8-E. Santo Domingo, 16 de febrero de 2012.

Fernández, César. “Cayo Báez. Cicatrices emblemáticas de nuestra Historia Patria”. Sección A, Opinión, periódico

La Información, año 96, no. 31,612, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 6 de enero de 2012.

Fernández, César. “Toussaint Louverture”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,647, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 17 de febrero de 2012.

Fernández, César. “Discursos del Presidente en armas en 1965”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,704, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 27 de abril de 2012.

Fernández, César. “El complot del 30 de mayo de 1961”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,734, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de junio de 2012.

Filpo, Luciano. “Abril patriótico”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,704, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 28 de abril de 2012.

Filpo, Luciano. “El trujillismo recurrente”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,734, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 7 de junio de 2012.

Fortuna, Cassandro. “Trujillo y los hemisferios cerebrales. Análisis del comportamiento del dictador dominicano”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,814, p. 35. Santo Domingo, 3 de junio de 2012.

Franco, Orlando. “Terremoto de la independencia”. (De 1842). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,966, p. 31. Santo Domingo, 19 de mayo de 2012.

Germosén, Pedro. “Fallo histórico manchó los comicios Guzmán ganó en 1978”. Sección A, Reportaje, periódico *Hoy*, año XXXI, No. 8,032, p. 6-A. Santo Domingo, 19 de marzo de 2012.

Ghassmann, Bissainthe, Jean. “Danzas y músicas africanas en la isla”. Sección Debate, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,974, p. 5. Santo Domingo, 21 de enero de 2012.

Ghassmann, Bissainthe, Jean. “El merengue en la isla Quisqueya”. Sección Folclor, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,065, p. 6. Santo Domingo, 21 de abril de 2012.

Gil Iturbídes, Pedro. “Ese día que mataron a Trujillo se decía que fue a Petán”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 262, p. 6. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2012.

Gil Iturbídes, Pedro. “Monseñor Octavio Beras previó que 1961, sería ‘un año capicúo’”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 263, p. 5. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2012.

Gleijeses, Piero. “Respuesta a declaración de Fidelio Despradel”. (Sobre libro *La esperanza desgarrada. La rebelión dominicana de 1965 y la invasión norteamericana*, 3ra. edición en español corregida, ampliada y actualizada y 1ra. edición dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 564 pp.). Sección E, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,053, p. 8-E. Santo Domingo, 9 de abril de 2012.

Gómez Pérez, Luis. “La dictadura constitucional santanista”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,717, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 12 de mayo de 2012.

Gómez Pérez, Luis. “Dictadura constitucional y tiranía”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,718, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 14 de mayo de 2012.

Gómez Pérez, Luis. “La dictadura constitucional de Buenaventura Báez y Ulises Heureaux”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,719, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 15 de mayo de 2012.

Gómez Pérez, Luis. “Dictadura constitucional trujillista”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,720, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 16 de mayo de 2012.

Gómez Pérez, Luis. “Dictadura constitucional boschista”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,721, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 17 de mayo de 2012.

Gómez Reyes, Dante Isaías. “Mi encuentro con los P-51D Mustang de la Fuerza Aérea Dominicana”, 1. Sección A, Ciudad, periódico *La Información*, año 96, no. 31,631, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 28 de enero de 2012.

Gómez Reyes, Dante Isaías. “Mi encuentro con los P-51D Mustang de la Fuerza Aérea Dominicana”, 2. Sección A, Ciudad, periódico *La Información*, año 96, no. 31,637, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 4 de febrero de 2012.

González, Alejandro. “A 47 años de aquel Abril de 1965”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,706, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de abril de 2012.

González, Alejandro. “Elecciones dominicanas”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,718, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 14 de mayo de 2012.

González, Alejandro. “Trujillo”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,736, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 4 de junio de 2012.

González Hernández, Julio Amable. “Los Brea desde Bayajá”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,960, p. 6. Santo

Domingo, 7 de enero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los Brea desde Bayajá”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,967, p. 4. Santo Domingo, 14 de enero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Los Brea desde Bayajá”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,974, p. 4. Santo Domingo, 21 de enero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Genealogía y computadora”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,981, p. 4. Santo Domingo, 28 de enero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Matías Ramón Mella: sus ancestros”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,988, p. 4. Santo Domingo, 4 de febrero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Matías Ramón Mella: su descendencia dominicana”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,995, p. 6. Santo Domingo, 11 de febrero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Matías Ramón Mella: su descendencia cubana”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no.

8,002, p. 6. Santo Domingo, 18 de febrero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Matías Ramón Mella y sus parientes colaterales”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,009, p. 4. Santo Domingo, 25 de febrero de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Genealogía y tecnología de los Mormones”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,044, p. 4. Santo Domingo, 31 de marzo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Genealogía y tecnología de los Mormones”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,058, p. 4. Santo Domingo, 14 de abril de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,114, p. 4. Santo Domingo, 9 de junio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,121, p. 4. Santo Domingo, 16 de junio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,128, p. 4. Santo Domingo, 23 de junio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Apellidos únicos”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,135, p. 4. Santo Domingo, 30 de junio de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Grullón, Amable. “Caamaño en Caracoles”. Sección A, Ciudad, periódico *La Información*, año 96, no. 31,635, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 2 de febrero de 2012.

Grullón, Amable. “Un asesinato de Estado”. [Sobre el caso de Orlando Martínez]. Sección A, Municipalidad y democracia, periódico *La Información*, año 96, no. 31,673, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 9 de marzo de 2012.

Guerrero, Ignacio. “Roberto Díaz recuerda el ajusticiamiento de Trujillo”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 263, p. 8. Santiago de los Caballeros, 31 de mayo de 2012.

Guerrero, Miguel. “La deuda con el pueblo dominicano que el destino le cobró a Trujillo”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,975, p. 13. Santo Domingo, 30 de mayo de 2012.

Guerrero, Santiago Ignacio. “Historia Patria: Héroes de abril de 1965 asumieron lucha por la independencia”. Sección De la Portada, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 231, p. 2. Santiago de los Caballeros, 24 de abril de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Cincuenta y tres años después”. (Sobre las Expediciones de Junio de 1959). Sección Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,829, p. 17 Santo Domingo, 18 de junio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Conclusiones: 53 años después”. (Sobre las Expediciones de Junio de 1959). Sección

Opinión, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,836, p. 17 Santo Domingo, 25 de junio de 2012.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Bosch inmortal!”. Sección Lecturas, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,375, p. 18 Santo Domingo, 30 de junio de 2012.

Henríquez Grautereaux, Federico. “Las polainas del tirano”. Sección A. Enfoque, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,104, p. 21-A, Santo Domingo, 30 de mayo de 2012.

Herasme Peña, Silvio. “Las tres fechas gloriosas”. (Sobre el 27 de febrero, el 16 de agosto y el 24 de abril). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,102, p. 8-A. Santo Domingo 29 de abril de 2012.

Herrera, Mariobi y Valdivia, Javier. “La dictadura [de Trujillo y Balaguer] dejó 25,000 muertos-desaparecidos”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,025, pp. 12-A y 13-A. Santo Domingo, 9 de febrero de 2012.

Herrera, Miniño, Fabio R. “¡Duarte! ¿Qué le ha pasado a tu Patria?”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,979, p. 14-A. Santo Domingo, 26 de enero de 2012.

Herrera, Miniño, Fabio R. “La desdichada ruta de Duarte en 1864”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,009, p. 8-A. Santo Domingo, 25 de febrero de 2012.

Hidalgo, Tania. “Por fraude, el último gobierno de Balaguer fue reducido a 2 años”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,060, p. 6-A. Santo Domingo, 16 de abril de 2012.

Infante, Fernando. “El libro de Naya Despadrel”. (Sobre la obra *Pilar y Jean: Investigación de dos muertes ocurridas en la Era de Trujillo*). Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,960, p. 17. Santo Domingo, 12 de mayo de 2012.

Jáquez, Mario. “Los símbolos en Genealogía”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,016, p. 4. Santo Domingo, 3 de marzo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez, Mario. “Los símbolos en Genealogía”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,023, p. 4. Santo Domingo, 10 de marzo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Lachapelle Díaz, Héctor. “Juan Pablo Duarte: Su estadía en España”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,244, p. 18. Santo Domingo, 26 de enero de 2012.

Lachapelle Díaz, Héctor. “Juan Pablo Duarte y la independencia nacional”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,269, p. 18. Santo Domingo, 24 de febrero de 2012.

Lachapelle Díaz, Héctor. “Francisco del Rosario Sánchez: personaje de la historia”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,280, p. 14. Santo Domingo, 9 de marzo de 2012.

Lachapelle Díaz, Héctor. “La Revolución de Abril de 1965”. Sección Opinión, periódico *Diario Libre*, año 11, no. 3,318, p. 20. Santo Domingo, 24 de abril de 2012.

La Redacción. “Amaury Germán y los Palmeros hace 40 años”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,617, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 12 de enero de 2012.

Lajara Solá, Homero Luis. “Trujillo y Lajara, dos travesías”. Sección A, *La República*, periódico *Hoy*, año XXXIII, no. 7,957, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de enero de 2012.

Liriano, Jhonatan. “Abril del 1965. El pueblo se rebeló por la dignidad”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,944, p. 14. Santo Domingo, 24 de abril de 2012.

Liriano, Jhonatan. “Abril del 1965: a 47 años de la invasión militar. Cronología de la gesta”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,948, p. 19. Santo Domingo, 28 de abril de 2012.

López, José Antonio. “Orlando Martínez en el corazón de Santiago”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,674, p. 9-A, Santiago de los Caballeros, 20 de marzo de 2012.

López, José Antonio. “Abril es un mes histórico apto para la reflexión”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,699, p. 7-A, Santiago de los Caballeros, 21 de abril de 2012.

López, José Antonio. “Abril en el recuerdo: Batallas heroicas del 15 y 16 de junio de 1965”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,746, p. 9-A, Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2012.

Lora, Felipe. “Esperando a Duarte”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,633, p. 6-A, Santiago de los Caballeros, 31 de enero de 2012.

Madera, José. “Los Palmeros”. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 143, p. 18. Santiago de los Caballeros, 10 de enero de 2012.

Madera, José. “Hace 39 años en la Cordillera Central murió la esperanza dominicana”, 1. [Francisco Caamaño]. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 173, p. 18. Santiago de los Caballeros, 14 de febrero de 2012.

Madera, José. “Hace 39 años en la Cordillera Central murió la esperanza dominicana”, 2. [Francisco Caamaño]. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 174, p. 18. Santiago de los Caballeros, 15 de febrero de 2012.

Madera, José. “El 23 de febrero, golpe de Estado sui géneris”, 1. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 179, p. 18. Santiago de los Caballeros, 21 de febrero de 2012.

Madera, José. “El 23 de febrero, golpe de Estado sui géneris”, 2. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 185, p. 18. Santiago de los Caballeros, 28 de febrero de 2012.

Madera, José. “Sánchez: un buen ejemplo”. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 193, p. 18. Santiago de los Caballeros, 8 de marzo de 2012.

Madera, José. “Mella fue el gran ausente en la Batalla del 30 de Marzo”. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 211, p. 18. Santiago de los Caballeros, 29 de marzo de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 1. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 226, p. 18. Santiago de los Caballeros, 18 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 2. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 227, p. 18. Santiago de los Caballeros, 19 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 3. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 228, p. 18. Santiago de los Caballeros, 20 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 4. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 229, p. 18. Santiago de los Caballeros, 21 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 5. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 230, p. 18. Santiago de los Caballeros, 23 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 6. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 231, p. 18. Santiago de los Caballeros, 24 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 7. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 232, p. 18. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2012.

Madera, José. “La Revolución de 1965 y sus antecedentes”, 8. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 233, p. 18. Santiago de los Caballeros, 26 de abril de 2012.

Madera, José. “Se cumplen 47 años de la invasión militar norteamericana”, Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 235, p. 18. Santiago de los Caballeros, 28 de abril de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 1. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 242, p. 18. Santiago de los Caballeros, 7 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 2. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 243, p. 18. Santiago de los Caballeros, 8 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 3. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 244, p. 18. Santiago de los Caballeros, 9 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 4. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año

1, no. 245, p. 18. Santiago de los Caballeros, 10 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 5. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 246, p. 18. Santiago de los Caballeros, 11 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 6. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 247, p. 18. Santiago de los Caballeros, 12 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 7. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 248, p. 18. Santiago de los Caballeros, 14 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 8. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 249, p. 18. Santiago de los Caballeros, 15 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 9. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 250, p. 18. Santiago de los Caballeros, 16 de mayo de 2012.

Madera, José. “Historia del fraude electoral en República Dominicana”, 10. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 251, p. 18. Santiago de los Caballeros, 17 de mayo de 2012.

Madera, José. “Trujillo exigió disciplina en el Palacio Nacional”. Sección En Dominicana, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 262, p. 7. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2012.

Marizán S., Jaime Antonio. “Duarte sigue vivo”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,640, p. 4-5. Santiago de los Caballeros, 8 de febrero de 2012.

Martínez, Hipólito. “Reseña histórica de Cienfuegos”. [Barrio de la ciudad de Santiago de los Caballeros]. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,615, p. 9-A, Santiago de los Caballeros, 10 de enero de 2012.

Martínez, Regino. “Febrero en el desafío de la Historia”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,645, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 15 de febrero de 2012.

Martínez Fernández, Héctor. “1805: ¿Dequello en Moca?”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,872, p. 12. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Martínez Moya, Arturo. “La caña da para todo”. (Sobre su libro del mismo título). Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,130 p. 13-A. Santo Domingo, 25 de junio de 2012.

Mateo, Andrés L. “El primer corrupto de la isla”, 1. (Sobre Cristóbal de Santa Clara, tesorero de la Española a inicios del siglo XVI). Sección A. Opinión. Periódico *Hoy*, año XXXI, no. 81,134, pp. 13-A. Santo Domingo, 28 de junio de 2012.

Matos, Carmen. “Uso de fondos del Estado, actor principal en comicios de 2008”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,088 p. 6-A. Santo Domingo, 14 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Mi primer encuentro con Juan Bosch”. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 140, p. 13. Santiago de los Caballeros, 6 de enero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte: Único fundador de la República”, 1. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*,

año 1, no. 151, p. 14. Santiago de los Caballeros, 19 de enero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte: Único fundador de la República”, 2. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 157, p. 14. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Duarte: Único fundador de la República”, 3. Sección Reportaje, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 163, p. 14. Santiago de los Caballeros, 2 de febrero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Mella y el movimiento de la Reforma”, 1. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 170, p. 13. Santiago de los Caballeros, 10 de febrero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Mella y el movimiento de la Reforma”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 176, p. 13. Santiago de los Caballeros, 17 de febrero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Mella y el movimiento de la Reforma”, 3. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,651, p. 13. Santiago de los Caballeros, 22 de febrero de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “El Escudo Dominicano”, 1. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 194, p. 13. Santiago de los Caballeros, 9 de marzo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “El Escudo Dominicano”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 200, p. 13. Santiago de los Caballeros, 16 de marzo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Algunas notas acerca del Himno Nacional”, 1. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*,

año 1, no. 206, p. 13. Santiago de los Caballeros, 24 de marzo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Algunas notas acerca del Himno Nacional”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 212, p. 13. Santiago de los Caballeros, 30 de marzo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: ‘La Plazoleta o Parque de los Chachases’ o ¿por qué Arzobispo Portes?”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,591, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 11 de abril de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: ‘La Plazoleta o Parque de los Chachases’ o ¿por qué Arzobispo Portes?”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,696, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de abril de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: ‘La Plazoleta o Parque de los Chachases’ o ¿por qué Arzobispo Portes?”, 3. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,702, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: ‘La Plazoleta o Parque de los Chachases’ o ¿por qué Arzobispo Portes?”, 4. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,708, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Veganos en la batalla de Santiago de 1844”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,714, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Veganos en la batalla de Santiago de 1844”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,720, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: el Parque Imbert”. Sección Ecos, periódico *Diario Libre*, año 12, no. 3,341, p. 34. Santo Domingo, 21 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Del Santiago de ayer: el Parque Imbert”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,726, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Un presidente gallero con espíritu anexionista”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,732, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 30 de mayo de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Un presidente gallero con espíritu anexionista”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,738, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de junio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Recordando a Ercilia Pepín”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,744, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de junio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Recordando a Ercilia Pepín”. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 276, p. 13. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Buenaventura Baéz: de sus enredos amorosos y las promesas a sus amantes”, 1. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,750, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de junio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Algunas notas acerca del Himno Nacional”, 1. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 282, p. 13. Santiago de los Caballeros, 22 de junio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Buenaventura Baéz: de sus enredos amorosos y las promesas a sus amantes”, 2. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,756, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 27 de junio de 2012.

Méndez Jiminián, Jesús María. “Algunas notas acerca del Himno Nacional”, 2. Sección Opinión, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 288, p. 13. Santiago de los Caballeros, 29 de junio de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Era secreto a voces conspiración contra el Triunvirato”, 1. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,766, p. 12. Santo Domingo, 16 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Inicio de la revolución sorprendió a líderes de al conspiración”, 2. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,767, p. 12. Santo Domingo, 17 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Plan para traer a Bosch, dividió movimiento rebelde”, 3. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,768, p. 12. Santo Domingo, 18 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Estados Unidos temió se instalara un régimen comunista en República Dominicana”, 4. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,769, p. 12. Santo Domingo, 19 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Estados Unidos fracasó en su intento de crear una Junta Militar”, 5. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,770, p. 12. Santo Domingo, 20 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Caamaño evitó que revolución constitucionalista sufriera colapso”, 6. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,771, p. 12. Santo Domingo, 21 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Moral tropas de Wessin se cae tras cruzar Puente Duarte”, 7. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,772, p. 12. Santo Domingo, 22 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Jefes militares de San Isidro entraron en estado de pánico el martes 27 de abril de 1965”, 8. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,773, p. 12. Santo Domingo, 23 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Invasión del 1965 a República Dominicana comenzó antes de autorización del Presidente de Estados Unidos”, 9. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,774, p. 12. Santo Domingo, 24 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. 24 mil soldados de EE. UU. desembarcaron en República Dominicana”, 10. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,775, p. 12. Santo Domingo, 25 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Johnson objetó Gobierno que encabezó Imbert Barreras”, 11.

Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,776, p. 12. Santo Domingo, 26 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Imbert Barreras ordenó la ‘Operación Limpieza’ en el norte de la Capital”, 12. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,777, p. 12. Santo Domingo, 27 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Las batallas del 15 y 16 de junio, las más sangrientas frente a tropas de los EE. UU.”, 13. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,778, p. 12. Santo Domingo, 28 de abril de 2012.

Minaya Héctor. “47 años de la Guerra de Abril del 1965. Firma del Acta Institucional para poner fin a la Guerra de Abril de 1961.”, 14. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,779, p. 12. Santo Domingo, 29 de abril de 2012.

Misol, Li. “Los amores de Juan Pablo Duarte”. Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,001, p. 4-C. Santo Domingo, 26 de enero de 2012.

Moreno, Pilar. “Familia recuerda exilio de Caamaño”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,691, p. 28. Santo Domingo, 29 de enero de 2012.

Moya Pons, Frank. “Presentación de *Cincuenta años de democracia y desarrollo dominicano, 1961-2011. Logros y fracasos*, de Eduardo J. Tejera”. Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,086, pp. 4-5. Santo Domingo, 12 de mayo de 2012.

Núñez, Juan G. “Duarte y la Independencia”. *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,009, p. 5. Santo Domingo, 25 de febrero de 2012.

Núñez Collado, Juan. “Actualidad de Eugenio María de Hostos”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,619, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 14 de enero de 2012.

Núñez Fernández, José Antonio. “La casa de doña Chepita Pérez de la Paz”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,959, p. 13-A. Santo Domingo, 6 de enero de 2012.

Núñez Fernández, José Antonio. “¡Carajo, aquí llegó Nene Cepín!”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,980, p. 13-A. Santo Domingo, 27 de enero de 2012.

Núñez Fernández, José Antonio. “El contundente milagro de las lanzas”. [Sobre el combate de Sabana Real de La Limonada, del 21 de enero de 1691]. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,001, p. 13-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder aéreo. Historia de la aviación militar. ‘Operación Morro’. Maniobra conjunta de las Fuerzas Armadas Dominicanas en el 1957”. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,678, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 24 de marzo de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder aéreo. Historia de la aviación militar. Los aviones utilizados en la Intervención Norteamericana de 1916”. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,688, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 5 de abril de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder aéreo. Historia de la aviación militar. Los precursores de la aviación en República Dominicana y los primeros pasos para la creación de un cuerpo militar aéreo”. Sección C, Mirador, periódico *La Información*,

año 96, no. 31,693, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 14 de abril de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder aéreo. Historia de la aviación militar. Un piloto en manos del Jefe. Condena al mayor Aníbal Vallejo Sosa”. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,699, p. 9-C. Santiago de los Caballeros, 21 de abril de 2012.

Ortega Vergés, Carlos M. “Poder aéreo. Historia de la aviación militar. Creación de la primera base naval y aérea”. Sección C, Mirador, periódico *La Información*, año 96, no. 31,759, p. 8-C. Santiago de los Caballeros, 30 de junio de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “La importancia geopolítica de República Dominicana”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,765, p. 27. Santo Domingo, 15 de abril de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “El significado de la gesta de Abril de 1965”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,786, p. 28. Santo Domingo, 6 de mayo de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “Apuntes sobre la epopeya de Abril”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,793, p. 29. Santo Domingo, 13 de mayo de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “Persistencia de la herencia trujillista”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,821, p. 28. Santo Domingo, 10 de junio de 2012.

Ortiz Núñez, Dantes. “Coronó la resistencia”. (Sobre la oposición a Trujillo y las Expediciones de Junio de 1959). Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,835, pp. 29-30. Santo Domingo, 24 de junio de 2012.

Paulino Ramos, Alejandro. “El ametrallamiento del 9 de febrero de 1966”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año

XXXI, no. 7,989, p. 13-A. Santo Domingo, 5 de febrero de 2012.

Peguero, Reynaldo. “Más de la Fortaleza San Luis”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,720, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de mayo de 2012.

Peña, Ángela. “El Movimiento de Los Palmeros”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,968, p. 12-A. Santo Domingo, 15 de enero de 2012.

Peña, Ángela. “Luz Hortensia Nouel: madre de un héroe”. [Leopoldo Jiménez Nouel, expedicionario en Constanacia el 14 de junio de 1959]. Sección Reportaje, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,988, p. 3. Santo Domingo, 4 de febrero de 2012.

Peña, Ángela. “Todos los exiliados fueron héroes”. [Sobre el antitrujillista Juanito Díaz]. Sección Reportaje, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,995, p. 3. Santo Domingo, 11 de febrero de 2012.

Peña, Ángela. “José Antonio Jiménez Domínguez”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,996, p. 12-A. Santo Domingo, 12 de febrero de 2012.

Peña, Ángela. “Victoriano Félix. “*De Trujillo a la democracia, 1930-2010*”.[Comentario sobre libro]. Sección Reportaje, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,002, p. 3. Santo Domingo, 18 de febrero de 2012.

Peña, Ángela. “Papeles de Bernardo Vega a ley de un *click*”. Sección Reportaje, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,009, p. 3. Santo Domingo, 25 de febrero de 2012.

Peña, Ángela. “Gregorio García Castro (*Goyito*)”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,010, p. 13-A. Santo Domingo, 26 de febrero de 2012.

Peña, Ángela. “Más cartas escritas por Bosch”. Sección Archivos, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,023, p. 3. Santo Domingo, 10 de marzo de 2012.

Peña, Ángela. “Nicolás de Bari, Baris o Barías”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,024, p. 12-A. Santo Domingo, 11 de marzo de 2012.

Peña, Ángela. “Bosch: entre el deber y amor a la soledad”. Sección Archivos, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,030, p. 3. Santo Domingo, 17 de marzo de 2012.

Peña, Ángela. “Lic. Cayetano Armando Rodríguez”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,031, p. 13-A. Santo Domingo, 18 de marzo de 2012.

Peña, Ángela. “Detonante trágico para Marrero Aristy”. (Sobre la obra de Manuel Nova *Ramón Marrero Aristy. El negro más caro de Trujillo*). Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,044, p. 3. Santo Domingo, 31 de marzo de 2012.

Peña, Ángela. “Izquierda y elecciones”. Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,058, p. 6. Santo Domingo, 14 de abril de 2012.

Peña, Ángela. “La Feria, un vestigio de la Era de Trujillo”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico

Hoy, año XXXI, no. 8,108, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de mayo de 2012.

Peña, Ángela. “Francisco Segura y Sandoval”. Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,087, p. 10-B. Santo Domingo, 13 de mayo de 2012.

Peña, Ángela. “La Feria, un vestigio de la Era de Trujillo”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,108, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de junio de 2012.

Peña, Ángela. “Feria de la Paz y Confraternidad”. Sección A, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,115, p. 12-A. Santo Domingo, 10 de junio de 2012.

Peña, Ángela. “Exilio antitrujillista de Fidelio Despradel”. Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,121, p. 3. Santo Domingo, 16 de junio de 2012.

Peña, Ángela. “Después de Trujillo en pos del socialismo”. (Sobre Fidelio Despradel Roque). Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,128, p. 3. Santo Domingo, 23 de junio de 2012.

Peña, Ángela. “Ahora una nueva generación política”. (Sobre Fidelio Despradel Roque). Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,135, p. 3. Santo Domingo, 30 de junio de 2012.

Peña, Loyda. “Crisis por primera reelección de Balaguer signa comicios de 1970”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,018, p. 6-A. Santo Domingo, 5 de marzo de 2012.

Peña, Loyda. “¡Vuelve y vuelve!”. (Sobre el regreso de Balaguer a la presidencia en 1986). Sección B, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,046, p. 14-B. Santo Domingo, 2 de abril de 2012.

Peralta, Nelson. “Recuerdan 168 aniversario Batalla del 30 de marzo”. Sección A, Ciudad, periódico *La Información*, año 96, no. 31,883, p. 3-A. Santiago de los Caballeros, 30 de marzo de 2012.

Peralta, Nelson. “Dominicanos recuerdan hoy 47 años de la Revolución de Abril”. Sección A, Ciudad, periódico *La Información*, año 96, no. 31,701, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 24 de abril de 2012.

Perdomo Pérez, Gianella. “Trujillo, el Arco y los desfiles en Santiago”. Sección Etc., Entretenimiento, Temas y Cultura, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 212, p. 22. Santiago de los Caballeros, 30 de marzo de 2012.

Pérez Menén, Fernando Antonio. “Las hermanas Mirabal y el final de la Era de Trujillo”. Sección C, Tendencias, periódico *La Información*, año 96, no. 31,702, p. 6-C. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2012.

Pérez Peña, Raúl (*Bacho*). “Manolo Tavárez Justo: La visión de un liderazgo”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 33,988, p. 18-A. Santo Domingo, 2 de enero de 2012.

Pérez Saviñón, José Joaquín. “Duarte. Ideas y acción”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,719, p. 25. Santo Domingo, 26 de febrero de 2012.

Pérez Vargas, Amaury. “Rebelión de esclavos. La teoría de Sartre”. Sección Arqueología, *Areíto*, Suplemento Cultural del

periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,058, p. 3. Santo Domingo, 14 de abril de 2012.

Piña, Tony. “A 168 años del nacimiento de la dominicanidad”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,897, p. 6. Santo Domingo, 27 de febrero de 2012.

Raful, Tony. “¡Gratitud a los héroes del 30 de Mayo!”. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,132, p. 10-A. Santo Domingo, 29 de mayo de 2012.

Ramírez S., Leonora. “Las elecciones de 1962, el punto de partida de la democracia (50 años de procesos electorales)”. Sección A, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,004, p. 6-A. Santo Domingo, 20 de febrero de 2012.

Read, Jaime. “Apellidos efímeros: los Frier”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,030, p. 4. Santo Domingo, 17 de marzo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Read, Jaime. “Apellidos efímeros: los Frier”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,037, p. 4. Santo Domingo, 24 de marzo de 2012 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Reyes, Chichí de Jesús. “Trujillo ordenó al general Fausto Caamaño fusilar a su hermano Aníbal Julio”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,669, p. 31. Santo Domingo, 7 de enero de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Santana nunca creyó en la República Dominicana”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,670, p. 28. Santo Domingo, 9 de enero de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Bonelly cuestionó firma Concordato R. D. y Santa Sede”. Sección Actualidad, periódico

El Nacional, año XLVI, no. 15,677, p. 10. Santo Domingo, 15 de enero de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Balaguer fue quien leyó a Trujillo la Carta Pastoral que criticaba al régimen”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,693, p. 6. Santo Domingo, 31 de enero de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Trujillo decidió enfrentar con represión a sacerdotes católicos críticos al régimen”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,705, p. 4. Santo Domingo, 12 de febrero de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Excesos administrativos en Gobierno de Horacio Vásquez”. Sección D, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,002, p. 7. Santo Domingo, 18 de febrero de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “El SIM de Trujillo fue el organismo más temido durante la dictadura”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,740, p. 10. Santo Domingo, 18 de marzo de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 50 años Joaquín Balaguer pidió asilo político en Nunciatura Apostólica”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,746, p. 12. Santo Domingo, 24 de marzo de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Hace 50 años Joaquín Balaguer se asiló en la Nunciatura Apostólica”. Sección Viaje por la historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,072, p. 6. Santo Domingo, 28 de abril de 2012.

Reyes, Chichí de Jesús. “Trujillo, inclinado ante sus pies, le juró lealtad al presidente Vásquez”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,780, p. 15. Santo Domingo, 30 de abril de 2012.

Ricardo, Joaquín. “En 1966 Joaquín Balaguer tomó medidas en beneficio de mayorías”. Sección B, El País, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,055, p. 14-B. Santo Domingo, 11 de abril de 2012.

Rivas, Ubí. “Honrando a doña Altagracia Almánzar”. [Asesinada junto a su esposo Virgilio Martínez Reyna por Trujillo]. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,691, p. 27. Santo Domingo, 29 de enero de 2012.

Rivas, Ubí. “Naya Despradel diafaniza caso”. (Sobre libro *Pilar y Jean. Investigación de dos muertes ocurridas en la Era de Trujillo*). Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,814, p. 34. Santo Domingo, 3 de junio de 2012.

Rivas, Ubí. “El 53 aniversario del 14 de junio”. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,124, p. 13-A. Santo Domingo, 19 de junio de 2012.

Rodríguez, Rafael P. “Los poderes del Dios Olivorio”. Sección Semana, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,691, p. 25. Santo Domingo, 29 de enero de 2012.

Rodríguez Grullón, Julio M. “La llegada de Duarte a Monte Cristi”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,660, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 3 de marzo de 2012.

Rojas, Juan. “La Guerra de Abril de 1965: un ejemplo a seguir para la conciencia de las nuevas generaciones”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,696, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 18 de abril de 2012.

Sánchez, Sanchito. “53 años del 14 de junio de 1959: Democracia es un fiasco”. Sección A, De Primera, periódico *La Información*, año 96, no. 31,746, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La nacionalidad. ¿una cuestión de negación?”, 1. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,884, p. 12. Santo Domingo, 11 de febrero de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La nacionalidad, ¿una cuestión de negación?”, 2. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,890, p. 12. Santo Domingo, 18 de febrero de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “¿Patria?”. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,002, p. 6-A. Santo Domingo, 18 de febrero de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Ustedes los soñadores”. [Sobre el ideal independentista de Duarte y los Trinitarios]. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,009, p. 4. Santo Domingo, 25 de febrero de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “¿Caribe versus Antillas? El gran debate del siglo XIX”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 24,919, p. 10. Santo Domingo, 23 de marzo de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Y...¿Qué es realmente el Caribe?”, 1. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 24,935, p. 17. Santo Domingo, 13 de abril de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Y...¿Qué es realmente el Caribe?”, 2. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 24,941, p. 17. Santo Domingo, 20 de abril de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Y...¿Qué es realmente el Caribe?”, 3. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 24,947, p. 17. Santo Domingo, 27 de abril de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Oficio con difuntos”, 1. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,079, p. 4. Santo Domingo, 5 de mayo de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Oficio con difuntos”, 2. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,086, p. 6. Santo Domingo, 12 de mayo de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La migración china en el Caribe. Apuntes para sus historia”, 1. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,975, p. 6. Santo Domingo, 18 de mayo de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La migración china en el Caribe. Apuntes para sus historia”, 2. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,981, p. 21. Santo Domingo, 25 de mayo de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La migración china en el Caribe. Apuntes para sus historia”, 3. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,987, p. 12. Santo Domingo, 2 de junio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La migración china en el Caribe. Apuntes para sus historia”, 4. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,993, p. 12. Santo Domingo, 8 de junio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La migración india en el Caribe. Apuntes para sus historia”, 1. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,989, p. 14. Santo Domingo, 15 de junio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Una reflexión a propósito del 14 de junio”. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento

Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,121, p. 4. Santo Domingo, 16 de junio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La migración india en el Caribe. Apuntes para sus historia”, 2. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,995, p. 13. Santo Domingo, 22 de junio de 2012.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Negros en el Caribe. Comprados y esclavizados”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 64, no. 21,001, p. 12. Santo Domingo, 29 de junio de 2012.

Santos, Ivellise. “La religiosidad popular en República Dominicana”. Sección Gente, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,882, pp. 24-25. Santo Domingo, 10 de febrero de 2012.

Santos Salcedo, Rafael. “Abril del 1965 o la fecha que cambió la historia en el valor del país”. Sección Etc., Entretenimiento, Temas y Cultura, periódico *Voz Diaria*, año 1, no. 231, p. 19. Santiago de los Caballeros, 24 de abril de 2012.

Segura Socías, Jaume. “El bienestar de la Constitución de Cádiz y la XXII Cumbre Iberoamericana”. Sección A., Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,035, p. 14-A. Santo Domingo, 22 de marzo de 2012.

Soldevila, María Isabel. “Autor señala a Balaguer como informante del FBI”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXXIII, no. 30,014, p. 3-A. Santo Domingo, 29 de enero de 2012.

Soldevila, María Isabel. “Hoover siguió invasión a República Dominicana”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXXIII, no. 30,015, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de enero de 2012.

Sosa, José Rafel. “Delio Gómez Ochoa revela Rómulo Betancourt no cumplió apoyo prometido”. (Sobre Expediciones

de Junio de 1959). Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,668, p. 22. Santo Domingo, 6 de enero de 2012.

Sosa, José Rafel. “Piezas y montículos taínos con mil años de antigüedad”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,718, p. 31. Santo Domingo, 25 de febrero de 2012.

Sosa, José Rafel. “Hoy se cumplen 53 años del 14 de junio de 1959, inicio del fin de Trujillo”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,825, p. 12. Santo Domingo, 14 de junio de 2012.

Sosa, José Rafel. “A 63 años de la Expedición de Luperón el país honra héroes”. Sección Actualidad, periódico *El Nacional*, año XLVI, no. 15,830, p. 12. Santo Domingo, 19 de junio de 2012.

Taveras R., Maximiliano A. “Significativa efemérides”. (Sobre Batalla del 30 de marzo de 1844). Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,686, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 2 de abril de 2012.

Taveras R., Maximiliano A. “En el 199 aniversario del natalicio de Duarte”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,628, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 25 de enero de 2012.

Tejada Ortiz, Dagoberto. “Un cambio justo de Peravia a Provincia Máximo Gómez”. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 33,992, p. 10-A. Santo Domingo, 7 de enero de 2012.

Thomas, Juan Eduardo y Leclerc, Isabel Leticia. “El nacimiento de una nación”. Suplemento *Día de la Independencia*, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,043, p. 3. Santo Domingo, 27 de febrero de 2012.

Thomas, Juan Eduardo. “Los oficiales, esencia de la guerra”. (Sobre grupo encabezado por Rafael Tomás Fernández

Domínguez que decidió defender el Gobierno de Bosch). Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,097, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2012.

Tineo, Héctor. “Duarte”. Sección País, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,872, p. 11. Santo Domingo, 28 de enero de 2012.

Tineo, Héctor. “Comicios de 1990”. Sección Panorama, periódico *El Caribe*, año 63, no. 20,935, p. 20. Santo Domingo, 13 de abril de 2012.

Tineo, Héctor. “A los héroes de junio de 1959”. Sección Opiniones, periódico *El Caribe*, año 64, no. 20,989, p. 25. Santo Domingo, 15 de junio de de 2012.

Tolentino Dipp, Hugo. “Itinerario de la gastronomía de la República Dominicana”. [Conferencia pronunciada en Baní]. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, año XXXI, no. 7,995, pp. 4-5. Santo Domingo, 11 de febrero de 2012.

Torres, Leisy. “La historia dominicana también está escrita con nombre de mujer”. Sección Nacionales, periódico *El Día*, año XI, no. 1,734. Santo Domingo, 5 de marzo de 2012.

Torres, Ulloa, Alfonso. “Concepción anticolonial de Juan Pablo Duarte”. Sección A, Temas, periódico *La Información*, año 96, no. 31,640, p. 7-A, Santiago de los Caballeros, 8 de febrero de 2012.

Torres, Ulloa, Alfonso. “Duarte en la opinión de Luperón”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,648, p. 7-A, Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2012.

Torres, Ulloa, Alfonso. “Duarte en la opinión de Máximo Gómez”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,648, p. 7-A, Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2012.

Torres, Ulloa, Alfonso. “Duarte en la opinión de Monseñor Meriño”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,648, p. 7-A, Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2012.

Torres, Ulloa, Alfonso. “Duarte en la opinión de otros: Carlos Larrazábal Blanco”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,648, p. 7-A, Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2012.

Vega Boyrie, Bernardo. “La victoria de los cangrejos”. (Sobre la Invasión de Penn y Venables en 1655). Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, año XXXI, no. 8,104, p. 13-A. Santo Domingo, 30 de mayo de 2012.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Un modelo temprano de identidad”, 1. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,033, p. 9-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2012.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Un modelo temprano de identidad”, 2. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,047, p. 9-A. Santo Domingo, 2 de marzo de 2012.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Los ‘primitivos’ como sabios”. (Sobre las técnicas de los grupos recolectores de la isla). Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, año CXXIII, no. 34,163, p. 9-A. Santo Domingo, 29 de junio de 2012.

Veras Rodríguez, José Jordi. “Duarte al olvido”. Sección A, Opinión, periódico *La Información*, año 96, no. 31,633, p. 9-A, Santiago de los Caballeros, 31 de enero de 2012.

**Directorio de la Academia
Dominicana de la Historia,
1º de enero-30 de junio de 2012**

A) Académicos de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)

18. Lic. Raymundo Ml.González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)

C) Académicos Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda

15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. M. A. Juan Ricardo Hernández Polanco
25. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
26. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
27. Dra. María Elena Muñoz Marte
28. Dr. Hugo Tolentino Dipp
29. Lic. Roberto Santos Hernández
30. Dr. Santiago Castro Ventura
31. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
32. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (*Ton*)
33. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
34. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
35. Vacante
36. Vacante

D) Miembros Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

E) Miembros Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. Arturo Martínez Moya
10. Dr. José Antonio Martínez Rojas

11. Arq. Gamal Michelén
12. M. A. Ramón Paniagua Herrera
13. Licda. Soraya Pérez Gautier
14. Dr. Reynolds José Pérez Stefan
15. Dr. José Alfonso Petit Martínez
16. Lic. Daniel Reyes Jiménez
17. Lic. José Alfredo Rizek Billini
18. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
19. Miguel Estrella Gómez
20. Carlos Alonso Salado
21. Lic. Rafael Pérez Modesto
22. Dr. Esteban Prieto Vicioso
23. Dra. Virginia Flores Sasso
24. M. A. Natalia González Tejera
25. Licda. Quisqueya Lora
26. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
27. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
28. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
29. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
30. Lic. Welnel Darío Félix Félix
31. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
32. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
33. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
34. Lic. Héctor Luis Martínez
35. Dr. Edgar Hernández Mejía
36. Lic. Julio Amable Gonzáles Hernández

37. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
38. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt
39. Ing. Jesús María Méndez Jiminián
40. Lic. Lucy Margarita Arraya
41. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
42. Lic. Miguel de Camps Jiménez
43. Ing. Víctor José Arthur Nouel
44. Arq. Linda María Roca
45. Periodista Juan José Ayuso
46. Dra. Ruth Torres Agudo

F) Junta Directiva (agosto 2010–2013):

- Dr. Frank Moya Pons, presidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, vice-presidente
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, secretaria
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero
Dr. José Luis Sáez Ramo, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

Revista Clío:

No. 1 (enero de 1933) al No. 183 (enero-junio de 2012).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.

- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.

- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberes. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.

- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.

- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandro Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.

- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.

- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.

- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La*

- Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.

- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho,

- 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007,

- 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la “Patria Nueva”: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.

- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.

Aviso

Se informa a los lectores de *Clio*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**Página Web de la
Academia Dominicana de la Historia**

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal www.academiahistoria.org.do para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clio*, y otras informaciones de la institución.



Santo Domingo, República Dominicana